

y credito de la tradicion, que se funda en lo que otros dizen, y de otros oyend No dixeran: *Quorum sacrosancta reliquia in ipso Monasterio recondita esse creduntur*, hablando de passado, sino *Quorum reliquias recondimus*, hablando de presente? Desuerte, que de este instrumento se conoce la verdad, que escriue nuestro Chronista, de que se fundò San Saluador de Lerez en tiempo de los Godos. Firman el dicho priuilegio los siguientes.

Ordonius Rex hanc donationem, à me factam confr.

Gelbira Regina confr.

Sub Dei nomine Sisnandus Episcopus Dei gratia confr.

Brandericus Episcopus Tudensis confr.

Sabaricus Episcopus Dumienfis confr.

Recaredus Episcopus Lucensis confr.

Hermoigius Episcopus Portuensis confr.

Martinus Episcopus Auriensis confr.

Sigeredus Abbas testis.

Gundisindus Abbas confr.

Wistila Diaconus.

Vimara Presbyter test.

Crescentius Presb. confr.

Fradamundus Presb.

Auedus Presb.

Gundaricus Presb.

Wisdamundus Archidiaconus confr.

Zedon Diaconus confr.

Sandinus Diaconus confr.

Hermegildus Diaconus test.

Nunius Diaconus test.

Veremundus Diaconus test.

Doygus Diaconus.

Adulphus Diaconus.

Seglares.

Froila Ordoñez test.

Sarracinus Martinez test.

Asenari Fortunex test.

Martinus Fortunex test.

Munius Froilaniz.

Froila Aloiti test.

Adefonsus, Notarius Episcopi Doni Sisnandi in Sede Iriensi, in loco

Apostolico Canonicus, scripsit, & confirmauit.

ANNO DVIII.

Sanctus Benedictus Romæ fuit Diaconus.

NOTA.

ORdenase en Roma de Diacono San Benito. En la explicacion de esta clausula remitome al libro de la Vida, y Doctrina de nuestro P.S. Benito, que tengo escrito con el titulo de la Soledad Laureada; que para el credito de ella basta saber, que el auer sido Diacono el Santo Patriarca, ninguno se lo ha negado; lo nueuo es, que se ordenasse en Roma saliendo para ello de Sublago. Tenia el Santo por aora veinte y ocho años de edad.

ANNO DIX.

Eburæ Carpentanorum obijt Littorius, vir bellicosus.

En Talauera de la Reyna murió Littorio, Capitan belicoso. Equiuocòse aqui Hauberto en la leccion de Maximo, sino es que estè el descuido en la copia, diziendo, *vir Bellicosus*, por *Religiosus*, como lo sospecho; porque aquel Autor habla del hijo del belicoso Capitan Littorio, que se llamò Littorio como el padre. Este Capitan ya era muerto muchos años auia. Sucedió en el baston de General à Eccio. Diòselo el Emperador Valentiniano el Tercero. Venció à los Godos en las primeras batallas; fue vencido en las vltimas por ellos, y muerto. De el escriuen Paulo Diacono, lib. 14. Idacio en el Chron. Isidoro en el Chron. Sydonio Apolinar en el Panegirico à Saluiano libro 7. Prospero Aquitanico anno 442. la Historia General de España, 2. p. c. 25. De este habla aqui Hauberto, si dixo *Bellicosus*; pero no auia de escribir sino de su hijo Littorio, que fue Monge Carmelita, y murió el año

figuiente de quinientos y diez en 24. de Junio, coa cerca de setenta y cinco años de edad. Descubrióse su sepulcro avrá ciento y cinquenta años, con su epitafio, en que le llaman *Famulus Dei*, que es lo mesmo que *Religiosus*. Pongole en los Coment. à M. Maximo, donde me remito. Y de la fundacion del Conuento de Carmelitas vease el año 207.

ANNO DX.

1 *Valentia moritur Ruffinianus Episcopus Palatuanus.*

NOTA.

1 **M** Vere en Valencia Ruffiniano, Obispo de Palencia. Por esta Valencia se puede entender à la de don Iuan, que està seis leguas de Leon, porque lo significa la vezindad del Obispado de Palencia; y à morir en la de Aragon, ò la de Alcantara, ò la del Miño, explicàralo, por la nouedad que traia, morir tan lexos de su Iglesia vn Obispo Palentino, aunque el saber, que la de don Iuan se llamaua en tiempo de nuestro Autor Coyança, lo haze dificultoso.

ANNO DXI.

1 *Seconia obiit Sancta Aurigunda Abbatissa.*

NOTA.

1 **E**N Segonia murió Santa Aurigunda, Abadesa. Fue del Orden Carmelita; de cuyo antiquissimo Monasterio se dixo el año de 87. con ocasion de su Abadesa primera Santa Eutrida.

2 *Geselaicus Rex Gottorum in Gallia miserè obiit xiiij. Maij. Sepultus est Rucini.*

2 Murió en la Gallia (Gottica) miserablemente Geselayco, Rey de los Godos, este año, à treze de Mayo, y fue sepultado en la Ciudad de Ro-

sellon. Concuérda con M. Maximo, y con todos los demás Escritores, en la vida, y acciones de este Rey, poco venturosas, y nada parecidas à las de sus mayores: y dale mas luz à sus postreros dias nuestro Hauberto, añadiendo el de su muerte, y señalando en Rosellon su sepultura, que es conforme à todos los que dicen fue muerto en Francia, pues aquella Ciudad es parte de la Francia Gottica.

ANNO DXII.

1 *Ioannes Tarraconensis Episcopus, & Hispaniarum Primas, mirificè floret.*

NOTA.

1 **C**Rece en estimacion Iuan, Obispo de Tarragona, Primado de las Españas. De este Arceobispo trata Maximo, y otros Autores, de que se vean los dichos Comentarios, y las cartas con que le honró el Papa San Hormisda. Y en lo de la Primacia, à que siempre aspirauan los Metropolitanos de Tarragona, vease lo dicho el año de 447. y los otros que alli alego; donde se muestra, que no la poseia, sino la Iglesia de Toledo.

ANNO DXIII.

1 *Lucianus Episcopus Pallariensis inter Ceretanos obiit. Succedit in ea Sede Valerianus: Valeriano Iustus.*

1 Muere Luciano, Obispo de Pallàs en la Cerdania: sucede en aquella Sede Valeriano, y à Valeriano Iusto.

ANNO DXIV.

1 *Valeria obiit Salustius Subdiaconus, vir doctus, & egregius.*

1 Murió en Valeria (cerca de Cuenca) Salustio, Subdiacono, Varon docto, y muy ilustre.

ANNO

ANNO DXV.

In Africa occissus est pro fide Catholica Calixtus Barcinonensis Cuius.

NOTA.

EN Africa fue muerto por la Fè Catholica Calixto, Ciudadano de Barcelona. Fue à manos de los Vandalos, hereges Arrianos, que tenían aquel Imperio.

ANNO DXVI.

Tarracone Concilium habetur: præsides Ioannes Tarraconensis Metropolitani.

NOTA.

Celebrase Concilio en Tarragona, y preside Iuan su Metropolitano. De este Concilio habla tambien Maximo. Traenlo impresso todos los Coletores de Concilios, don Garcia de Loaysa, Senerino Vinio, don Francisco de Padilla, y otros.

2 Per hoc tempus multi Episcopi erant in Hispania sine Ecclesijs.

2 Por este tiempo auia en España muchos Obispos sin Iglesias. Diferentes razones, y causas huuo para esto. La vna, la continuacion de las guerras entre Romanos, y Godos; y entre Godos, y Suenos, que tan viuamente se auian seguido, como hemos visto, y lo mesmo entre los Españoles, y Cantabros naturales cõtra Godos, y contra Franceses. La otra, la demolicion de tantas, y tan ilustres, y magnificas Ciudades, que oy vemos conuertidas en Villas, en Aldeas, en pequeños cortijos, y en nada, quedando no solamente allanadas, y conuertidas en campo, sino escurecidos los sitios. La otra, el que estauan de muchas de las que perseverauan apoderados los Arrianos; con que los Obispos Catholicos estauan sin ouejas, como las ouejas sin Pastores, siendo como los vemos

aora Obispos de titulo, y de anillo, trocandose la suerte; que si en lo passado no auia Iglesia, no Ciudad, que no tuuiesse Obispo, como se viò el de 441. en el presente auia muchos Obispos, que no tenían Iglesias.

3 Sanctus Vincentius, Abbas in Vrbe dicta Legio, floret opinione sanctitatis. Fuit post discipulus S. Benedicti. Patitur pro confessione fidei anno Domini DXXVI. & cum eo Durius, Felix, Aulogenus, Suintibila, Pelagius, Rusticus, Deodatus, Calixtus, Terentius, Cubalerus, & alij xxxij. Monachi discipuli eius: qui magna constantia crudeliter patiuntur.

3 Crece en opinion de Santo Vicente, Abad en la Ciudad de Leon. Fue despues discipulo de San Benito. Padeció martirio por la Fè el año de Christo quinientos y veinte y seis; y con el Durio, Felix, Aulogeno, Suintibila, Pelayo, Rustico, Deodato, Calixto, Terencio, Cubalero, y otros treinta y dos Monges discipulos suyos, que padecieron cruelmente con grande valor, y constancia. Esta es vna de las celebradas noticias, que nuestro Chronista ha dado à España, à la Ciudad de Leon, y al estado de los Monges. A España, por conocer tanto numero de Martires, que antes le tenia escondidos el tiempo, y curso de mil ciento y cinquenta años. Singularidad, y grandeza, que no la dexò escrita Mar. Maximo, contentandose con poner la relacion de San Vicente, sus letras, su santidad, y su martirio solo. A las Religiones, porque de este testimonio de Hauberto, y de M. Maximo, se conoce, que era este Santo por aora de otra Religion, y Regla, que la de San Benito, que aun no auian entrado sus Monges en España, ni entraron en estos siete años. De que Religion fue-

fuesen San Vicente, y los suyos, no puedo asegurarle. Haze en fauor de la de San Basilio, lo que otras vezes he dicho, de tener muchos Conuentos en Galicia, y caer entonces la Ciudad de Leon dentro de aquel Reyno. Veanse los años de 383. 390. y 404. Por la del Carmelo su antigua posesion en toda España. A muchos honra este Santo cō sus discipulos, y es muy justificado el pleito. Lllamarle discipulo de nuestro P. S. Benito, no es porque inmediatamente lo fuesse, yendo de España à Sublago, por verle, y recibir la Santa Regla de su mano, sino porque Santo Toribio, que la traxo, se la diò, y recibì con todo su Conuento, como se dirà en su tiempo. La jornada de San Vicente no la sabemos; la de Santo Toribio no la ignoramos. A la Ciudad de Leon le aumenta las Coronas, para que quede Real, y realçada, como en lo secular, en lo santo, con la posesion de tantos Martires; porque se puede, y deue creer, que muchos serian hijos de ella mesma, criados en su regazo, y à sus pechos. Y vltimamente à la Religion de San Benito, cuya Regla, y habito recibieron, y guardaron, hasta que con glorioso fin, y muerte coronaron las demas acciones de su vida; cuyos cuerpos yazen en S. Claudio sepultados, y los mas de ellos escondidos, aunque todos estimados por los Protomartires del Orden, aunque se juzgauan serlo nuestro Padre San Placido, y los Santos compañeros de Sicilia.

4 *Sancius Abbas Sanctissimus, patria Calagurritanus, in societate Salustij Episcopi Hispalensis hereticis Galletie prædicat.*

4 *El Santissimo Abad Sancho, natural de Calaborra, predica à los berreges de Galicia en compañía de Salustio, Obispo de Senilla. Del Obis-*

po Salustio haze mucha cuenta M. Maximo el año de 517. Eseriuo su vida en el Theatro de la Prouincia Betica: y verdaderamente, que seria Varon Apostolico, pues el zelo de la salud de las almas le hazia olvidar la Silla honrosa de Senilla, y andarse por las Montañas de Galicia. Del Abad Sancho solamente digo, que si era natural de Calahorra, como lo significa el nombre, que fue muy vsado en Castilla vieja, y Rioja, y en ella tomò el habito de Monje, seria de los de San Antonio, que viuian en los Montes Distercios en los Heremitorios de Valuanera, San Millan, y Bilibio, por lo que notè, y aduerti el año de 464.

5 *Ceuca in margine Arlançonis floret Sancta Virgo Scholana; construxit duo Monasteria sacrarum Virginum Monialium.*

5 *Florece en la Ciudad de Burgos, fundada à las riberas de Arlançon, la Santa Virgen Escholana; que edificò dos Conuentos de Monjas, dedicadas à Dios. De este apellido de los Escholanos hemos visto ya otros muy calificados Varones, y muy Catholicos el año de 405. No sabemos por aora, de que Religion eran estos dos Conuentos.*

6 *Cantabri contra Gotos pugnant.*

6 *Pelean este año los Cantabros contra los Godos. Todas estas guerras, y las del año 504. se mouian por la diuersidad en la Religion, ò porque violarian su libertad, y fueros; pero lo primero es mas cierto, por estar los Godos Arrianos muy soberuios con el gouierno del Rey de Italia Theodorico Amalo, que tenia el de España, como tutor de su nieto Amalarico, que vno, y otro eran Arrianos, y lo confirma la clausula siguiente.*

7 *Hoc eodem anno patiuntur pro fide*

fide multa millia hominum: præcipue Toleti, Iuliobrigæ, Oreti Secuniae, Hispalis, Bracharæ, Iriae Flaviae, Cluniae, & Caucae Camporum.

7 Padecieron este mesmo año muchos millares de Catolicos por la Fe, principalmente en Toledo, Logroño, Calatrava la Vieja, Segovia, Seuilla, Braga, el Padron, Coruña del Conde, y Coca de Campos (ò Cuenca.)

8 Roma obiit tertia die Maij Paternus Episcopus Valuens. Succedit ei Domicianus eius Diaconus.

8 Murio à tres de Mayo en Roma Paterno, Obispo de los Valuaes. Succediòle su Diacono Domiciano. Este Domiciano era herege, segun lo adivirtió Hauberto el año de 461. hablando de Paterno, y de San Pamphilo.

ANNO DXVII.

1 Canidianus, Episcopus Vicensis, obiit. Succedit Canidiano Maxentius Monachus solitarius, patria Cassaraugustanus, vir egregie doctus.

1 Muere Canidiano, Obispo de Vique: succedele Maxencio, Monge solitario, natural de Zaragoza, Varon muy docto. Concuerda Hauberto con Maximo, que le llama Canidio, y assi se firmò el en algunos Concilios. Veanse los de Tarragona, y Girona en los Coletores de ellos. Del Monacato de Maxencio, no sabrè dezir mas de que pudo ser de los Monges Griegos, que auia en Aragon.

2 S. Paulina Virgo Monialis Pampilonæ moritur. Agitur eius dies xviij. Martij.

2 Muere Santa Paulina Virgen, Monja en Pamplona. Celebrafe à 27. de Março. No alcanço de que Orden fuesse con claridad. Inclino-me à que fue del Orden Carmelita, o San Antonio; y que era de aquel

Monasterio, de quien dixo Hauberto, que se auia edificado en esta Ciudad el año de 338. como otros en otras Ciudades de España.

3 Veroniscæ obiit Celius Diaconus, valde ingenio clarus.

3 Murio en Viruiesca el Diacono Celio, Varon de claro ingenio.

4 Amphitriæ obiit Hector Toletanus Episcopus: succedit Hectori Sanctus Celsinus natione Germanus.

4 Murio Hector, Obispo de Toledo, en Hita. Succedele San Celsino de nacion Aleman. En el Cathalogo, que este Autor dispuso de los Arçobispos de Toledo, pone despues de Hector à vn Montano Monge, y despues à San Celsino, à quien tambien haze Monge, y le llama Celso, como hazen todos (que es lo mesmo) mas viuiria tan poco Montano, ò seria Obispo por renunciacion, ò ausencia de Hector, que S. Isidoro, ni otros Autores, ni aqui el mesmo Hauberto le contaria por Prelado, y passaria su nõbre, y dignidad à Celso. En el año, y lugar, en que murio Hector, van muy diferentes Hauberto, y Iuliano; porque el Arcipreste dize, que murio el año de quinientos y quarenta en vna Ciudad, que llama Iberia, ò Ibris, acaso por dezir Illiberia, ò Illiberis, junto à Granada; y esto auiendo dexado el Obispado de Toledo. Esto en el Chron. num. 259. mas yo figo aqui la opinion de Hauberto; porque ay opiniones en si es distinto el que fue Obispo de Toledo, y el que passò en Africa, y boluiendo à España despues de muchos años murio en Ibris, ò en Illiberis. En los Commentarios de Maximo lo aueriguarè mas de espacio, y en el Teatro de los Arçobispos de Toledo.

5 Obiit Sanctus Orentius Episcopus Eliberitanus, Scriptor clarus vij. die Iulij: cuius corpus anno Do-

mini DCCXIX. translatum est in Asturijs in Monasterio S. Felicis.

5. *Murió San Orencio, Obispo de Granada, insigne Escritor, à siete de Julio, cuyo cuerpo fue trasladado à las Asturias el año de setecientos y diez y nueve, y puesto en el Monasterio de San Felix.* Concuerta con M. Maximo, y acredita la verdad de la translacion del Santo cuerpo à las Asturias en tiempo de la destruccion de España por miedo de los Moros, ver, que en las de Oviedo es oy conocido el Monasterio de San Felix en el Concejo de Cangas junto de Tineo, y cerca de la Abadia de San Juan de Corias, que fue del Orden de San Benito, y al presente es Iglesia Parroquial, que no estoy cierto en si es presentaci6n del Abad de Corias el Beneficio Curado. Deuian buscar los Asturianos aquel tesoro; porque es vn Santo muy conocido por sus escritos, que andan impresos en la Biblioteca de los Padres; y si de los Asturianos se dixeron tantas cosas antiguamente, por el oro que buscauan dentro de las venas, y minas de sus montes, el Sãro es oro; pues es Orencio, y es tesoro; pues fue sabio, diciendo Salomon, que en la boca del que lo es descansa, y està escondido el tesoro mas aperecible: *Thesaurus desiderabilis requiescit in ore sapientis.*

6. *Vincentius Episcopus Cassar. angustanus obiit in Vrbe dicta Velilla: succedit Vincentio Ioannes.*

6. *Murió en Velilla el Obispo de Zaragoza Vincencio: succedióle Juan.*

ANNO DXIX.

1. *Monscacus in Celtiberia combustus est à quibusdam Pastoribus.*

NOTA.

1. *M*oncayo (celebrado monte de Aragon en el Obis-

pado de Tarazona) fue quemado por vnos Pastores.

2. *Veroniscæ in Vardulis floret opinione sanctitatis Flamula Virgo mundissima.*

2. En Viruiesca, Ciudad de la Merindad, y Prouincia de Bureba, florece con opinion de Santa la honestissima Virgen Flamula. El nombre de esta ilustre, y santa doncella es, el que alterandolo el vulgar antiguo de Castilla lo conuirtió en el de Flamba, y de este nació el de Lábra. Doña Flamula se llama la Condesa de Zerezo en Bureba, muger del Conde don Gonçalo Tellez, en donaciones, que tengo del Archiuo de San Pedro de Arlança, y de San Pedro de Cardena; y doña Lambra de Lara la muger de Ruy Velazquez de Lara, Señor de Barbadillo, y asfi otras Dueñas de Castilla.

ANNO DXX.

1. *Cecilius Dux Aquitanus bellum deuorat contra Cantabros.*

NOTA.

1. *C*ecilio, Duque de Aquitania, carga, y concluye la guerra contra los Cantabros. No acierto à darle otra significacion à vn verbo traído con tanta impropiedad, à mi parecer, para el proposito, sino es que quiera dezir, que las guerras, que tenian los Cantabros contra los Godos, las prosiguió Cecilio haziendoles diuertir, y conuertir contra los de Aquitania las armas, ó se aya de escriuir *de nouet*, que hizo voto de hazer guerra à los Cantabros, como antiguamente lo hizo Anibal contra Roma. Verdades, que de este modo, y frase vsa el glorioso Doctor San Agustin en sus Confesiones, lib. 9. cap. 4. diciendo: *Nec volebam multiplicari terrenis bonis deuorans tempora*, donde alli significa gastar, y consumir el tiempo.

ANNO

ANNO DXXI.

Iulia Nasica reparata est à Celtiberis.

NOTA.

Reparan los Celtiberos à Calahorra. Aqui creo que habla de la Villa de Loharre, que estaua dentro de los Celtiberos, no de la Calahorra de Castilla.

ANNO DXXII.

Lameca in Galletia obiit Sancta vxor Theodoredi Ducis in pietate pauperum clarissima.

I Murió en Lamego, Ciudad de Galicia, Sancha, muger del Conde Theodoro, que fue señaladissima en la piedad con los pobres.

ANNO DXXIII.

Calanda populata est.

NOTA.

Poblóse Calanda. Ya se ha dicho de esta poblacion el año de 452.

ANNO DXXIV.

Belliforamine in radice montis Inbalda obiit Senecus Poeta insignis, & doctus, qui scripsit carmine Regum Gotorum, & Sueuorum vitas.

NOTA.

EN Belorado, Ciudad puesta à la falda del monte Idubeda, murió Seneco, insigne, y docto Poeta, que escriuió en verso las vidas de los Reyes Godos, y Suenos. No se ha visto hasta el dia de oy esta obra.

2 Toleri obiit Celsinus, vel Celsus, eiusdem Urbis Episcopus: succedit Celsino Montanus, vir sanctus, & eloquens.

2 Murió en Toledo su Obispo Celsino, à Celso; sucedióle Montano, Varon santo, y eloquente. Concuerda con los Cathalogos de la Santa Iglesia de Toledo en la sucession de

San Montano à Celso. En la santidad con lo que de él scriuió S. Isidoro, lib. de viris illustr. En la eloquencia con Luitprando en los fragment. num. 223. pues dize fue grande parte para que la Ciudad, y España recibiesse de paz al Rey Theodorico Amalo, para que gouernasse este Reyno por su nieto Amalarico, como tutor, hasta que tuuiesse edad para dexarle el Reyno, y que lo gouernasse por sí solo; y para reduzir, y ganar tanto resto de voluntades, mucho punto de eloquencia era menester en Montano, y mucha mano.

3 Tele patitur Catharina Virgo Monialis.

3 Padece en Santoyo Catharina, Virgen, y Monja de profesion. De aqui se conoce, que auia Monasterio de Monjas en la dicha Ciudad, aunque no sabemos de que Orden.

4 Valentia in Hispania contrahitur Synodus: aliter Dertusa.

4 Celebrose vn Concilio en Valencia, otro en Tortosa. Concuerda con M. Maximo en el año, y en la letra, à cuyos Commentarios me remito. El de Tortosa nos descubre Hauberto, de que no se tenia noticia.

5 Hoc eodem anno terremotus magnus desolauit Arabianam Urbem; ubi miserabiliter patiuntur omnes habitantes in ea.

5 Este año mesmo padeció tal monimiento de tierra la Ciudad Arabiana, que quantos edificios tenia, quedaron por el suelo, muriendo miserable, y lastimosamente los Ciudadanos todos que tenia. De esta Ciudad se dixo, y de su sitio el año de 300. num. 72. con ocasion del Martir San Audito, y de su sitio; y aora parece ser, que espiró, y murió, para nunca mas viuir, à fuerça de la respiracion violenta de la tierra, que quiso hazer demonstracion de que

viuia con tales moujmientos, aunque por medio de tantas muertes. Son oy conocidos los Campos de Arabiana entre los Obispados de Tarazona, Osma, y Sigüenza, por la muerte de los siete Infantes de Lara.

ANNO DXXVI.

1 *Salustius Episcopus Eguenarensis in Hispania obiit Roma.*

NOTA.

1 **M**uere en la Ciudad de Roma Salustio Obispo Eguenarense en España. No conozco si está bien, o mal escrito el nombre de esta Ciudad, y si ha de dezir, *Gueuara*, o *Egara*. La primera, la veo en la Prouincia de Alaba; la segunda, en el Principado de Cataluña, quatro leguas de Barcelona a la Tramontana. Si dize *Eguenarensis* por *Gueuara*, de quien tienen el apellido los antiguos Condes de Oñate, será esta la primera voz, que llega a mis oidos, de que tuuiesse Obispos: si dize *Eguenarensis* por *Egara*, muy conocidos están los de Egara en los Concilios, por ser Iglesia de las conocidas sufraganeas de Tarazona, aunque ya está destruyda.

2 *Haubertus Bracharensis Pontifex in Insula dicta Tumba in Oceano mari construxit Monasterium in honore Sancti Michaelis: quod occupauerunt Monachi Benedictini anno Domini DXXXIX. Hoc Monasterium inundatum est anno Domini DCCCXIII.*

2 Hauberto, Arçobispo de Braga, edificó vn Monasterio dedicado a San Miguel en la Isla del Tambo, puesta en el mar Oceano, que ocuparon los Monges de San Benito el año de quinientos y treinta y nueve. Fue inundado el de ochocientos y treçe. Concuerta con M. Maximo; en cuyos Commentarios doy larga noticia de este Conuento. Lo que es par-

ticular de nuestro Chronista, es dezir el año, que entró en él a servir al Soberano Arcangel San Miguel la Religion de San Benito, y el año que celsó la restauracion, y la afsistencia, por auerse destruido. Perseuera oy esta Isla debaxo del señorio de los Abades de San Iuan del Poyo, que son de la mesma Religion. Venise las ruynas del Conuento oy dia.

ANNO DXXVII.

1 *Valeria iterum erecta est in Episcopali.*

NOTA.

1 **L**a Iglesia de Valeria (cerca de Cuenca) se boluio a levantar en Cathedral. De aqui se ve, que desde el año de 505. en que murió Iticio, Obispo de Valeria, no se avria en ella nombrado otro.

2 *Hoc eodem tempore vexati sunt Catholici ab haereticis Arianis, praecipue in Carpentania, & Celtiberia.*

2 Por este tiempo fueron molestados los Cathólicos por los hereges Arrianos, particularmente en el Reyno de Toledo, y en el de Aragon. Esta es de M. Maximo, a cuyos Commentarios me remito.

3 *Sanctus Mauritius, filius Senerini Ducis, obiit. Translatum est corpus eius Carthagini Spartharia; ubi honorifice sepultum est. Vixit annos decem in heremo prope Bracharam.*

3 Muere San Mauricio, hijo del Duque Senerino. Fue su cuerpo trasladado a la Ciudad de Carthageña, donde fue sepultado honrosamente. Viuió diez años en el Yermo, cerca de la Ciudad de Braga. No tengo noticia de este Santo, ni de su padre.

Del Yermo de Braga mira el año de 561.

(5)

ANNO DXXVIII.

1 *Celenianus Monachus Bracharæ floret.*

NOTA.

1 **F**lorece, y crece en opinion Celiano, Monge en la Ciudad de Braga. Tengo à este sugeto por Monge del Carmelo, porque tenían Monasterio en aquella Ciudad, que era entonces la Metropoli de Galicia, como se puede ver el año de 146. y el de 487. que siendo de Monjas, indicio es, que tenían Religiosos que las gouernassen.

ANNO DXXIX.

1 *Faustus, Episcopus Mauiæ in Vaccis, moritur: succedit Fausto Stephanus: Stephano Ranimirus Monachus Benedictinus.*

NOTA.

1 **M**uere Fausto, Obispo de Maue en los Vaccos: succedele Estenau en el Obispado, y à este Ramiro, Monge de San Benito. Aquí ya se declara Hauberto en señalar, que Ciudad era la de Mauiæ, pues dize, que estaua en los Vaccos, que ya he dicho son los de tierra de Campos. Y conócese, que habla de la Ciudad de Maue à la ribera Oriental de Pisuerga, donde oy ha sucedido por la Ciudad el pequeño lugar de Maue; y por la Cathedral, el antiguo Monasterio del Orden de San Benito, que oy depende de la Abadia de Oña; porque aunque no està dentro de lo que oy llaman Campos, està en lo que antiguamente pertenecia à los Vaccos, y se vê en tierra de Aguilar de Campoo. Tengo el Cathalogo de los Obispos de esta Iglesia, que à su tiempo saldrà en publico.

2 *Sanctus Victor Episcopus Carthaginis Sparthariæ floret.*

2 Crece en opinion San Victor, Obispo de Carthagenæ. Concuerda con M. Maximo al mesmo año.

3 *Auleota in Cathalanis populis obiit Ioannes Episcopus eiusdem Urbis.*

3 En Aulot, Ciudad de Cataluña, murió Iuan su Obispo. Es oy Villa conocida dentro del Obispado de Vique; de cuya antigüedad, y Obispos queda escrito en las Adiciones à los Obispados en la 1.ª par.

4 *Obiit Sanctus Apringius, Episcopus pacis Augustæ.*

4 Murió San Apringio, Obispo de Badajoz. Concuerda con M. Maximo, y con otros muchos, que yo alego en los Commentarios.

ANNO DXXX.

1 *Mantua Carpentana vastata est.*

NOTA.

1 Es destruida Madrid.

2 *Synodus Cassaraugustæ congregatur.*

2 Celebrase Concilio en Zaragoza.

3 *Bonifacius Papa, qui vniuersalem Ecclesiam regit Regulam Sancti Benedicti landat.*

3 Alaba este año la Regla de San Benito el Papa Bonifacio, que gouernaua por aora la Iglesia vniuersal. Esta singular prerrogatiua, de que viuiendo el Santo Patriarca, le alabasse el Sumo Pontífice Bonifacio el Segundo, su Regla la verifica la asistencia de San Benito en Roma al Concilio, que se celebrò entonces: de que se vean Mar. Maximo al año de 531. que es Author de aquel tiempo, y à Gabriel Bucelino en el Chronic. ann. 531. que esta es la segunda vez, que pone en Roma à nuestro gran Padre, siendo la primera el año de 517. llamado del Papa San Hormisda, con ocasion del Concilio, que aquel año se celebrò en Roma, quando le entregò para Monges la Iglesia Patriarcal de

S. Juan de Letran (como en esta següda le entregò otras muchas Benificio de toda aquella Sagrada Ciudad, auíendole llamado para el Còcilio, q̄ queria celebrar, y celebrò el año siguiente de 31.) Vease tambien este Autor en los Anales Benedictinos al dicho año, dõde pone mas Autores, y mas grandezas, q̄ acreditan la ida de S. Benito al dicho Còcilio, desde el sagrado Monte Casino; como la primera auia sido desde Sublago.

Donde aduierto, que aunque esta alabança de la Regla de San Benito por boca de vn Pontífice, fue vna aprobacion, y como confirmacion practica, por los muchos Monasterios, q̄ la auian abraçado, reformandose, y conformandose con ella; y por los Conuentos, y Colegios, q̄ se leuataron de nueuo en el Vaticano, en S. Juan de Letra, y demas Iglesias Patriarcales; y se podia creer, q̄ por escrito se confirmò, y mas estando à vista de vn Concilio General, donde S. Benito afsistia, como consta de su firma, y subscripcion, q̄ trae el Ilustrissimo don Fr. Alonso de San Victor, Obispo de Almeria, Orense, y Zamora, Præf. l. c. 12. §. 3. n. 22. Con todo esso, por no hallarse escrita, no acudimos à ella para articulo de precedencias, ni à los discursos, ni à las congeturas, llenas de emulaciõ, y de afectacion, como otros, sino à la aprobacion, que diò por su Bula nuestro P. S. Gregorio, à la que diò S. Zacharias; estas son de las que se valen, y las que son admitidas, y recibidas, y lo han sido en todos los Tribunales; que poner en ellas defecto los poco afectos, danos poco cuidado, y se les darà à entender lo poco que entendieron de la mucha autoridad que tienen los dichos instrumentos en el discurso de este Chronicon, y de sus Notas.

Y para que se vea, que à la Reli-

gion de S. Benito no le duelen prendas, sino que le sobran para salir de empeños, y que la confirmacion de su Regla es luz tan clara, que no la inquieta el buelo, y puntas de algunas aues, pues el que dan contra la claridad, es à costa de su credito, como el de las mariposas, lean el priuilegio, que el Pontífice Iuan Tercero concediò el año de quinientos y sesenta y dos al Monasterio de San Medardo en la Ciudad de Soysõn en Francia, y en el veràn, como mada, que en el se guarde la Regla de San Benito, y que sea cabeça de todos los Monasterios de Francia: *Remota omni consuetudine pessima Monachi Deo vacent liberi, & per omnia Regula S. Benedicti arctius obediant, sine ulla inquietudine, &c. Ac ne tantæ sublimitatis locus uilescat, cum caput constituimus Monasteriorum ipsius Gallie.* Traenlo Renato Chopino, lib. 1. num. 19. de su Monasticon. Yêpes tom. 1. anno 564. y en el Append. escr. 18. De dõde se vè, que fue tal mandato del Pontífice vna como confirmacion de la dicha Regla; pues aunque no se efectuasse la vnion, y sugesion, ò dependencia de todos los Monasterios de Francia al de S. Medardo, quedò con tal Breue, y priuilegio canonizada la Regla de S. Benito por santa, y buena, para que todos la venerassen. Y no dudo, ni dudará quien leyere al Autor de la Antigüedad de San Basilio, que si el hallara, y tuuiera para calificar la de aquel Santo Doctõr, lo que dixo de la de San Benito Iuan Tercero, la solemnizara, y pidiera todos los aplausos, pues le escusaua de tantos discursos, congeturas, y argumentos con que trabajò el entendimiento, y gastiò la pluma, no solo para probar por hecho lo que aun desean huuiera sido, sino para alargar la con-

confirmacion de la Regla de S. Benito à los tiempos del Concilio Lateranense, corriendo los años de 1215, proposicion, que muestra bien el animo, y la deuocion del sugeto.

Cap. 4.
§. 5. n. 4.
pag.
223.
Y no dexa de darme gusto, lo que el dicho Autor opone al credito de los Breues de San Gregorio, y de Zacharias, que aprobaron la Regla de San Benito, como dezir, que no son autenticos; porque no estan con la data, y firmas, que aora se pide en los Tribunales, conforme las leyes puestas para las infidelidades, que inuentò despues la malicia de los hombres; y para esso se vale del Cardenal Baronio, y Antonio Galonio, conocidos tanto por su poco afecto, como por sus escritos.

El dicho Autor debiera mirar, que en tiempo antiguo se despacharon cartas, Breues, priuilegios, y Decretales innumerables, que ninguna tiene dia, ni Còsul, no fecha de año, no de Era, ni de indiccion, y que estan veneradas, y resperadas de toda la Iglesia Catholica. Busqueme la data, y la firma en las cartas de S. Geronomo; mire si la halla en las de S. Agustin; busquela en otras de S. Leò, y de S. Basilio; lo mesmo en muchas Decretales, que trae don Francisco de Padilla; y quando las hallare sin data, y tan veneradas de toda la Iglesia, conocerà, que si les falta, ò no à los dichos Breues la data, ò si està, ò no està bien sacada, es trampa legal para Tribunales del siglo, y litigiosos, puestas por los que llenan perdido vn pleito, no para tildar la gravedad, y autoridad de la historia. Y es razò fazonada para quitar el credito à los dichos Breues de S. Gregorio, y de Zacharias, el dexarse caer, que no se hallan sino en el Archivo de Monte Casino, y no en los originales, y registros del Vaticano, como si se les desminuyera la fee

que les han dado hasta oy, por estar en aquel Conuento; y quiere, que se de fee à la carta de San Leòn el primero, que trae para probar la aprobacion de su Regla, no hallandose en sus propios Archiuos, ni en los agenos, ni entre las obras del Santo Pontifice Leòn, como se lo adierte el señor Obispo San Viçtores. También pone la fuerça en la diuersidad de las datas, ò discordancia de ellas en las copias, y no adierte, que si valieran tales defectos, que ocasiona la antigüedad en los instrumentos, se siguieran grandissimos absurdos, y errores; porque en virtud de essa falta, no creyeramos, que Christo auia nacido, negaramos que el Hijo de Dios se auia hecho hombre; porque la cuenta de los setenta Interpretes và diferente de la de los Hebreos en mil, y tantos años. Dixerase, que no murió por nosotros, porque dize Tertuliano, *lib. Contra Iudeos*, que padeciò el año treinta de su edad, y San Ireneo, que el año quarenta y seis, como escriue S. Agustin, *lib. de doct. Christ. c. 28. tom. 3.* Negaramos otros muchos articulos de Fè, que tiene asentados la Iglesia nuestra Madre, en cuyo computo, y cuenta discrepan los Sagrados Doctores. Pues para que el dicho Autor, y los interesados se sosieguen, solamente les digo, que leà à Hincmaro, Arçobispo de Rems, cuyo libro de *Ecclesiæ Concilijs*, està en la libreria del Escorial, y cuyas palabras trae don Mauro Ferrer en la historia de Santiago, y por la doctrina de aquel grãde Prelado hallarà, que tales defectos nunca pararon perjuizio à los Sabios para no estimar las que estan conocidas por verdades: *Qualibet autem occasione huiusmodi diuersitas euenerit nequaquam iā nobis fidē rerū impedire debebit, cū in ipsis sacris litteris*

Pr. el. 4.
c. 2. §. 5.
n. 33.

Lib. 2.
c. 39. y
40.

Lib. 3. c.
21 fol.
325.

diuersa temporum prænotatione nullo modo rerum veritatem impediatur. Y poniendo el exemplo en la diuersidad de las datas entre los setenta, y los Hebreos, que dexè arriba, prosigue: Familiaris est vtiq; Chronographis huiusmodi diuersitas: nec lectores multum indecurant, dum tantum ea quæ legerant, indubitata veritatis esse cognouerint. Y al fin concluye, que aunque las leyes Romanas, que abraçò la Iglesia, ordenaron, que carezcan de autoridad las escrituras que no tuuieren data; pero no son tan recibidas, y tenidas por verdaderas las escrituras, q̃ no se dude muchas vezes de su credito, aunque tengan dia, y Consul; porque hemos de ir siempre mirando à la verdad del hecho, pues puede auer vna escritura falsa cõ data verdadera, y auer otra verdadera, que tenga la data falsa, ò estè sin ella: Quapropter, & nos eorum auctoritati præiudicare non debemus, etiã si proprium tempus institutionis ignoremus. Hasta aqui Hincmaro.

4 *Tertula, Soror Cirilæ Abbatissæ, filia Cornelij Senatoris, obiit Nursiæ, opinione sanctitatis.*

4 *Muriò en Nursia con opinion de Santa Tertula, hija del Senador Cornelio, y hermana de la Abadesa Cirila. En la clausula siguiente se verà quien fue Tertula, quien Cirila, y quien el Senador Cornelio.*

ANNO DXXXI.

I *Cirilla Abbatissa Monasterij Sancti Saluatoris in Alpibus, quæ fuit nutrix S. Benedicti, obiit vj. Kal. Octobris.*

NOTA.

I *Muriò este año à veinte y seis de Setiembre Cirila, Abadesa del Monasterio de San Saluador, que estaua fundado en los Alpes, y auia criado à sus pechos à San*

Benito. De la passada noticia se verifica lo que de si dixo San Pablo, y de los verdaderos Christianos, que eran buen olor para todos, y que en todo lugar olian à Christo; porque se les pegaua à los que los tratanan, y comunicaban, como el buen olor se pega à los vestidos, ropa, y manos, de quien lo trae entre ellas. La santidad de nuestro glorioso Patriarca fue tan grande, que hasta los que le tocaban, y à los que le comunicaban los dexaua con buen olor, y les pegaua la opinion de Santos. Por lo dicho en la clausula antecedente lo vemos, que con solo ser Tertula hermana de quien le diò leche, viuì con virtud, y espirò con opinion de Santa. Lo mismo se halla en la presente, y con menos admiracion; pues auendole dado leche, y criado à tan grande Santo, embuelto, y desembuelto en su infancia, que mucho que la respiracion de San Benito le diesse alientos de Monja, y de Prelada à Cirila. Este nombre le dà Hauberto, y acreditarle Santa Ildegarda en la vida de San Desybedo. Nota si es en esto verdadero, como en lo pasado nuestro Hauberto.

Haze tambien en fauor suyo la autoridad de Iuan Rubèò Inglès, y Abad del Colegio Gregoriano en Roma, en el libro, que escriuiò de la vida de Santa Escholastica, impreso en Roma el año de 1659. que par. 2. cap. 4. dice lo siguiente: *Neque debeo præterire, cuius meminere omnes, Cirillam, quæ Benedictum à se arctius amatum, secuta, Monasticam postea aggressa vitam, æternam apud mortales famam, & meritum ingens apud immortalem Deum sibi comparauit.*

Monja dice que fue, Monja la confessa. Y mas abaxo declara, que lo

faca

faca de los memoriales, y papeles, que dexò don Constantino Cayetano, Abad de San Baronto, recogidos de diferentes Archivos, y escogidas Librerías de Italia, aunque se le auia caído de la memoria el nombre del Conuento, donde auia sido Monja, que es el que Hauberto pone en los Alpes, dedicado al Salvador: *Memini (dize) me legisse in schedis bonæ mem. Constantini Caietani Cirillam Monasterium Sancti Monialium, cuius mihi excidit nomen incoluisse, atque in eo, quas curas olim in Benedictum contulerat, &c. (Fortunatam tantis alumnis anum!) impendisse.* Del auer llegado à ser Monja en los Alpes, y Abadesa en el Conuento de S. Salvador, se conoce, que auia tiempo, y años, que la Regla de San Benito estaua escrita, comunicada, y esparcida por Italia, pues auia llegado al Piamonte, contra lo que arrojò Galonio, y recibió Fray Alonso Clauel, de que auia escrito la Santa Regla ya viejo, por el año de quinientos y quarenta y vno, dos antes de morir. Así lo imprimió en su libro de la Antigüedad del Orden de San Basilio, cap. 1. §. 2. num. 6. y enseñarle con el dedo su engaño, y lo mal que su Maestro, y Affessor Antonio Galonio mirò los Autores del Orden de San Benito, fino le huiera dado lecciones, y enseñado el tiempo verdadero la luz del Sol del Occidente, Prælud. 2. cap. 2. y aun yo les dirè abaxo lo que sintió despues, el que lo escribió con tanto estudio: y como aun antes de llegar à Monte Casino la lleuaua escrita, y tenia comunicada à España, quanto mas à los Monjes, y Monjas de los Alpes. El Angelico Doctor Santo Tomas en los opusculos, opusc. 17. cap. 9. dà à entender, que fue muy deuda de nue-

tro Padre San Benito Cirila, y discurrerlo muy doctamente Haphtemo, tom. 1. disquis. Monast. Proleg. 10. §. *Secundò ex eo.* De donde sale otro cabo para conocer la nobleza de nuestro Santo Patriarca; pues no se contentaron con darle ama de buena leche, sino de buena sangre, y nobles padres, pues era hija de Senadores de Nursia. En vna copia de Hauberto estaua escrito *Ceruli Senatoris*, en otra *Cornelij*, y esta segunda tengo por lección mas verdadera.

2 *Toleti Synodus contrahitur per Sanctissimum Metropolitanum Montanum.*

2 *Iunta en Toledo vn Concilio el Santissimo Arçobispo Montano.* Concuerda con Mar. Maximo, de que se vean los Commentarios al año mesmo.

3 *Thesalonica in Hispania obiit Aulogenus Abbas Benedictinus.*

3 *Muere en Escalona de España Aulogeno, Abad del Orden de San Benito.* Con escrupulo he traducido *Escalona* por *Thesalonica*, por saber, que tambien este Autor diò nombre de Thesalonica en Cantabria en la Prouincia de Ipuzcoa à la Villa de Tolosa, como se viò el año de quatrocientos y quarenta y cinco, y verà el de quinientos y treinta y seis; pero aunque pudo morir en ella este Abad, y auerse en ella fundado Monasterio por su diligencia, despues que Santo Toribio, y San Victorian, vinieron de Sublago, y passaron por la Celtiberia, y la Rioja, como presto verèmos, juzgo, que este Abad, y este Conuento, deuieron de ser, y estar en la Thesalonica de Toledo, por estar en el coraçon del Reyno de España, y que no estaua tan retirada, como la Thesalonica de la Cantabria, à quien dos vezes

que la nombra la llama: Thesalonica de Ipuzcoa, y Thesalonica de la Cantabria; y à la Villa de Escalona otras dos vezes, que le viene la ocasion de hablar de ella, la llama, Thesalonica de España, sin algun adjunto. Lo que hallo que notar aora es, que este viene à ser el tercer Conuento del Orden de San Benito, que debaxo de su santa Regla se halla en España, atendiendo à lo escrito; porque el primero fue el de S. Victorian en Aragon, el segundo el de San Martin de Liebana, que edificò Santo Toribio, el tercero este de Escalona para el Reyno de Toledo. Y digo, que edificaron, no en lo material de las paredes, sino en lo espiritual de la Santa Regla, y viniendo San Benito; porque las piedras no tan presto se podian ajustar en orden, y conformarse el edificio para formar vn Conuento, como en lo espiritual los Monges recibiendo la Santa Regla; que como piedras vivas, y labradas en otra Religion, estauan sin las esquinas, y desigualdades del siglo. El de San Martin de Liebana, me parece lo habitaron Religiosos Carmelitas, si es que estaua fundado aquel heremitorio, y poblado antes; porque Santo Toribio el Obispo de Astorga, y de Tuy, Monge fue, como escribe el Doctor Iuan Perez Millan en su vida, y Monge Carmelita, como particulariza Hauberto en el Cathaloggo de los Obispos Asturicensis, y yo mostrarè quando escriua su vida. Este de Escalona podia ser antes del Carmelo, ò San Basilio, que no lo determino. El de San Victorian, à quien llamauan San Martin de Saras, conocidamente era de San Basilio, como lo mostrè el año de 500. y por aora auia ya ocho años, que Abad, y discipulos todos eran Monges de San Benito, como lo

irèmos comprobando con Autores, y testigos dignos de veneracion, y sin sofisteria de argumentos, en que confio serà creido Hauberto, y no menos el que le vâ comentando, pues tan sin passion ha hablado lo bueno que las demas Religiones han tenido, y lo que han dado à la Iglesia Catholica en nuestra España, con toda la demas honra de hijos, que tuuieren, y se hallarà en los años que vienen; donde al passo que defenderè la que fuere de mi Religion por mia, publicarè, y manifestarè à todos la suya por suya, conforme lo que alcançare el discurso, que lo tendrè por credito, *Sap. 7.* y honra: *Quam sine fictione didici, & sine inuidia communico.*

4 *Tharibius patria Palentinus Romæ Sancti Benedicti fuit discipulus.*

4 *Toribio, natural de Palencia, fue en Roma discipulo de San Benito.* Concuerta con M. Maximo; donde se aduierre, que aqui en la copia, que de Hauberto he tenido, dezia, *Romæ sit discipulus.* Hazese discipulo de San Benito en Roma, hablando de presente; porque Maximo leyò, y escriuiò tambien, segun la copia de Fr. Iuan Calderon, impresa en Zaragoza, *Romæ accepit habitum*, recibe en Roma el habito; mas como en los Commentarios à la dicha clausula de Maximo puse: *Accepit habitum*, recibì el habito, hablando de passado; asì aqui digo, y escriui, *Fuit discipulus.* Fue discipulo, porque de los mesmos Autores de aquel tiempo se conoce, que por el año de quinientos y veinte y seis ya era Monge en España, y auia venido de Roma, y publicado en su tierra de Liebana la Santa Regla. Esto se vè de M. Maximo; pues el año de 517. dixo, que S. Vicente, Abad de San Claudio de Leó, era

era Monge de S. Benito con su Conuento el año de quinientos y veinte y seis, quando padecieron él, y ellos martirio. Conocese tambien de San Montano, Arçobispo de Toledo, pues en la carta, que escriuió à Santo Toribio el año de quinientos y veinte y seis ya le llama Monge. Lo tercero, Hauberto en el Cathalogo de los Obispos de Palencia, llegando à Santo Toribio, le llama Monge de Sublago. *Monachus Sublagensis*: y si aora le diera el habito S. Benito, llamarale Monge Casinense; porque ya estava el São Patriarca en Monte Casino desde el año de quinientos y veinte y nueue, como todos lo escriuen. Por estas tres evidencias, y autoridades puse: *Fuit discipulus*, hablando de passado; y me persuado le dió el habito en Roma el año de quinientos y diez y siete, quando estuuo en aquella santa Ciudad, llamado del Papa San Hormisda; de donde se lo lleuó à Sublago, como à San Victorian, como veremos en la clausula siguiente.

5 *Obijt in Celtiberia Sanctus Victorianus: cui Romæ dedit habitum Sanctus Benedictus anno Domini DXXIII. & reddit ad Hispanias in societate Sancti Thuriij Episcopi Palentini.*

5 *Murió este año en Aragon S. Victorian, à quien San Benito dió el habito en Roma el año de quinientos y veinte y tres; y boluió à España en compañía de Santo Toribio, Obispo de Palencia.* Esta clausula, y noticia del Monachato Benedictino en el glorioso Patron de Aragon San Victorian, la acreditan en todo, y hazen verdadera las palabras de las Adiciones, que estan en Mar. Maximo al año de 520. donde claramente dize, que oyendo la fama de la vida, y milagros de San Benito, pas-

só à Italia, y vistió su habito, y cogulla, con que boluió à España, y comenzando à vivir conforme la Regla del São Patriarca en el Monasterio suyo antiguo de San Martin de Saras; crió santissimos discipulos, asì à los que antes tenia, como à niños tiernos, hijos de la nobleza de Aragon. Con que desde aqui adelante se deuen tener por hijos primogenitos de San Benito en España, todos los discipulos de San Victorian, como Vincencio, Obispo de Huesca, San Nazario segundo Abad, que le sucedió al Santo Maestro, San Gaudioso, Obispo de Tarazona, Florencio, Raymundo, Blasco, Iuan, y Pedro, como lo aduerti el año de quinientos. Oyamos las palabras de las dichas Adiciones. *Anno Domini DXXIII. Venit in Hispaniam, de secessibus Italiae progrediens, Sanctus Victorianus: & in Monasterio Assanij in Celtiberia Hispania constitit. Vitam ibidem heremiticam primum instituit, & post crebesciente fama virtutum, ac miraculorum S. Benedicti cucullum iam senior induit.* Esto basta; porque lo que falta puede verse cumplidamente explicado en los Commentarios à Mar. Maximo. Solo aduerto, que pongo en los años de quinientos y veinte aquellos puntos por los tres años, que faltauan para el ajuste con los quinientos y veinte y tres, que pone Hauberto: y porque entiendo, que aquel Autor me parece habló de quando tomó el habito de San Benito, y la santa Regla, que seria entonces, guardandola con Santo Toribio, tres años en Sublago el vno, y seis el otro. De donde se conoce la verdad que traen consigo, los que afirman, que nuestro glorioso Padre tenia escrita su Regla (y en Sublago) el dicho año, y no en Monte Ca-

Casino, adonde fue el de quinientos y veinte y nueve; proposicion, que yo tengo por cierta con Arnolfo Vvion, con el Padre Geronimo Plati de bono stat. Relig. lib. 2. cap. 22. don Iuan Briz, lib. 2. cap. 8. y otros que alego en la Soledad Laureada, 1. par. cap. 12. y el Ilustrissimo Obispo San Victor, Præl. 2. cap. 2. §. 2. num. 27. Que si bien en el cap. 1. del mesmo Prælud. §. 1. num. 5. siguió el que se auia escrito en Monte Casino; porque desde el año de 529. adelante se hizo con exceso mas publica, por auerla calificado en Roma el Santo Pontifice Bonifacio el Segundo, como queda escrito; pero despues en el lugar citado se reforma, y confiesa, que se escriuió en Sublago, no solamente para los doce Monasterios, sino por los muchos que antes de ir à Monte Casino se auian fundado; y con mucha razon, porque quien auia de fiar de las palabras, quien de las voces, que se las lleva el ayre, el gouierno de tantos Monasterios? Aun los Reyes de España en muchos priuilegios, que he leido, confiesan, que hazen las mercedes por escrito, porque la memoria no se puede aueriguar cõtra el oluido. Desuerte, que en Sublago, y no en Casino fue escrita la dicha Regla, y desde Sublago fue traída à España por los dichos Victoriano, y Toribio, con que comenzaron à viuir con tanta perfeccion ellos, y sus primeros Monges, que fueron el espejo en quien se vió San Benito, ellos la imagen, y el retrato de aquel Santo, en quien la Reyna doña Sancha le vió, y conoció, para embiarle à pedir el Conuento entero de San Pedro de Cardena, con que fue creciendo la Religion en España con tanto exceso, y desvaneciendose las otras Reglas, quanto de aqui adelante lo veremos.

6 *Sanctus Martinus discipulus S. Benedicti in Galletia prædicat, & ad fidem instruxit Regem, & totam Prouinciã. Postea in Concilio illic congregato conuertit Arianos Episcopos.*

6 *San Martin, discipulo de San Benito, predica en Galicia, instruye en la Fe al Rey, y al Reyno; despues juntandose vn Concilio, conuirtió en él à todos los Obispos Arrianos. Cõcuerda Hauberto con M. Maximo; en cuyos Commentarios doy larga cuenta de este suceso, y en la vida que tengo escrita de este Santo en el Theatro de la Prouincia Bracharense. Donde se note, y aduierta, como à vn mesmo año entrò San Martin por el Reyno de Galicia, que los dos passados por Aragon, y Asturias, y Aulogeno por el Reyno de Toledo.*

7 *Roma floret Eutropius Presbyter Ecclesiæ Secouiensis.*

7 *Florece en Roma Eutropio, Sacerdote de la Iglesia de Segouia.*

8 *Sanctus Martinus Monachus Benedictinus multos Presbyteros in Galletia sub Regula S. Benedicti congregauit. Itemque construxit duo Monasteria Virginum in Promontorio Sacro.*

8 *San Martin, Monge de San Benito, juntò muchos Sacerdotes en Galicia debaxo de la Regla de San Benito; y fuera de esso edificò dos Conuentos de Monjas en el Cabo de San Vicente. Nota la Regla de San Benito en Galicia, ya en los Monasterios, ya en las Iglesias Cathedrales. Yo assi entiendo (y por la introduccion de la regularidad en ellas) estas Congregaciones que hazia; pues no dize, que eran de seglares, sino de Sacerdotes. De los dos Monasterios de Virgenes en el Sacro Promontorio, que ya saben los Españoles, que es el Cabo de San Vicente*

re en el Algarbe, se conoce la prefe-
reza con que atrauesò à Galicia, y
Portugal este Santo Apostol de la
Religion Monastica. Remitome à lo
escrito de su vida.

9 *Per id tempus Theogatus ita
Monachus Benedictinus, propè Car-
thaginem Sparthariam erexit Mo-
nasterium Paulatense in honore Ss.
Petri, & Pauli.*

9 Por el mesmo tiempo Theoga-
to, Monge tambien de San Benito,
levantò en Cartagena el Monaste-
rio de San Pedro, y San Pablo, llama-
do Paulatense. Este Conuento tam-
bien fue de Monjas; porque al año
de 534. dà à entender tomo el habi-
to Venerata, viuda Santissima, con
sus hijas. Confirma la verdad de es-
tas palabras el Padre Geronimo
Plati, de la Compañia, en su lib. 2.
capit. 22. del estado Religioso; que
considerando los principios del Or-
den de San Benito, dize: que auien-
dose publicado su Regla, cañen vn
momento de tiempo todos los Mo-
nasterios la recibieron. Y aqui se co-
miença à verificar, pues desde el
mar Oceano Septentrional, hasta
el Mediterraneo, lo auia cogido en
España: y en Italia, desde el Reyno
de Napoles, y Sicilia hasta el Pia-
monte, y Alpes, que diuiden à Italia
de Saboya, siendo este Santo vn
Sol, que alumbrò las dos Esferas.

10 *Montanus, Toleti Metro-
politanus, fragilitate carnis falso
accusatus est: sed miraculose libera-
uit eum Dominus.*

10 El Metropolitano de Toledo
Montano, auiendo sido acusado fal-
samente de vn pecado de incontinen-
cia, le librò Dios milagrosamente.
Concuerta con Maximo, y con San
Ilefonso en sus claros Varones,
y todos lo escri-
uen.

ANNO DXXXII.

1 *Sanctus Martinus discipulus S.
Benedicti multa Monasteria in Gal-
leria constraxit, scilicet, Dumien-
se in honore S. Martini Turonensis.
Valleborense in honore Sanctæ Ma-
riæ Virginis. Amaricense in honore
S. Christophori. Recubense in honore
Ss. Cosme, & Damiani.*

NOTA.

1 **S**AN Martin, discipulo de
San Benito, edifica muchos
Monasterios en Galicia, conuiene à
saber el de San Martin Turonense
de Dumio, el de nuestra Señora de
Valibria cerca de Mondoñedo, el de
San Christoual Amaricense, y el Re-
cubense de San Cosme, y Damian. Los
dos primeros vinieron à ser Iglesias
Cathedrales, de quien tengo escri-
tas las historias. Los dos postreros
confieso que no los conozco.

ANNO DXXXIII.

1 *Pluuia magna multas Vrbes
in marginibus Pisorgiæ, & Iberi dis-
soluit.*

1 La abundancia de las aguas,
con que crecieron los rios Ebro, y Pi-
suerga destruyeron muchas Ciuda-
des, que estauan à sus riberas.

2 *Locustæ Carpentaniam affli-
ctant.*

2 Fatigan langostas el Reyno de
Toledo.

ANNO DXXXIV.

1 *Velica inter Cantabros repa-
rata est.*

NOTA.

1 **E**S reparada la Villa de Es-
pinosa de los Monteros.

2 *Iulianus cognomento Pome-
rius Monachus Benedictinus, succe-
dit in Sede Toletana Montano. Fuit
historicus insignis, natione Gallus.*

2 Iuliano, por sobrenombre Po-
merio, Frances de nacion, Historiador

insigne, y Monge de San Benito, succede en la Silla de Toledo à Montano. Fue Historiador insigne de naci6 Francès. C6cuerda Hauberto en esta sucefsi6 de Iuliano con M. Maximo; y con todos los Cathalogos de los Arçobispos de Toledo, aunque en el fuyo no està en la copia, que tengo, que fue descuido: y si fue de Hauberto, se recompenta el oluido con la memoria que nos dà de la primera cogulla de San Benito, que tom6 la posesi6 para muchos a6os de esta Santa Iglesia, viuiendo el Santo Patriarca. De cuyas letras, y escritos doy cuenta en la Prouincia Carthaginense.

3 *Venerata fœmina Sanctissima cum filiabus suis Monialis sit in Monasterio Ss. Petri, & Pauli.....*

3 *Venerata, muger Santissima, se meti6 Monja con sus hijas en el Monasterio de San Pedro, y San Pablo.* Aqui falta la palabra de Cartagena; porque conocidamente se vè, que habla del Monasterio, que en aquella Ciudad leuant6 Thogato Monge el a6o 531.

4 *Sanctus Gaudiosus Episcopus Turiasonensis Monachus Benedictinus miraculis claret.*

4 *Es ilustrado con sus milagros San Gaudioso, Obispo de Tarazona, Monge de San Benito.* De este Santo, y de su profesi6n ya Episcopal, ya de Monge, tengo escrita la vida en la historia de Tarazona, donde me remito. Hazen d6l memoria los Santorales de Espa6a, y en su Iglesia tenia Oficio propio.

5 *Victorianus.....*

5 *No sabemos que dezia en lo gastado, sino es que fuesen algunos milagros de San Victorian ya difunto.*

6 *Sanctus Thuribius Monachus sit Episcopus Palentinus. Translulit*

corpus Sancti Antonini, ibidem passus ad Monasterium, quod edificauerat in ipsa Ciuitate sub honore eiusdem S. Antonini Martyris, & eiusdem Ciuitatis Ciuis.

6 *Es electo Santo Toribio el M6ge por Obispo de Palencia, que traslad6 luego el cuerpo de San Antolin, que alli auia padecido, al Monasterio, que en aquella Ciudad auia edificado con la vocaci6n del mesmo Santo Martir, que auia sido su Ciudadano.* Acuerdese el Lector de lo que dixe el a6o de 300. num. 88. de este Santo Martir Espa6ol Palentino, contra los que pretenden sin culpa, y sin vitta de su justicia condenarle en las temporalidades, y hazerle estra6o de estos Reynos, negandole patria, y posesi6n de su sepulcro, despues de mas de mil a6os, que la tiene; y esta autoridad con la grande veneraci6n que se tenia con sus reliquias en Palencia por los a6os de 456. las junt6 con lo que se dixo entonces. El Obispado Palentino de Santo Toribio, discipulo de nuestro Padre San Benito comienza este a6o. Concuerta Hauberto con Maximo en la dignidad, y computo. Es admitido de todos: y lo singular de nuestro Chronista, es auer hecho la Cathedral, que oy perseuera de Monges de nuestro Orden, y Monasterio, de que doy cuenta en el Theatro de los Obispos de aquella Iglesia. Lo que reparo es, que auiendo dicho Hauberto el a6o de 388. que en la dicha Ciudad auia Monasterio del Orden de San Basilio, fundado por Eliodoro, Abad ran Santo, y venturoso en criar discipulos, que Marino, que lo era fuyo, auia salido por Obispo de Pal6cia, desde aquel a6o en todos los 146. que han corrido, ni de aqui adelante nunca se supo, que se hizo este Conuento, que se hizieron los Monges. Yo sospecho,

cho, que todos ellos tomaron la Religión de San Benito, por lo que iremos viendo, y veremos los años de 563, 581, y 610. La vida de este Santo la tengo escrita en el Theatro de Palencia. Y esta translacion de San Antolin tengo yo por cierto, es la que de tiempo inmemorial celebra la Iglesia de Palencia à 18. de Mayo, que del Santo Francès no tiene relacion en sus lecciones, como las otras Iglesias la tienen de las de sus Patrones.

7 *Leander Princeps, filius Seneriani Ducis.*.....

7 El Principe Leandro, hijo del Duque Seneriano..... Quiere dezir en lo gastado, que nació este año en Murcia, porque esso dize Maximo con la mesma Chronologia, siendo su madre Flauia Theodora, à cuyos Commentarios me remito.

ANNO DXXXV.

1 *Sancius Princeps inter Góticos mala morte perinit. Sepultus est Mantuae Carpentanorum.*

NOTA.

1 *S* Ancho, Principe entre los Godos, murió mala muerte. Fue sepultado en Madrid. No tengo noticia de quien fuesse.

2 *Monasterium Monialium in honore S. Saluatoris in Vaceis prope Arlanconem fluium construxit Sanctus Thuribius Palentinus Episcopus. Hoc Monasterium anno Domini DCCCXXXIV. fuit à Mauris dirutum: & Virgines eius cum Abbatissa Indigunda pro fide martyrio coronatae sunt viij. die Augusti.*

2 Edifica Santo Toribio, Obispo de Palencia el Monasterio de Monjas, dedicado al Saluador en tierra de Campos, à las riberas, y cerca del rio Arlançon. Este Monasterio lo destruyeron los Moros el año de ochocientos y treinta y quatro, à ocho de

Agosto, martirizando à todas las Religiosas con su Abadesa Indigunda. Esta clausula con las que se siguen, es de los Fragmentos de Hauberto, y por esso va con asterisco à la margen. El Monasterio de quien habla, es el de S. Saluador del Moral, cerca del lugar de Quintana de la Puente, y del rio Arlançon, camino Real de Torquemada à Burgos. No teniamos noticia de tan illustre Fundador. Por grandes, y venturosos tenian à los que leuantauan los Capitanes de los Godos, y quando llegauan los Reyes à poner la mano en ellos, era con exceso la estimacion, y veneracion que se les tenia; pero que mayor soberania, que llegar à darle principios vna Corona, *Expressa signo sanctitatis.* Vna Corona santa, como la de Santo Toribio, Patron, y Obispo de Palencia. De los Martires que dió al Cielo el año de 834. y otras vezes en ocasiones, que se les puso à aquellas Religiosas el cuchillo delante de los ojos, diremos adelante. Solo aduerto para calificar este martirio, que se note, y repare en el año que señala, y en el mes, y en el dia; porque el año, y el mes de Agosto es el mismo, en que fueron muertos los Monges de San Pedro de Cardena. El dia à ocho de Agosto las Monjas del Moral, en que se conoce, que auiendo acabado de degollar, y alancear à los docientos Monges, que fue à seis, y dia de San Iusto, y Pastor, pasó aquel esquadro campeando desde Burgos, diez leguas el Arlançon abaxo, y dieron al segundo dia que llegaron la muerte à aquellas venturosas Virgenes con su Abadesa Indigunda: y quien pusiere dificultad en el credito de este martirio, tambien la pondrà en el de los Martires de Cardena. Del auer sido Fundador de este Conuento de Virgenes

Eccl. +5

nes

nes Prudentes, que con razon son del Moral, por lo que le conocen simbolo desta virtud las naturales, tuuo muy segura noticia el Ilustrissimo don Francisco Manso de Zuñiga, Arçobispo de Burgos, quando resistiendo, que se boluiesse à este Conuento, de donde auian salido por la desgracia de vn incendio, para la Villa de Arcos, que su Ilustrissima auia comprado, puso al Real Consejo excepciones, de que no lo auian fundado Reyes, para poder ser del Patronato Real, sino Santo Toribio, Obispo de Palencia. Está el memorial en la Secretaria del Patronato Real, entre los papeles de Antonio Alofa Rodarte.

* 3 *In Vico Pinciano obiit Petrus Episcopus Bambensis, vel Vvambensis.*

3 En el barrio, y cortijo de Valladolid murió Pedro, Obispo de Bamba, ò Vvamba. Con el mismo nombre de Vicus hizo mencion de Valladolid el año de 432. Del Obispo, y Obispado de Vvamba, cerca de Valladolid, tengo dada relacion en las Adiciones de los Obispados de Hauberto en la 1.ª par. letra B.

ANNO DXXXVI.

1 *Lupus Episcopus Seguntinus intrusus obiit.*

NOTA.

1 **M**urió Lupo, Obispo intruso de Sigüenza.

2 *Plurima Monasteria per Hispanias edificata sunt per id tempus.*

2 Edificaronse grandes, y muchos Monasterios por este tiempo en las Españas. Todos estos eran del Orden de San Benito, como se verá en las clausulas que se siguen verificado; que es vn argumento muy eficaz para conocer lo que dixe el año de 530. y 531. de lo que auia quedado calificada la Regla de San Beni-

to, desde que en Roma la alabò el Pontifice Bonifacio el Segundo, que me bueluo à ratificar, que seria, ò en el Concilio, ò delante de muchos Obispos Italianos, Españoles, y de otras naciones, pues tanto creció antes de la confirmacion solemne, y escrita de San Gregorio en el numero de los Monasterios de España, transformandose vnos con ella, y edificandose otros de nuevo, como escriue el Autor presente el año que se sigue.

ANNO DXXXVII.

1 *Quiricus Abbas Benedictinus in Bætica condidit xij. Monasteria sub honore Beatæ Virginis Mariæ.*

NOTA.

1 **Q**uirico, Abad del Orden de San Benito en Andaluçia, fundò doze Monasterios con el titulo todos de la Virgen. Está dudoso el saber si los fundò todos en Andaluçia, ò si quiere dezir, que el Abad Quirico era Andaluz; pero que los fundò en diferentes partes de España. No sabemos donde estuuieron, y quien fue este Abad de tanto valor, que igualasse el espiritu de San Benito, edificando èl solo otros tantos Conuentos, quantos el Santo Patriarca en Sublago. O fue discipulo suyo venido de Italia, ò lo fue de Theogato, ò Theodato, el que puso los principios de esta Religion en tierra de Cartagena, de quien se dixo el año de 531.

2 *Eodem anno Sanctus Benedictus misit duodecim discipulos ad Hispanias: Nomina eorum Euphemius, Exuperius, Venantius, Exuperantius, Adelphius, Cecilius, Terentius, Augurius, Saulus, Venetus, Ostinus, Edilius Ethereus. Qui primum præpararetur Karadignense alia plurima Monasteria edificant in Cantabria, & in Vasconia.*

2. *Eslemesmo año embió San Benito doze Monges à España discipulos suyos. Los nombres eran Euphemio, Exuperio, Venancio, Exuperancio, Adelphio, Cecilio, Terencio, Augurio, Saulo, Veneto, Ostino, Edilio, Ethereo. Los quales edificaron muchos Monasterios en la Cantabria, y Nauarra, antes que se aparejara, y dispusiera el de San Pedro de Cardena para viuir en el.* Concuerta en la entrada de los presentes discipulos de San Benito en España con la tradicion de San Pedro de Cardena, que trae el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 1. ann. 537. cap. 1. Con Maximo, que el año de 550. la supone ya cumplida, y el Conuento edificado, y habitado. Con Iuliano, que sigue à nuestro Hauberto en el numero de los que vinieron (para que diga la embidia si es Autor fingido) lo que saca de nuevo à luz para nosotros, son los nombres (que todos son legitimos, y verdaderos) porque otros Autores escriuieron menos, y con muy confusa noticia de ellos. Es tenido este Conuento por el primero que tuuo nuestra Religion en estos Reynos; porque vinieron en forma de Comunidad, y con Prelado señalado por el mesmo San Benito, y pedido, y concedido à la viuda Reyna doña Sancha; que los que antes entraron como San Victorian, Santo Toribio, y Theogato, vinieron de por si à la deshilada, como espías contra los hereges, y no con esta solemnidad, y como esquadron formado. En la calidad, pues, fue el primero, no en el numero, y orden. Vinieron con fin, y titulo de ser Capellanes Reales suyos, y de su hijo Theodorico, muerto desgraciadamente, y sepultado en aquel sitio. En la copia de Hauberto faltaua *Etherio*, para cumplir el numero de doze Monges sin el Abad.

Nota.

Cumplilo con el, porque el año de quinientos y treinta y ocho le nombra discipulo de San Benito claramente, y seria el que faltaua. Dezia tambien de estos Santos: *Qui postquam repararetur*, dando à entender, que despues que se reparara el edificio de San Pedro, se auian esparcido por la Cantabria, y Nauarra para edificar otros muchos; como si Cardena huuiera de mucho tiempo antes sido Conuento de otro Orden; pero ya enmiendo como vâ puesto: *Qui priusquam praparetur*, que antes que se pudiera viuir en el; porque M. Maximo al año de quinientos y cinquenta, hablando de la Reyna doña Sancha, primera fundadora de Cardena, dize que fue, y no reparadora, no restauradora, ni que levantò algun Monasterio antiguo maltratado del tiempo, ni desamparado de otros Monges, que huuiesse tenido: *Que edificauerat*, dize y no *Que instaurauerat*. Con que no deue oirse el Maestro Camargo, que dixo auia sido antes del Orden de San Agustín, y de Hermitaños; porque aunque fuera esso mas honra de los discipulos de San Benito, pisar donde auian puesto los pies, y dexado las huellas los hijos de tan grande Padre, y Doctor de la Iglesia, antes que entrar pisando donde andauan sapos, y culebras, hemos de escriuir la verdad en quanto se alcançare.

Fuera de que aun diziendo: *Priusquam repararetur*. Antes que se reparara, entendiafe la reparacion, y su existencia mas antigua del edificio de la Iglesia de San Pedro; que esta creo yo, que estaria maltratada, no del Monasterio, que alli huuiesse los años, ò siglos antes; porque este nunca fue conocido en aquel sitio, aquella si. Lo primero,

porque fue planta de la Ciudad de Cardena, à quien los Romanos destruyeron antes de la venida de Christo, corriendo el año de la Creacion, segun Hauberto en la 1. par. 3945. y buelta à restaurar llegando el tiempo de la Gracia, hemos en ella visto diferentes sucessos el año de 152. y el de 373. quando en virtud de las destruiciones passadas auia engendrado por hijos otros dos pueblos del mismo nombre, de los mismos vezinos antiguos, quales son Cardena la alta, y Cardena la baxa, y aun ay otro llamado Cardenuela. Lo segundo, porque aora en este tiempo, en que vamos, tenia la poblacion de Cardena, despues de sus vegezes, y trabajos passados, Iglesia Cathedral, y con Obispo llamado Iuan, como en la siguiente clausula verèmos: y bien cierto es, que avria en el destruido suelo, y pueblo de Cardena Iglesia, que diò la Reyna doña Sancha à los discipulos de San Benito, para que fuesen Capellanes de su hijo el Infante Theodorico; pues constando por la tradicion, que murió en aquel sitio, y que alli lo enterò, no se deue creer, que le diera tierra en el, si estuuiera yermo, despoblado, y sin Iglesia, siendo ella Reyna tan Catolica, y deuota. Desuerte, que Iglesia, y Templo antiguo dedicado al Apostol S. Pedro auia quando vinieron los dichos Monges Casinenses à residirla, y à servir-la, no Conuento antiguo de otra Religion: y la Iglesia la repararia, pero la habitacion de los Monges la prepararia, haziendo lo que necesario era para el nuevo Conuento.

Heme detenido en explicarlo, por no auerlo hecho el Padre Maestro Yepes: y por assentar los fundamentos, que yo tengo en Hauberto, que me estàn persuadiendo, que si no fue el Templo de S. Pedro la Iglesia

Cathedral antigua de los Obispos de Cardena, de que en las Adiciones de la 1. p. puse el testimonio; fue por lo menos el puerto, y el refugio, ò por mejor dezir, la fragua, donde cò la venida de aquellos Santos Mòges se caldearon, y renouaron los espiritus feruorosos de los Sacerdotes de la primitiua Iglesia, que solian en las Cathedralas viuir en Comunidad, y regularmente, ya auia allí viuido; que con las guerras de los Godos, hechas contra los cuerpos con las armas, contra las almas con las heregias, los tenian ya tibios, amortiguados, y frios: Esta imaginacion mia, fundada, en que huuo Iglesia Cathedral antiguamente en Cardena, y que duraua con Obispo, y Sacerdotes, la confirman las palabras de Hauberto, que verèmos este mismo año; que hablado de Euphemio, primer Abad de Cardena, y de sus primeras, y mas heroicas acciones, luego que entrò à serlo, dize, que recogió debaxo de la Regla de S. Benito en S. Pedro à muchos Clerigos: los nombres pone de algunos hasta diez; pues si lo hizo esto de vna vez, y por vna obra lo cuèta, quien halla dificultad, en que estos Sacerdotes fuesen reliquias, y las vltimas llamas, que daua lo Ecclesiastico de aquella antigua Ciudad, y antigua Iglesia Cathedral, estuuiesse en S. Pedro, estuuiesse en otro sitio vezino? Pues el dia de oy se reconocen ruinas en todo el ambito del Monasterio, y huertas de casas, y edificios diferentes, y perseveraua Obispo cò titulo de Cardena. Vamoslo viendo en las siguientes noticias, aduirtiendo la santidad que traian estos doze ò treze discipulos de S. Benito; pues Euphemio, Exuperio, Venancio, y Adelphio, llegarò à ser Arçobispos de Toledo. Etherio, Arçobispo de Rems en Francia. Terencio, Obispo de

de Vamba cerca de Valladolid, y San Oftino, Obispo de Occa, de que se di-
ra en sus Iglesias; y de estos dos últi-
mos el año de 563. y el de 847.

* 3 *Cutanda in Celtiberia construxit Ioannes Episcopus Karadignensis Monasterium Vanienſe in honore S. Christophori Martyris.*

3 En Cutanda, Villa de Aragón, edificó Iuan, Obispo de Cardena, el Monasterio de S. Christoual Vanienſe. No sé porque le dieron este titulo Vanienſe. De la Villa de Cutanda en el Arçobispado de Zaragoza, se dixo el año de 399. En hazer Obispo de Cardena à Iuan, tengo ya lo que me dió principio para el discurso pasado: y que huieſſen otros Obispos precedido, pruebasse por lo dicho el año de 441. Este Obispo Iuan tomara en Cardena el habito; porq̃ diziendo, que los discipulos de San Benito, que venian para Cardena, se esparcieron por Nanarra, edificando Monasterios, en tanto que se edificaua el de Cardena, es mas cierto, q̃ este Iuan seria de los primeros Monges, y Obispo de Cardena. Y lo cõ- prueba luego la fundacion de Nauasal por San Venancio este año.

* 4 *Ruffus Dertusanus Comes se interfecit.*

4 Matóse à si mesmo Rufo, Conde de Tortosa.

* 5 *Alaone in finibus Carpentaniae.....*

5 Ayllon, Villa en la raya de la Carpentania, ò Reyno de Toledo....

* 6 *Serranus Episcopus Salustienſis in Galletia obiit Tyde.*

6 Murio en Tuy Serrano, Obispo de Salustia en Galicia. Del nombre de esta Ciudad pone otra Hauberto en Castilla la Vieja dentro de los Antrigones al año de 585. mas ni de aquella, ni de esta tengo noticia de su sitio por aora.

* 7 *Toleti nascitur quidam in-*

fans quatuor pedum.

7 En Toledo nació vn niño con quatro pies.

8 *Mantua Carpentanorum desolata est ab Audentio Principe.*

8 Fue destruida Madrid por el Principe Audencio.

9 *Vrce propè Mediterraneum obiit Pelagius, eiusdem Urbis Episcopus.*

9 En Orce, Ciudad cerca del mar Mediterraneo, murió Pelayo, Obispo de la mesma Iglesia.

10 *Angelota propè Gerundam construxit Monasterium in honorem Virginis Mariae Ioannes Abbas.*

10 En Angelota, cerca de Girona, edificó vn Conuento con la vocacion de la Virgen el Abad Iuan. Yo tengo por cierto, que el nombre de este pueblo esta mal copiado, y que estaria en el original *Argelariae*, que es la Villa de Argelès, de quien se dixo el año de 367. porque no ay lugar cerca de Girona con tal nombre de Angelota. Este Monasterio lo tengo por del Orden de San Benito; porque de esta Religion eran los que se iban de aqui adelante edificando: y este Abad Iuan es muy verisimil ser el Monge de Cardena, que edificó el de San Christoual de Cutanda, que llamaua Obispo Cardinense la copia de Hauberto.

11 *Empuria obiit Ildericus eiusdem Urbis Comes.*

11 Murio en Ampurias el Conde Ilderic.

12 *Turoli propè Rucinum obiit Rodualdus Monachus Benedictinus, eiusdem Urbis Episcopus. Fuit vir doctus, eloquens, & egregius.*

12 En Tuyr, Ciudad vezina de Rosellon, murió Rodualdo, Monge de San Benito, Obispo suyo, Varon docto, eloquente, y principal. Nota por donde auia ya penetrado la Re-

ligion Casirense, y quan temprano auian eligido sus Monges en Obispos. Acredita, y confirma esta claufula el Concilio de Fuentecubierta, celebrado cerca del año de 960. donde mandan, y ordenan los Padres, que los Obispos de la Gallia Gortica se elijan de los Monges, y Abades del Orden de San Benito, y ponen por exemplar. *Como lo fueron al principio, quando la Regla de San Benito entró en España.* Tráelo el Canonigo Canales en la historia de Virgel, cuyo decreto pongo en el Theatro de Tarragona, y su Prouincia.

* 13 *Santissima Virgo Iuliana Abbatissa S. Mariae Auleanae Turoli obiit.*

13 *Muere en Tuir la Santissima Virgen Iuliana, Abadesa del Monasterio de Santa Maria de Aulea.* Oy este Conuento se llama nuestra Señora de Leula. Es Priorato del Monasterio de Santas Cruzes, Abadia noble de la Congregacion de Cister en Cataluña; y creo, que no era del Orden de San Benito esta Santa, sino de otra de las anteriores.

* 14 *Tamarita in margine fluij Iberij condita est à Flauio Celiano Duce.*

14 *La Villa de Tamarit à la ribera del Ebro, es edificada por el Duque, ò Capitan Flauio Celiano.* Es conocida en Aragon en el Arçobispado de Zaragoza.

* 15 *Sarabis obiit Lucianus, eiusdem Urbis Episcopus.*

15 *En la Ciudad de Toro murió su Obispo Luciano.* Esta Ciudad de Toro no se ha nombrado desde el año de 37. en que dixo Hauberto auer predicado en ella el Apostol Santiago. Y es notable auer pasado con tal silencio tantos años. Fundò la Hercules en honra, y memoria de

su padre Ofsiris, Rey de Egipto, à quien llamaron *Apis*, y *Serapis*, que en lengua Egipcia quiere dezir, *Toro*, y suauizando mas la diction, dixeron *Sarapis*, y al fin se deslizo en la de *Sarabis*: y assi le dexò el Toro por armas, como à otras muchas Ciudades de España, que el auia edificando. Es tanta verdad esta, de auer sido la Ciudad de Toro cabeça de Obispado, y tenido Iglesia con Silla Cathedral, quanto la tienen las escrituras que ay de ella, y la nombran en los Archiuos de la Religion de S. Benito, después que se ganó Zamora de los Moros, y se restituyó en ella la Silla por el Primado de Toledo Bernardo; porque auiendo puesto por primero de los modernos Obispos à D. Bernardo, Monge, Canonigo de Toledo, lleuado de la constante tradicion, de que auia tenido Silla Cathedral, se nombraua en algunas escrituras Obispo en Zamora, y Toro. Vna es del Archiuo de S. Zoil de Carrion, que dando fueros el Còde don Ossorio Martinez con su muger doña Teresa Fernandez, y sus hijos Fernando, Rodrigo, Eluira, y Sancha Ossorio, à los pobladores de Villadefonso, y Benaferres en tierra de Toro, dize el Notario: *Episcopus Bernardus in Zamora, & Tauro.* Es la data Era MCLXXXV. año de mil y quarenta y siete. Y esta me parece que basta para calificar la Cathedra que pone en Toro nuestro Chronista. Es al presente Colegial su Iglesia.

* 16 *Sareta in radice montis Cani obiit Celerina vidua valde opinione sanctitatis.*

16 *En Sareta, Villa al pie de monte Canigò, murió con grande opinion de santidad Celerina viuda.* Esta Sareta en el Condado de Rosellon, y dirase de ella otra vez el año de 603. y 919.

* 17 *Sophia Virgo Monialis obiit nDomino in Monasterio Seueritano prope Valentiam.*

17 Murió Sophia Virgen, y Monja en el Monasterio Seueritano, cerca de Valencia. El nombre deste Conuento lo he visto escrito en diferente modo. Vnos leyeron Seueritano, otros Securitano, y Securino. Ponélo cerca de la Ciudad de Xarua: y si todos estos nombres caen sobre vn solo Monasterio, el primero es el mas usado, y coligese de esta clausula, que primero fue de Monjas, luego de Religiosos Hermitaños de San Agustín, que San Donato pasó à España desde Africa, y después de Monges de San Benito, como tengo probado en los Comentarios à M. Maximo el año de 575. Si este Seueritano es distinto, como lo significa el nombre, y el sitio vezino de Valencia, no tiene dificultad, y creo, que sería Sophia, y las demas compañeras del Orden Carmelita, por su antigüedad en España, ó Augustinas, por estar mas cerca Africa para la noticia de San Agustín, y su Regla.

* 18 *Iace obiit Eulodianus, Episcopus eiusdem Civitatis (ut creditur.)*

18 Murió en la Ciudad de Iacea Eulodiano (su Obispo, segun se cree.)

* 19 *Palantiae obiit Caradorus, eiusdem Urbis Diaconus, frater Sancti Thuribij Episcopi.*

19 Murió en Palencia Caradoro, Diacono, hermano de Santo Toribio su Obispo. Nota la habitacion, y morada de este Diacono en Palencia, para lo que dixo el año de 531. de ser el Obispo natural de Palencia; que se deve de entender por algun quarto, como he dicho otras vezes, pues consta del mismo Autor, y de los Breuiarios de S. Toribio de Liebana, que era natural de Torie-

do, y hijo del Regulo de Armaño.

* 20 *Thesalonica in Cantabria obiit Sanctus Deodetotus, Episcopus eiusdem Urbis. Fuit vir magnanimus, & valde pius.*

20 En Tolosa, Ciudad (oy Villa) de Ipuzcoa, murió su Obispo S. Deodetoto, Varon piadoso, y de grande coraçon. De esta Cathedral se ha dicho en las Adiciones à los Obispos de Hauberto, y en este Chronicon al año de 445. donde me remito, y al de 531.

* 21 *Pampilone constructum est Monasterium Benedictinum in honore S. Laurentij Leuitae.*

21 En Pamplona se edificò tambien este año vn Monasterio del Orden de San Benito, del titulo del Santo Arcediano Laurencio. Esta noticia queda bien calificada por verdadera, pues el dia de oy persevera con el mismo titulo, y vocacion, aunque ya no Monasterio, no con Monges, sino en estado de Iglesia Parroquial, y es vna de las principales de la Ciudad. Fundaron este Conuento los Monges de Cardena, discipulos de San Benito, segun lo dicho arriba.

* 22 *Salobriga repopolata est.*

22 Boluiose à poblar Salobriga. No acierto à dezir que Villa, ó Ciudad sea esta, porque no señala la Prouincia. Significa poblacion, donde ay Salinas: y conozco à Salinas de Añana, y Salinas de Rosio en Valdegobia, y Valle de Mena. Salinillas entre las Villas de Miranda de Ebro, y de Haro. Estas (no contando las de Poça) en solos los Antrigones. Luego la Ciudad Salaria en el Argarbe, llamada oy Alcaçar Dosal. Veanlo otros mas curiosos.

* 23 *Pharamundus Episcopus Eliberitanus Barcinone obiit.*

23 Murió en Barcelona Phara-

mundo, Obispo de Illiberi. Este Predicado lo era de la Illiberi de Andaluza junto à Granada, no de la Illiberi de Rosellon; porque ya se vió en lo passado, que el año de 316. se fundò la Ciudad de Helna, y el de 322. se trasladò à ella la Silla Cathedral de Colibre, que es la dicha Illiberi de Rosellon, y desde alli adelante siempre los Obispos los hemos hallado, y hallarèmos con el titulo de Helna. Veanse los años de 382. 429. y 478.

* 24 *Salsuca obiit Gottifredus Comes Ceritanus.*

24 *Murió en Salsas (en Rosellon) Gottifredo, Conde de Cerdania.*

* 25 *Augusta Emerita Sanctus Muninus Heremita moritur.*

25 *Muere San Munino, Hermitaño en la Augusta Ciudad de Merida.* Yo tengo à este Santo por del Orden del glorioso Doctor San Agustin; porque desde el año de 498. hallamos fundado vn Monasterio por Setextato, Canonigo Regular; que aunque aquel fuese de Canonicos, ò Clerigos Reglares, muy creible es, que se edificaria otro para Religiosos Hermitaños sus hermanos; pues dize contradicion ser Hermitaño, y estar en Merida, como si Merida fuera soledad.

* 26 *Cassaraugusta obiit Felix, Diaconus Ecclesia S. Saluatoris. Fuit Cancionarius, & valde doctus.*

26 *Murió en Zaragoza Felix, Diacono de la Iglesia de San Saluador, que fue Varon muy docto, y Poeta.*

* 27 *Laureone obiit Scholannus Presbyter in Ecclesia Dertusana.*

27 *En Liria (Ciudad antigua, oy Villa del Reyno de Valencia) murió Scholano, Sacerdote de la Iglesia de Tortosa.* De este apellido se han visto otras personas ilustres los años antes de 405. y 516.

28 *Iulia Celsa destructa est peste, & fame.*

28 *Destruyóse la Villa de Xelsa por hambre, y peste, que padeció este año.* Boluiose à reparar. Está cerca de Velilla, y à la ribera del Ebro en el Arçobispado de Zaragoza. Fue Municipio Romano, y es oy de los Marqueses de Offera.

29 *Hoc eodem anno cum Sanctus Benedictus Abbas in primo sacrificio in vigilia S. Saturnini consecrasset, & dixisset: Hoc est corpus meum. Respondit illi Dominus: Benedicte imò & tuum. Vidit enim visionem Beatificam in Eucharistia donec moritur.*

29 *Este mesmo año consagrando S. Benito Abad en la primera Misa que celebró (que fue vispera de San Saturnino) y diciendo: Este es mi cuerpo. Le respondió el Señor: Benedicto tambien el tuyo. Vió de verdad la vision Beatifica desde alli adelante en la Eucharistia, quando celebraba, hasta que murió.* Esta noticia deshaze, y resuelve todas las dudas, que han tenido muchos Autores, y la suspension en determinar si nuestro glorioso Padre San Benito auia sido Sacerdote. No me admiro, porque se ordenò seis años antes de morir con cinquenta y siete de edad. Pero en estos seis fueron los fauores tales, y tan grandes, quanto lo dize el Autor en sus palabras. En esse poco tiempo excedió à los que recibieron muchos, por auer sido entre los obreros de la viña del Señor, no de los que amaron la ociosidad, viciosa madre del vicio, sino el que se detuvo, y estubo en el ocio santo de la contemplacion, en el sosiego de Maria Magdalena, en el dormir, y descansar sossegado de la Esposa, en cuyo sueño velaua su coraçon, y se agradaua tanto el Esposo, que no queria, que se la desperdita-

Ezech.
1.

raffen. Este ocio fante de la contemplacion fue el que cinquenta y siete años le detuvo, disponiendose para llegar à ser Sacerdote. y assi llegando al Altar, viò lo que con tanta latitud, y extension no se lo concediò à algun Santo en esta vida, como fue la diuina Essencia, tan repetidamente en los sacrificios, que celebrò, y ofreciò en seis años. Con que pudo dezir lo que Ezequiel: *Aperti sunt caeli, & vidi visiones Dei.* Visiones de Dios, y vistas de la diuina Essencia fueron las fuyas, que aunque siempre singulares por lo raro, no lo fueron, pues eran repetidas. No es este punto para hablado en lo ceñido, y breue de vnas Notas Chronologicas, como las presentes. Remitome à la vida, y doctrina de San Benito, que con el titulo de la *Soledad Laureada*, tengo otras vezes alegado, que alli tengo puestos los Autores, los testimonios de Archiuos, y de Bulas Apostolicas, que son juezes conseruadores del credito de Hauberto, y de esta gracia concedida à nuestro Patriarca.

30 *Euphemius Abbas Caradignensis, multos Presbyteros Monasterio suo congregauit, scilicet, Stephanum, Rídam, Gregorium, Alotum, Vigilium, Seruatum, Zenonem, Basarinum, Ronquillum, Andecam, & alios.*

30 *Eusebio, Abad de Cardena, diò el habito, y juntò en su Monasterio muchos Presbyteros, que quisieron ser Monges; que fueron Esteuan, Rido, Gregorio, Aloto, Vigilio, Seruato, Zenon, Basarino, Ronquilo, Andeca, y otros.* Estos fueron los primeros hijos, que tuuo el Monasterio de San Pedro de Cardena; que pues ya eran Sacerdotes, serian todos, ò los mas de ellos Castellanos viejos de aquella tierra de Burgos; y vea el Lector aqui el otro funda-

mento que tengo para lo que dixe el año presente al num. 2. de la Cathedral de Cardena, y en lo que auia parado su Obispo, y Ministros. Començaron à viuir con tanta opiniò, que luego salieron parte de ellos para gouernar las Iglesias, como lo veremos en Esteuan, que fue Arçobispo de Seuilla, Terencio Obispo de Vamba, y de Gregorio tengo por cierto salio por Obispo de Oisma, y llegò al año de 610. porque no todos tomarian el habito de vna vez, ni en vn año, sino en diferentes, y aqui habla Hauberto por anticipacion, no solo en los habitos que diò à los Sacerdotes, sino en llamarle Abad de Cardena; porque andauan el, y los demàs companeros, hasta que se edificasse Cardena, esparcidos por la Rioja, y Montañas, por Nauarra, y Aragon, edificando vnos Conuentos de nuevo, reedificando otros, destruydos con las guerras passadas, que auian desamparado los Monges antiguos, y reformando otros, dandoles la nueva Regla de San Benito, como de vnos lo veremos este año, de otros el de 538. y el de 550.

31 *Venantius Monachus Caradignensis Monasterium Nauasalense inter Iacetanos construxit. Consecrauit eum Petrus Episcopus.*

31 *Venancio, Monge de Cardena, edificò en tierra de Iaca el Monasterio de Nauasal, que consagrò el Obispo Pedro.* Fue Venancio vno de los discipulos de San Benito, y de los doze de Cardena; llegò à ser Arçobispo de Toledo, y Martir. Este Monasterio se dedicò à San Iulian. Escribe su historia don Iuan Briz en la de San Iuan de la Peña, lib. 2. cap. 8. que sin saber de Hauberto, y solo guiado por los instrumentos del Archiuo Real de San Iuan, contesta en sus palabras con las que se siguen:

Es muy creible, siguiendo el hilo de la buena razon, que los discipulos de San Benito, que entraron en España, y fundaron à San Pedro de Cardena, passarian primero por estas Prouincias de Cataluña, y Aragon, pues venian de Italia, y dexarian en los Monasterios la Santa Regla, &c. Y mas abaxo: Vna de estas fundaciones deniò de ser la de nuestro Monasterio de Nauasal. Que mas euidencia de la verdad original de este Chronicon, y Chronista. Quiere mas el porfiado? Pues oyga. El primer Abad, que se halla de San Iulian, se llamó Oriolo (que es lo mesmo que Aurelio) y con este habla la donacion de Noues, y Ardanes, hecha por el Rey Alarico el año de 570. que trae don Iuan Briz, lib. 2. cap. 6. no hecha por el Rey Alarico de los Godos, que esse auia muchos años que era muerto, y tambien su hijo Amalarico, y auian sido hereges Arrianos, sino por otro que reynaua en lo de Aragon, y parte de Aquitania por aora, que era Catolico: de quien se halla memoria en las cartas, que pone D. Benito Hasteno en sus disquisiciones Monast. tom. 1. sobre el cap. 16. del lib. 2. de los Dialogos, y en el testamento de San Remigio, cuya clausula pone. Siendo, pues, como lo es, verdadera, y hallandose por ella nombrado el dicho Rey Alarico, y por el testamento de San Remigio, se verifica su donacion à San Iulian de Nauasal; y la fundacion del dicho Monasterio, ya hecha por aora por San Venancio; porque San Remigio, que habla de este Rey Alarico en su testamento, murió el año de quinientos y quarenta y cinco. Vase à Claudio Roberto en los Arçobispos Remenses; con que ya se suponía Nauasal edificado. Heme detenido en la fundacion de este Conuento; porque fue muy ilustre,

muy obseruante, muy santo, y que diò muchos Martires, y Confessores al Cielo: del qual verèmos diferentes, y muy nobles memorias en este Chronicon. Y para que se vea tambien la precedencia del Reyno de Aragon à los demàs que se leuataron despues que los Moros entraron en España.

ANNO DXXXVIII.

1 *Per Hispanias multa Ciuitates fame, & peste perierunt.*

NOTA.

1 **A**cabaronse muchas Ciudades en España con hambre, y peste.

2 *Ethereus, discipulus S. Benedicti, post Remensis Episcopus multa Monasteria construxit in Celtiberia, & Bætica.*

2 *Ethereo, discipulo de San Benito, que llegó despues à ser Obispo de Rems, edificò muchos Monasterios en Aragon, y Andaluzia. Por estas palabras se conoce, que Ethereo fue de los doze Monges de Cardena, pues le llama discipulo de San Benito, y le pone con los demàs Fundadores; y que muchos Conuertos de Aragon, y de Nauarra, cuyos principios no han llegado hasta oy à la noticia de los Escritores de España, fueron edificados por estos Santos Monges, de los quales tengo por vno à la insigne Abadia de Santa Maria la Real de Hyrache, Vniuersidad del Reyno de Nauarra. Quanto al auer llegado à ser Ethereo Arçobispo de Rems, he mirado el Cathalogo de los Prelados Remenses en Claudio Roberto. No le pone con el nombre de Ethereo. Puede ser el que llama Flauio, y que se nombraria Flauio Ethereo; porque esta diction Flauio, no es nombre propio, sino prenombre de nobleza, sino es que por Obispo Lugdu-*

dunense dixesse Remense; porque en aquella Iglesia pone a San Erherco, que dize vino a España por Embaxador, para lleuar a Amalberga, hija de Vviterico a Francia, por muger del Rey Theodorico; y M. Maximo el año de 598. haze mencion de Erherco, Obispo de Leon de Francia, a quien San Gregorio escripto el año de 596. y si es el mesmo, seria mancebo por aora de treinta años poco mas, o menos.

3 *Monasterium S. Auditi, passitabri prope Seconiam, constructa Adelphius Monachus Caradignensis.*

3 El Monasterio de San Auditor, Martir de Baytrago, lo edifico Adelphio, Monge de Cardena. Del Santo Martir se dixo el año de 208. Adelphio es otro de los discipulos de San Benito, embiados a Cardena, como se vio el año pasado. Conchuerda esta clausula, quanto al Monasterio de San Auditor, no solamente con otras de este Chronicon, donde veremos sus Martires, sino con Autores de España, y con el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo, que tengo alegados en los Comentarios a Dextro año de 208. Vease Morales lib. 7. cap. 13. y lib. 10. cap. Al Maestro Aluar Gomez lib. 5. en la vida del Arçobispo don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros.

ANNO DXXXIX.

I *Bigastrum Ciuitas reparatur.*

NOTA.

I **R**eparase la Ciudad de Murcia. En quatro vezes se ha ofrecido hablar de Murcia en este Chronicon: en todas ellas (que la ultima es el año de 338.) la llama Hauberto Murgis. Aora la nombra Bigastro; en que se ve su continuada verdad en lo que escripto, pues le acredita, y sigue Luitprando en los

Fragm. n. 8. que dize se llamo por los Latinos Murgis, y Murcia, y que los Godos le dieron el nombre de Bigastro: Auiendo, pues, entrado los Godos en España el año de 414. bien escripto Hauberto, quitandole el antiguo de Murgis, y dandole el nombre que le dieron ellos: *Quam Latini Murciam, Gotti vocauerunt Bigastrum.* Lo mesmo tiene en el Chronicon al año de 623. y muy doctamente probado por don Tomas Tamayo en sus Notas a Luitprando.

ANNO DXL.

I *Bellisaria Virgo Monialis Bigastri obiit.*

NOTA.

I **M**urió en Murcia la Virgen Bellisaria, Monja de profesion. La primera vez, que he topado Monasterio edificado en la Ciudad de Murcia, es el año de 338. He sentido, que aquel, y otros, que se leuataron entónces en otras Ciudades, fueron del Monacato de San Antonio, que San Arhanasio introduxo en España, y principalmente en Valvanera. Aora estoy dudoso, en que Bellisaria, y este Conuento perseverassen en la mesma Religion Antoniana; porque fuera de que no dixo Hauberto si era de Monjas, o Monges el que entónces se edificó en Murcia, tenemos ya tantos debaxo de la Regla de San Benito en Andaluzia, que es fuerça sentir, que era de nuestra Religion; porque Quirico Abad auia edificado doze. Ya se vió el año de 537. Etherco tambien muchos en la mesma Prouincia el año de 538. Theogato auia edificado cerca de Carthagená el de San Pedro, y San Pablo para Monjas, donde se encerraron Venerata, y sus hijas, como se vió el año de 531. y 534. con cuyos principios creo que esta Virgen fue Monja de S. Benito.

2 *Vigilius*.....

2 *Vigilio*.....En lo gastado de esta clausula habla de la entrada en el Sumo Pontificado del Papa Vigilio, por muerte de S. Siluerio, que murió este año debaxo del habito, y Regla de San Benito en el Monasterio de la Isla Poncia, y de como escriuió à Eleutherio, Arçobispo de Braga; porque la mesma clausula pone M. Maximo; la mesma entrada de Vigilio Buccelino.

3 *Obijt Mellaria Sanctus Facundus Monachus Benedictinus xiiij. Augusti.*

3 *En Begel de la Miel* murió este año à treze de Agosto San Facundo, Monge de San Benito. Nota quan estendida estaua la Regla de este Santo Patriarca en las costas del Mediterraneo, y por el Obispado de Cordoua. Este Conuento de Begel, ò fue de los doze fundados por Quirico el año de 537. ò lo fundò Erherco, Monge de Cardena.

4 *Vetriculi in Bætica obiit Montanus Episcopus Toletanus*.....

4 *Murió en Vtrera Montano*, Obispo Metropolitano de Toledo. La translacion à Toledo fue este año; y lo mesmo tiene Mar. Maximo; no la muerte que sucedió el de 534. y assi no habla de ella como de presente sucedida, sino accidentalmente como de cosa passada.

ANNO DXLI.

1 *S. Martinus*.....

NOTA.

1 *San Martin*.....habla en lo gastado de la eleccion de San Martin Apostol de los Suenos en Galicia en Abad del Monasterio de San Martin Turonense de Dumio, junto à Braga; porque assi está en M. Maximo al mismo año.

(S)

ANNO DXLII.

1 *Felix Oretanus Episcopus* Sedem suam in Monasterio crexit.

NOTA.

1 *Felix*, Obispo de Calatrava (la Vieja) conuirtió su Iglesia Cathedral en Monasterio. Esta es la segunda Cathedral, que abraçò la Regla de San Benito en el Reyno de Toledo, y dentro de la Prouincia Carthaginesa, siendo la de Palencia la primera. Hablo en estas gradas, conforme lo que hallo escrito en el presente Chronicon.

2 *Pons vera Villulam Galletia edificata est à Rege Suenorum.*

2 *La Villa de Pontenedra* fue edificada por el Rey de los Suenos. Aduierte, que el Monasterio de Saluador de Lerez, que se edificò el año de 507. no dixo Hauberto, que estaua: *Propè Pontem vedrum*, sino *propè Montem Vedrum*. Desuerto, que el sitio, y monte se llamaua, *Vedro*, no auia poblacion alguna alli entonces; aora començo el Rey Recario el Segundo à poblarla, y auiendo sido fabrica primera, y principal la Puente, tomò de ella nombre la Villa, y del monte vezino, llamandose *Pons vedrus*, y de ai vino el dezirle despues, *Pontenedra*, que no de la diction, *Vera*, que es de diferente genero, y auia de dezirse *Pons Verus*.

ANNO DXLIII.

1 *Veremundus Arianus Episcopus* mala morte Tyde Perijt.

1 *Murió mala muerte en Tuy Veremundo*, Obispo Arriano.

ANNO DXLV.

1 *Thuribius Palentinus Episcopus* hereticis Palentinis maledicit: *statim miraculose suffogati sunt.*

NOTA.

1 *Maldize Toribio*, Obispo de Palencia, à los hereses de

de aquella Ciudad; y milagrosamente fueron todos ahogados. Concuerda con M. Maximo, que lo pone el año de 540. y cō Iuliano en el Chronico. al año 588. num. 278. y es tan fabida esta inundacion de Palencia de todos, que no pide mas aueriguacion, que dezirla para creerla.

ANNO DXLVI.

1 *Mantuae Carpentanorum obiit Maratuanus, Episcopus Elborensis. Fuit Monachus Benedictinus natione Gallus.*

NOTA.

1 **M**urió en Madrid Maratuano, Obispo de Talavera de la Reyna. Fue Monge de S. Benito, y natural de Francia. Vease quanto se iba dilatando la Religion por las Dignidades de la Iglesia de España, pues tenia ya la possession en el Reyno de Toledo en tales Ciudades. De este Obispo Maratuano sospecho que tiene el nombre viciado, y que ha de dezir Martino, por lo que veremos adelante.

2 *Bigastrum perijt à pestilentia.*

2 Desbiçose la Ciudad de Murcia con peste. Poco le duraron los reparos del año de 539.

ANNO DXLVII.

1 *Ampuriæ obiit Santigijs Abbas Carmelitanus.*

1 Murió en Ampurias Santiago, Abad del Orden Carmelita.

ANNO DXLVIII.

1 *Thuribius Palentinus Episcopus propè Fromestam Monasterium Benedictinum sub honore B. Mariæ construxit.*

NOTA.

1 **T**oribio, Obispo de Palencia, edificó vn Monasterio del Orden de San Benito, cerca de Fromesta, con el titulo de nuestra Señora

Concuerda esta verdad con la que nos representa la tradicion de la Villa de Fromesta, y la antigua hermita, que tiene fuera de ella, que llaman nuestra Señora de los Oteros, por estar en vna eminencia, que todos los Antiguos dicen auer sido de Monges de San Benito, aunque no saben quando començaron, y quando acabaron; con que nos esconde la antigüedad muchos fieruos de Dios, que alli estarian largo tiempo, y están esperando la vltima resurreccion sus cuerpos; y aunque el dia de oy ay en la Villa de Fromesta, Abadia de San Benito, es distinta de esta, y muy nueva; porque la fundaron los ascendientes de los Marqueses de Fromesta dentro de sus muros, y la que edificó nuestro Santo estaua fuera de ella, como se ve oy.

ANNO DXLIX.

1 *Rucini obiit Petrus eiusdem Urbis Episcopus (vt creditur.)*

NOTA.

1 **M**urió en Rosellon Pedro, (Obispo suyo à lo que se cree.)

2 *Monasterium Vaccense nomine S. Facundi construxit Syndericus Episcopus. Fuit primus eius Abbas Lucianus.*

2 El Monasterio de San Facundo en los de Campos, lo edificó este año Sinderico, Obispo; y su primer Abad fue Luciano. Este, à quien por excelencia llama Vacense Hauberto, es la insigne Abadia de San Benito de Sahagun. Discurreió con mucho acierto nuestro antiguo Chronista Fr. Antonio de Yepes tom. 3. en dezir, que auian sido sus principios en tiempo de los Godos, guiandose por cierta escritura, que alega del Archiuo de Sahagun, mas no pudo hallar el año fixo, no en tiempo de que

que Rey, no el fundador de tal fabrica, que ha sido, y es en España la honra del estado de los Monges, por la santidad, por los Martires, Doctores, y Obispos, que ha dado à las Iglesias de España: con esto sabemos ya lo que faltaba, y que se fundó seis años despues de muerto nuestro Padre San Benito, siendo Papa San Vigilio, Rey de los Godos Theodiselo, Obispo de Palencia Santo Toribio, y de Leon sospecho que lo era el presente Obispo Synderico.

ANNO DL.

1 Salustius Abbas propè Iriam Flauiam, Monasterium construxit sub honore Sanctæ Eulaliæ Emeritæ passæ.

NOTA.

1 EL Abad Salustio edificò en la Ciudad (oy Villa) del Padròn (en Galicia, quatro leguas de la Ciudad de Santiago) un Monasterio dedicado à Santa Eulalia, Virgen, y Martir de Merida. Este Monasterio fue del Orden de San Benito, como el Abad fundador. Perseuerò libre, quando los Arabes entraron en España. En tiempo de Hauberto (siendo Rey don Alonso el Magno) era anexo à la Santa Iglesia del Padròn, como lo auia sido en tiempo de los Godos, antes que el cuerpo del Apostol Santiago se descubriera. Despues el dicho Rey se lo diò à la Cathedral Compostelana en vn priuilegio, que se conferua en su Archiuo, y trae D. Mauro Ferrer lib. 4. cap. 19. fol. 466. pag. 2. que dize le concede al Apostol, y al Santo Obispo Sisnando: *Omnes has villas cum omnibus mancipijs nostris, habitantibus in eis intra, & foris. Necnon, & familiam Sanctæ Eulaliæ Iriensis Sedis.* Con esto queda indemne la dicha clausu-

la, y su Autor và corriendo con el credito que se deue.

Llegò à tal estado el Monasterio de Santa Eulalia, que fue vn tiempo Silla Cathedral de los Obispos de Iria, y sus Monges Canonigos, ò sus Canonigos Monges, siendo asì, que la Iglesia de Santa Maria lo auia sido en la Primitiua Iglesia. Esto se ve por vnà escritura del Archiuo de la Cathedral de Santiago, que es del Rey don Ordoño el Segundo, y doña Eluira, dado el año de 915. à treinta de Enero, que comienza con estas palabras fielmente traducidas.

En el nombre del Señor, que permanece Dios en Trinidad, y honra del Apostol Santiago, cuyo bendito cuerpo se sabe està sepultado en la Prouincia de Galicia, en arca de marmol, en los terminos de Amaea, y en honra tambien de la Santissima Virgen Eulalia, en cuya Iglesia de muy antiguo està constituida la Silla Episcopal de Iria. Nosotros los pequeños siervos vuestros, el Rey don Ordoño, y la Reyna doña Eluira, deseamos la saluacion perpetua en el Señor, &c. Tracelo el Obispo Sandoual en la historia de Tuy, fol. 50.

2 *Sancia totius Hispaniæ Regina hoc anno quieuit in Domino xxxj. Augusti. Sepulta est Karadigne, ubi erat sepultus Theodoricus, eius filius, Dux Carthagini Sparthariæ: qui Karadigne mortuus fuit.*

2 Muriò en el Señor, y descansò en paz este año la Reyna de toda España doña Sancha, à treinta y vno de Agosto. Fue sepultada en Cardena, donde lo estaua su hijo Theodorico, Duque de Cartagena, que muriò en Cardena. Concuerta en esta relacion con M. Maximo al mesmo año, añadiendo por mas claridad el mes, y el dia de su muerte. Con el Maestro Vinar su Commentador. Con el Maestro

Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. i. ann. 537. Con la constante tradicion de San Pedro de Cardena, que assi lo conserua hasta el dia de oy. Llamala Reyna de toda España, porque lo fue, el tiempo que estubo casada cō el Rey Theodorico Amalio, tutor de Amalarico. Es el primer titulo, que tiene la Corona Real de España para ser Patronos de este Monasterio, esta Reyna fundadora, de quien desciende por linea r̃a derecha nuestro Rey Catolico Carlos Segundo, que Dios nos guarde, que es abuela suya en grado treinta y ocho, como lo tengo escrito en su genealogia. Concuerta tambien Luitprando con Hauberto en los Fragm. num. 220.

Hizo camino la Reyna doña Sancha con el cuerpo de su hijo, y suyo, para que al Real Monasterio de San Pedro lo eligiesse por sepulcro suyo la primera nobleza de los Godos, y la de los Reyes, y Condes de Castilla; porque sin esta Reyna, y su hijo, eligiò aqui sepultura Chintila Rey de los Godos; de quien lo escribe Hauberto al año de 639. *Obijt Rex Chintila: cui succedit Tulga. Corpus Chintilæ in Monasterio Karadignensi sepelitur.* Auiendo començado à leuantar cabeça la Ciudad de Burgos, y siendo la honra de los Castellanos viejos Rodrigo Diaz de Viuar, llamado por los Moros el Cid, se aumentaron los bienhechores, que alli se sepultaron, haziendo compaña à los Monges, que en sus claustros padecieron. Los primeros fueron don Garcia Fernandez, y su consorte doña Abba, Condes de Castilla: luego el insigne, è inuencible Rodrigo Diaz, y doña Ximena Diaz: siguieronse su hija doña Eluira Rodriguez, casada con don Ramiro Sanchez, Infante de Nauarra, padre del Rey D. Garcia Ramirez, y el

mesmo Infante: doña Sol, ò D. Maria, q̃ fue Reyna de Aragon, hermana de D. Eluira Rodriguez, y D. Diego Rodriguez, hijo del Cid, cō otros de este linage. Eligieron tãbien aqui sepultura los ascendientes de la Casa de Lara, como lo fue D. Nuño Aluarez, señor de Lara, padre de D. Diego Nuñez, q̃ hazè señor de Vizcaya.

Hizieron lo mesmo los del linage de Antolinez de Burgos; los del apellido de Minaya, y otros muchos Cualleros de la sangre del Cid, y de su Mesnada; y otros de quien descienden grandes linages en Castilla, como Lasos de la Vega, y Roxas, que pueden verse en la historia de San Pedro de Cardena, que escriuiò don Fr. Prudencio de Sandoual.

Fueron singulares bienhechores de este Cōuento, despues de los Reyes los del apellido de Ansures, antiguos Condes de Moncon, q̃ à Leon le dieron Reynas, al Orden de S. Benito mucho esplendor por los Monasterios, q̃ le edificarõ: y en particular D. Assar Assurez, hermano de D. Pedro Ansurez, Conde, y señor de Valladolid, y de D. Diego Assurez, Cōde de Astorga. Diòle Assar Assurez el Monasterio de S. Torcado de Hinestroza, cuyo Patrõ vino à ser Inã Fernandez de Hinestroza, Mayordomo mayor del Rey D. Pedro el Iusticiero, del sello de la Puridad, y grã Priuado suyo, de quienes desciende (de Assures, y de Inã Fernãdez digo) por via de varõ, y legitima descēdencia D. Iuan Tomas Fernandez de Hinestroza, duodezimo señor de Turollete, à quien Felipe IV. el Grande hizo primer Marquès de Peñafior en Andaluzia, no solo por los seruicios, q̃ Assures, è Hinestroza hicieron à esta Corona, sino por hallarlos tan mezclados cō la sangre Real, q̃ era abuela suya en grado nono la hermana de Inã Fernãdez de Hinestroza, por

ser madre de la Reyna D. Maria de Padilla, y configuientemente primo suyo en el mesmo grado de afinidad el Marques don Iuan, que oy viue en Ezija, con esperanças de ver grande suçesion de sus hijos, como de los Condes de Arenales, que es otra linea de Hinestrosas, que està mezclada, y atada con los de Peñafior por casamientos; de que darè mas clara relacion en la Corona Real de España por España, que tègo escrita. Para toda esta nobleza de Cardeña diò principio la dicha Reyna doña Sancha con su exemplo, siendo la primera Reyna de España, que se mandò sepultar en Monasterio del Orden de San Benito, y que eligiò sus Monges para perpetuos Capellanes, cuya accion començaron à imitar los Reyes Godos en Toledo, como en el discurso de este Chronicon verèmos.

3 *S. Felix Heremita in montibus Iuualde propè Tritium, qui docuit Sanctum Emilianum litteras, obiit in Domino iij. die Februarij. Dedit ei habitum Benedictinum Euphemius Abbas Caradignensis anno Domini DXLI. & Felix Emiliano Abbati. Fuit Felix patria Bilibitanus propè Iberum fluuium.*

3 *Muriò este año San Felix Heremitaño, à tres de Febrero, en los montes Idubèdas cerca de Tricio; que fue quien à San Millan enseñò las primeras letras. Diòle el habito de San Benito Euphemio, Abad de Cardeña el año de quinientos y quarenta y vno, y San Felix se lo diò à S. Millan Abad. Fue San Felix natural de Bilibio junto al Ebro. Nació este Santo el año de CCCCXXXI. y así viuiò ciento y diez nueue años, y los nueue postreros fue Monge, y Abad del Orden de San Benito; porque aunque le llaman ordinariamente Heremitaño (y con razón) pe-*

ro estoy persuadido, que no solo fue Maestro, y Padre Espiritual de San Millan, sino de otros muchos de aquellos Santos Heremitaños, que en los montes de Bilibio, y del Distercio viuián debaxo de la Regla, no de San Agustín (como me dicen ha escrito en vn libro vn Autor Portuguès Recoleta de aquel santo Orden, que no he podido auer à las manos, por no auer pasado à Castilla) sino del Orden de San Antonio, cuyo instituto dexò San Athanasio en Valuanera, y en Rioja, como lo pasó à Roma, y toda Italia, segun escrine el Cardenal Baronio. Es mucha honra para el Monasterio de San Millan de la Cogolla, que por tal camino viniesse à tener habito, y Regla de San Benito, como por tal Abad, y discipulo del Santo Patriarca, qual era Euphemio, escogido de su mano para España, como para Francia lo fue San Mauro, y Placido para Sicilia. No murió en los montes Idubedas San Felix, aunque viuiò en ellos parte de tiempo, sino en los de Bilibio, cerca del Real Monasterio Cisterciense de Santa Maria de Herrera, que son parte de los Pyrneos, y estàn enfrente de los Idubedas, y como estàn tan vezinos, equiuocòse Hauberto, como escriuia en Portugal; y nombrò los Idubedas, porque alli en el Distercio estuuò, alli engendrò espirituales hijos, primicias de vna copiosa generacion de Santos, de Martires, y Prelados, que irèmos viendo en este Chronicon; y en esto de S. Felix concuerda con S. Braulio el Hispalense.

ANNO DLI.

1 *Monasterium S. Ioannis in Veteronibus constructum est ab Episcopo Iliano, vbi fuit prima Abbatissa Domicia mundissima Virgo.*

NO-

NOTA.

EL Monasterio de Santuan en los Butrones, fue edificado por el Obispo Iliano; donde fue la primera Abadesa Domicia, Virgen, honestissima en costumbres. Tres Monasterios conozco en los Veterones antiguos, ò quatro, que todos llegaron à ser anexos al Real Monasterio de Oña; el de San Iuan de Entrepeñas en el Portillo de Nanas; el de San Iuan de Campo cerca de Villarcayo, y tierra de Medina del Pumar; el de San Iuan de Porres en Valdeporres; y el de San Iuan de Cilla Perlata en el Valle de Tobalina, vna legua de la Ciudad de Frias. De ninguno de los tres primeros he hallado en los papeles del Archivo de San Salvador de Oña (que todos los he visto, y leído) que fuesse de Monjas; de este de San Iuan de Cilla Perlata si, y muchos. Aqui lo llegó à ser la Infanta doña Oñeca Garcès, hija del Conde de Castilla Garcí Fernandez, y hermana del Conde don Sancho. Aqui otras ilustres Dueñas de la antigua nobleza Castellana; y assi de este habla nuestro Hauberto. Vino despues de la destrucion de España à ser de Monges, Dandole su Abad Alexandro Chilino al Conde don Sancho el Patronato, boluiò à ser de Monjas, y Abadesa la dicha Infanta: luego duplica de Monjas, y de Monges, siendo las superiores ellas, y ellos, como Capellanes, hasta que se acabaron las Religiosas, y quedò Priorato de los mejores de Oña. Este Obispo Iliano, ò Iuliano creo era de Frias, porque entonces era Episcopal, de cuyos Prelados antes, y despues de Iliano, tengo el Catalogo. No se sabian los principios de este Monasterio hasta aora: y acredita los presentes, que le dà nuestro Hauberto, el verle dedicado à

San Iuan Bautista, Santa Cruz, San Pedro, San Pablo, y San Martin; y por el primero, y vltimo Patron se conoce ser fabrica de los discipulos de San Benito, y no menos por el retirado sitio que tiene; pues por el Oriente, Mediodia, y Occidente, le cercan peñas, y cuestras: dale tres horas el Sol en el Inuierno, y el cierzo à quien està patente, y abierto, todas las que quiere: y assi le llaman algunas escrituras San Iuan de la Hoz, por estar tan apretado.

ANNO DLII.

1 Gotti, & Sueui contra Cantabros pugnans.

NOTA.

HAzen guerra à los Cantabros los Godos, y los Suevos. Ya parece boluián los Cantabros, y Castellanos viejos à su antiguo valor, pues dauan que entender à entrambas de las dos naciones, que en España auian quedado.

ANNO DLIII.

1 Eleutherius Bracharenfis Metropolitanus obiit xv. mensis Maij. Succedit Eleutherio Lucretius.

NOTA.

MVriò à quinze de Mayo Eleutherio, Metropolitano de Braga: sucediòle Lucrecio. Concuerda con M. Maximo.

2 Coianga reparata est.

2 Es reparada Valencia de don Iuan.

3 Bacauda Monachus Benedictinus: succedit Iuliano Episcopo Toletano.

3 Sucede à Iuliano en la Silla de Toledo Bacauda, Monge de San Benito. Concuerda en esta successión con M. Maximo, y con todos los Catalogos, aunque la pone el año de 550. Es Bacauda el segundo Monge Benito de esta Santa Iglesia.

4 *Tritij in margine fluvij Iberi obijt S. Sterilis Virgo clarissima, & nobilissima.*

4 *Murió en Tricio, cerca del Ebro, Santa Esteril, Virgen ilustrissima, y nobilissima. A la margen del rio Neila; ò Naxerilla parece aua de ponerla; pues el Ebro và apartado media legua larga; mas à los que escriuen tantas leguas de distancia, no se les haze mucho media legua. El Arçobispo de Toledo Blasio llamò à Santa Eugenia Virgen, y Martir de Cordoua, que està en Naxera, Virgen de junto à Tricio la del Ebro.*

Totaque iam refert Tricensis Ecclesia laudes.

Præcipue indigeti soluet Ibera suæ.

Traclos Luitprando en los Fragment. num. 39. del Archiuo de Santa Iusta de Toledo. De Santa Esteril es muy seca, y esteril la noticia que yo puedo dar.

ANNO DLIV.

1 *Monachi Monasterij S. Auditi propè Secouiam ab hæreticis Arrianis necati sunt 1. die Nouemb.*

NOTA.

1 *Este año à primero de Noviembre fueron muertos por los hereges Arrianos los Monges del Monasterio de San Audito, cerca de Segonia. Duraron segun esto los Monges, que puso en este Conuento San Adelphio, diez y seis años, pues fue edificado el de 538. y boluiose con todo esso à levantar por los Catholicos, por ver que el argamasa para la segunda fabrica estaua hecha con sangre. No sabemos el numero de los muertos; pero si San Adelphio imitò à su Maestro San Benito, serian doze, y el Abad.*

ANNO DLV.

1 *Ponticurbi inter Cantabros nascitur puer quatuor pedum.*

1 *En Pancorbo, Villa en la Merindad de Bureba, nació un niño con quatro pies.*

ANNO DLVI.

1 *In Vico Pinciano Gotti, & Sueni pugnans.*

NOTA.

1 *EN el pequeño pueblo de Valladolid, se dan batalla Godos, y Sueuos. Mira la inquietud con que poseian los Godos, lo que en España tenian por ser Arrianos; porque ya los Sueuos con los naturales Gallegos Catholicos eran.*

ANNO DLVII.

1 *Nardiana Virgo Monialis in Monasterio S. Saluatoris in Vaccis, quod construxit Mertulus Dux, obijt in Domino vj. die Decembr.*

NOTA.

1 *EN el Monasterio de San Saluador, que en los Vaccos edificò el Duque Mertulo, murió Nardiana, Virgen, y Monja de profesion, à seis de Diciembre. Este Monasterio es el de San Saluador de Palacios de Venayel, del Orden de San Benito, que hasta el dia de oy perseuera con singular obseruancia. No tengo noticia de quien fue el Duque Mertulo su fundador, y creo, que los discipulos de S. Benito, que vinieron à Cardena, tuuieron mucha cabida con este Duque, para la fabrica del Conuento; pues para otros mas lexos de Cardena la tuuieron con los demás Principes Catholicos. Está de la Ciudad de Burgos tres, ò quatro leguas.*

ANNO DLVIII.

1 *Mausina clara Ciuitas destructa est.*

NOTA.

1 *LA Ciudad Mausina, que lo era muy illustre, fue destrui-*

truida. Dos de estas demoliciones ha padecido esta Ciudad. La primera el año de 444, siendo quemada por los Godos, y la presente deuio de ser por los mismos.

ANNO DLIX.

1 *S. Martinus Episcopus Dumienfis hoc eodem anno Monasteriũ Faucotense propè Bracharam construxit.*

NOTA.

1 **E** *Dificia San Martin, electo ya en Obispo de Dumio, el Monasterio Faucotense, cerca de la Ciudad de Braga.* Muchos leuanto este Santo en Galicia, y Portugal: De doze tengo noticia, que se veràn puestos en su vida, y ninguno tiene tal nombre: pudo ser el sitio en alguna estrechura de peñas, que en Castilla dezimos *Hozes*, y en Latin *Fauces*, y por esso llamarle *Faucotense*; y si no dixera, que estava cerca de Braga, podia sospecharse, que fuesse el que llaman San Iuan de la Hoz de Duero, que oy es Priorato de vna de las Abadias de la Congregacion de Portugal.

2 *Lucrecius Episcopus Bracharenfis Synodum contrahit.*

2 *Celebra vn Concilio Lucrecio, Obispo Metropolitano de Braga.* Concuerta con Mar. Maximo al mesmo año; de que doy larga cuenta en mis Commentarios.

3 *Romanus Episcopus Lauretanus in Lusitania multa Monasteria condidit.*

3 *Romano, Obispo Lauretano, edificò muchos Monasterios en la Lusitania.* Dificultad hallo en saber, q Obispo era este, porque no conozco cõ seguridad tal Obispado. Ay Louredo, cuya Iglesia dedicada al Salvador està en el Valle de Lauriña, que es cabeça, y titulo de Arcipretazgo en el Obispado de Tuy, con

diez y ocho Iglesias, que le reconocen. Y lo mesmo es *Lauretum* en Latin, que *Louredo* en lengua Gallega, puede ser, que este fuesse Obispo suyo: y en las Adiciones pongo otro Obispo Pedro, que lo era Laurente en Galicia, que confirma esta opinion, como se verà el año de 631. Vcale la 1. par.

4 *Beritus Diaconus in Ecclesia S. Mariæ de Columna in Vrbe Casaraugustana Toleti obiit.*

4 *Muere en Toledo Berito, Diacono de la Iglesia del Pilar de Zaragoza.*

5 *In Luco. Augusto contrahitur Synodus, in qua diuisi sunt termini multarum sedium: & ipsa Sedes Lucensis erecta est in Metropolitana.*

5 *Celebròse Concilio en la Ciudad de Lugo (de Galicia) en que se diuidieron los terminos de muchas Sillas Cathedrales, y la Iglesia de Lugo fue hecha Metropolitana.* Concuerta con M. Maximo: y dãn testimonio de esta verdad los Concilios de D. Garcia de Loaysa, entre los quales està este de Lugo, y en los Comment. à Maximo doy cuenta del mas larga.

6 *Florebant in Ruconibus Sanctæ Virgines Benedictinæ Obdulia, Aurea, Bletissa, & Numia, filie Cuniuldi Senatoris.*

6 *Florecian en la Rioja las Santas Virgenes, Monjas de San Benito, Obdulia, Aurea, Bletissa, y Nua, hijas del Senador Cuniuldo.* De estas blancas azuzenas, que diò la Rioja à la Religion, de quienes no hemos tenido alguna luz hasta oy, creo yo, que se criaron en el Distercio en el Monasterio de San Millan, y con su doctrina; de quien dize S. Braulio, que los demonios hazian burla del, y de su santidad; porque se dexaua tratar, y tocar de manos de doncellas; siendo assi, que tenia el año presente ochenta y vno, y entrado

en el ochenta y dos de su edad, como se computara el de 578. en que murió (como escribe San Braulio) con ciento y vno. Con todo esso le dauan con esta accion en la cara los demonios: *Quia nihil erat, quod Christi seruo possent obijcere, solum eicur cum Virginibus Christi cohabitaret, nitebantur exprobare.* Esto San Braulio en la vida, que escriuió del Santo Confessor, §. xxiiij. Traenla don Fray Prudencio de Sandoval en la historia de aquel Conuento, y don Iuan Tamayo en su Martirologio Hisp. tom. 6. Nou. 12. Y mas abaxo: *Sed vir iste Sanctus abstinentia, & humanitati deditus etiam in senectute, vtrique habitabat cum sacris Virginibus, & cum esset ab octogessimis vitæ suæ, & deinceps anno labore sancto, doloreque constrictus, omnia officia, vt Pater poterat ancillarum Dei ministerio suscipiebat blandus.* Estas, pues, Sagradas Virgenes eran las que señala Hauberto, pone sus nombres, pone su nobleza, que no lo hizo San Braulio; porque le ayuda el estar en la Rioja, y mas el año que señala con la edad, que tenia San Millan, todo lo que puede desearse, para que se vea la verdad, que en todo và tratando.

ANNO DLX.

1 *Monachi Lirienenses in Vasconibus Regulam Sancti Benedicti promittunt.*

NOTA.

1 **L**os Monges del Monasterio de San Saluador de Leyre en Nauarra, admitieron, y professaron la Regla de San Benito. De este illustre, y antiquissimo Conuento se dixo el año de 435. como lo edificó Donadaldo Abad, y huuiesen en el espacio de estos ciento y veinte y cinco años, que han pasado, guardado la Regla de San Ba-

ulio, como entonces dixe, la del Carmel, ó San Antonio, desde aqui adelante hasta el presente año, siempre ha conseruado la de San Benito; y por aora los mas Conuentos, y hasta las Cathedralas dexauan las que auian tenido, y abraçaron la de nuestro Santo Patriarca, como se verá en sus años de 563. de 581. y 610.

2 *Constantia Iulia in Bætica florent magna opinione sanctitatis Sanctus Gregorius, & Sancta Verana Benedictina Monialis. Obijt S. Verana anno Domini DLXXVI. postquam edificauerat Monasterium S. Mariæ de Calicios.*

2 En Alcalá del Rio en Andaluzia, florecen con grande opinion de Santos Gregorio, y Santa Verana, Monja de San Benito. Murió Santa Verana el año de quinientos y setenta y seis, despues de auer edificado el Monasterio de Santa Maria de Calicios. Concuerta con M. Maximo, que pone lo mesmo al año antecedente de 559. La santidad de S. Gregorio, en que florecia, era por los milagros que obraua; porque ya era muerto desde el año de 506. La de Santa Verana, por las virtudes que tenia, y en que resplandecia. Es canonizada. Rezase de ella en primero de Seriembre. Del Monasterio de Calicios, que fundó, no tengo noticia. Del que à ella la hizo Monja tampoco: pudo ser vno de los doze, que el Abad Quirico edificó en Andaluzia, de quien se dixo el año de 537.

ANNO DLXI.

1 *Monasterium Equiliense in honore S. Martini Turonensis propè Mantuam Carpentanam, construxit Marinus, vel Marcus Episcopus Elborensis. Hoc Monasterium anno DCCCLII. à Mauris fuit dirutum: & Monachi eius cum Abbate Au-*

gurio martyrio coronati sunt xxj.
Aprilis.

NOTA.

I EL Monasterio Equilien-
se, dedicado à San Mar-
tin de Turon, cerca de Mantua de la
Carpentania, lo edificò Marino, ò
Marèno, Obispo de Talauera de la
Reyna. Fue destruido por los Moros
el año de setecientos y cinquenta y
dos, y sus Monges martirizados con
su Abad Angurio, à veinte y vno
de Abril. Este Monasterio es el de
San Martin de Madrid, Corte de
nuestros Catholicos Reyes, que oy
està en pie con el mayor lustre de
edificios, y de numero de Monges,
que desde su fundacion ha tenido.
Deuense los aumentos al Reueren-
dissimo Fr. Diego de Silua, à su des-
treza en el gouierno, experimenta-
da en las vezes, que ha sido Abad,
así en la de San Iuan de la Ciudad
de Burgos, Casa de su profersion,
como en la presente, donde lo ha si-
do dos vezes, la vna antes, la otra
despues de auer sido General de la
Congregacion de España, por quien
se puede dezir: *Tu vocaberis ædifi-*
cator sepium; porque pareciendo
antes lo que significan las palabras
del Profeta, la ha puesto Abadia,
que se mirò en su tiempo con sesen-
ta Monges. Consultense los edifi-
cios, mirense los espejuelos de sus
claustrs, que ellos diràn la hermo-
sura presente, y à que callen, y es-
condan las deformidades passadas.
Y lo què mas admira, obrando esto
sin dexar la pluma de la mano para
lo Escholastico, de que son testigos
quatro tomos impressos sobre la 1.
par. de Santo Tomas, para lo expo-
sitivo otro tomo sobre el Genesis,
que se està dando à la estampa, sin
que aya desamparado el Pulpito,
por acudir à la Cathedra. Bien pue-
de tener la Ilustrissima Casa de Sil-

ua otros arboles de mejores apa-
riencias, de mas agradable vista; pe-
ro respecto del que la Religion pos-
see, y en que tiene puestos los ojos,
y todo el gusto: *Nulla silua talem*
profert. Fronde, flore, germine. Ven. For-
tunat.

No se sabia antes la fundacion de
la Abadia de San Martin, y menos
el año, y el fundador. Ya no falta
vno, ni otro, todo viene à saberse,
pues fue Marino Obispo de Talauera
el que le diò principio el presen-
te año, despues de corridos diez y
ocho de la muerte de San Benito.
Llamale la copia Monasterio *Equi-*
liense, creo que dirà en el original
Gottico *Aquiliense*; porque la A
Gottica se parece mucho à la E, y
llamariase de esse modo por el es-
tendido termino, que tendria algu-
no de los Aquilios Romanos, de
quien seria señor, pues los pone en
España Luis Lopez en la historia de
Zaragoza. Estado secul. cap. 15. que
correria hasta el lugar de Vallecás,
que se alzaria con todo el nombre,
llamandose *Vallis Aquiliensis*, ò se
llamò *Aquiliense* el Valle por las
Aguilas Reales, que se verian en èl,
y continuarian; porque aunque oy
se vè el Monasterio de S. Martin de-
tro de la Villa de Madrid, es por lo
q se ha poblado despues q las Agui-
las Imperiales de Alemania la tienen
coronada, y la han hecho levantar
el buelo, teniendola por Corte de
sus Reynos. Sangraronle à pausas à
este Monasterio por disposicion di-
uina los Arabes, y los tiempos; los
vnos para deshazer sus piedras vi-
uas; los otros para borrar de la me-
moria de los hombres las muertas;
y ordenò Dios, que con la vna san-
gria viuiessen eternamènte los vnos,
y con la otra se mejorassen, y con-
ualeciesen los otros. El primer
Abad, que puso en San Martin el
Obispo de Talauera, se llamò Co-

locero, que fue muerto por el Principe Leouigildo, que era herege Arriano el año de 568. Fuera de este, y de los Martires, que padecieron à manos de los Moros, han salido del Conuento de San Martin diferentes Monges para Obispados. Acuerdo-me de Cerculudo, que de Abad de Madrid faliò para Obispo de Origuela; y del Ilustrissimo don Fr. Ioseph de la Cerda, Obispo de Almeria, y Badajoz. Y hablo de los que en el professaron, quando era Abadia independiente, y libre; que los de otras que han venido à gouernarla son muchos en numero.

Acuerdome del Maestro Fr. Luis Mendez, professo de Santo Domingo de Silos, Abad de aquella Casa, Prior de esta de San Martin, quando no tenia titulo de Abadia, que vino à ser Obispo de Sidonia, de quien trata el Padre Fr. Antonio de Yepes tom. 4.

El Maestro Fr. Placido de Tosantos, professo de San Millan de la Cogolla, Predicador de la Magestad de Felipe Tercero, General de la Congregacion, Embaxador de su Magestad al Pontifice Paulo V. sobre el punto de la Concepcion de la Virgen, Abad de San Martin, Obispo de Guadix, de Ouiedo, y de Zamora.

El Maestro Fr. Antonio Perez, professo de Santo Domingo de Silos, General de la Congregacion, Abad de San Martin, Obispo de Urgel, de Lerida, Arçobispo de Taragona, y Obispo electo de Auila.

El Maestro Fr. Gregorio Parçero, professo de San Martin de Santiago en Galicia, Predicador de la Congregacion, y General suyo, Abad de Madrid, Obispo de Elna, de Girón, y de Tortosa.

El Maestro Fr. Alonso de San Victores, professo de San Iuan de Bur-

gos, Predicador de la Congregacion, y de la Magestad de Felipe Quarto el Grande, General de la Congregacion, Abad de Madrid, y Obispo de Almeria, Orense, y Zamora.

El Maestro Fr. Bernardo de Ontiveros, professo de Santo Domingo de Silos, General de la Congregacion, Abad de Madrid, y Obispo de Calahorra. De todos estos me acuerdo, cuyas vidas pondré en los Theatros Monasticos de España, si Dios fuere seruido de darmela.

ANNO DLXII.

I Stephanus Episcopus Iuliobrigensis constituit Sedem suam in Monasterio Benedictino.

NOTA.

I Estuan, Obispo de Iuliobriga, conuirtió el Cabildo de su Iglesia Cathedral en Monasterio de Monges de San Benito. De este Obispado de Iuliobriga estaua antes yo dudoso en si lo señalara en Logroño, ò en la Villa de Obregon, cerca de Reynosa, por lo que dixe el año de 37. quando se tratò de la predicacion de Santiago en Iuliobriga, por saber, que no solo Obregon, y Logroño tuvieron este nombre, sino Bragança en Portugal, y Puerto de Santoña en las Montañas de Burgos. Con esse cuidado en el Obispado de San Arcadio el año de 37. en el de Donato el de 384. dexè el nombre de Iuliobriga en su ser. Pero razones ay, que me mueuen para la exclusiua de Logroño, y vna es ver, que Santiago puso Obispo en la Prouincia de Rioja en la famosa Ciudad de Cantabria à Lucio, que era vno de sus primeros discipulos; y estando tan pegada Cantabria, tan casi continuada con la dicha Logroño, como se vè hasta oy, no me persuado, que pondria dos Obis-

Obispostan juntos, quando quedauan sin ellos otras Ciudades mas distantes en la latitud, y longitud de España. La que compite la presente Cathedra, es la del Puerto de Santoña; porque hallo los años adelante los Obispos repetidos en ella, y Monasterio juntamente del Orden de San Benito, y por ella me declaro.

2 *Floret Asturica Augusta
Marcelinus S. Marcelini Marty-
ris nepos.*

2 *Florece en la Augusta Ciudad
de Astorga Marcelino, nieto del Sã-
to Martir Marcelino.* Concuera
con M. Maximo al año, y à la letra: y
del abuelo se dixo el año de 432.

3 *Obijt Lucretius Episcopus Bra-
charenfis: succedit ei Martinus Ab-
bas, & Episcopus Dumienfis.*

3 *Murió Lucrecio, Obispo Me-
tropolitano de Braga: succedele Mar-
tin Abad, y Obispo de Dumio.* Con-
cuera con M. Maximo. Y no es ne-
cessario, que se diga mas de este San-
to de lo que se ha escrito en los años
pasados para conocerle. Vease des-
de el año de 531. adelante.

4 *Sanctus Lucius, Abbas Bene-
dictinus, Toleti moritur.*

4 *Muere en Toledo San Lucio,
Abad del Orden de San Benito.* De
este sospecho que era el Abad pri-
mero, que tuuo el Monasterio de San
Benito de Sahagun; de quien se di-
xo el año de 549. que se llamaua Lu-
ciano; porquẽ el hazer de Lucio Lu-
ciano, y de Luciano Lucio, era muy
vsado entre los Españoles, y Roma-
nos, y el Monasterio de San Iulian
Agallienfe de Toledo, no estaua por
aora reedificado, ni dado à los Mõ-
ges Benitos.

5 *In Vrbe Frigida obijt Zizola-
rius, Abbas Benedictinus opinione
sanctitatis.*

5 *En la Ciudad de Frias murió*

*con opinion de santidad el Abad Zi-
zolario.* De este Abad se puede
creer, que con el exemplo de sus
virtudes mouiò al Obispo Iliano à
la fundacion del Monasterio de San
Iuan de Cillaperlata, de quien se di-
xo el año de 551. y que seria el pri-
mer Abad del Conuento de Frias;
que si no lo edificò este Obispo, lo
harian los discipulos de San Benito,
de quien se dixo el año de 537. que
auian edificado muchos en la Can-
tabria, y el Valle de Tobalina, de
quien es la Ciudad de Frias cabeça
de jurisdiccion, està en lo interior de
los Cantabros. El sitio pudo ser (y
así lo sospecho) donde oy se vè la
deuota hermita de nuestra Señora
de la Puente à la ribera del Ebro;
que passa por ella por las ruinas, que
alli se ven de edificios, puesto bien
acomodado para el estado Monas-
tico.

6 *In heremo propè Bracharam
floret Sanctus Deolus Heremita.*

6 *En el Yermo, cerca de la Ciu-
dad de Braga, florece San Deolo Her-
mitaño.* De este heremitorio, y de-
fierto, vezino de la Ciudad de Bra-
ga, se dixo el año de 527. hablando
de San Mauricio Hermitaño: aora
segunda vez de San Deolo, debaxo
de la mesma profesion. Digo, pues,
que tengo al vno, y al otro por Re-
ligiosos del Orden de San Basilio;
que perseueraua en Galicia, desde
su entrada en ella el año de 383. y no
me conuenice el titulo de Hermita-
ño para tenerlos por del Orden del
glorioso Doctor San Agustin en es-
te Reyno de Galicia, donde no los
he visto en este Chronicon hasta a-
ora, y mas derecho tenia, quando es-
so fuera, el Carmelo, pues auia de
esta Religion en Braga desde el año
de 146. y en Tuy. Admitieron des-
pues los Monges de este heremito-
rio la Regla de San Benito por dili-
gen-

gencia de San Martin Arçobispo, y con este habito, y Regla los hallaremos el año de 726. muertos por los Moros. Este yermo, y soledad, que con titulo de Bracharense la nombra Hauberto tres vezes, no sabia yo donde era; ya lo he sabido. Es, pues, el puesto donde oy està el Monasterio de nuestra Señora de Bouro de la Congregacion Cisterciense, filiacion de la insigne Abadia de Alcobaça, de quien trata el Ilustrissimo don Fr. Angel Manrique en sus Annales Cistercienses, tom. 2. ann. 1159. cap. 7. que con esta luz de Hauberto tendràn sus interressados lo que les faltaua de saber. Fue, pues, primero del Orden Basilio, ò Carmelita, como acabo de dezir. Y sieste es por su soledad, y aspero sitio entre peñas el Monasterio Faucotenfe, de quien se dixo el año de 559. que lo edificò S. Martin (que no lo asseguro) es consecuencia, que San Deolo murió debaxo de la Regla de San Benito. Tenianla el año de 610. à lo mas tarde. El de 726. fueron muertos los Monges con su Abad Cedruano. El año de 883. estaua vnido con la Iglesia de Braga, ò por mejor dezir, la Iglesia de Braga estaua fundada en èl con sus retirados Obispos. Veanse las palabras de Fr. Antonio Brandaon lib. 11. cap. 2. en el Maestro Manrique, que le llama vn priuilegio: *Monasterio de las Montañas*. Fue despues vnido al de S. Pedro de Cluni, cerca de los años de mil y ciento, quando los Arçobispos Franceses San Giraldo, Bernardo, y Mauricio tuuieron aquella Silla. Entraron luego Monges de Cister, auriendole destruido el tiempo, y quedado à cuenta de vnos Hermitaños, que dauan culto à vn alma-gen, que alli dexaron, ò escondieron los Monges. Quemòseles el Archivo; hizoles don Alonso Enriquez

buena toda la hazienda que tenian el año de 1162. con las palabras siguientes, que confirman las de Hauberto, y he hecho esta digression para venir por este rodeo à descubrir, de que yermo hablaua en tres vezes que le viene la ocasion en este Chronicon: *Ego Alphonsus Rex Portugaliae (dize) vna cum filijs meis facimus cantum vobis Abbati de Burio domno Pelagio, ET VESTRAE HEREMO, vestrisque successoribus*. Vean aqui los Lectores el yermo de Braga, donde tantos Santos estàn sepultados, y tanta verdad professa nuestro Chronista, concordando con Archiuos tan remotos, y Autores tan calificados.

7 *Vocontius Episcopus Castellanus in Vescetania Hispaniae floret. Fuit natione Germanus.*

7 *Florece Voconcio, Obispo de Castellò en tierra de Huesca. Era de nacion Aleman. Concuerda con M. Maximo, y lo que añade es, que fue de sangre, y nacion Alemán.*

8 *Athanagildus Rex Gottorum ex vectigalibus suis reparat Monasterium Agallienfe circa Toletum.*

8 *Athanagildo Rey de los Godos, repara el Monasterio Agallienfe, cerca de Toledo, à costa de sus propias rentas, y derechos Reales. Concuerda con Mar. Maximo al mesmo año; aunque aquel Autor fundador le haze, no reparador; y cada vno en su sentido trata verdad. Maximo le llama fundador; por que en lo formal lo fue, no auia moradores en èl, estaua desamparado, y los edificios casi demolidos, y por el suelo; el titulo del Santo era nuevo, que era San Iulian, y nuevos los moradores, que eran Monges de San Benito. Hauberto llamale reparador, hablando respeto de lo material, porque ya hemos visto en los años de 300. que lo habitaron desde*

el principio de la Fè Religiosa del Carmelo ; de quien se han puesto muchas Abadesas, y Monjas, Virgenes, y Martires , Columba año 208. Libicosa año 338. S. Leocadia año 300. n. 46. Y sigue lo mesmo Luitprando, Autor, y Escritor de la mesma Ciudad de Toledo en los Fragmentos num. 101. De las cosas de este Monasterio hablo mas largo en los Commentarios à M. Maximo al dicho año de 562. y mucho mas en el Theatro de la Santa, y Primada Iglesia de Toledo.

9 *Idem Rex Athanagildus plurima Monasteria edificabat per id tempus, scilicet, Cislense in Vrbe Toletana, Elborense in Carpentania, Valdinienſe in Bætica, Hispalense circa Hispalim, & alia. Fuit Athanagildus in principio valde Catholicus.*

9 Por este tiempo edificaua el mesmo Rey Athanagildo muchos Monasterios, como son el de la Císla de Toledo, el de Talauera de la Reyna, el Valdinienſe en Andaluzia, el de Seuilla cerca de Seuilla, y otros. Fue à los principios muy Catholico este Rey Athanagildo. De la Iglesia de la Sisla, dedicada à la Virgen, ya se dixo el año de 53. que auia sido fabrica del Apostol S. Pedro. Corrió Iglesia por todo este largo espacio de años con mucho silencio, y aora començo à tener mas culto. Diólo el Rey à los Religiosos Hermitaños de San Agustín, de donde salieron hombres muy doctos, y santos, como iremos viendo. Concuerta en esta fundacion Hauberto con M. Maximo al mesmo año, con Luitprando al año de 633. con Iuliano en el tratado de los Heremitarios, y à estos siguen todos los que alega don Tomas Tamayo de Vargas en las Notas à Luitprando. El de Talauera creo que fue del Orden

de San Benito ; porque verèmos diferentes Monges suyos floreciendo en esta Villa los años adelante de 568. de 608. de 659. y fino lo auian destruido persecuciones, y plagas, tenia tambien otro del Orden del Carmelo, desde el año de 207. y este mesmo año auia de Monjas otro, que no sabrè dezir de que Religion era. El Valdinienſe de Andaluzia no lo conozco por aora. El de Seuilla (que no dize que estaua dentro, sino fuera) creo es vno dedicado à San Christoual, de quien dize el año de 715. n. 1. nuestro Chronista, q̄ fueron muertos en el mas de cinquenta Monges con su Abad Felix : y de ser Catholico Athanagildo, conuiene con M. Maximo, que dize lo era de secreto: y seria esto despues, por no destemplar a los Godos, que eran muchos de ellos Arrianos ; y la publicidad seria à los principios, sino es que fuese al contrario.

10 *Cecilia, Virgo Monialis, obijt Eburæ.*

10 Murio en Talauera de la Reyna la Virgen Cecilia, Monja de profesion. Este Conuento acaso lo fundò Maratano, Obispo, y Monge, de quien se dixo el año 546. que auia muerto en Madrid.

11 *Sanctus Emilianus Presbyter, & Abbas Benedictinus, & Episcopus Vercellensis in Monasterio Heremitanorum in Cantabria, moritur. Sepultus est in Celtiberia in Vrbe dicta Turris, vbi natus fuerat. Agitur die vj. Kal. Aprilis.*

11 San Millan, Sacerdote, y Abad del Orden de San Benito, y Obispo Vercelense, en el Monasterio de los Hermitaños, que auia en la Cantabria, murió este año. Fue sepultado en Aragon en la Ciudad llamada Torre, patria suya. Celebrase su fiesta en veinte y siete de Abril. Este Santo es aquel cuya vida porfaua, y de

defendia el Regente Miguel Martinez del Villar auia escrito San Braulio, Obispo de Zaragoza, en el libro, que hizo del Patronato, y Arcedianato de Calatayud, y cuyo cuerpo se venera en el pequeño lugar de Torre la Paja, que es la Ciudad, que aqui llama *Torre*. Concuerta en esta clausula Hauberto con M. Maximo, que dixo auia muerto este año, llamandole Presbitero, y tambien Monge, y Abad de San Benito, como yo tengo probado en sus Commentarios. Pero porque se podia dudar si hablaua de la Ciudad de este nombre, y no de la Prouincia, quita la confusion Hauberto, diziendo, que su muerte fue en el Monasterio de los Hermitaños, para que se vea, que habla de la Prouincia. Por este Monasterio entiendo yo el de Valuanera, que rigurosamente es Conuento de Hermitaños por su soledad, y retiro, donde auia Monges Cenobitas, y Monges Anachoretas, y solitarios, en cuyos montes auia muchos de vn mismo nombre, como los vemos en las Comunidades el dia de oy: Para que no se embaracen los ingenios poco leidos, viendo que viuia tambien aora San Millan el Grande, el mas viejo, el Patron de España, y que viuia en el Monasterio de suso asistido por su vejez (que era de ochenta y cinco años) y por su enfermedad de hydropesia, de las Santas Monjas Aurea, Obdulia, Bletissa, Nufia, y Potamia. Llamauante de suso, à diferencia de el de yuso, ò inferior, edificado mucho antes que reynara don Garcia Sanchez el de Naxera, de quien creen, que fue fundador, como lo mostrarè yo por los instrumentos de su propio Archivo, por el libro del becerro, y escritura, que està al fol. 95. como lo reparò muy agudamente Esteuan de Ga-

riua y en la historia de Nauarra, lib. 22. cap. 17. y de los Cathalogos de los Abades, que yo tengo vistos; que vnos son del Monasterio de arriba, otros de el de abaxo; vnos beneficiados, y fauorecidos de los Reyes de Nauarra, otros de los Condes de Castilla à vn mesmo tiempo: vnos, que pone el Maestro Fr. Antonio de Yepes, fiandose de algunos Monges S. Millan, de quien los recibì bien barajados; otros, que pone nuestro Hauberto el año de 618. Así este Santo Emiliano sospecho fue Abad del Monasterio de Valuanera. El darle titulo de Obispo Vercelense, pudo ser, por auerle consagrado por Obispo de Varcelos en Portugal, de quien hemos visto otros Obispos el año de 363. y el de 380. num. 4. ò porque fue Obispo de Verceo, que pudo serlo, aunque era Abad, como à S. Martin Dumienfe, siendo Abad, le consagrò Lucrecio, Arçobispo de Braga, en Obispo de Dumio, y el año de 584. verèmos à Leodato, Abad de San Saluador en la Villa de Santander, consagrado en Obispo. En tiempo de Vvamba el de San Pedro, y San Pablo de Toledo, y el de San Pymenio de Cazalegas, de donde les pudo venir al Monasterio, y Abades de San Millan el tener jurisdiccion ordinaria, que seria harta grandeza, y bien singular; pues los de otros, que tuuieron la mesma, ò no estan antigua, ò se han desvanecido. De donde saco yo, que este Santo fue muy docto en las diuinas letras; lo qual no hallamos en San Millan el Grande, pues dize del San Braulio, §. v. que nunca pudo saber de memoria mas de siete Psalmos, aunque en lo mystico alcançaua mas que los Filósofos mundanos.

12 *Seuerianus Dux proficit in Sancta Fide Catholica.*

11 *Apronecha mucho el Duque Seueriano en la Fe Católica.* Era hijo de la Reyna doña Sancha la fundadora, y pariona de San Pedro de Cardena, y hermano segundo del Infante Theodorico, por cuya muerte sucedió en el estado de Cartagena. Concuerda en esta clausula con Maximo. Estaua casado Seueriano con Theodora.

ANNO DLXIII.

1 *Hermenegildus filius Leonigildi Principis nascitur.*

NOTA.

1 **N** Ace este año Hermenegildo, hijo del Principe Leonigildo. Estaua casado Leonigildo con Theodora, hija de Seueriano, y de Flauia Theodora, y hermana de San Leandro, de quien se dixo el año de 534.

2 *Obijt Selua Tarraconēsis Metropolitanus. Succedit Seluæ Euphemius Monachus Benedictinus.*

2 **Murió Selua Obispo Metropolitano de Tarragona.** Sucedióle Euphemio, Monge de San Benito. Concuerda con M. Maximo. Es distinto de Euphemio el Abad de Cardena, que auia sido promovido à la Abadía de San Iulian Agallienfe de Toledo el año passado.

3 *Fere omnes sedes Episcopales per id tempus occupabant Monachi Benedictini in Hispanijs.*

3 **Casi todas las sillas Catedrales de España las ocupaban los Monges de San Benito por este tiempo.** Para hazer esto verdad, es necesario probarlo por induccion en cada vna. Para este lugar es negocio largo. Tengolo probado en los seis Tomos de los Teatros Monasticos, que tengo escritos de las Iglesias Catedrales de España: y se dará la evidencia, quando salgan à luz. Donde

se aduierda, que agora no habla de los Cabildos, sino de las Catedras Episcopales, de todas dize, que las tenían Monges Benitos: pero con este principio, y los exemplares vistos en las Iglesias, y Cabildos de Palencia, Calatraua la Vieja, y Iuliobriga, se fue haziendo camino, y disponiendo para todas, como lo veremos el año de 581.

4 *Terentius Monachus Cardagnensis ordinatur Episcopus Bambiensis.*

4 **Terencio, Monge de San Pedro de Cardena, fue consagrado Obispo de Bamba.** Fue Terencio discipulo de nuestro Padre San Benito, y de los doze que embió à Cardena, contados el año de 537. De la Iglesia Catedral, y sus Obispos, veáse las Adiciones a los Catalogos de los Obispos de Hauberto, puestos ya en la Primera Parte; y al Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 4. ann. 916. cõtestando con este Autor por escrituras del archiuo de Sahagun.

5 *Pincia obijt Ioannes eiusdem Urbis Episcopus. Succedit Ioanni Ferrucius Monachus Benedictinus.*

5 **En Valladolid murió Ioan Obispo de la mesma Ciudad.** Sucedióle Ferrucio, Monge de San Benito. Esta es la primera vez, que veo en este Chronicon honrada a Valladolid con titulo de Ciudad; porque hasta el año de 556. siempre le hemos visto con el de varrio, ó pequeño cortijo. Y no ser ordinario el poner Obispos, menos que en Ciudades, es consecuencia, que si agora se erigió en Ciudad, que este Ioan fue su primer Obispo, y el segundo Ferrucio, hablo condicionalmente.

ANNO DLXIV.

1 *Obijt Baccanda Toletanus Episcopus. Succedit in Sede Toletana Petrus Monachus.*

NOTA.

1 **M**urió el Metropolitano de Toledo Bacauda: succede en la Silla Pedro Monge. Concuerta con M. Maximo, y con todos los Cathalogos de la Santa Iglesia de Toledo: y lo que añade de auer sido Monge, y Monge de San Benito, lo escriuió tambien Hauberto en el que tiene de los Arçobispos de Toledo, y otras Iglesias.

2 *Elius Iulius Episcopus Toleti obiit... adductus Elboræ.*

2 **M**urió en Toledo Elio Iulio Obispo, y de Toledo le traxeron a Talauera. Era segun se dene creer, y dà à entender, Obispo de la Iglesia de Talauera; en donde le escriuo por Prelado, como sufraganeo de Merida.

ANNO DLXV.

1 *Reccaredus nascitur e scemina clarissima Theodora.*

NOTA.

1 **N**ació este año Recaredo de la clarissima en linage Theodora. Era hermana de S. Leandro, Isidoro, y Fulgencio, y de Santa Florentina, casada, como saben todos, con Leouigildo.

2 *Varæa Ciuitas prope Iulio-brigam, & Cantabriam inundata est.*

2 **I**nundase la Ciudad de Varæa junto a Logroño, y Cantabria. Pudo ser con las aguas del Ebro, haziendo recejar à las del rio Iregua, o otros que la bañan; porque es muy abundante de rios, y de fuentes.

3 *Exuperantius...*

3 En esta clausula gastada hablaua Hauberto de Exuperancio, discipulo de San Benito, y vno de los doze Monges de San Pedro de Cardena, de quien escriue M. Maximo al fin del año de 562. que era celebrado en Andaluzia, y lo mes-

mo al año de 575. en cuyos Comentarioros digo la grande opinion de Santo, que dexò en Valdera, cerca de Fregenal, donde fundo Monasterios.

ANNO DLXVI.

1 *Ioannes Monachus Lusitanus.*

NOTA.

1 **I**uan, Monge natural de Portugal..... Hablaua en lo gastado Hauberto de Iuan, natural de Santaren, Monge Agallienfe: y como le embiò San Euphemio Abad à Constantinopla à estudiar las diuinas, y humanas letras, para que boluendo à España las leyese, como lo hizo. Tomola de Mar. Maximo al mesmo año, por quien se puede cumplir: *Ioannes (dize) Scalabitanus in Lusitania, Monachus Agalliensis, Toletum studiorum causa proficiscitur Constantinopolim.*

2 *Obijt Stephanus Secouiensis Episcopus.*

2 **M**urió Esteuau, Obispo de Segonia.

ANNO DLXVII.

1 *Bracharæ contra est Synodus.*

NOTA.

1 **C**elebróse Concilio en Braga..... Es de M. Maximo al año 566. Celebróse por diligencia de San Martin Dumienfe.

2 *Hoc eodem anno multe Ciuitates Hispaniarum inundate sunt.*

2 **E**ste mesmo año se inundaron muchas Ciudades de España.

ANNO DLXVIII.

1 *S. Maclinius, Monachus Benedictinus, patria Romanus, missus*

*ad Hispanias à Papa Pelagio, Tole-
ti consecratur Episcopus Oretanus.*

NOTA.

1 *San Maclinio, Monge de
San Benito, natural de Ro-
ma, auendo sido embiado à España
por el Papa Pelagio, fue consagrado
por Obispo de Calatraua la Vieja. Es
tomada de Mar. Maximo, en cuyos
Commentarios la explico, y decla-
ro al mesmo año.*

2 *Theodora vxor Ducis Scueria-
ni Hispali moritur xj. die Octobris.*

2 *Muere à onze de Octubre en
Seuilla Theodora, muger del Duque
Seueriano. Concuerta con Maximo,
añadiendo Hauberto el mes, y dia
de su muerte.*

3 *Paulus Diaconus in Ecclesia
Scalabitana Hispali moritur.*

3 *Muere en Seuilla Paulo, Dia-
cono de la Iglesia de Santarèn.*

4 *Cassaraugusta clara Ciuitas
in Hispania repopulatur.*

4 *Aumentase de vezinos Za-
ragoça, Ciudad ilustre en España.*

5 *Maxinus Dux Calasurri
obijt.*

5 *Murió el Duque Maxino en
Calaborra. En la copia dezia Pala-
furri. Estoy dudoso por el nombre
de Maxino, que es de Santo Cata-
lan, venerado en Tarragona, si di-
ria Palasfurri por Palsfuriana, Ciu-
dad antigua de aquel Arçobispado;
de quien hize mencion el año de
430. en Maximo.*

6 *Gerundæ moritur Amalari-
cus à sanguine Gotorum, vbi natus.*

6 *Muere en Girona Amalari-
co, de la sangre de los Godos, y nacido
en aquella Ciudad.*

7 *Lagustariæ constructum est
Monasterium S. Felicis Diaconi
Martyris.*

7 *En Langostera se fundò el
Monasterio de San Felices, Diacono
y Martir. Ya se ha dicho otras ve-*

zes, que este pueblo està vezino de
la Ciudad de Girona. El Monaste-
rio seria del Orden de San Benito;
porque de esta Religion eran las fa-
bricas, que se leuantauan aora, y no
se hallarà en este Chronicon memo-
ria de otras. El Santo Diacono, à
quien se dedicò, es à San Felix, com-
pañero del Obispo San Narciso, que
padeciò con èl el año de 278. de
quien ay memoria en las de Maxi-
mo al año 612. num. 20. no es al her-
mano de San Cucufate, que pade-
ciò tambien en Girona cerca del
año de 300. porque este fue Diaco-
no, y no aquel.

8 *Hoc eodem anno Cassaraugu-
sta in Ecclesia S. Saluatoris coacta est
Synodus.*

8 *Este mesmo año se celebrò Con-
cilio en la Iglesia de San Saluador de
Zaragoça.*

9 *Dauid Hispalensis Episcopus
obijt: succedit ei Stephanus Mona-
chus Benedictinus ex Caradignensi
Monasterio.*

9 *Muere Dauid, Obispo Me-
tropolitano de Seuilla: succedele Es-
teuan, Monge de San Benito del Mo-
nasterio de San Pedro de Cardena:
Conuiene con Mar. Maximo, pero
ilustrale mas nuestro Hauberto, se-
ñalando el Arçobispo Esteuan por
Monge del Monasterio de Cardena,
de que Maximo no tuvo cuidado:
Fue el primer Monge à quien diò
Euphennio el habito de su Padre San
Benito, como se viò el año de 537.*

10 *Monasterium, cuius memi-
nit hoc anno Sanctus M. Maximus
propè Ecclesiam S. Mariæ de Colum-
na construxit Vincentius Episcopus
Cassaraugustanus antequam à Fide
Catholica deficeret.*

10 *El Monasterio, de quien se Nota
acuerda este año S. M. Maximo, di-
ziendo estaua cerca de la Iglesia de
nuestra Señora del Pilar, lo edificò*

Vincencio, Obispo de Zaragoza, antes que apostatara de la Fe Catholica. Nota si es verdadero M. Maximo, si Dextro es fingido, si Hauberto supuesto, como ha escrito vn Historiador moderno, porque no le han traído à su aposento los protocolos, y originales de estos tres Autores, como tampoco los de Luitprando, y Iuliano. De estas palabras se conoce todo lo contrario de lo que ha imaginado, y que Maximo es tan verdadero, como los mas clasicos de España, pues aqui dà à entender, que en tiempo de Hauberto andaua, y corria por España, y que es verdad lo que dixo el Obispo Sandoual en la Historia de Cardeña, §. I. de que lo tenían los Padres Geronimos de la Sisla de Toledo en su tiempo. Todo lo que aqui ha escrito el Chronista consta de Mar. Maximo, y su Chronicon; pues diziendo, que viuió muchos dias el mesmo en la Casa, è Iglesia del Pilar, añade: *Propeque erat Monasterium Benedictinorum constitutum.* Del Obispo fundador, quien puede poner en duda, que lo fuesse, quando no ay Autor, que no conozca à Vincencio por Obispo de Zaragoza, y su desgraciada caída en la heregia de Arrio, llorada, y escrita por el glorioso Doctor San Isidoro? Sino es que el Autor moderno diga, que es tambien fingido San Isidoro, porque no parecen los originales de aquel Santo Doctor.

II *Valentia moritur Sancta Scholastica vidua.*

II *Muere este año Santa Escolastica, viuda en la Ciudad de Valencia.*

12 *Monasterium Valuanerense in montibus Inualda, quod construxit Sanctus Athanasius Episcopus Alexandrinus reedificatum est*

à Dominico Presbytero, & Munione Heremita.

12 *El Monasterio de nuestra Señora de Valuanera, que en los montes Idubedas edificò San Athanasio, Arçobispo de Alexandria, lo reedificaron por aora el Sacerdote Domingo, y Nuño Hermitaño.* Mira las verdades que encierra esta clausula, en quantas letras tiene. De esta fundacion del Monasterio, por aquel grande Arçobispo Athanasio el año de trecientos y treinta y seis executada, se dixo en el de setenta y vno. De su escòdida Imagen, por los dos Monges Antonianos Arçturo, y Lupo, temiendo la persecucion de los Arrianos tambien. Y que se escondiò por ellos en vn robre el año de quatrocientos y sesenta y dos. De su inuencion milagrosa por Domingo, y Nuño de la mesma suerte: y que sucediò el año quinientos y sesenta y ocho à veinte y nueue de Agosto. Lo que recopilò, pues, y dixo por anticipacion de años, para hermosear la relacion de la entrada de aquella Santissima Imagen en España, lo ratifica aora, y pone el mesmo año 568. q̄ entonces dixo. Mucho auia que escriuir cerca de este punto; mas tiene todo lo que basta la historia de Valuanera, que ha salido aora à luz por orden del Reuerendissimo Padre Maestro Fray Diego de Silua, adonde me remiro, à quien tienen acreditado Garinay, lib. 8. c. 21. y el Maestro Yepes, tom. 1. ann. 574. cap. 4. Solo aduerto, que llamar aqui Sacerdote à Domingo, y el año de 71. Abad, no es contradiccion, sino Adiccion. Solo dudo yo en que lo fuesse del Orden de San Benito antes de aora; ni aun despues que lo restaurò hallada la Imagen; porque me persuado, que aqui se fue continuando, y renovando la de San Antonio, que dexò San

San Athanasio, hasta que el Abad Iuan la dexò con su Conuento, y tomaron la de San Benito; porque fuera de escriuirlo Hauberto, y que sucediò el año de 674. lo confirma la escritura del libro del becerro de Valuanera, que està fol. 55. pag. 2. y otra escritura del Archiuo, que yo he visto, y leído, que dize: *Ioannes dedit Regulam. Posuit Canonicos Petrus. Aluaras reformauit.*

13 *In Villula dicta Palma celebris est memoria opinionis Sanctæ Obdulæ Virginis Benedictinæ. Obijt anno Domini DLXXIII.*

13 En la pequeña Villa de Palma es celebrada la memoria de la Virgen Santa Obdulia, Monja de San Benito. Muriò el año de quinientos y setenta y tres. Concuerta con Mar. Maximo al mesmo año, donde me remito en mis Commentarios.

14 *David.....*

14 Lo que falta puede cumplirse por M. Maximo, que despues de Santa Obdulia habla de David el segundo, que llegó à ser Arçobispo de Seuilla despues de Esteuan; y dize, que enseñaua las primeras letras al santo niño Isidoro: *David Hispanensis docet puerum Isidorum, Leandri fratrem.* Era San Isidoro aora de seis años de edad, y remito los Lectores à los alegados Commentarios de M. Maximo.

15 *In Vrbe dicta Orcelis obiit Orontius Orator.*

15 Muriò el Orador Oroncio en Origuella. Así quieren algunos que se entienda la Ciudad, que llama Orcelis nuestro Hauberto, como es Miguel de Villanueva en las Notas marginales de Ptolomeo; mas poniendola aquel Autor en tierra de Baza, quien dexàra de creer, que es la conocida Villa de Arcilla? Yo al passo que los Obispos Vrcitanos antiguos he dicho, que fueron los de

Orce, conocida Villa en el Reyno de Murcia, y que de la voz Latina *Vrceus* (que es vn genero de vaso de barro, que en España llamamos Orça) se deriuò el nombre de la Villa de Orce; así creyera, que de *Vrceolus*, que es vaso de barro pequeño, que en Castellano se dize Orcilla, escriuieron por descuido *Orceolis*, y *Orcelis*, y que por *Orcilla* dixeron despues *Arcilla*; y que no fue la Ciudad de Origuela, que siempre se llama en Dextro, Maximo, y Luitprando *Oriola*, sino es que me den Autor antiguo, que diga tuuiesse dos nombres.

16 *Calanda destructa est.*

16 Es destruida Calanda. De esta Villa se ha dicho otras dos vezes, y sin embargo de esta destruicion, que es la segunda, se boluiò segunda vez à poblar, y oy persevera en Aragon cerca de Alcañiz.

18 *In Monasterio Pinciano prope Acebum fluium floruit Sanctus Nunias Monachus Benedictinus.*

18 En el Monasterio de Valladolid, que estaua fundado junto al rio Cega, floreció Nuño, Monge de San Benito. Concuerta con Maximo. No conocemos aora el sitio en donde estuuo este Monasterio, aunque se sabe el rio. Creo que sería fundacion de las muchas, que Santo Toribio, Obispo de Palencia, hizo en tierra de Campos, y que San Nuño fue discipulo suyo.

19 *Florebant per hoc tempus Ss. Vrsus, Cecilius, Anastasius, Cellicorus Abbates Benedictini.*

19 Florecian por aora los Santos Vrsón, Cecilio, Anastasio, Celicoro, Abades del Orden de S. Benito. De S. Vrsón habla solamente M. Maximo. Fue Abad en la Iglesia Cathedral de Lugo de Asturias, cerca de Ouiedo, cuyo Cabildo era de Mōges

como se verà probado en su Theatro Monastico. De Cecilio creo que fue discipulo de S. Benito, y el que vino à San Pedro de Cardena el año de 537. como se dixo al num. 2. y que à Euphemio le sucedio en la Abadia luego que fue promovido al Monasterio Agallienfe de Toledo. De los otros dos Abades no téngo noticia.

20 *Augustobriga propè Burgensem Urbem desolata est à Leonigildo Principe Gottorum: & ex eius vestigijs repopulati sunt multi populi non longè octo, & inter eos Petra Amphitria, & Rodilla.*

20 *Augustobriga, Ciudad vezina à la de Burgos, fue destruida por Leonigildo, Principe de los Godos, y de sus ruinas, y vezinos, vinieron à poblarfe cerca de ocho lugares de la comarca, y entre ellos fueron Piedra Hita, y Rodilla. Ya se ha dicho de esta Ciudad de Augustobriga otras vezes el de 257. y el de 300. num. 11. y como estaua entre Burgos, y Tardaxos. De esta demolicion, que padeciò, esparciendose por sitios diferentes, y formando pequeños cortijos, y à modo de varrios, se les diò à todos ellos el nombre de Burgos en opinion de algunos, y que despues revniendolos don Diego Porcel con la Ciudad de Zeuca, se le diò el nombre de Burgos, por ser mayor la accesion, y numero de vezinos, que le vinieron, y juntaron de nuevo, que los que antes tenia, quedando desde aora extinguido el nombre, y Ciudad de Augustobriga; y el de Ceuca desde entonces, aunque procurò Recaredo restaurar el Obispado de Augustobriga, como verèmos el año 593. Algunos traen el origen del nombre de Burgos del de Masburgi, como se ha visto los años de 62. y el de 300. nu. 77. y el de 467. Los dos lugares de*

Piedra Hita, y de Rodilla, perseueran el dia de oy bien conocidos.

21 *Dianium Vicum circa Cantabriam erectum est in Ciuitate à Vasconibus.*

21 *El pequeño pueblo de Viana, cerca de la Ciudad de Cantabria, fue leuantado en Ciudad por los Vascones, ò Nauarros. Boluiò despues la dicha Ciudad à ser Villa en tiempo de los Reyes antiguos de Nauarra: y al fin ha buuelto à ser Ciudad, y lo es de presente por priuilegio del Rey don Felipe el Tercero de Nauarra, y Quarto de Castilla.*

22 *Sanctus Vrsus primus Abbas in Sede Lucensi erecta in Monasterio, erigebat multa Monasteria.*

22 *San Vrsón, primer Abad de la Iglesia Cathedral de Lugo, que estaua ya becha Monasterio, leuantaua muchos de nuevo. Este Santo es vno de los quatro ilustres Abades, que nombrò arriba num. 19. llegò à ser Obispo de Eadajoz. Tengo escrita su vida entre los Prelados de aquella Iglesia. Concuerda con M. Maximo.*

23 *Coloceras Abbas in Monasterio Equiliensi in Mantua Carpentana occissus est à Leonigildo Principe Gottorum xxx. die Maij.*

23 *Colocero, Abad del Monasterio de San Martin de Madrid, fue muerto por Leonigildo Principe de los Godos, en treinta de Mayo. Dixose de este Monasterio el año de 561. y tengo sospechas, si este Abad es vno de los quatro, que nombrò arriba, llamandole Celicoro; porque puede auer estado mal escrito.*

24 *Veniens ad Hispanias Sanctus Romanus Abbas, natione Gallicus, condidit multa Monasteria, scilicet, Talabricense in honore S. Mariae Virginis, Tamariense in Vaceis sub honore eiusdem Virginis Mariae.*

24 *Viniendo à España San Roman, Francés de nacion, y Abad, fundó muchos Monasterios, como fueron entre otros el de nuestra Señora de Talavera de la Reyna, y el de nuestra Señora de Tamara. Concuerta con M. Maximo, y solo se diferencia en dezir, que edificó muchos; porque M. Maximo dize algunos. El Monasterio de nuestra Señora de Talavera no se el estado en que le dexó el tiempo: será el mesmo en que dexó el de nuestra Señora de Tamara; que el dia de oy es Hermita muy buena con dos Hermitaños; muy buena Iglesia; bastante casa; mucha comodidad de agua en fuente, y poco para Comunidad; la deuocion de Tamara mucha, que la tiene fuera de la Villa, y se llama oy nuestra Señora de la Rombrada.*

25 *Ipsè Leonigildus Princeps alias multas Ciuitates flamma, & sanguine vastat.*

25 *El mesmo Principe Leonigildo destruye à fuego, y sangre otras muchas Ciudades. Concuerta con M. Maximo.*

26 *Sabaudus Episcopus Gallus in Galletia moritur, sepultus est in Monasterio Dumienfi.*

26 *Muere en Galicia Sabaudo, Obispo de Francia. Fue sepultado en el Monasterio Dumienfe.*

27 *Toleti obiit Theodora vxor Leonigildi Principis.*

27 *Murió en Toledo Theodora, muger del Principe Leonigildo. Concuerta con M. Maximo. Quedaronle los dos hijos Hermenegildo, y Reccaredo, que fueron la honra de España, y de los mejores hijos de su Iglesia.*

28 *Emerita. Augusta floret Paulus eiusdem Urbis Episcopus.*

28 *Florece en la Augusta Ciudad de Merida su Obispo Paulo. Concuerta con Maximo, y su vida*

escriue Paulo, Diacono de Merida, con las de otros Prelados de aquella Iglesia; que tiene guardado el Archiuo de Oña, en libros muy antiguos de vitela.

29 *Leontius, Abbas in Monasterio Leriensi sub honore S. Saluatoris, Vasconibus hæreticis prædicat.*

29 *Leoncio, Abad del Monasterio de San Salvador de Leyre, predica à los que auia hereges en Nauarra. Fue el primer Abad Leoncio, que con sus Monges guardó la Regla de San Benito, segun se vió el año de 560.*

30 *S. Leander Abbas Benedictinus ab Episcopo Hispalensi Stephano Presbyter fit.*

30 *San Leandro, Abad del Orden de San Benito, fue ordenado de Sacerdote por mano del Arçobispo Estevan. Concuerta con M. Maximo al mesmo año; que dize de este Santo era Abad en el Monasterio de Seuilla: y aunque alli no dize donde estava el Monasterio, y que titulo tenia, ni tampoco aqui lo dize Hauberto; pero hazelo el año de 590. donde dà à entender fue Monge, y Abad en el Monasterio de San Vicente; porque alli fue Monge su hermano San Isidoro: y auiendo sido su hermano el q le crió, como quien era el mayor de todos, y hecho con Fulgencio, con el, y con Florentina el oficio de Padre, es cierto que alli tomó el habito San Leandro, y que en San Vicente fue Abad, pues en San Vicente dió el habito, à San Isidoro. Es la Iglesia de este Sãto Martir aquella tan estimada en tiempo mas antiguo de los Españoles Catholicos; quanto remida de los Vandalos Arrianos, por la muerte con que Dios castigó à su Rey Gundaricó, quando quiso profanarla, muriendo à manos de vn demonio en sus vmbrales, como se dixo el año de*

de 434. Y segun el tiempo en que vamos, y en que recibió el habito San Leandro, es muy conſiguiente, que ſe dió la dicha Igleſia à la Religion el año de 538. y fue vno de los muchos Monafterios, que leuantó Etbereo, Monge de San Pedro de Cardena, y diſcipulo de San Benito, en Andaluzia, como diximos el año de 538. ò lo edificó Eſteuan, Mōge tambien de Cardena; donde ſiendo Abad le daria el habito à San Leandro, que le ſucederia en la Abadia, quando ſalió por Arçobispo.

31 *Sequiſamone in Vaceis obiit Sanctus Iulius Subdiaconus.*

31 *En Saſamón, Ciudad de los antiguos Vaceos, murió San Iulio, Subdiacono.*

ANNO DLXIX.

1 *Luci Auguſti in Galletia coacta eſt Synodus.*

NOTA.

1 *Celebraſe vn Concilio en la Ciudad de Lugo la de Galicia. Concuerda con Mar. Maximo, que lo pone al meſmo año, y con todos los demás Autores de Eſpaña. Traenlo impreſſo los Collectores de Concilios.*

2 *Malacæ in Bætica obiit S. Solotera, Virgo Monialis, rara in pietate, & ſanctitate.*

2 *Murió en la Ciudad de Malaga en Andaluzia Santa Solotera, Virgen, y Monja de profeſſion rara, y ſingular en la piedad, y ſantidad. A eſta Santa la tengo por Monja del Orden de San Baſilio; porque deſde el año de 390. ſabemos determinadamente, que auia en aquella Ciudad Monjas de eſta Santa Religion; y de la nueſtra no lo hemos leido, ni de las otras haſta aora.*

3 *Petrus Metropolitanus Tolætanus mirificè floret.*

3 *Crece mucho en opinion Pedro,*

Metropolitano de Toledo. Concuerda con M. Maximo.

4 *In Vico Viuarienſi ædificatum eſt hoc eodem anno Monasterium Benedictinum S. Quirici, & Iulite.*

4 *En el lugar de Viuar (del Cid à dos leguas de Burgos) ſe edificó eſte año vn Monasterio del Orden de San Benito, dedicado à San Quirce, y Iulita. De eſte pueblo ſe ha dicho otras vezes: y en particular el año de 334. y de como eſtaua alli vn Monasterio de Monjas del Carmelo muy iluſtre con ſu Abadeſa Columba. Tambien el de 430. puse en duda, ſi auian alli edificado los Canonicos de San Agutin otro. Lo que aora dificulto es, ſi permaneciendo eſtos dos entró la Religion de San Benito aora, haziendo tercio con el preſente, ò ſi auendose acabado los del Carmelo, ſucedieron los Monges, ò las Monjas. Lo que parece mas prouable es, que pues el de aora ſe llamó San Quirce, y los antiguos eſtauan dedicados à nueſtra Señora, que ſin duda fue diſtinto, y que de aqui adelante huuo blancos, y negros, ſi no ſe auian con el tiempo, y las guerras extinguido. Ha quedado eſte nueſtro el dia de oy reducido à Hermita.*

ANNO DLXX.

1 *Sanctus Fructuoſus, Abbas Benedictinus in Luſitania, multa Monasteria conſtruxit in Luſitania, & Galletia.*

NOTA.

1 *San Fructuoſo, Abad en la Luſitania, del Orden de San Benito, edificó en aquella Proincia, y en Galicia muchos Monasterios. Concuerda con M. Maximo; en cuyos Commentarios doy larga cuenta de eſte Santo.*

2 *Emerita Augustæ contracta est Synodus contra Arianos hæreticos.*

2 Celebróse Concilio en Merida contra los hereges Arrianos. No ha parecido hasta oy este Concilio.

3 *Obijt Paulus Emeritensis Episcopus. Succedit Paulo Sanctus Mausona Monachus.*

3 Murió Paulo, Obispo de Merida, y sucede San Mausona Monge. Lo mesmo dize en el Cathalogo de los Arçobispos de Merida, que tengo ya impressos en la 1.ª par. y concuerda con Maximo. Su vida escriuió el Diacono de Merida Paulo: y yo la pondré en el Theatro Lusitano.

4 *Amphitria in Carpentania destructa est peste.*

4 La Villa de Hita es destruida por peste en el Reyno de Toledo. Mira lo que se ha dicho de esta Villa año de 67. n. 1. ann. 461. n. 3.

5 *Elicone obijt Sanctus Maximus eiusdem Urbis Episcopus. Succedit Maximo Ioannes.*

5 En Elche murió San Maximo su Obispo. Sucedióle Iuan. De esta Cathedral mire el Lector en la 1.ª p. las Adiciones à los Obispados lo que digo de Elche, y lo que Iuliano en los Aduers. num. 81. que sigue à Hauberto en hazer Cathedral esta Iglesia.

Nota.

ANNO DLXXI.

1 *Euphemius, Abbas Agallienfis Metropolitani Toletani fit.*

NOTA.

1 ES nombrado por Arçobispo de Toledo Euphemio, Abad Agallienfe. Concuerda con Mar. Maximo, y con todos los Cathalogs de los Prelados de Toledo.

2 *Bracharæ contracta est Synodus.*

2 Celebróse Concilio en Braga. Concuerda con M. Maximo. Traclo impresso don Garcia de Loayza, y los demás Collectores.

ANNO DLXXII.

1 *In agro Arabiano necati sunt à latronibus Felix, & Auratius Presbyteri Ecclesiæ Tyriasonenfis.*

NOTA.

1 EN el campo de Arabiana fueron muertos por vnos ladrones Felix, y Auracio, Canonicos, y Sacerdotes de la Iglesia de Tarazona. Dize bien en el campo, no en la Ciudad; porque auiendola asolado por los fundamentos vn temblor de tierra el año de 525. ya no era Ciudad, sino campo, que por mienos la llamó Virgilio Campo à la grande Ciudad de Troya. Et campos, ubi Troya fuit. *Anei. 3.*

ANNO DLXXIII.

1 *Vincentius, Cæsaraugustanus Episcopus in Ecclesiâ S. Mariæ de Columna, hoc anno defecit à fide: atque inscripsit contra suos errores Seuerus Malacitanus Episcopus, vir doctus, & valdè defensor Fidei.*

NOTA.

1 VINCENTE, Obispo de Zaragoza en la Iglesia de nuestra Señora del Pilar, se apartò este año de la Fè: contra quien escriuió Seuero, Obispo de Malaga, Varon docto, y grande defensor de la Fè. Tratan de esta caída de Vincencio Maximo al mesmo año, San Isidoro, y otros muchos Autores de España. Seuero el Obispo de Malaga fue Monge de San Benito del Monasterio Seruitano, como yo mostraré en su vida.

2 *Geroncius Presbyter Toletanus fit Monachus Benedictinus. Fuit discipulus S. Emiliani Abbatis in Ruconibus. Obijt vdie Aprilis, an-*

no Domini DCXXX. iam decrepitu.

2 *Geroncio, Sacerdote de Toledo, se haze Monge de San Benito. Fue discipulo de San Millan, Abad en la Rioja. Murió à cinco de Abril año de seiscientos y treinta, ya decrepito. La verdad que ay en esta clausula es muy clara. Trae el mesmo credito à nuestro Hauberto, que las passadas. Habla de San Geroncio San Braulio en el prologo de la vida de San Millan, que traen impressa Sandoval en la historia de aquel Conuento, y don Iuan Tamaño de Salazar en su Martyrol. Hisp. tom. 6. Nouie. 12. donde le pone por discipulo de San Millan, y testigo de su santa vida, de cuya deposicion, y testimonio se valió para escriuirla. Dize bien, que murió decrepito; por que si era Sacerdote, quando salió de Toledo para tomar el habito, teniendo entonces, como debia tener, treinta años, avria nacido à lo mas tarde el año de quinientos y quarenta y tres, en el mesmo que murió San Benito (y aun algo mas tendria) pues muriendo el de seiscientos y treinta, vendria à tener ochenta y siete años. Es tenido por Santo en el Monasterio de San Millan con otros compañeros, y eleuado en vna arca de plata en el Altar mayor.*

ANNO DLXXIV.

1 *Iunius Abbas Benedictinus obiit in Monasterio Equiliensi prope Mantuam Carpentanam.*

NOTA.

1 **M**urió este año Junio, Abad de San Martin de Madrid. Este es el Monasterio del Valle Equiliense, ó Vallecas, como escriui el año de 561. fue sucessor de Calocero, de quien se dixo en el de 568.

ANNO DLXXV.

1 *In Monasterio Seruitano prope Setabim obiit sanctus Donatus Monachus plenus dierum.*

NOTA.

1 **E**N el Monasterio Seruitano, cerca de la Ciudad de Xatiua, murió San Donato, Monge lleno de dias. Concuerda con M. Maximo al mesmo año, con San Ilesonso, y otros muchos. Fue primero Monge de San Agustin, y despues de San Benito con todo su Conuento; en que me remito à los Comentarios de Maximo.

2 *Per hoc tempus florebant per Hispanias multi discipuli S. Benedicti, scilicet, Exuperantius, Terentius, & Seruus.*

2 *Floreció por este tiempo en España muchos discipulos de San Benito, en particular Exuperancio, Terencio, y Sieruo, ó Seuero, que puede ser este mal escrito. Concuerda con M. Maximo, en quanto à San Exuperancio, de quien dize la memoria, que auia de su santidad en Valdera, lugar vezino de la Villa de Fregenal en el presente año. El, y Terencio ya hemos visto, que fueron Monges de Cardena, embiados por San Benito, y que Terencio llegó à ser Obispo de Vamba. Veanse los años de 537. de 563. y 565. De Seruo, ó Seuero, no he tenido noticia, sino es que fuese Seuero el Obispo de Málaga, que le cayesse el introducir la Regla de San Benito en el Monasterio Seruitano, donde era San Donato Abad.*

3 *Sanctus Maclinus, Episcopus Oretanus, obiit Kalendis Nouemb.*

3 *Murió à primero de Noviembre San Maclinio, Obispo de Calatrana la Vieja. Dióse cuenta de este Santo el año de 568. n. r. donde tambien le pone Mar. Maximo.*

ANNO

ANNO DLXXVI.

1 *Fabricius Episcopus in Gallia per hoc tempus librum Gottorum Regum scribebat.*

NOTA.

1 **P**or este tiempo escriuia Fabricio, Obispo en Galicia, vn libro de las vidas de los Reyes Godos. No he hallado en que Silla estaua, aunque he mirado todos los Cathalogos de las Iglesias que ay en aquel Reyno, y auia por aora.

ANNO DLXXVII.

1 *Bilbilis repopulata est.*

NOTA.

1 **B**ilbilis es buelta à poblar. De esta Ciudad no se ha tocado memoria desde el año de 413. y es porque sin duda quedó destruida, y sin vezinos, que la diessen lustre, por tres ocasiones en que entraron las armas de las naciones del Septentrion en la Celtiberia; la primera el año de 429. por los Godos; la segunda el año de 448. las metieron los Alanos; la tercera el año de 464. otra vez los Godos. Entrauan estas dos naciones despues de auer campeado por el Reyno de Toledo con todo genero de hostilidad en Aragon, y como estaua Bilbilis en el camino, en sitio fuerte, por arte, y naturaleza, y en lugar eminente, como dezia Marcial lib. 1. Epig. 50. *Videbis altam Licimane Bilbili, Armis, & equis nobile (vel aquis.)* De aqui vino el hazerle daño su propio nombre, su gloria ganada por las armas, por los caualllos, o (como reparo agudamente vn Interprete, y Escholiador de Marcial) por las agnas, por el temple, que daban las de el rio Xalon à las armas. *Et Salo, qui Ferrum gelat.* Auiendo, pues, estado depoblada mas de cien años, la boluierian à poblar aora.

ANNO DLXXVIII.

1 *Emilianus Presbyter, Abbas Benedictinus, obiit. Fuit ex genere Romanorum, natura in Oppido Brige-gio, hodie Bergegio. Scripsit eius vitā Sanctus Braulius, Episcopus Cesaraugustanus.*

NOTA.

1 **M**urió este año San Millán Sacerdote, y Abad del Orden de S. Benito. Fue de sangre de los Emilianos Romanos, nacido en el lugar de Brige-gio, oy Bergegio. Su vida la escriuió S. Braulio, Obispo de Zaragoza. Este computo lo acredita, y confirma M. Maximo, y à el sigue Hauberto, à quien se debe creer, por ser Autor de el tiempo en que vamos, y que concurrió con el presente, y con S. Millán el de Torre la Paja. Y pues afirman estos dos Autores, que murió el primero el año de 562. reinando Athanagildo; y este segundo en el presente de 578. reinado Leouigildo, no ay que hazer caso de lo que otros han dicho en contrario, de que murió este en el año de 574. ni de piedras, que se escriuieron muchos años despues. La vida deste Santo tengo escrita en la historia de Zaragoza, con la del otro de Torre la Paja; y que fuesse de sangre Romana, el nombre lo significa.

2 *Obiit Romæ Sanctus Casimirus, Monachus Hispanus.*

2 *Murió en Roma San Casimiro, Monge de España.*

3 *Sanctus Theodomirus Episcopus Calagurritanus floret. Fuit etiam alter Theodomirus Monachus Arlā-censis, qui floruit in ipsa Sede, anno Domini dccccli. Fuit Sanctissimus, & valde doctus.*

3 *S. Theodamiro Obispo de Calahorra, crece en estimacion. Huuo también otro Theodamiro, Monge de S. Pedro de Arlança: que tuuo con mucha honra la mesma Iglesia por los años de ocho-*

ochocientos quarenta y quatro, que fue varon santissimo, y muy docto. De estos dos Prelados tengo escritas las vidas en el Teatro Monastico de Calahorra. Acreditan Luitprando, y Iuliano a nuestro Hauberto, quanto al segundo.

Nota.

ANNO DLXXIX.

1 *S. Leander Monachus in Monasterio Hispalensi fit Episcopus eiusdem Ciuitatis.*

NOTA.

1 *S* An Leandro Monge en el Monasterio de Seuilla, es electo en Arçobispo de la mesma Ciudad. Concuerta con M. Maximo en la mesma Era, y año. No declaran aqui el vno, ni el otro en que Monasterio. Auia en Seuilla tres dentro de la Ciudad, la Catedral, el de S. Salvador, y el de San Vicente, de quien diremos el año de 560. y el de 878. mas por lo dicho el año de 568. n. 30. juzgo, como antes, q̄ habla del Conuento de San Vicente. Sucedió San Leandro a Dauid el segundo.

2 *Hoc eodem anno obiit Larema Sancta Senerina Virgo, Moniales ex familia sancti Augustini.*

2 *Murió este año en Lerma Santa Seuerina Virgen, Monja del Orden de San Agustín.*

3 *Concilium collectum est Cesaraugusta.*

3 *Celebróse Concilio en Zaragoza. Concuerta con Maximo.*

4 *Cesaraugusta obiit Alexander, Diaconus Ecclesie sancte Marie de Columna, Theologus rarus, & Valde ingeniosus.*

4 *Murió en Zaragoza Alexandro, Diacono del Pilar, Theologo singular, y de grande ingenio.*

5 *Sitabis reparata est.*

5 *Reparóse la Ciudad de Xatua.*

6 *Brachara obiit sanctus Martinus.*

6 *Murió en Braga San Martin.*

zin.... Habla de el Santo Arçobispo de aquella Sede, Apostol de Galicia, y concuerda con M. Maximo.

7 *Ioannes Abbas Viclarensis fit Episcopus Gerunclensis.*

7 *Es hecho Abad de Valclara Ioan, que despues fue Obispo de Girona.* Habla de Ioan el Lusitano de Satarèn, Monge Agallienfe, de quien se ha dicho el año de 566. trata de el M. Maximo este presente. Defendió la Fè contra los Arrianos, con tal constancia, y valor, que enfadado Leouigildo, le desterrò de Toledo a Barcelona; y estando en Cataluña, edificò la Abadia de Valclara, que gouernò santamente, dandole nuevas constituciones sobre la Regla de S. Benito, llegó a ser despues Obispo de Girona; y así el nombrarle aqui Obispo Hauberto, es *oppositiue*.

8 *Florebant hoc eodem tempore in litteris Euphemius Toletanus Episcopus, Licianus Carthaginis Sparthariae, & Seuerus Malacitanus.*

8 *Tenian grande opinion de Letrados por este mesmo tiempo Euphemio, Arçobispo de Toledo; Liciano, Obispo de Cartagena; y Seuerus, Obispo de Malaga.* Concuerta con M. Maximo, en cuyos Comment. la tengo explicada.

9 *Leouigildus Rex Gotorum construxit Urbem Ricopolim.*

9 *Edifica el Rey de los Godos Leouigildo la Ciudad de Ricaredo.* Esto quiere dezir Ricopolis, es de M. Maximo; en cuyos Comentarios lo explico mas largamente: y aqui solaméte digo, que la edificò de las ruinas de la antigua Ciudad *Ilarcurreis*: de quien salió para toda vna parte de el Reyno de Toledo el nóbre de el *Albarria*, Prouincia fertil. Estaua *Ilarcurreis*, ya *Ricopolis* cerca de Almonacir de Zurita. Son del parecer de Maximo, y de Hauberto Morales, Yepes, Mariana, y otros.

10 *Affellus, vel Ansurus Monachus obiit secunda die Maij.*

10 Murió à dos de Mayo Afello, ò Ansurio Monge. Este Santo es aquel Religioso, y obseruante Prior, que tuuo San Millan el Patron de España; de quien fió en su decrepita edad, y enfermedades el gouierno de todo su Conuento: y de quien escriue San Braulio, que le tuuo à su cabecera, quando murió. Y para honra de Hauberto quiero poner sus palabras delante de los ojos, al que à tantas verdades se opone con solo sus imaginaciones: *Sane* (dize San Braulio §. xxvij.) *appropinquante mortis tempore accersuit Sanctissimum Affellum Presbyterum cum quo habebat Collegium, in cuius præsentia foelicissima illa anima corpore soluta, cælo est reddita. Tum eius beatissimi viri studio corpus eius deportatum cum multo Religiosorum obsequio depositum est, ubi & manet in suo oratorio.* Está el cuerpo de San Afello eleuado en vna arca de plata, y la cabeça dentro de la de oro, y marfil, donde está el cuerpo, y reliquias de su Abad San Millan; porque no se aparten en muerte las que tuuieron vna voluntad en vida.

ANNO DLXXX.

1 *Scalabis Cinitas egregia in Lusitania reparatur.*

NOTA.

- 1 **R**eparase la noble Ciudad de Santarén en la Lusitania.
- 2 *Hermenegildus filius Leonigildi Regis accepit uxorem Ingundam filiam Sigeberti Regis Gallie.*
- 2 *Hermenegildo, hijo del Rey Leonigildo, tomó por muger à Ingunda, hija de Sigeberto Rey de Francia. Vease mas dilatado este matrimonio en M. Maximo.*

ANNO DLXXXI.

1 *Leonigildus Rex Conciliabulum contrahit contra filium suum Hermenegildum, quia Catholicum se fecit.*

NOTA.

1 *Haze juntar el Rey Leonigildo vn Conciliabulo contra su hijo Hermenegildo, porque se auia hecho Catholico. Vease M. Maximo.*

2 *Abus Rethoricus Emeritanus Romæ floret.*

2 *Tiene opinion en Roma Abon Rethorico, natural de Merida.*

3 *Benignus Episcopus Bracharenfis Benedictinus Monachus, floret. Construxit Monasterium Nabariense in agro Scalabitano sub honore S. Petri, & Pauli.*

3 *Es muy estimado Benigno, Monge de San Benito, y Arçobispo de Braga, que edificó el Monasterio Nabariense en el campo de Santarén del titulo de San Pedro, y San Pablo. Trata de este Prelado M. Maximo. Lo que pone Hauberto de su estudio, es el Monachato de San Benigno, y la fundacion del Monasterio de Santarén. Y el que perdiere el respeto à esta clausula, perderàlo à todas las Historias de Castilla, y Portugal, que escriuen la vida, y martirio de la Virgen Santa Irene, que dió nombre de Santarén à Scalabis. La vida suya trae el Maestro Fray Antonio de Yepes, tom. 2. ann. 653. cap. 2. en ella se haze mencion del Monasterio de la Iglesia de San Pedro, y San Pablo, del sitio de Nabancia, de quien le dà el titulo, aunque alterado el de Nabariense por Nabanciense, y como este Monasterio lo edificó San Benigno para Monjas, donde lo fue Santa Irene; con que se halla muy seguro el credito de esta clausula, ajustada con los Breuiarios antiguos de Portugal.*

4 *Hec eodem anno adiecti sunt à Sede à Rege Leonigildo Sanctus Leander Metropolitanus Hispalensis, & Fulgentius, qui post fuit Episcopus Astigitanus.*

4 *El mismo año fueron deserrados por Leonigildo San Leandro Metropolitano de Seuilla, y Fulgencio, que despues fue Obispo de Ezija.* Concuerta con M. Maximo testigo de vista.

5 *Petrus Archipresbyter Bracharensis obiit in Heremitorio Auilensi. Fuit Monachus Benedictinus in Monasterio suae Ecclesiae.*

5 Murió Pedro, Arcipreste de Braga, en el heremitorio de la Ciudad de Auila. Fue Monge de San Benito en el Monasterio de su Igl. sit. Nota la Regularidad Monastica en la Metropolitana de Braga, debaxo de la Regla de San Benito. Cõcuerta con lo que dixo el año de 531. este Autor, de que San Martin Dumiense auia juntado muchos Sacerdotes en las Iglesias, para que viuiessen Monasticamente; por quien entiendo los que seruian las Cathedralas, como tambien à muchos legos, y gente secular los inclinò al estado Religioso. Del Arcipreste Pedro no tengo noticia, y tampoco la he tenido del heremitorio de Auila. Sabese de aqui, que al passo que cerca de algunas Ciudades, ò poblaciones, auia yermos, y soledades, donde viuian Monges ya Cenobitas, ya Anachoretas, al modo que en las Lauras de Egipto, de Nitria, y Palestina, como los hemos hallado en Medellin, en Braga, en los montes del Distercio los años de 71. de 300. n. 38. de 527. y el de 562. assi en los de Auila avria otro Conuento retirado en la soledad, en donde harian vida heremitica, y con mas penitencia muchos Monges, que serian como Recoletos,

adonde se vendrian muchos de los otros Conuentos de las Ciudades. Si el Arcipreste Iuliano de Santa Iusta no me dixera, que auia sido contemporaneo de San Pedro del Barco, hermitaño del yermo de Auila, de quien escriue la vida Gil Gonçalez en el Theatro de su Iglesia, sospechàra, que hablaua de nuestro Santo Monge; porque en toda la relacion que haze, no dize el tiempo en que viuió; mas atrauesandose su autoridad, es cierto fue otro mas antiguo nuestro Monge Pedro.

6 *Hoc eodem tempore multa Ecclesiae Hispaniarum duxerunt habitum, & Regulam S. Benedicti de praecepto Romani Pontificis.*

6 Por este mesmo tiempo tomaron el habito, y Regla de San Benito muchas Iglesias de España por mandado del Sumo Pontifice. Esta es vna de las particulares grandezas, que nos descubre el Chronicon presente. El año de 563. dixo, que por aquel tiempo casi todas las Sillas Cathedralas las ocupauan Monges de San Benito. Ahora dize, que muchos Cabildos admitieron la Regla, y el habito del mesmo Patriarca por mandado, y Breue del Pontifice, no dize de qual, Eralo de presente Pelagio el Segundo, tercer Pontifice de los Monges Latinos, como escriue Bucelino en su historia vniversal; pero yo me inclino à que no se aya de tener por suyo tal decreto (que no parece) sino por de San Gregorio Magno, que le sucedió el año de 590. Y no es esto contra Hauberto, pues no señala el año del dicho Breue, sino que dize: *Hoc eodem tempore.* Escriuiendo, pues, con esta latitud, y entendiendolo de San Gregorio, creo que habla de la confirmacion de la Regla de San Benito; porque en el instrumento habla, y manda, que todos los que de

de allí adelante quisiere dexar el figlo en la Iglesia Latina, la guarden, y se gouiernen por ella. Y no ay que estrañar esta grandeza, porque los Cabildos estarian resistentes entonces, como lo estuuieran aora si se lo ordenaran; porque antes consta, que los Obispos sacauan tantos Monges para seruicio de las Cathedrales, y para Canonigos, despues de los tiempos de San Siricio, que aumentando aora su deseo, y executandolo, obligados de la santidad con que començò la Religion, y la doctrina con que defendian la Fè de la Iglesia Romana (que en el Oriente no sè como andaua, y como la traian los hereges) que se determinò dar aquel decreto celebrado, que tiene por titulo: *De quiete, & libertate Monachorum Nigrorum*. En que se manda, que sin licencia de los Abades no pudiesen los Obispos sacar Monges de los Conuentos para Canonigos, por ser tanto el exceso que auia. No pone Hauberto en particular alguna de las muchas Iglesias, que abraçaron la Regla de San Benito; y segun lo dicho el año de quinientos y treinta y vno, podiamos por mayor señalar todas las de Galicia, y aun las de Portugal todas, por las razones, y autoridades que yo tengo guardadas para la vida de San Martin Dumienfe, y todas las de la Prouincia Tarraconense, y Cathaluña, por el testimonio, y Canon del Concilio de Fuentre Cubierta, y el del Concilio de Lerida, que se tuuo el año de quinientos y quarenta y quatro, de que darè cuenta en el Theatro de la Prouincia Tarraconense en la Iglesia de Tarragona; pero con todo esso no quiero señalar mas de aquellas, que el dicho Hauberto señalò por Monacales, y Reglares de San

Benito en los Cathalagos de todas las de España, que tengo suyos, y quedan impressos en la 1.ª par. reservando la prueba de la Regularidad en cada vna para los Theatros Monasticos.

PROVINCIA CARTHAGINENSE 1.

La Primada de Toledo.

La de Oretto (oy Calatraua la Vieja.)

La de Iacn.

La de Palencia.

La de Vvamba.

PROV. TARRACONENSE 2.

La de Zaragoza.

La de Xelsa.

La de Helna.

PROV. BRACHARENSE 3.

La de Braga.

La de Dumio.

La de Lugo.

La de Iria (oy el Padron.)

La de Oporto.

La de Astorga.

PROV. LVSITANA 4.

La de Salamanca.

La de Zamora.

PROV. BETTICA 5.

La de Malaga.

La de Cordoua.

PROV. DE ASTURIAS 6.

La de Lugo de Asturias junto a Oviedo.

La de Puerto de Santoña.

La de Valpuebla.

Estas son las que en los dichos Cathalagos eran por aora de Monges, y las que parecen por este Chronicon; y qualquiera de mediano juicio conocerà, que quando la Metropolitana era Reglar, lo seria la sufraganea; y q̃ si lo eran las sufraganeas, lo seria la Metropolitana, por la vnion de la cabeça con los miembros, y de los miembros con la cabeça, como por los Concilios de España lo mostrarè à su tiempo; mas no pongo aora mas de estas para

verificar la palabra de Hauberto. *Malta Ecclesia*. Muchas Iglesias; porque de aquí adelante fueron otras haziendo lo mismo, como la de Valpueſta, y la de Occa los años de 600. y el de 610. y al fin lo vinieron à ſer todas. De donde reparo, como el Maeſtro Fray Alonſo Clauel, no ſe deſojò mas en leer el Breue de San Gregorio, quando llamò perſecucion la honra que los Obiſpos hazian à la Religion de San Benito, y que por eſſo acudian al Papa San Gregorio, que les aprobaſſe, y confirmaſſe la Regla. *Qual pudo ſer la cauſa* (dize) *de que, como dexamos dicho, ſe leuantafſe en Italia perſecucion contra la Regla de S. Benito, y ſus Monges tã riguroſa, que ſe ballaron obligados à recurrir à San Gregorio Papa à pedirle el Breue* (que dizen les diò) *de confirmacion; y ſegunda vez à N. Pontifice Zacharias, que de nuevo ſe la diſſe, ſino verla ſin la confirmacion Apoſtolica, introduzida por vna perſona ſin poteſtad para aprobar Religion?* Eſto el dicho Autor. Y no ſè como pudo llamar perſeguidos à los Monges, ni perſeguida la Regla, y no menos que de los Obiſpos: porque ſi habla de los Breues de S. Gregorio, y de Zacharias, quando aprobaron la Religion, no ay ſino muy honorificas palabras de la Regla, de ſu Legislador, y de los Monges. En el Maeſtro Fr. Antonio de Yepes ſe pueden ver tom. 1. eſcr. 1. y eſcr. 2. del Apendice. Y ſi habla del decreto. *De quiete, & libertate Monachorum*. Agrania à los Obiſpos; pues no perſeguian, ſi no que honraban à los Monges, facandolos para los Cabildos de las Catedrales, y lo que manda eſ, que ſea con licencia de los Abades, y no de otro modo: y eſſo ſe notaua à los Obiſpos. De fuerſte, que tal era el eſtado, que tenia la Religion de S. Be-

nito en Eſpaña por aora: pero aquel Autor eſcriuiò con tal ſentimiento de palabras, que ſe viene à los ojos de la mas corta viſta; y aſſi no ay que dar cuidado. Noteſe aquel Parentheſis (que dizen, que les diò) como ſi los Monges fueran los que lo dizen. Eſtando, como eſtà, la dicha confirmacion calificada por tantos Doctores de la Iglesia, y Santos, quantos pueden verſe en el Sol del Occidente, Prelud. 4. c. 3. §. 2.

7 *Vrbs Oſca in Celtiberia periniit peſilentia, & fame.*

7 *La Ciudad de Hueſca de Aragón ſe deshizo mucho con peſte, y hambre.*

ANNO DLXXXII.

1 *Mauritius Episcopus in Luſitania obiit Eburæ.*

NOTA.

1 *Muriò Mauricio, Obiſpo de la Luſitania, en Talabera de la Reina. Seria ſu Obiſpo; porque Talabera era Iglesia Catedral de la Prouincia Luſitana.*

2 *Multi Catholici, qui erant amici ſancti Principis Hermenegildi in carceribus penoſis mancipati ſunt à Rege Leouigildo Ariano, ubi paſſi ſunt pro fide Catholica: & inter eos Rodogerus Abbas Benedictinus: qui in Crucel ligatus à Fontila Comite decollatus eſt tertia die Nouembr.*

2 *Muchos Catolicos, amigos de el ſanto Principe Hermenegildo, fueron pueſtos en eſcuras, y penoſas carceles, por mādado de el Arriano Rey Leouigildo, dōde murieron por la Fè: y entre ellos Rodogero, Abad del Orden de San Benito: que fue pueſto en vna Cruz, y degollado en ella por el Conde Fontila à tres de Nouiembre. Concuerda con S. Gregorio Turo-nenſe, Autor de eſte tiempo, y con los demàs, q̄ eſcriuen la perſecucion de los Catolicos por los Arrianos, haſta la ſanta, y Catolica Reyna In-*

Ingunda, à manos de la madrastra Gosiunda, muger segunda del Rey Leouigildo, por ser tan Arriana como èl, al passo que Ingunda era tan Catholica como el Príncipe Hermenegildo. El Abad Rodogero no sabemos de que Monasterio lo era, si de la Cathedral, ò San Vicente, ò San Saluador de Seuilla, ò en otra Ciudad.

3 *Hoc eodem anno Leouigildus Rex exulat multos Episcopos de sedibus suis, & cepit filium suum Hermenegildam.*

3 En este mesmo año el Rey Leouigildo desferro de sus Iglesias à muchos Obispos, y puso en prisiones à su hijo Hermenegildo. Concuerda con M. Maximo, que al año de 581. pone los nombres de algunos, y adonde los desterraron.

ANNO DLXXXIII.

1 *Requinimirus Filius Regis Gotorum consanguineus Hermenegildi Principis Palentiuncula obiit xxvij. die Maij. Sepelitur in Monasterio S. Saluatoris prope Arlanconem fluium: in quo erat Abbatissa soror eius laudantia.*

NOTA.

1 **M**urió en Palençuela à 27. de Mayo Requinimiro, hijo del Rey de los Godos, y de la mesma sangre del Príncipe Hermenegildo. Sepultaronle en el Monasterio de San Saluador del Moral, cerca del rio Arlançon; donde era Abadesa su hermana Laudancia. Esta clausula parece està diminuta, y que falta el nombre del Rey de los Godos, de quien era hijo Requinimiro; porque si lo fuera de Leouigildo, llamarale hermano de San Hermenegildo. Yo entiendo, que pues no lo haze, sino que dize fue de la mesma sangre consanguineus, que èl, y Laudancia fue-

ron hijos del Rey Liuba, hermano mayor de Leouigildo, y que reynò antes del, como saben los Historiadores todos.

2 *Leouigildus mulieres impudicas collocat contra constantiam filij eius Hermenegildi.*

2 El Rey Leouigildo procuró introducir algunas mugeres linianas en la prision de su hijo Hermenegildo, para que le pervertiesen en la Fe Catholica. Siempre el demonio, y los suyos tuvieron por tribunal supremo, y Consejo de Camara el de las mugeres; à este apelaron contra Santo Thomas de Aquino, metiendole vna en su Camara los hermanos que tenia, y à este apelò el demonio contra Dauid, y Salomon, y Sanson. Assi dixo el Sabio lleno de experiencias: *Vinum, & mulieres apostatare faciunt sapientes*, aunque no lo consiguieron las que entraron à hablar al Santo Principe, como lo mostraron los efectos de su gloriosa muerte.

3 *Hermenegildus Princeps magna constantia tollebat labores suos.*

3 El Principe Hermenegildo sufria con grande valor sus trabajos. Habla de las prisiones en que le tenia su padre, trayendole de vnas partes à otras.

4 *Theodoricus filius Leonigildi obiit, sepultus est in Monasterio vulgariter dicto del Moral in sepulchro consanguinei sui Requinimiri.*

4 Theodorico, hijo del Rey Leouigildo, murió: fue sepultado en el Monasterio dicho vulgarmente del Moral en el sepulcro de su deudo Requinimiro. De aqui se ve, que el Rey Leouigildo tuuo mas hijos, que al Santo Martir Hermenegildo, y Recaredo. Seria este el menor, que moriria pequeño, y acaso del segundo

Eccles. cap. 19.

matrimonio de Gofuintha; y en llamale segunda vez al difunto Requiniro, deudo de su fangre, y no hermano, me confirmo, en que seria hijo del Rey Liuba, y primos hermanos.

5 *Deobriga Ciuitas repopolata est.*

5 Fue buelta à poblar la Ciudad de Vinar del Cid.

6 *Barcinone obiit S. Oldegaria Abbatissa.*

6 Murió en Barcelona Santa Oldegaria Abadesa. De la fundacion de su Monasterio, y de su habito, y Regla no tengo clara noticia. Del Carmelo, del Orden de San Basilio, ni San Agustín, no he hallado Monasterio alguno en Barcelona. Del Orden de San Antonio, quando la venida del grande Athanasio hizo en España tanto ruido, y se fundaron tantos Monasterios el año de 338. dixé, que los tenia por de la Regla, y del instituto de aquel Santo; vno fue en Barcelona; si fue para hombres, ó mugeres está de por saberse. Dificultad se me haze, que fuese para Monjas: y así es mas verisimil, que este lo fue del Orden de San Benito, puestas tan continuamente se iban leuantando para mugeres, como para varones aora.

7 *Monasterium Aulense prope Rucinum construxit S. Aulota Abbatissa Benedictina, in quo obiit anno Domini DXCVII. ubi sepelitur.*

7 El Monasterio dicho Aulense en el Condado de Rosellon, y vezino à la dicha Ciudad, lo edificó Santa Aulota, Abadesa del Orden de San Benito. Murió en el año de quinientos y nouenta y siete, y en él fue sepultada. De este Monasterio creo es el que llaman oy Santa Maria de Ieula, Priorato del Monasterio de Poblet, ó Santas Cruzes, Abadias

insignes de la Familia Cisterciense en el Principado de Cataluña.

8 *Paulatus Episcopus Helenensis obiit.*

8 Murió Paulato, Obispo de Helna.

9 *Canula prope Tritium obiit Flavius Domicianus Dux Vascon.*

9 En Canillas, lugar cerca de la Ciudad de Tricio, murió Flauio Domiciano, Duque, ó Capitan de los Vascones, ó Nauarros. De este lugar se dixo el año de 431. Es oy mas conocido, por auer salido dél en espacio de cinquenta años cinco Obispos, y Arçobispos, y todos del apellido de los Mansos.

10 *Dianij obiit Stephanus Recurrensis Episcopus.*

10 En la Ciudad de Viana murió Estenau Obispo de Yecora. Está el presente pueblo vna legua de Viana à la raya de Nauarra con Castilla, y oy de poca vezindad. Escriui de este breue Obispado en las Adiciones.

11 *In Monasterio S. Facundi floret litteris Petrus Abbas.*

11 Florece en letras Pedro, Abad del Monasterio de San Benito de Sahagun; de cuya fundacion se dixo el año de 549. Este Abad es el segundo que tuuo despues de Luciano, ó Lucio, de quien escriui entonces, y el año de 562.

ANNO DLXXXIV.

1 *Canacaldus, Episcopus Valuentis, obiit. Succedit Canacaldo Stephanus Monachus Benedictinus.*

NOTA. **M** Vere Canacaldo, Obispo de los Valnases. Succedele Estenau, Monge de San Benito.

2 *Verouisca obiit Petrus, Episcopus eiusdem Urbis.*

2 En Viruiesca murió Pedro su Obispo.

3 *Pincia constructum est Monasterium Benedictini Ordinis.*

3 En Valladolid se edificò vn Monasterio del Orden de San Benito. Aquinos haze falta Hauberto, no diziendo el titulo que tenia; porque el dia de oy se hallan quatro en aquella Ciudad, y todos de la cogulla blanca de Cister, San Quirce, Santa Maria la Real de las Huelgas, Santa Ana, y otro de Santa Ana de Descalças Recoleras. Pero sabiendo, que este vltimo se fundò pocos años ha; que el de Santa Ana se trasladò de la Villa de Paredes à Valladolid el año de 1251. que el de Santa Maria la Real lo fundò la Reyna doña Maria, muger del Rey don Sancho el Brano, y que del de San Quirce no se saben los principios, està en su favor la presumpcion de que habla de este; y mas considerando la deuocion grande, que con San Quirce, y Iulita se tenia en tiempo de los Godos, dedicandole Iglesias, y lugares en su nombre, como lo vemos en Aguilar de Campoò, y en tierra de Burgos. Tambien se conserua en Valladolid la Parroquia de San Benito el Viejo, que no sabemos de su fundacion, y antigüedad.

Pero no se puede poner con San Quirce en competencia, como la de San Iulian, que està enfrente del Real Conuento de San Benito; porque esta fue Monasterio de nuestra Religion, como lo declara el Conde don Pedro Ansurez en la escritura de la Iglesia de nuestra Señora de la Antigua, quando la dotaron el, y su muger doña Elo; que entre muchos bienes, è Iglesias, y heredes que le dãn, le señalan dentro de Valladolid el Monasterio de S. Iulian: *Adijimus* (dizen) *etiam illud Monasterium S. Iuliani, quod est fundatum in Villa.* Este, pues, creo yo, sino lo fue el de San Quirce, que

se fundò aora, y es de quien habla nuestro Hauberto; porque la deuocion à este Santo Martir, y Obispo natural de Toledo, conuertido por el Apostol San Pedro en ella, corre igualmente con la de los Martires Quirico, y Iulita, por el tiempo en que vamos de los Godos, como tẽgo escrito en los Commentarios à Dextro, cuya fiesta es à siete de Enero.

4 *Larabeta in margine maris Oceani constructum est Monasterium Benedictinum in honore S. Saluatoris. Hoc Monasterium dicebatur meo tempore Sanctus Trudonius.*

4 En el lugar de Larabeta à la ribera del mar Oceano, se edificò vn Monasterio del Orden de San Benito, dedicado à San Saluador, que en mi tiempo se llamaua San Trudon. Este Conuento es la Abadia de Santander, fundada en la Villa, y Puerto de este nombre en el Oceano Cantabrico, que auiendo tenido el de Larabeta la Villa, y vezinos, se le han dado por el tiempo tres nombres à la Abadia; el primero este de San Saluador; el segundo de S. Trudon, por vn Santo Monge, y Abad de los Estados de Flandes, que en esta tierra estauo desterrado de la suya, y el tercero este de Santander, que al presente goza, que vnos quieren sea por el Apostol San Andres (que no lleuan fundamento mas del sonido de las palabras) otros, que por las cabeças de San Medel, y Celledon, que tiene la Iglesia, que del nombre de San Emetherio, dixeron San Emerher, y el Abad (como yo lo he visto en escrituras del Archivo de Santa Maria la Real de Naxera) firmaua. *Abbas S. Emerheri*, de donde sacan el nombre de Santander. Otros finalmente (que es lo que yo sigo) dizen, que del nombre del Santo Abad Trudon, se dixo San Trun-

Trundèr, y Santander. Y esfuercalo el dezir Luitprando en los Fragma. num. 250. que auia en esta parte de la Cantabria Monasterio de S. Trundon, como en Flandes. De los Martires que tiene enterrados en sus Claustros, y Capillas subterranças, tratarè en el Theatro Monastico de las Montañas de Burgos. Entretanto vease el año de 968.

ANNO DLXXXV.

1 *In Tarre Turredorum (hodie fons Veremundi) patitur profite Catholica Sanctus Leogianus sub Leouigildo. Ariano Rege iij. Kal. April. Est Turris Turredorum inter Vaceos propè Palantiam.*

NOTA.

1 **E**N el lugar llamado Torre de Torredores, y oy fuente de don Bermudo, padeciò por la Fè Catholica San Leogiano por orden de Leouigildo, Rey Arriano, à treinta de Março. Está el dicho pueblo cerca de la Ciudad de Palencia. Este lugar es al presente llamado Fuentes de Naua, muy conocido en tierra de Campos: y con el nombre de Fuentes de don Bermudo ay del mucha noricia en el Archiuo de San Zoil de la Villa de Carrion. No alcanço el origen de llamarse *Turris Turredorum*, sino es que fuesse por ser los vezinos inclinados à fabricar Torres, Olgarème que otros me lo declaren.

2 *Ampudia nascitur puer duorum capitum.*

2 *En Ampudia nació un niño con dos cabeças. Dixose de esta Ciudad (oy Villa) el año de 507. y el de 1041.*

3 *Laureola in Galletia obiit S. Celerina, Abbatissa Benedictina.*

3 *En Laureola en el Reyno de Galicia, murió Santa Celerina, Abadesa del Orden de San Benito. Con-*

fesso, que no tengo noticia de que pueblo sea, ò que Monasterio este, ò si es el mesmo de quien se habló el año de 559. que si es Lauredo, es llano, que edificò este Conuento el Obispo Romano, como otros muchos.

4 *Palentia obiit plenus dierum faciculus Diaconus: fuit natione Romanus.*

4 *Muriò en Palencia muy viejo el Diacono Faciculo, natural de Roma.*

5 *Africanus Episcopus Mauiensis Barcinone obiit.*

5 *Muriò en Barcelona Africa no, Obispo de Mauc. Mira el año de 529.*

6 *Iuliobriga in Cantabris obiit Cecilianus Diaconus Calagurritanus, vir doctus, & rara sanctitatis.*

6 *En Iuliobriga en la Cantabria murió Ceciliano, Diacono de la Iglesia de Calahorra, Varon docto, y de rara santidad. Por la vezindad de Calahorra se puede juzgar, que habla de Logroño, y que en Logroño moriria. Por dezir Iuliobriga in Cantabris, puede creerse, que habla de Obregon, cerca de Reynosa, ò habla de la Villa de Puerto de Santona.*

7 *Diana in Cantabria floret S. Santimonia Vidua.*

7 *En Viana, cerca de la Ciudad de Cantabria, florecia Santa Santimonia Viuda.*

8 *Numantia obiit Felix eiusdem Urbis Episcopus.*

8 *En Numancia murió este año Felix Obispo suyo. De este Obispado mira el año de 474.*

9 *Salustia Ciuitas in Antrigonibus repopalata est.*

9 *Boluióse à poblar la Ciudad de Salustia en los Antrigones. Confieso que no hallo que Ciudad sea.*

10 *Sanabris in Galletia obiit*

Aulogenus Episcopus Gallus.

10 *En Sanabria, pueblo de Galicia, murió Aulogeno, Obispo de Francia.* Aduerte, que Sanabria no cae ahora dentro de los terminos nuevos de Galicia, sino del Reyno de Leon cerca de la raya de Portugal. Conocemos esta Villa en la Religion de San Benito por el antiguo Monasterio de San Martin de Castañeda, que oy es de la Congregacion de Cister, y al principio lo fue de Monjes Negros. Tienese en él por tradicion ser del tiempo de los Godos, y el titulo de San Martin obliga à creerlo, y que lo fundaron, ò Santo Toribio, ò San Martin Dumienfe, ò San Roman, hermano de San Lupicino, como escriue el Padre Maestro Yepes, tom. 1. ann. 546.

11 *In Monasterio dicto Sanctus Trudonius in Cantabria obiit Sanctus Leodatus, Abbas, & Episcopus.*

11 *En el Monasterio de S. Trudon en la Cantabria, murió San Leodato, Abad, y Obispo.* Ya dixe el año passado, que San Trudon es la Abadia de Santander. Este Prelado, que fue el primero, sin duda era doctissimo sobre ser Santo, supuesto, que à la Dignidad Abacial añadieron el consagrarle en Obispo; en que no entiendo yo auer levantado, ni el Monasterio en Iglesia Cathedral, ni la Villa en Ciudad, asignando terminos, y Parroquias, sino que fue vna honra, que hizieron à la persona de San Leodato, y sucessores, en cuya forma tuuieron la mesma honra otros Abades, como San Millan, San Martin Dumienfe, y otros que aduerti el año de 562.

12 *Cantabria Ciuitas reedificata est.*

12 *Boluióse à restaurar la Ciudad de Cantabria.* Esta reedificacion fue sin duda con fortificaciones nuevas; porque como el año de 577. el San-

to Abad Emiliano vn año antes de morir auia llamado à los Gouernadores de ella, y les auia profetizado su destruicion por los pecados, con que à Dios ofendian, como lo escriuió San Braulio en su vida. Procurarian defenderse, y preuenirse fortificandose, temiendo siempre, y diciendoles el coraçon, que les auia de venir aquel trabajo de las armas de Leouigildo; pero como lo que Dios tiene dispuesto arriba, no puede faltar su cumplimiento, no les valieron la renouacion de los edificios, no la fortificacion de las murallas, no la eminencia del sitio, para que no se cumpliesse su demolicion, profetizada por boca de San Millan, como verèmos este mesmo año, en que corria el octauo de la profecia.

13 *Senator Episcopus Ripollensis obiit Rucini.*

13 *Senador, Obispo de Ripoll, murió este año en Rosellon.* Es Ripoll vna de las buenas, y honradas Villas, que tiene el Obispado de Vique; y auiendo sido Episcopal, es consecuencia, que fue Ciudad en tiempo de los Godos. Está el dia de oy decorada con la Dignidad Abacial del Orden de San Benito, cuya fundacion escriue el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 4. ann. 888.

14 *Gordilia obiit Petrus Ampuritanus Episcopus. Succedit Petro alius Petrus.*

14 *Murió en Gordilia Pedro, Obispo de Ampurias. Succedió otro del mesmo nombre.*

15 *In Vico Pinciano obiit Sanctus Celestarius Episcopus.*

15 *En Valladolid murió su Obispo San Celestario.*

16 *Barcinone obiit Aulodius Presbyter valde Cancionarius.*

16 *En Barcelona murió Aulodio, Sacerdote, y grande Poeta.*

17 *Letus Episcopus Gallus Gerunda obiit.*

17 *Leto, Obispo de Francia, murió en Girona.*

18 *Seuerus Episcopus Ecclesiae Iacae Romae floret.*

18 *Florece en Roma Seuero, Obispo de Iaca.*

19 *Tritij obiit Petrus Episcopus eiusdem Sedis (ut creditur) succedit Petro Athadulius, Athadulio Athanasius.*

19 *Murió en Tricio (à lo que se cree) Pedro Obispo suyo. Sucedele Athadulio, y à este Athanasio. Era dulce el nombre de Athanasio en Rioja, por la estancia en Valuanera del Santo Alexandrino.*

20 *Garusia.....*

20 *Aquí habla de la Ciudad de Naxera; porque este nombre le dà San Gregorio, Obispo de Illiberi en su Martyrologio num. 110. hablando de su Obispo S. Honorato. Vea-se la 1.ª par. de esta Poblacion.*

21 *In Galletia obiit Cecilianus Abbas Benedictinus.*

21 *En Galicia murió Ceciliano, Abad del Orden de San Benito.*

22 *In Vico Pinciano floret Iulia, foemina nobilissima, & in pauperibus.....*

22 *En Valladolid florece Iulia, muger nobilissima, y piadosa con los pobres. Eso faltará en aquellas pocas rasuras.*

23 *Libiae in Ceretanis obiit Paulus, eiusdem Urbis Episcopus.*

23 *En Linca, Ciudad en el Pucerdan, murió su Obispo Paulo. Vea-se la 1.ª par. en las Adiciones.*

24 *Valeriae inter Carpentanos obiit Ruffinus Diaconus valde Orator.*

24 *En Valeria (cerca de Cuenca) en el Reyno de Toledo, murió el Diacono Rufino, grande Orador.*

25 *In Centumfontibus inter Car-*

pentanos obiit in Domino Blasus, Presbyter in vinculis causa fidei.

25 *En Cifuentes, pueblo del Reyno de Toledo, murió en el Señor Blasio Sacerdote, preso en la carcel por causa de la Fè. Este Santo Sacerdote es muy distinto del Obispo San Blas, que padeció martirio por la Fè en tiempo del Emperador Neron, como escriue Luitprando en su Chron. ann. 848. y Iuliano en el suyo: y como fue tan grande Santo, usaron muchos hasta el dia de oy tomar el nombre de Blas; y en este Santo Sacerdote cayeron juntos nombre, virtud, y constancia en la Fè, hasta morir por ella.*

26 *Mantuae in Carpentanis floret in sanctitate Reniomirus, Subdiaconus Ecclesiae S. Mariae eiusdem Urbis.*

26 *En Madrid crecia en opinion de Santo Reniomirol, Subdiacono de la Iglesia de Santa Maria. No es facil resolver de que Iglesia de Santa Maria se entienden estas palabras. Haze por nuestra Señora de la Almudena el tenerla en Madrid por la mas antigua Parroquia de todas, y por nuestra Señora de Atocha el saber, que el Apostol San Pedro la traxo à España el año de 50. como escriue Dextro, y tienen todos abrazado. Si habla de la Almudena, fue Monge de San Benito, porque fue Monasterio de esta Religion, segun escriue Geronimo de Quintana en la Historia de Madrid, y yo probaré mas largamente en el Theatro de la Prouincia Carthaginense en la Iglesia de Toledo, y Madrid; y que hable de nuestra Señora de la Almudena lo tengo por mas cierto.*

27 *Iuliobrigae obiit Sanctus Lupus eiusdem Urbis Episcopus. Succedit Lupo Abandrus, Abandro Victorianus.*

27 *Murió en Puerto de Santaña el*

el Santo Obispo Lupo: sucedióle. Abandrio, y á este Victoriano. De este Obispado mira el año de 562. n. i. q̄ por los Obispos de Puerto, que yo tengo hallados en el Archivo de Santa María la Real de Naxera, me determino, y resuelvo, en que todos los que han pasado con el título de Iuliobrigenses son de la Villa de Puerto.

28 *Salamea per hoc tempus vastata est.*

28 *Zalamea, fue destruida por este tiempo.* Cae la Villa de Zalamea en Estremadura, en lo que llaman la Serena, y mas propiamente la Herrena. Ocasiónase la destrucción suya por las guerras, que hubo entre el Rey Leouigildo, y sus Arrianos, contra su hijo Hermenegildo, y sus Católicos: y como auxilió al Padre los Suevos con su Rey Miro, de estas campañas, que hubo por aquel partido resultaría su demolición. Vease de estas guerras á M. Maximo al año de 581. num. i. y á San Gregorio Turonense hist. Franc. lib. 6. c. 43.

En quanto al nombre, advierta el Lector, que el que tuvo antiguamente fue el de Illipa de los Turdulos, ó Illipa de la Beturia, ó Illipa Minor, á distinción de Peñaflor, ó Niebla en tierra de Sevilla, á quien llamaron Illipa Magna, y este nombre perseveró entre los Españoles, y Godos, hasta que los Arabes entraron en España, que la pusieron el nombre de Zalamea, ó Salamea, que quiere dezir *Pacífica*: y Hauberto dale el nombre nuevo, porque ya lo tenía quando él escriuia este Chronicon, y consultando la claridad; porque si le diera el antiguo, quedara dudoso de que Illipa hablaba. Veanse las antigüedades de Zalamea, seculares, y Eclesiásticas, profanas, y diuinas en don Iuan Tamayo de Salazar, hijo suyo, que la ha

ilustrado con sus letras, y obras impresas de los seis tomos del Martyrologio Hispanico, de la vida de San Epitacio, y Notas á Aulo Hilo, quando escribe la inuención milagrosa del Santo Christo, que la tiene honrada, y celebrada con sus muchos milagros, tom. 5. sept. 14.

29 *Barcino, que Fauentia dicitur inundatione maris desolata est.*

29 *Quedó assolada con vn crecimiento del mar la Ciudad de Barcelona, llamada antes Fauencia.*

30 *Cassarangusta reparata est Ecclesia S. Saluatoris ab Imperatore Constantino erecta.*

30 *Reparóse en Zaragoza la Iglesia de San Salvador, que se levantó por mandado de Constantino. Vease de esto el año de 314.*

31 *In Monasterio Caradigneuse obiit Sanctus Viliesinus Benedictinus.*

31 *En el Monasterio de San Pedro de Cardena murió San Viliesindo, Monge de San Benito.*

32 *Brachara in Lusitania floret Sanctus Erodatus Diaconus.*

32 *En Braga crecia en opinion el Santo Diacono Erodato.*

33 *Viruiesca in Vardulis frequentata est memoria S. Vincentij Martyris, eiusdem Urbis Diaconi.*

33 *Estaua en Viruiesca muy feruorosa la deuocion, y memoria de San Vicente, Diacono suyo. De este Santo Martir se dixo el año de 300. n. 52. q̄ fue ahogado en los lagos de Bueço, q̄ aora por su respeto llaman de San Vicente. Acredita esta deuocion tan antigua la continuacion, con que ha corrido por mas de mil años hasta el presente.*

34 *In Celtiberia nascitur..... S. Prud.*

34 *En Aragon nace, &c. No sabemos de quien habla.*

35 *Terana (á Mauris dicta Na-*

gaxara) obiit S. Aulafianus Abbas.

35 *Muriò en Terana* (llamada por los Moros *Nagaxara*) *San Aulafiano, Abad.* No sè que Naxera se llamasse Terana, que es lo mesmo que Ciudad èntre rios, *quasi inter amnes*, fino es por el Naxerilla, ò Neila, que la baña, y el rio, que viene de Alesòn, que riega vn pedaço de su mejor suelo, entrandose dentro de la Ciudad en el Naxerilla. En llamarse esta poblacion por los Moros Naxera, se aduierta, que no es porque los Moros fuesen los inventores de este nombre; porque si San Gregorio, Obispo Eliberitano en su Martyrologio, dando cuenta de San Honorato su Obispo, le dà el nombre de Garusia, y el de Naxera: luego los Moros no lo inventaron, pues no fueron en la Rioja, ni en España conocidos en aquellos quatrocientos años adelante, fino que fueron continuadores del dicho nombre, dexando el de Terana, y de Garusia? Así se ha de entender Hauberto.

36 *Flauibriga propè Oceanum reparata est à Cantabris.*

36 *Biluaò, cerca del Oceano, fue reparada por los Cantabros.* Ya se ha dicho que estava cerca de lo que llaman Biluaò la Vieja en el sitio de Olauiaça.

37 *Iria Flauia obiit Sanctus Petrus eiusdem Urbis Episcopus. Succedit in ipsa Sede alius Petrus eius Diaconus.*

37 *En la Iglesia del Padron murió su Obispo San Pedro. Succediòle otro Pedro, Diacono suyo.*

38 *Tolerio obiit Petrus Diaconus vj. Kalend. Aprilis.*

38 *Muere en Toledo Pedro, Diacono, a 27. de Março.*

39 *Isla, vel Insula Princeps Gotorum Cantabriam Urbem vastat.*

Fuit consanguineus Leonigildi Regis.

39 *Isla, ò Insula, Principe de los Godos, destruye à la Ciudad de Cantabria. Era de la sangre de Leonigildo.* El verdadero nombre de este Capitan Godo fue Asula. Era Capitan de la guarda de Leonigildo, fiando le su persona, como à quien era de su sangre. Asistió al Concilio de Toledo, celebrado el año de 590. en que abjurò la heregia con los demás Godos; de que se vea M. Maximo. La presente destruicion de Cantabria es la que profetizó San Millan, como escribe San Braulio, que la executò este General de las Armas de Leonigildo.

40 *Bacauda, Diaconus Tuden- sis, Brachara obiit mense Maij.*

40 *Muriò en Braga Bacauda, Diacono de Tuy por el mes de Mayo.*

41interfecit se in...

41 *Aquí no ay modo para saber de quien habla.*

42 *Vauidia Ciuitas Cantabrorum reparata est.*

42 *Vauidia, Ciudad de los Cantabros, se reparò este año.* En la copia dezia Bábidia: yo creo estaria Gabidia, ò Gaudia por la similitud entre la G, y la B Gótica, y sospecho ser *Vuidia*, pueblo à tres leguas, ò quatro de la Ciudad de Victoria, camino Real para Biluaò en el puerto, y cuesta de Zaldropos, ò será Gauiiria, si es que ay lugar de este nombre, como ay apellidos.

43 *In Castro alto.....Episcopus.....dicitur.*

43 *De esta Ciudad tienen los mas Autores de España ser la de Alcaraz, donde parece auer sido Episcopal; aunque Beuter llena por opinión, que es Castralla en el Reyno de Valencia. Vease en la 1.ª par. el año de la Creacion 3777.*

- 44 *Tucci in Galleria.....*
 44 Aquí hablaua de la Villa de Vayona de Galicia, vna de las buenas, y fuertes de aquel Reyno en el Obispado de Tuy. Los Autores de la General, en las Iglesias que le dan al Obispo de Tuy en la diuision de los Obispados, la llaman *Asturiana*. Los Breuiarios antiguos de la Santa Iglesia de Sigüenza en las Lecciones de Santa Liberata *Stuciana*, y *Valcagia*: y queriendo todos, que Valcagia sea Vayona de Tuy, es consecuencia, que lo sea *Stuciana*, y *Stuci*; pues lo mismo es *Stuci*, que *Stuciana*, por la continuada costumbre de los Españoles, de hazer los nombres, y pronunciarlos con syllabas hinchadas, y de mayor eco, y sonido à los oidos.
- 45 *Scalabis obiit Sancta Mauricianus Virgo Benedictina.*
 45 Murió en Santarén Santa Mauricianus, Virgen; Monja del Orden de San Benito. Esta Santa lo era en el Monasterio de San Pedro, y San Pablo, que fundó el Arçobispo de Braga San Benigno, donde viuió la Virgen, y Martir Santa Irene, de cuya fundacion se dixo el año de 581. porque no hemos visto otro en aquella Villa.
- 46 *Aurepefianæ Salustius Diaconus obiit.*
 46 Murió en Oropesa el Diacono Salustio.
- 47 *Tibisa in Cathalaunis floret Sanctus Ruffus, Abbas Carmelitanus, natione Romanus.*
 47 En Tibisa, pueblo de Cataluña, florecia S. Ruffo, Abad del Orden del Carmelo, de nacion Romano. De esta noticia se conoce auia Conuento de los antiguos Carmelitas en Tibisa, poblacion del Obispado de Tortosa; de quien, y de cuya antigüedad se dixo en la t. p. ann. 2140.
- 48 *Romeniacæ in Carpentania*

floret Petrus Presbyter valde Cancionarius.

48 En Romancos, lugar del Reyno de Toledo, florecia por aora el Presbitero Pedro, grande Poeta. Conocese oy Romancos en tierra de Guadaluara, y entiendo cae dentro de su jurisdiccion.

49 *Campdespinae propè Secuniam obiit Petrus Heremita Monachus solitarius opinione sanctitatis.*

49 Murió en Candespina, cerca de Segouia, Pedro, Hermitaño, Monge solitario, con opinion de Santo. Es muy celebrado este sitio por la batalla, que se dieron Castellanos, y Aragoneses en tiempo del Rey don Alonso el Primero de Aragon, donde murió de parte de los Castellanos el Conde don Gomez Gonçalez, que pretendió casar con la Reyna doña Vrraca. Lleuaronle à sepultar al Monasterio de Oña, con sus mayores, y es conocido en las Historias de Castilla con el nombre del Conde don Gomez de Candespina, por el sitio donde murió. Del Santo Monge, y Hermitaño Pedro no tengo noticia.

50 *Portæ Augustæ floret Sanctus Theodulus eiusdem Urbis Diaconus.*

50 En Torquemada (sitio son los Valuares) florece San Theodulo, Diacono de la mesma Ciudad. Este nombre dize Miguel de Villanueva, que tuuo de Porta Augusta, la Villa de Torquemada, en las Notas que hizo à Ptolomeo.

51 *Mantua Carpentanorum repopulata est.*

51 Aumentase Madrid en número de vecinos.

52 *Toleti obiit Amarus Presbyter. Fuit valde Cancionarius, simul Theologus.*

52 En Toledo murió el Sacerdote Amaro, grande Poeta, y grande Theologo.

53 *Celerina Virgo Benedictina*
Toleti obiit idus Nouembris.

53 Murio tambien en Toledo *Celerina Virgen*, y Monja de San Benito. De aqui se conoce el primer Monasterio de Monjas de nuestra Religion, que huuo en Toledo; que lo fundaria alguno de los quatro Arçobispos, que han precedido Mōges, sino es que fuesse fabrica del Rey Athanagildo; pues sin el de San Iulian leuantó otros muchos, como se vió año 562.

54 *Palantia obiit Sebastianus Abbas.*

54 Murio en Palencia el Abad *Sebastiano*. Fue Monge de San Benito, y del Conuento, que hazia cuerpo de Cabildo; pues como se vió el año de 534. ya los Monges, q auian viuido con la Regla de San Basilio, la auia dexado, y recibido la de San Benito de mano de Santo Toribio.

55 *In Vrbe Frigida floret Sanctus Panamitanus Episcopus. Obijt Romæ anno DXCIII.*

55 Florecia en la Ciudad de Frias *San Panamitano* su Obispo, que murió en Roma el año de quinientos y nouenta y tres.

ANNO DLXXXVI.

1 *Florebant per hoc tempus Ioannes Lusitanus Abbas Viclarensis, Masona Episcopus Emeritanus, Maximus Cassaraugustanus, Ioannes Presbyter Emeritanus, Nouellus Complutensis Episcopus, Dominus Episcopus Helenensis Monachus Duminiensis, Petrus Episcopus Arcabritensis, Eutropius Monachus Seruitanus Episcopus Valentinus, Nustus Monachus Hispalensis, Paulus Græcus post Episcopus Emeritanus, Alexius Abbas Benedictinus in Cantabria, et sorore eius Iulia Abbatissa. Omnes hi magna opinione sanctitatis.*

NOTA.

1 **E**Ran celebrados por aora Iuan, Abad Viclarenses, de naciõ Portuguesa. Masona, Obispo de Merida, Maximo, que despues fue Obispo de Zaragoza. Iuan, Sacerdote de Merida. Nouelo, Obispo de Alcalá. Dominino, Obispo de Helena, y Monge de San Martin de Duinio. Pedro, Obispo de Alcañiz. Eutropio, Monge Seruitano, y Obispo de Valencia. Nusto, Monge del Monasterio de Seuilla. Paulo de naciõ Griego, y despues Obispo de Merida. Alexio Abad del Orden de San Benito en la Cantabria, y su hermana Iulia Abadesa. Todos estos viuián con grande opinion de sanctidad. De todos estos Prelados, que fueron como Estrellas del Firmamento de la Fè Catholica de España, y de quien tengo noticia, y cierta ciencia, que fueron Monges de San Benito los mas de ellos, escriuo las vidas en los Theatros Monasticos de cada Iglesia: y por no hazer aqui relacion particular de cada vno, que auia de ser enfadosamente larga. Pido à los Lectores vn poco de paciencia, y esperança: y solo digo, que de casi todos ellos hazen memoria los mayores Doctores de España, como San Isidoro, San Ildefonso, Paulo Diacono de Merida, los Concilios, que entonces se celebraron, donde se ven sus firmas, y el Arçobispo don Rodrigo, lib. 2. cap. 14. y 15. De solo el Abad Alexio, y de su hermana Iulia digo, que si por Cantabria entiende Hauberto la naciõ de los Cantabros, nos dexa con escuridad, por componerse la Cantabria de cinco Prouincias: pero si habla de la Ciudad mesma de Cantabria, como de su acostumbra claridad puede creerse, es facil entender, que estos dos

Conuentos, ò este Conuento duplicen estanan, donde oy se ven las ruinas de la dicha Ciudad cerca de Logroño, ò à su vista, sino es que estuuiesen en el monte Distercio, dõde vimos, que en San Millan de Suso auia Monges, y Monjas, año quinientos y cinquenta y nueue.

2 *Obijt Leonigildus Rex Gotorum Toleti nonis Aprilis: qui antequam obijisset fuit Catholicus. Corpus eius sepelitur in Agalliensi Monasterio magna admiratione Ariarorum.*

2 Murió Leonigildo, Rey de los Godos, à dos de Abril. Antes de morir se conuirtió à la Fe Catholica. Fue sepultado en el Monasterio de San Iulian Agalliense, con grande admiracion de los Arrianos. Esta muerte de Leonigildo pone tambien M. Maximo, que se hallò presente, y à su cabecera el mismo dia, mes, y año, que Hauberto, siendo Arcediano de Simplicio, Obispo de Zaragoza, que le ayudò à morir. Puedese tener por preciosa esta muerte, pues murió como Catholico este Rey, obrando la sangre de su hijo San Hermenegildo en el coracon de Dios, lo que la de San Esteban para el Apostol de las gentes. Bien claro lo auia escrito San Maximo; pero mas Hauberto, quando dize se mandò sepultar entierra, que tantos Santos auian pisado, y le admitieron en su compañía cenizas de tantos cuerpos, quantos descansan en ella, desde San Elpidio hasta entonces, y auia de ser deposito de tantos, como fueron sucediendo en aquel Conuento. Y no se opone à Mar. Maximo, que dixo se auia enterrado en la Iglesia de Santa Maria la mas Vieja; porque lo entendió del Monasterio, y Templo Agalliense, que como se ha visto el año de cinquenta y ocho, y de qui-

nientos y sesenta y dos, estaua dedicado primero à la Virgen, desde San Elpidio su primer Arçobispo, aunque entrando en el la Orden de San Benito, se dedicò en su restauracion à San Iulian.

ANNO DLXXXVII.

1 *Athalaricus, Episcopus Helenensis hæreticus, cum alijs Ariarum contra Reccaredum Regem Catholicum pugnat.*

NOTA.

1 **A**thalarico, Obispo de Helina, y herege Arriano, se levanta, y haze guerra con otros Arrianos al Rey Catholico Reccaredo. De este Obispo, y su rebelion habla San Gregorio Turonense lib. 9. cap. 15. Hist. Franc. y Paulo Diacono de Merida (Para que veas Lector desapañionado, si Hauberto es fingido) llamanle los que copiaron à San Gregorio *Athaloco*, porque estaua el nombre en cifra, siendo el verdadero Athalarico. En el Diacono Paulo dixeran los copiadores con la mesma ignorancia *Vitalogo*. Vese Don Francisco de Padilla, tom. 2. cent. 6. cap. 52. Y reparese, que de vno de estos dos nombres bien cierto es que usara el que quiere don Gaspar Ibañez, que compuso à Hauberto.

2 *Gosvinda Regina hæretica à Rege Reccaredo occissa fuit, & corpus eius combustum in Bætica.*

2 Fue muerta por mandado del Rey Reccaredo la Reyna Gosvinda, y su cuerpo quemado en la Andaluzia. Concuerta con M. Maximo: y esto fue por sentencia de juezes, comprobados sus delitos, que refieren S. Gregorio Turonense, li. 5. c. 38. y el Abad de Valclara in Chron. No se opone el dezir M. Maximo, que murió en Toledo colgada, y Hauberto, que fue muerta en Andaluzia;

porque Maximo habla de la sentencia, que se dió por los Iuezes en Toledo, donde estaua el Consejo Real, allí fue sentenciada à colgar, ò dar garrote; porque auia como Arriana conspirado contra el Rey. Hauberto habla de la execucion de la sentencia, que se hizo en Andaluzia, donde estaria presa. Y el occissa de Hauberto no significa muerte de cuchillo, por la incongruencia de la Latinidad, que en su tiempo auia en Castilla, sino muerte en comun, y muerte violenta, y por justicia, que seria colgandola, como dixo Maximo, despues la quemarian, como à herege sacrilega, por quanto se le probò otro delito mas atroz contra el Santissimo Sacramento de la Eucharistia; porque en recibendolo, lo facia dissimuladamente de la boca, y arrojaua, como escribe San Gregorio. Era Gosuinda muger del Rey Athanagildo, y muerto èl boluió à casar con Leouigildo, y así era madrastra de Recaredo, y el nombre de madrastra le basta.

3 *Cadista Virgo Sanctissima Monialis Benedictina propè Calasurrim in Vrbe dicta Araneta obiit iv. die Augusti.*

3 *Murió à quatro de Agosto en la Ciudad de Arnedo, cerca de Calahorra Cadista, Virgen Santissima, Monja de San Benito.* De esta Ciudad he tenido por opinion, que la fundaron, y dieron principio Soldados Romanos de la Prouincia de la Toscana, moradores de las riberas del Arno, rio que fertiliza los Campos de Florencia, y fueron llamados Arnates; porque de los Arnenses, ò Arnienfes trae Luis Lopez en su historia de Zaragoza r.p. cap. 15. el nombre, y apellido de Arnedo à los Caualleros de aquella Ciudad, alegando de su parte à Ti-

to Lúio, lib. 6. y lib. 29. à Ciceron, y à Valerio Maximo, y por el nombre del rio Arno darian los Arnates el fuyo al rio, que oy dizen Zidaco, llamandole *Arnetum*, por ser menor en las aguas, y del rio se daría à la poblacion, como vemos, que del rio Ibèro se llamaron Iberones los de tierra de Logroño hasta Calahorra, y despues Berones. De la muerte de esta Santa Monja se conoce, que auia años, que la Religion de San Benito estaua en Arnedo con fundacion de Monasterio, que segun el tiempo vino à ser leuantado, ò por San Venancio, ò por otro de los demás compañeros, discipulos de San Benito, de quien se dixo el año de 537. que auian edificado muchos Conuentos en Nauarra, y la Cantabria, pues vemos, que Arnedo toca entrambas gentes. Estaria dedicado este Conuento à San Miguel, à mi juicio; porque los años adelante le anexaron los Reyes de Nauarra al Monasterio de San Prudencio el Monasterio de San Miguel de Arnedo, y Monasterio le llaman, ò los Señores de los Cameros, como escribe el Padre Fray Antonio de Yepes, tom. 5. ann. 950. cap. 3. y aqui sería Monja esta Santa Virgen, y estará sepultada.

ANNO DLXVIII.

i *Reccaredus contra Gallos pugnat.*

NOTA.

i *Pelea Reccaredo contra los Franceses.* Concuerta en estas guerras con Mar. Maximo, con San Gregorio Turonense, lib. 9. cap. 31. con el Arçobispo don Rodrigo, lib. 2. cap. 15. de que se vea don Francisco de Padilla, tom. 2. cent. 6. cap. 52. y al fin con todos los Escritores de España.

(S)

ANNO

ANNO DLXXXIX.

1 *Argimundus Reccaredi Regis seruus volens occidere Regem, occiditur Argimundus à Rege.*

NOTA.

1 **A**rgimundo, criado del Rey Reccaredo, queriendo quitar al Rey la vida, fue muerto por el Rey. De esta conjuracion, y otras, secretas, y publicas, tratan San Gregorio Turonense lib. 5. cap. 38. hist. Franc. y al Diacono de Merida Paulo, de que se vean Padilla tom. 2. cent. 6. c. 52. Concuerta en particular Hauberto con el Abad de Valclara, Autor de aquel tiempo, que hablando de Argimundo, dize fue preso, y condenado a açotes, raida la cabellera, y guedejas, que entre los Godos era infamia, y cortada la mano derecha, todo por justicia: *Ipsæ autem Argimundus, qui Regnum assumere cupiebat, primum verberibus interrogatus, deinde turpiter decalvatus post hæc dextra amputata.* Esto al fin del Chronicon. Y esto es matarle el Rey, que escribe Hauberto, porque se executò por su autoridad.

2 *Hoc anno in tota Hispania multi Ariani fiunt Catholici.*

2 Por toda España se conuirtieron à la Fè muchos Arrianos. Concuerta con las Actas del tercer Concilio de Toledo, con las cartas del Pontifice San Gregorio à Reccaredo, y Claudio, que estàn en el registro, y las trae Padilla traducidas.

3 *Rex Reccaredus Catholicus hoc anno Concilium congregat.*

3 Manda juntar vn Concilio este año el Rey Reccaredo. Concuerta en todo con la data del Concilio, que anda impresso, y en numero el tercero. Vease en don Garcia de Loaysa, y Seueringo Vinio.

4 *Ioannes Abbas Benedictinus*

Valentia obijt opinionè sanctitatis.

4 *Muriò en Valencia Iuan, Abad del Orden de San Benito, con opinion de Santo. De aqui se ve, que aua ya fundado Monasterio de la Religion Casinense en Valencia.*

5 *Per hoc tempus Reccaredus Rex ædificat multa Monasteria S. Benedicti.*

5 Por este tiempo edifica muchos Monasterios de la Religion de San Benito el Rey Reccaredo. Los que he descubierto en este Chronicon son estos. El de Santo Domingo de Silos, el de San Pedro de Arlança, el de San Vicente de Pampliega, y el de San Saluador de Ouedo, que es aora la Cathedral, el de San Quirce, debaxo del nombre de nuestra Señora, de q se vea el año de 222. y el de Santa Cruz de Xuarros. Por via de restauracion fundò, y renouò el de San Saluador de Lèyre. La Iglesia de Santa Maria de Viruiesca, que llaman oy nuestra Señora de Aliende, como lo dexò escrito el Obispo de Burgos don Alonso de Carthagea en vnos Annales Goticos, que se conseruan bien maltratados, y en Fragmentos en el Archiuo de la Metropolitana: *Cathedralem Ecclesiam (dize) Sanctæ Mariæ Viridubescensis ædificauit Reccaredus Rex Gotorum circa annos DXCII.*

La Villa de Tarancòn en el Obispado de Cuenca, tiene por tradicion, que la Hermita de nuestra Señora de Rianfares, con quien se tiene deuocion singular en aquella tierra por sus continuos milagros; fue Monasterio de San Benito, fundado por el Rey Reccaredo para Monjes, que vinieron de Italia, y que estuieron alli mas de trecientos y cinquenta años: de donde se fuèrò à Valladolid por enfermedad de los Religiosos, à causa de ser el sitio mal sano por la marèa del rio. Con

los muebles lleuaron tambien la Santa Imagen, que tenian colocada en el Altar mayor. Y es tradicion, que la dicha Imagen se boluio al sitio, donde primero estuuo el dicho Cõuento; y auindola hallado vn Pastor, diò noticia à la Villa de Tarancon. Traxeronla para que autorizasse la Parroquia, y por dos vezes boluio à su lugar antiguo, dõde auia sido venerada. Viendo el repetido prodigio, se tratò por los vezinos de fabricarle la hermita, donde al presente es visitada de todos los pueblos de aquel partido. Esto he recibido de los vezinos de Tarancon, y lo traygo para mayor comprobacion de la presente clausula, que haze al Rey Catholico Reccaredo, fundador de muchos Monasterios.

6 *Florebant per hoc tempus in Monasterio S. Facundi in litteris, & sanctitate Theodulus, & Lucius.*

6 *Florecian en letras, y santidad por este tiempo Theodulo, y Lucio en el Monasterio de Sabagun.*

7 *Florebat anno Domini D. LXXXIX. S. Potamia, Virgo Benedictina, filia Terentij, Reguli Tritij. Obijt in Domino anno DCLII. septima die Septembris.*

7 *Florece por este año de quinientos y ochenta y nueue Santa Potamia Virgen, del Orden de San Benito, hija de Terencio señor de Tricio. Muriò el año de seiscientos y cinquenta y dos, à siete de Setiembre. Esta Santa fue Monja en el Monasterio de San Millan de Sufo, despues de aquellas quatro ilustres doncellas, que pusimos el año de 559. y alcanço à ver, y conocer las grandes virtudes de San Millan, y assi fue testigo fiel, à quien tomò su dicho San Braulio, para escriuirlas, como lo dize en el Prologo. Deuese tener por venturosa la Villa de Tricio en*

haber, que fue su natural, hija de tan buenos padres, con el año, mes, y dia de su muerte.

ANNO DXC.

1 *Hispalis Concilium habetur octo Episcoporum. Præsides in eo Sanctus Leander, eiusdem Urbis Metropolitanus.*

NOTA.

1 *Celebrase Concilio en Seuilla de ocho Obispos. Preside en el su Metropolitano San Leandro. Concuerda con el mesmo Concilio en todo el numero de Prelados, y en el año, y Presidente. Vea-se don Garcia de Loaysa, Seuerino Vinio, Padilla cent. 6. cap. 59.*

2 *Laudeola, vel Leoda. Abbatissa propè Emeritam Augustam inheremo obiit.*

2 *Laudeola, ò Leoda, Abadesa, murió este año en el yermo, que esta cerca de la Augusta Ciudad de Merida. No alcanço por aora de que Orden era esta Prelada; porque de ninguna he topado claros indicios, como yo quisiere, aunque para creer, que fue del Orden de San Benito ay las fundaciones, que hizo por aquella tierra su discipulo San Exuperancio, Romano, Obispo Lauretano, Romano, y San Fructuoso Abades, como se escriuiò el año de 559. el de 565. el de 568. y el de 570.*

3 *Sanctus Isidorus, qui post fuit Episcopus Hispalensis, floret, Monachus Benedictinus in Monasterio S. Vincentij, eiusdem Urbis.*

3 *Florece San Isidoro, Monge de San Benito en el Monasterio de San Vicente de Seuilla, que despues llegó à ser su Arçobispo. Esta noticia es de los Fragmentos de Hauberto, por esso vâ con asterisco à la margen. Teniala puesta al año de 600. y marginada con el; pero diciendo, que despues llegó à ser Arçobispo.*

cobispo de Seuilla, se conoce, que quando la señala no podia dezirlo; porque auia cinco años que lo era, desde el de 595. en que murió San Leandro su hermano, y le sucedió, como escriue Mar. Maximo al año 598. De auer sido Monge en el Monasterio de San Vicente, tiene de su parte al Presbitero Redempto, que viuia entonces y escriuió su vida: y yo la tengo tambien escrita en el Theatro de la Prouincia Betlica; que si el Padre Maestro Yepes juzgó, que no auia sido Monge, fue por no auer llegado à su noticia tantas, como ay aora de lo contrario.

ANNO DXCI.

1 *Lucianus Episcopus Emeritanus obiit.*

NOTA.

1 **M**urió Luciano, Obispo de Merida. El nombre de este Prelado està mendofo, y viciado, y deue dezir *Nepotianus*, porque ninguno de tal nombre huio en Merida por este tiempo; Nepociano si, à quien el Rey Leouigildo puso por Obispo en competencia de San Mausona, con otro llamado Sunna, que fue herege Arriano. De ellos doy cuenta en la Prouincia Lusitana. En tanto vease à M. Maximo el año de 581. y al Diacono Paulo.

2 *Gregorius Papa ad Sanctum Leandrum, Hispalensem Metropolitatum, litteras misit: & ad Regem Reccaredum cum imagine Beate Virginis Mariæ, quam habebat in Sacello suo. Imago ista tempore Gottorum colebatur in Monasterio Taliensi S. Benedicti super altissimam rupem XL. millia pass. distantem Salmantica.*

2 El Papa San Gregorio escriuió à San Leandro, Metropolitano de Seuilla; y tambien al Rey Reccaredo con una Imagen de la Virge Ma-

ria, que el Santo Pontifice tenia en su Capilla. Esta Imagen en tiempo de los Godos era venerada en el Monasterio Taliense del Orden de S. n Benito, que estaua fundado sobre una altissima peña, apartada de la Ciudad de Salamanca diez leguas (contando à quatro millas por legua, conforme el uso de España) las cartas que San Gregorio embió à San Leandro están en el registro de las que ay de este Pontifice. Y segun la tradicion, de que le embió la Imagen, que se venera en Guadalupe, otra carta, y en otra ocasión, la embiaria, que no anda impresa; porque no le remitiria aquella joya sin carta, y en las impressas no ay memoria de que le embiasse cosa alguna; que no dexara en ellas de dezirlo, si con ellas viniera. La Imagen, que remitió al Rey Catholico, es la de la Peña de Francia, y conosece por la distancia de millas y leguas, que pone desde el dicho Monasterio, y Peña hasta la Ciudad de Salamanca, que son las dichas quarenta millas, o diez leguas. Tambien se conoce, que escriuió el Papa otra carta à Reccaredo sobre esto; porque en la que anda impresa tampoco habla de la Imagen, sino de otras reliquias. Oy sirue à esta Virgen, y la guarda la Religion de Santo Domingo en Cò- uento, que alli tiene: y no ay Autores mejores para comprobar la verdad de las palabras del Hispalense, que verla el dia de oy en el mesmo puesto, y que sea del tiempo de los Godos, y muy preciosa en sus afectos, y deuocion; pues por esse respeto la escondieron en una peña los Christianos, y estuuó escondida, hasta que por diuina reuelacion la halló el deuoto Simon Vela.

Y pues la ocasion se ha venido à las manos, y se ha dicho de las Imagenes de Guadalupe, y de la Peña de

de Francia, sepa el Lector, que tambien remitió nuestro Padre San Gregorio otra al Capitan Claudio, à quien escriuió con Ciriaco, Monge de San Benito, y Abad de San Andres de Roma. Esta es la de nuestra Señora de Nazareth, que en Portugal es venerada en la Villa de Pederneyra, cerca del mar Oceano. Dame relacion de su venida el Reuerendissimo Fray Leon de Santo Thoma, General de nuestra Congregacion de Portugal en su Benedictina Lusitana, que con tanta verdad, y erudicion ha escrito, tom. 1. p. 3. tit. 2. cap. 3. y cap. 4. porque dize fue traída à España reynando Reccaredo, y por vn Monge llamado *Siriaco*, y es nuestro Monge, y Abad *Ciriaco*, de quien habla San Gregorio al Capitan Claudio, encomendandosele en la carta. Y si bien, que el Maestro Leon le llama Monge Griego, y entiendo, que venia del Oriente, es porque hallò escrito *Siriaco* por *Ciriaco*, mas considerando, que reynando Reccaredo no vino à España Monge (que sepamos) llamado *Siriaco*, sino el dicho *Ciriaco*, Abad de San Andres de Roma, con cartas al Rey, y à Claudio, conose que habla del mesmo que dezimos; pues era contradiccion llamarle *Siriaco* por de Siria, y que era Griego, pues para esso Monge Siro auian de escriuir. Llaman à esta Imagen nuestra Señora de Nazareth; porque tienen por tradicion, que era del tiempo de los Apostoles, y estaua en aquella Ciudad, de donde la traxeron à Roma, y de Roma la embió el Santo Pontifice à Merida, donde era Capitan Claudio, trayendola el dicho Abad *Ciriaco*; porque de Merida, donde estaua en el nuestro Monasterio de Cauliniana, la lleuò à Pederneyra el Rey don Rodrigo, después que fue roto su Exercito, y ve-

cido por los Moros en la batalla de Guadalere, porque lleuan que no murió en ella, aunque lo contrario lleua Hauberto. Las demás circunstancias, que en la translacion de Merida à Pederneyra passaron, pueden leerse en el dicho Padre Maestro Fr. Leon de Santo Thoma. Vease de *Ciriaco* el año de 614. y de la consagracion de la Iglesia de Nazareth por el Apostol Santiago à Dextro el año de 42. de donde careando el titulo de esta Imagen de Pederneyra con el titulo de la Iglesia de Nazareth, se puede creer, que la avria San Lucas obrado, ò otro de los Apostoles, y Discipulos de Christo en vida de la Virgen en aquella Ciudad, à mas del bulto de nuestra Señora, que se venera en Loreto con tanta deuocion de toda Italia, y toda Europa, si es que con aquella camara Angelical, y soberana lo traxeron los Angeles; que si traxeron el aposento solo donde se obrò el Misterio de la Encarnacion, será el de Pederneyra el vnico, que los Apostoles dexaron en la Iglesia de Nazareth, quando la consagraron.

ANNO DXCII.

I *Cassaraugusta in Ecclesia S. Mariae Virginis de Columna Sindus contrahitur. Praesides Arthemius Tarraconensis. Erant omnes Episcopi eiusdem Concilij Monachi Benedictini.*

NOTA.

I *Celebrase Concilio en Zaragoza en la Iglesia del Pilar. Preside Arthemio, Metropolitano de Tarragona. Eran todos los Obispos del Concilio Monges de San Benito. Este Concilio traen don Garcia de Loaysa, Binio, y Padilla. Y si todos los Obispos de la Prouincia Tarraconense concurrieron, y asistieron, todos eran Monges. Pero ponense los siguientes.*

ARTEMIO DE TARRAGONA.

*Sophronio de Egara.**Simplicio de Urgel.**Munio de Calaborra.**M. Maximo de Zaragoza.**Iuliano de Tortosa.**Asterio de Occa.**Liliolo de Pamplona.**Iuan de Girona.*

Esteuan (segun algunos) *de Tarazona*. Con los Vicarios de los Obispos de Ampurias, Vique, y Huesca. La verdad que tengan estas palabras, la dicen los Padres del Concilio de Fuentecubierta, celebrado el año de 940. donde dan testimonio, que en la Gallia Gottica (que comprehendia toda Cataluña) eran por este tiempo sacados por Obispos los Abades del Orden de San Benito, cuyo Canon, y Decreto podrá en el Theatro de la Iglesia de Tarragona.

ANNO DXCIII.

Sanctus Gregorius Papa ad Episcopum Andalianum Oxomensem misit quandam imaginem Domini Crucifixi, quam sacrauit Sanctus Siluester Papa.

NOTA.

EL Papa San Gregorio embió al Obispo de Osma Andaliano, cierta Imagen de Christo Crucificado, que auia consagrado el Pontifice San Siluestro. Este Santo Christo está el dia de oy tan venerado, como si de Roma lo acabaran de embiar, ó San Gregorio, ó San Siluestre, que es todo el credito de Hauberto, por vn milagro portentoso, que sucedió, corriendo sangre de su cabeça, por vna piedra, que en la Iglesia recibió de mano de vn Ministro de ella, por espantar vna aue el año de mil y docientos y setenta y dos, siendo Obispo don Agustín de Soria, del qual reza la Iglesia de

Osma vn dia despues de Santo Tomas Apostol à 22. de Diziembre; cuyo suceso tengo escrito en la historia, que de aquella Cathedral, y su Obispado me mandò sacar el Excelentissimo Señor don Iuan de Palafox y Mendoza. Haze tambien memoria de Andaliano Hauberto en el Cathalogo de los Obispos de Osma.

Monasterium Exiliense prope Tablatam oppidum à Rege Catholico Reccaredo constructum est. Primus eius Abbas fuit Euphemius, Emilianensis Monachus: qui non multò post consecratur Episcopus Augustobricensis. Succedit in Abbatia Ranimirus. Hoc Monasterium anno Domini DCCXXXIV. fuit dirutum à Mauris, & Monachi eiusdem Monasterij cum Abbate Gudulpho necati sunt pro Catholica fide. Simul edificauit Reccaredus Monasterium Arlancense per hoc tempus. Primus eius Abbas fuit Sindericus: cui succedit Salustius, eius discipulus, & alia multa Monasteria in Bætica construxit.

2 Edificò el Rey Reccaredo el Monasterio Exiliense junto al lugar de Tablada. Su Abad primero fue Euphemio, Monge del Monasterio de San Millan; que no mucho despues le consagraron Obispo de Augustobriga, sucediendole en la Abadia Ranimiro. Este Monasterio fue destruido por los Moros el año de setecientos y treinta y quatro, y los Monges muertos por la Fe con su Abad Gudulpho. Edificò tambien entonces el Monasterio de San Pedro de Arlança. Su Abad primero fue Sinderico, à quien sucedió Salustio, discipulo suyo; y otros muchos Monasterios de Monjas edificò en Andaluzia. El Monasterio Exiliense es el que oy llaman Santo Domingo de Silos. Dedicòlo à San Pedro, San Pa-

Pablo, San Sebastian, y San Millan, segun parece por la mas antigua escritura de aquel Archiuo, que es del Conde Fernan Gonçalez su bienhechor, y no fundador. Acredita el dicho instrumento à nuestro Hauberto; pues dà à entender era de tiempos antiguos fundado, y lo supone el año de 919. con Monges; con que se sigue auer sido del tiempo de los Godos. Sus palabras son despues de auer hablado con los Santos Patrones, las siguientes: *Quorum reliquiae conditae requiescunt, & in quorum honore Basilica fundata est in suburbio, quae vocitant Tablatiello super erepidine fluminis, quem dicunt Vra, &c.* Y mas abaxo: *Ideo pro luminaria Ecclesiae vestrae, atque stipendia eorum, vel pauperum, aut qui in altaria beatitudinis vestrae, & reliquias iam nominati deseruire quotidianis videntur Monachorum omnium ibidem degentium, cunctorumque obedientium id offerimus Sacrosancto Altari vestro ad integro, sicut à nobis dignoscitur nunc vsque fuisse possessum.* Traela el Maestro Yepes, tom. 4. escrit. 38. Desuerte, que las reliquias de San Pedro, y S. Pablo, San Sebastian, y San Millan, dà à entender, que alli descansauan en aquella Iglesia, que ya estaua fundada. No dize que fundauan el Conde, ni la Condesa. Tambien dize, que alli las seruian Monges cada dia, que tenian su habitacion continua, y que les confirman aquello que tenian, segun parecia auerlo poseido antes; luego no se dàn por fundadores? Las reliquias de San Sebastian (cuyo titulo preualeciò hasta Santo Domingo) las de San Pedro, y San Pablo fueron de las que embiò San Gregorio à Reccaredo; que aunque en la carta no haze memoria sino de las de San Pedro, se dà porque las otras daria à los Em-

baxadores, que fueron à Roma. El dezir el Conde Fernan Gonçalez, que tambien auia reliquias de San Millan, en si los confirma el dicho de Hauberto, de que fue Monge de San Millan el que nombrò, y lleuò Reccaredo por Abad de aquel Conuento, de donde se conoce quan grande nombre auia cobrado el Santo; pues no auiendo mas de 24. años que era muerto, se veneraua por Santo, y se lleuauan para los Altares sus reliquias.

La fundacion de San Pedro de Arlança por el Rey Reccaredo, tiene de su parte la inmemorial tradicion del Conuento; que sin excepcion alguna ha conseruado, y defendido ser, y auer sido su fundador, y Patron el dicho Rey, por donde entra el Patronato Real en Arlança, primero que por el Conde Fernan Gonçalez, que le restaurò; porque Reccaredo es abuelo treinta y cinco de nuestro Rey Carlos Segundo, (que Dios guarde) por la linea de los Godos, y Fernán Gonçalez, abuelo veinte y quatro por la linea de los Castellanos Viejos, y antiguos Españoles. De esta inmemorial, que à nuestro Hauberto asiste. Vease al Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 1. Del Obispado de Augustobriga, que dierò à Euphemio, primer Abad de Silos, ya he dicho estaua entre Burgos, y Tardajos; que aunque el Rey Leouigildo destruyò la poblacion, ya escriuen todos, que el Rey Reccaredo restaurò, y boluiò sus honras, y sus priuilegios antiguos à las Iglesias, que su padre auia despojado de ellos. Vease de esta Ciudad el año de 257. el de 300. el de 568. y el de 856. De los Monasterios, que fundò para Monjas en Andaluzia, es muy cierta noticia la de los que runo su tia Santa Florentina debaxo de su obediencia.

3 *Eulalia, Virgo clarissima a sanguine Gotorum orta, Monialis in Monasterio Cassaraugustano Celziberorum, obiit.*

3 *Murió Eulalia Virgen de la clarissima sangre de los Godos, Mōja en el Monasterio de Zaragoza.*

4 *Sindebertus Archidiaconus Palentinus fit Episcopus Talabritanus.*

4 *Es nombrado Obispo de Talavera de la Reyna Sindeberto, Arcediano de Palencia.*

ANNO DXCIV.

1 *Reccaredus Rex Monasterium Lericense in Vasconibus construxit. Primus eiusdem Cœnobij Abbas fuit Felix: cui succederunt Stephanus, alius Felix, & Reginus.*

NOTA.

1 *El Rey Reccaredo edificó el Monasterio de San Salvador de Leyre en Navarra. Fue su primer Abad Felix; á este sucedió Estevan, luego otro Felix, y á este Regino. Del presente Monasterio se dixo el año de 560. y como auia sido antes de otra Religion, y Regla. Así esta fundacion mas fue vna renouacion grande de edificios, por estar deteriorados los antiguos, por la deuocion grande, que tenia el Rey al Orden de San Benito.*

2 *Petrus, Archidiaconus Mausinensis, Episcopi Stephani eiusdem sedis frater, obiit.*

2 *Murió Pedro, Arcediano de Ausin, hermano del Obispo Estevan, que lo era de la mesma Iglesia. De este Obispado tengo hecha relacion, y de sus Obispos en el Theatro de la Prouincia de Asturias.*

ANNO DXCV.

1 *Bedanus Monachus Benedictinus valde doctus in Lusitania obiit. Fuit patria Parisiensis.*

1 *Murió en la Estremadura Bedano, Monge de San Benito, muy docto, natural de Paris.*

ANNO DXCVI.

1 *Armentia in Cantabris repulata est mandato Regis Reccaredi.*

NOTA.

1 *Fue buelta á poblar la Ciudad de Armentia en los Cantabros por mandado del Rey Reccaredo. La destruicion de Armentia (de cuyos aumentos, y honras hemos dicho otras vezes, y diremos) quien puede negarla? Pues asistien á nuestro Monge todos los Autores, que escriuen la guerra de Leouigildo contra los Cantabros, y las poblaciones, que deshizo en Alaba, satisfaciendo con la poblacion de Victoria (dando este nombre á la antigua Ciudad Gudestea) todas las demoliciones de otras. Vease el Abad de Valclara en su Chronicon ann. 581. Maximo el de 586. el Arçobispo don Rodrigo lib. 2. cap. 14.*

2 *Pampilone in Vasconibus obiit Gudestianus Presbyter, filius Andalini Cinis. Fuit valde Cancionarius.*

2 *En Pamplona, Ciudad de los Vascones, murió Gudestiano Sacerdote, hijo del Ciudadano Andelino. Fue grande Poeta.*

3 *Vlispone nascitur puer duorum capitum, & quatuor pedum.*

3 *En Lisboa nació vn niño con dos cabeças, y quatro pies.*

ANNO DXCVII.

1 *Concilium Toleti habetur sexaginta duorum Episcoporum.*

NOTA.

1 *Celebrase en Toledo vn Concilio de sesenta y dos Obispos. Este lo traen impresso don Garcia de Loaysa, Binio, y Padilla. En el*

el prologo dize , que se juntaron diez y seis , en las firmas ay solo quinze , y solos dos Canones. Bien se vè aqui , que los originales de dō. de se copiaron los hallaron muy faltos de firmas , y decretos , y que discurrió muy bien don Francisco de Padilla , en que fue nacional ; por que afsistieron los Arçobispos de Toledo , Merida , y Narbona , y Obispos de cinco Prouincias. De la de Toledo , Xaritia , Alcañizes , Osma , y Calatrana . De la Tarraconense Oca , y Girona . De la de Narbona el de Magalona . De la Bettica Cordona , y Eliberi junto à Granada . De la Lusitana Idania , y Badajoz , y Talauera . Solo faltò de la Bracharense . Cō que se vè , que huuo los de otras Iglesias hasta sesenta y dos , como escribe Hauberto , y que escribe la verdad .

2 *Exuperius Episcopus Toletanus obiit xxix. Augusti. Succederant ei. Adelphius, Tonantius, Aurasius, Heladius, Iustus, Eugenius, alius Eugenius, Monachi Benedictini.*

2 *Murió Exuperio, Obispo Metropolitano de Toledo, à veinte y nueve de Agosto. Succedieronle Adelphio, Tonancio, Aurasio, Heladio, Iusto, y dos Eugenios, Monges de San Benito. De todos estos Prelados darè las vidas en el Theatro de la Prouincia Carthaginense. Aqui solo digo, que todas estas sucsesiones, y profesiones son veraderissimas, y conformes à los Cathalogos, que tiene la Santa Iglesia de Toledo. Los tres primeros auian sido Monges, discipulos de San Benito; à Tonancio le llama Maximo Venancio, y es su verdadero nombre; porque el de Tonancio es del Obispado de Palencia; de quien se dirà en su Iglesia.*

(S)

ANNO DXCVIII.

1 *Aliud Concilium Osce Celtiberorum contrahitur.*

NOTA.

1 *Celebrase otro Concilio en Huesca de Aragon. Anda impresso.*

2 *Hoc eodem anno Reccaredus Rex construxit Monasteriū S. Saluatoris propè vbi nunc est Ouetum clara Cinitas, & Regia.*

2 *Este mesmo año el Rey Reccaredo edificò el Monasterio de S. Saluador, cerca de donde oy està Ouiedo, Ciudad ilustre, y Real. Este Conuento Real parece ser la Iglesia Cathedral de Ouiedo, y es grande memoria la presente, y digna de estar en la de todos pues de ella sabemos el principio, y el estado en que estaua, quien la seruia, y quando se trasladò à este Monasterio la Cathedral, que los Vandalos auian puesto en la Ciudad de Lugo de Alturias à dos leguas de Ouiedo. Edificò este Conuento Reccaredo, para Monjas (llegando al año de 762. lo verèmos) y pudiera dezir mucho de sus crecimientos honrosos, que ha tenido, y tiene hasta el dia de oy gouernado por vn Cabildo, seruido el Templo de ilustrissimos Varones, que ha tenido, y coronado de Obispos, que le han afsistido al Saluador con mucha gloria de la Iglesia; pero por que aqui no voy à hazer historia de cada clausula particular, sino à mostrar el credito, autoridad, y verdad de nuestro Chronista, me remito al Theatro de Ouiedo, que tengo escrito, y saldrà à luz à su tiempo.*

ANNO DXCIX.

1 *Barcinone contrahit Concilium Rex Reccaredus.*

NOTA.

1 *Manda el Rey Reccaredo, que se celebre vn Concilio*

lio en Barcelona, y celebrasse. Está impreso, y consta de su texto endia, mes, y año, lo que dize esta noticia.

2 *Ibidem obiit Kalendis Aprilis Sanctus Lacionus Diaconus.*

2 *Murió en Barcelona el santo Diacono Luciano.*

3 *Bucedianus Abbas Carmelitanus Toleti obiit.*

3 *Muere en Toledo Bucediano, Abad del Orden del Carmelo.* Advierte, que aunque el santo Pontifice Gregorio el Magno, quando aprobó, y confirmó la Regla de San Benito, mandó, que todos los que quisiessen, dexando el mundo, seguir el camino de la perfeccion, la guardassen, y professassen; aquel decreto entendiose de los que de alli adelante se apartassen del siglo: pero no obligó, ni mandó, que la abraçassen, los que auian antes professado otra; ni que los Conuentos las dexassen por fuerça las antiguas. Así quedaron Carmelitas, Antonianos, Basilius, y Agustinos en Toledo, y otras Ciudades, quantos hemos corrido en estos años passados: pero no se hallará, que de aqui adelante se fundassen Monasterios debaxo de otra Regla, que la de San Benito, antes bien se fueron casi todos reduziendo à ella poco à poco, como lo hemos visto en muchos de los passados, y verèmos en los años venideros, y luego en el siguiente tendrèmos el exemplar à la mano.

ANNO DC.

1 *Obijt admirabilis in sanctitate, & litteris clarus, Sanctus Leander xxvij. mensis Februarij, Hispanensis Episcopus. Succedit ei Frater suus Isidorus.*

NOTA.

1 *Murió el admirable en santidad, el illustre, y claro por sus letras San Leandro, Arçobispo de Seuilla en 27. de Febrero. Sucedióle*

su hermano Isidoro. En el año de la muerte de San Leandro, va este Autor contra M. Maximo, que dize, murió el año de 595. Veanse sus palabras en el de 598. y à Maximo hemos de seguir, por ser Autor de aquel tiempo. En el mes, y el dia de su muerte, concuerda con el rezo antiguo de nuestra Religion, que tienen todos los Martirologios.

2 *Hoc anno Monachi Sancti Benedicti sederunt in Sede Aulensi, quæ erecta fuit ab Apostolo Sancto Paulo.*

2 *Este año se sentaron los Monges de San Benito en la Silla Occa, que fue leuantada por el Apostol S. Pablo.* Esta ereccion la puso primero en los Cathalogos, segunda vez en el Chronicon, al año de 63. y ahora la tercera, con que tiene segura esta grandeza de auer sido su primer Maestro San Pablo, y el que le dió esta honra. El dezir, que se sentaron en la Silla de Occa este año los Monges, no es porque el Obispo electo de Occa fuesse Monge; sino que habla, de los que començaron à hazer officio de Canonigos, y de Cabildo; porque no se auian de sentar todos juntos, y à vn tiempo en la Catedra; sino es que quiera significar, que desde este año adelante el presente Obispo, y successores fueron Monges; aunque la explicacion primera es la mejor. Vease lo que dixe el año de 581. y estará verificado, como se fueron todos los Cabildos regularizando.

3 *Per hoc tempus Reccaredus Rex ædificat Monasterium Monialium Sæctæ Crucis in territorio Xuarros propè Burgensem Urbem. Fuit eius prima Abbatissa Abelina, consanguinea eiusdem Regis, ubi fuit sepulta.*

3 *Por este mesmo tiempo edificó el Rey Reccaredo el Monasterio de*

Santa Cruz en el termino de Xuarros, cerca de la Ciudad de Burgos, para Monjas. Fue su Abadesa primera Abelina, de la sangre del mesmo Recaredo, en donde esta sepultada. Este fue vn celebrado Monasterio. Perseuero sin trabajo hasta el general de la entrada de los Moros en España, y en vna de sus inuaciones contra Castilla la Vieja el año de 849. se cree, que fueron las Monjas muertas por la Fè, porque escribe el dicho Autor, que fue destruido.

ANNO DCI.

1 *Obijt Catholicus Rex Reccaredus xviij. die Septemb. Toleti. Sepelitur circa corpus Patris sui Leonigildi in Cemeterio Agallienfi.*

NOTA.

1 **M***urió en Toledo el Catolico Rey Reccaredo à diez y ocho de Setiembre. Fue sepultado cerca del cuerpo de su Padre Leonigildo en el Cementerio Agallienfe. Esta muerte del Rey Catolico, no la puso M. Maximo con tanta claridad, como Hauberto; y debe creerse, fue sepultado juto à su Padre Leonigildo, y en el Cementerio Agallienfe, como era costumbre en aquel tiempo, de no enterrarse detrás de la Iglesia, sino Obispos, y Sacerdotes, y Legos, que huiesen hecho milagros, y fuesen tenidos por santos; decreto q̄ observó el Concilio primero Bracharense can. 36. aunque pudiera ser dentro de la Iglesia sepultado este santo Rey; pues milagro portentoso llamó San Gregorio la conuersion de los Godos del Arrianismo à la Fè Catolica, en la carta que le escribió. No puedo (dize) Excelentissimo Hijo, explicar con palabras, quanto me alegro de vuestras obras, y de vuestra vida; porque auiedo oido el nuevo milagro acaecido en nuestros dias, de que por vuestra Excelencia*

toda la gente de los Godos del error de la heregia Arriana, se ha conuertido à la firmeza de la verdadera Fè, quiero exclamar con el Profeta, diciendo: Esta es mudança de la diestra de el muy alto.

ANNO DCII.

1 *Liuba Rex Gottorum Monasterium Sanctæ Mariæ in Raconibus construxit.*

NOTA.

1 **E***L Rey Liuba edificó en la Rioja el Monasterio de Santa Maria. Era Liuba hijo del Rey Catolico Recaredo. Sucedióle en el Reyno, y en la deuocion de edificar Conuentos. El presente es el celebrado Santuario de nuestra Señora de Valvanera, cuya milagrosa Imagen fue hallada el año de 568. por el Sacerdote, y Abad Domingo, y por el Hermitaño Munio; y aunque dixo alli Hauberto, que los dos edificaron el Conuento, y podian muy bien viuir aora: pero que podian hazer, y levantar quatro manos de dos pobres? Que hacienda, y que rentas tenian? Que poder? Todo seria levantar de lo do, y piedra alguna Capilla, y pequeño Oratorio, para tener la Imagen con mas decencia. De esta obra fueron fundadores: pero este Rey, que sin duda debió de ir à visitarla, levantaria aquella fabrica, y Conuento, para que mas Capellanes la siruiesen: y assi cada vno se pudo llamar fundador suyo. Dize, que este Monasterio es el de Valvanera; porque por excelencia se llamauan los Abades de aquel desierto, Abades de Santa Maria en las firmas de los privilegios de su archiuo: y esto no solo en tiempo de los Godos, sino en el de los Reyes de Castilla, y de Nauarra. El año de 926. en vna donacion de*

Garcí Alvarez de Barrio Nuevo, y doña Teresa de Arellano, Condes de Logroño, dando à San Millan las Villas de Asía, y Logroño. Firma vno, *Fortunius, Comes, & Abbas*. Traela el Autor de la Numantina cap. 29. El año mesmo de 926. se halla vn priuilegio del Rey don Garcia Sanchez, dado al Monasterio de nuestra Señora de la O, en Aragon, dōde firma, *Fortunius, Dux, & Abbas Valis Venariensis*. Y en otro del mesmo año, y Rey, concedido en fauor del Real Monasterio de S. Iuan de la Peña, firma el mesmo Principe, *Fortunius, Dux, & Abbas S. Mariae*. Y el año de 988. en vn priuilegio del Rey don Sancho Garcia, y del Rey don Ramiro, que era su hijo, firma el Abad de Valvanera, diziendo: *Ioannes, Abbas Sanctae Mariae*. Está en el libro del becerro de Valvanera, fol. 24. col. 3. Y en el año de 1021. Era MLIX. dize otro priuilegio de San Millan, *Facta carta in Palacio Sanctae Mariae*. Y en otra donaciō de S. Pelayo del Monte à San Millan, por el Rey don Sancho el Mayor, despues de otras firmas de Obispos, dize: *Et omnem Curiam eiusdem Palatii, & Conciliū S. Mariae confirmantes*. Estàn fol. 181. del becerro de S. Millán. Llegò este modo de hablar hasta el año de 1198 q̄ tomando Hermandad el Monasterio de Scala Dei en Francia, y su Abad Domingo, y acetádola el Abad de Valvanera don Alfonso, dize: *Ego Frater Ildefonsus, Abbas Sanctae Mariae, & totus Conuentus cōcedimus Fratri Dominico, Abbati Scale Dei, ut cum auditus fuerit illius obitus faciamus pro eo, siue Abbatibus, siue Monachis, qui obierint tanquam pro vno Monacho domus nostrae, & Regina Vrrachae Sorori Domini Lupi Didaci concedimus illud idem*. Estàn estas palabras en la Kalenda antigua de Valvanera, y he

acumulado tanto testimonio para la inteligencia de esta clausula, y de que Monasterio habla tambien, porque será menester para el año de 673. De donde se conōce, q̄ el Conuento de Santa Maria de Valvanera es Casa Real, y del Patronato de los Reyes de Castilla, por la linea de el Catolico Rey Liuba, y de su hermano Suinthila, y de los hijos de Suinthila Requinimiro, Sisenando, y Chindasuindo; pues aunque el Concilio de Toledo quarto les quitò el derecho al Reyno, no les quitò los bienes, y derechos del Patronato, y quando se los quitara, ya la piedad de Sisenando se los boluiò; pues hallamos hechos Duques de Cantabria a don Pedro, y à su hijo Fruela, de quien descienden nuestros Reyes por linea recta, como saben todos.

2 *Hoc eodem anno inuenta est quedam imago Domini Crucifixi, super aquas flumij Pisorij, & postea posita est à Ioanne Presbytero in vico Turris propè Stutelum.*

2 El mesmo año fue hallada cierta Imagen de Christo crucificado, sobre las aguas del Rio Pisuerga, y puesta por el Sacerdote Iuan en el lugar pequeño de Torres, cerca de Astudillo. No son menester otras pruebas de la inuencion de tan venerable, y venerada Imagen de Christo, que verla oy en el lugar de Torres, cerca de la dicha Villa de Astudillo; que aunque el pueblo està ya destruido, y sin vezinos, ha quedado la Iglesia, adonde ay peregrinacion de todas las gentes de la comarca à visitar, y à tener nouenas delante de ella, por la tradicion de ser antiquissima; pues corren el dia de oy mil y sesenta años desde su inuencion sobre las aguas. Creo, que la Iglesia la llaman oy Santiago del Val, que fue Monasterio del Orden

de San Benito, dependiente de el de San Ilidoro de Dueñas, y al presente tiene vn Cura, q̄ presenta el Abad, que lleva la grueſſa de los diezmos de las heredades, dandole à el ſucōgrua: de que trata el Maeſtro Fr. Antonio de Yeyes tom. 4. año 883. c. 2.

3 *In Monasterio Sanctæ Iulianæ in Asturibus obiit Paulus Diaconus, Monachus Benedictinus, patria Calagarritanus, filius Comitæ Ranimiri.*

5 En el Monasterio de Santa Iuliana en las Asturias murió Paulo, Diacono, Mōge de San Benito, natural de Calaborra, hijo de el Conde Ramiro. De este Cōuento se dixo el año de 396. era de otra Religion; pues Abadia, y con Abades doctos, y santos se hallaua entōces cien años antes de nacer S. Benito, que fueron, ò Carmelitas, ò Antonianos: pero de esta clausula parece, como auian admitido la Regla de S. Benito en virtud del Breue de S. Gregorio, de que di cūeta el año de 581. ò por auer entrado en las Asturias los discipulos de S. Benito, de quien se dixo el año de 537. Ay de esta Abadia de Santillana de aqui adelante muy ilustres memorias.

ANNO DCIII.

1 *Vvitericus ex sanguine Gotorum, necat Liubam Regem Catholicum, qui se intrudit Regem, & capit multos Episcopos, & Abbates. Corpus Liubæ iniecit in mare Hyspalis.*

NOTA.

1 **V** Viterico, de la sangre de los Godos, matò al Catolico Rey Liuba, intrusandose en el Reyno: prēdiò muchos Obispos, y Abades, y el cuerpo de Liuba lo echò en el mar en la Ciudad de seuilla. Concuerda con M. Maximo, que lo escribe el año de 602. de quien dize, fue sepultado en Toledo con muchas lagrimas en la Iglesia Santa Maria. No ay oposiciō entre los dos Autores; porque auien-

dolo mādado Vviterico echar en el Guadalquivir, para que sus aguas lo metiesſen en el mar, lo cogieran los aficionados, y traerian à Toledo, por Catolicos, por la Dignidad Real, y por la dulce memoria de su padre. Permanece oy en la Capilla de los Reyes Viejos de Toledo.

2 *Lactantius Abbas Basilianus in Monasterio Serecitano propè Techum fluium, obiit.*

2 Muriò Lactancio, Abad del Orden de S. Basilio, en el Monasterio de Sareta, cerca del rio Tech. Este Cōuento estaua en el Condado de Rossellon, por donde corre el rio Tech. Recibieron luego el habito, y Regla de San Benito, y de el se dirà el año de 829. y de 919.

ANNO DCIV.

1 *Vvitericus Rex intrusus cōtra Romanos propè Seguntiam Ciuitatē pugnat.*

NOTA.

1 **V** Viterico, Rey intruso, peleà contra los Romanos, cerca de la Ciudad de Signēca. Lo mesmo escribe S. Ilidoro, *Historia Gotorum*, y los demas Autores de España.

2 *Stephanus Subdiaconus Ecclesiæ Toletanæ, & Theologus, Cesarau-gustæ obiit.*

2 Muriò en Zaragoza Estenà, Subdiacono de la Iglesia de Toledo, y Theologo.

ANNO DCV.

1 *Valentia Ciuitas egregia repopulatur.*

NOTA.

1 **B** Veluese à poblar la Ciudad de Valencia.

2 *Deo deuota Clara fœmina, & nobilissima Abbatisa Basiliana Cordubæ obiit in suo Monasterio dicto Vverbē.*

2 Deo deuota Abadesa de San Basilio, muriò en Cordoua en su Monasterio, llamado Vverben, muger ilustre, y de nobilissima sangre. Tenia segun

segun esto Monasterio en Cordoua la Religion de San Basilio, y buelue à dezirlo Hauberto el año de 678. aunque del sitio no tengo noticia.

ANNO DCVI.

[1 *Bonifatius prius Presbyter in Ecclesia Valerienti in Carpentania, post Monachus Agallienfis creatur Papa. Fuit filius Ioannis Medici Tolentani, & Ildibildis uxoris eius.*

NOTA.

[1 **B**onifacio, que auia sido antes Presbitero en la Iglesia de Valeria (junto à Cuenca) en la Carpentania, y despues Monge Agallienfe, es consagrado Summo Pontifice. Fue hijo de Ioan, Medico de Toledo, y de su muger Ildebilda. Esta clausula, quanto es honrosa para España, tanto ha de ser odiosa à los Autores Italianos, y à quantos han escrito vidas de Pontifices: que conuiniendo todos, en que fue hijo de Ioan Medico, y Monge de San Benito Bonifacio Quarto (que es de quien aqui habla) y Monge señaladamente en el Monasterio de San Sebastian de Roma, dan su voto en fauor de Italia, diziendo, fue de Valeria la suya, y no de la nuestra. Yo en fauor de Hauberto, y de nuestra nacion digo, que fue Español, y de la Ciudad de Valeria, cerca de Cuenca, primero Monge en Toledo, luego passando à Italia Monge morador en San Sebastian de Roma, y al fin Pontifice Romano: en lo qual ni se hallará violencia, ni dificultad, ni repugnancia en estos passos, como aora lo vemos vsado en muchas personas de España: que aun despues de Religiosos en ella muchos años, van à Roma, y alli medran, y crecen en honras, y dignidades. No ha de ser este el primer exemplar, otro darèmos el año de 631. y el de 633. otro el de 898. Los primeros que le juzgaron por

Italiano, por no cansarse, fueronse à lo mejor parado: vieron cerca de Roma el nombre de Valeria, y dentro de ella el Monasterio de San Sebastian, y sin reparar en si auia en Europa otras Valerias, cerraron los ojos, y ahorrando de discursos, dixeron, que era de Valeria de Italia. Pero si llegare Hauberto à sus manos, antes q yo saque à luz el Theatro Monastico de la santa Iglesia de Cuenca, no lo lleuen por voces, sino diganme, si en tiempo de Plinio auia Ciudad particular en Italia, que se llamasse Valeria? Vease el dicho Author, vease à Thomas Bocio en el libro que escriuiò del estado de Italia, contra Machabelo, que pone todas las Ciudades, Villas, Colonias, y Municipios, y hasta las destruidas que tuuo Italia, que no se hallará, que en tal tiempo la huuiesse. Prouincia Valeria, confesso que la auia. San Gregorio Magno la nombra muchas vezes en los Dialogos: pero Ciudad Valeria, ninguna. Daranmela en tiempo de Ptolomeo, que viuia en tiempo de Augusto Cesar; mas no en tiempo de Vespasiano, quando viuia, y escriuia Plinio. Pues todos los Escritores de la vida de Bonifacio, dicen, que fue; no *Ex Prouincia Valeria*, de la Prouincia Valeria, sino; *Patria Valerientis*, natural de la Ciudad de Valeria, y tal Ciudad en España la auia, ya que en Italia faltaua, y la patria de vno es lugar indiuidual, con q se conoce ser nuestro este Pontifice, y la verdad, y noticia tã segura con q lo escriuiò nuestro Autor, dà luego en los ojos, diziendo los passos cõ que llegó al Pontificado; de Sacerdote de la Iglesia Cathedral de Valeria, al Monacato de Toledo, luego la passada en Italia, viuieda en Roma, asistècia en el Monasterio de S. Sebastiã, y al fin Pontifice. Y el señala, q su madre

se llamaua Ildibilda, que su padre fue Medico en Toledo, quien pudierá dezirlo, sino quien tuuiesse mucha noticia, y muy cierta?

2 *Toleti nascitur.....*

2 *Nace en Toledo...* Todo lo demás de la clausula faltaua. Pero debe suplirse por Luitprando: que siguiendo à nuestro Hauberto, y comenzando su Chronicon desde el presente año, le dà principio con el nacimiento de San Ilesonso, y con las mesmas palabras de Hauberto, diziendo: *Toleti nascitur S. Ildephonsus clarissimis parentibus Stephano, & Lucia xix. die Decembr. in domo, quæ nunc est Toleti Mazarabum nobilium, &c.* Nace en Toledo San Ilesonso de sus clarissimos padres Esteuan, y Lucia à diez y ocho dias de Diziembre, en la casa que es oy de nobles Caualleros Mozarabes. Esto Luitprando. A los dos sigue Iuliano quanto al año: y en quanto à los padres el mesmo San Ilesonso lo confieffa en vn Epigramma. Y de aqui adelante leanse à Luitprando, y Iuliano, y hallarán à nuestro Hauberto mas autorizado.

3 *S. Renimira, Abbatissa in Monasterio Exiliensi, consanguinea Regis Recaredi obiit xxiiij. die Augusti.*

3 *S. Ranimira, Abadesa en el Monasterio de Silos, y de la sangre del Rey Recaredo, murió à veinte y tres de Agosto.* De aqui se conoce, que el Rey Recaredo hizo duplice el Conuêto de San Sebastian de Silos, para Monjas, y Monges, al passo que lo era el de S. Millan de la Cogolla, de donde auia traido al primer Abad, y así esta Santa fue la primer Abadesa. Confirma lo dicho, de auer tenido vno, y otro, la tradicion del Conuento: fuera de esto perseveraua de esse modo por el año de 1218. poco mas, ò menos, siendo Rey Don Fernando el Santo: pues

tomò alli el habito doña Constança, señora mui noble, fundadora del Hospital de la Magdalena, y viuio reclusa hasta el año de 1239. en que murió santamente, como lo dizen vnas letras de su sepulcro en la Iglesia, que està al lado de la Epistola, donde se lee.

OBIIT CONSTANTIA RECLVSSA MONACHA ERA MCCLXXVII.

4 *Melantie obiit Petrus Presbyter xij. die Decembr.*

4 *Murió en Melancia Pedro Presbitero à xij. de Diziembre.* Esta clausula, no sabré dezir de que Ciudad hable, ò si esta Mendosa, y diga *Melantie*, por *Palantie*, ò por *Mellarie*, que lo segundo lo sospecho: porque Mellaria ya la conocemos en Andalucia, y ser Begel de la Miel en sentencia de todos.

5 *Metis florebat sanctus Ruffus Monachus Benedictinus eiusdè Urbis Episcopus.*

5 *En la Ciudad de Metz de Lorena florecia por aora S. Ruso, Monge de san Benito, y Obispo suyo.* De este Santo hazen mencion el Martirologio Romano, Beda, Adon, y otros à siete de Nouiembre. *Metis sancti Ruffi, Episcopi, & Confessoris;* y aunque bastaua esto para el credito de toda la clausula, vease también à Luitprando, q̃ le sigue en su Chron. escriuiendo con mas clara relacion el linage deste Santo. Y à Claudio Roberto en su Gallia Christ. en los Obispos Merenses, donde verá tambien el lector calificado à Luitprando en este, y en el sucesor, que le dà en la dignidad.

6 *Verueca obiit Ruffinianus, vel Ruffinus, Abbas Benedictinus.*

6 *Murió en Viruiesca Ruffiniano, ò Rufino, Abad del Orden de san Benito.* Tuuo la Ciudad antigua de Viruiesca Monasterios muy honrados

dos de nuestra Religion, fuera de auer sido su Catedral de Môges, como se verán por sus años en el Theatro, y Cathalogo, que tengo escrito de sus Obispos: mas esta es la memoria de el primero; y pues dize, que murió el Abad Rufino este año, y no que entrò en la Abadia, seria este Conuento de las fundaciones que hizierò en Castilla los primeros discipulos de San Benito, Monges de Cardena.

7 *Sunt qui dicant Machumetum venisse ad Hispania, hoc tēpore, ubi prædicauit suos falsos errores.*

7 *Algunos ay que dizen, vino por este tiempo a España Mahoma, y que predicò en ella sus errores.* Es verdad. Vno fue M. Maximo, que viua entonces; que lo afirma el año de 606. Y así à Maximo, y Hauberto siguen Autores grauíssimos, que junta D. Thomas Tamayo de Vargas, con Luitprando, que es vno dellos, adonde me remito.

ANNO DCVII.

1 *Emilianus Monachus Dumiensis obiit Eburæ.*

NOTA.

1 **E** Miliano, Monge de san Martin de Dumio, falleció en Talabera de la Reyna. Del Monasterio que edificò en esta Villa el Rey Athanagildo, se dixo el año de 562. y del que edificò el de 568. el Abad San Roman, se dixo el dicho año, absteniendome entòces de assegurar, que eran del Orden de S. Benito, ò por nuevas fundaciones, ò por introducciò en ellos de la santa Regla, aunq no he hallado alli mas de vno antiquísimo del Carmelo de el año 207. mas de aqui se vee, que eran, por lo menos el vno, de Monges del Casino, y abaxo verèmos, que entràbos, pues lo era Emiliano el Monge.

2 *Basilianus Dux occissus fuit à Recimiro Comite.*

2 *El Duque, ò Capitan Basiliano fue muerto por el Conde Recimiro.*

ANNO DCVIII.

1 *Belida Abatissa Benedictina Monasterium Monialium Calasurri constraxit.*

NOTA.

1 **B** Elida, ò Belinda, Abadesa del Orden de S. Benito, fundò en Calaborra vn Monasterio de Monjas. Este es el primero que en esta Ciudad hallamos de Monjas. No se bemos à quien estuuiesse dedicado: porque huuo otras Abadias, quales fueron la de Santiago, la de San Andres, y de San Gil, que oy estàn secularizadas, y hechas Parroquias: de que darè cuèta en el Theatro de esta santa Iglesia, con papeles del archiuo de su Iglesia de S. tiago.

2 *Lutosa Oppidum iuxta flumi Iberum constructum est.*

2 *Pueblase este año la Villa de Lodosa cerca del Rio Ebro.*

Es oy muy conocida en Nauarra, y Cabeça, y titulo de Condado.

ANNO DCIX.

1 *Flavius Claudius valde Miles floret.*

NOTA.

1 **C** Rece mucho en opinion de grãde soldado Flavio Claudio. Fue este Claudio hijo de Claudio, Duque, ò Capitan, ò Gouernador de la Ciudad, y tierra de Merida, y de vna hermana de S. Mausona su Arçobispo. Fue Capitan de Recaredo, tuuo felicissima estrella en las guerras de España, contra los Franceses. Hallase vna carta de nuestro Padre S. Gregorio para el, que està en el Regiltro. Traela traduzida Padilla to. 2. cent. 6. cap. 64. Tratan de el Paulo Diacono de Merida en la vida de S. Mausona. Luitpran. an. 609. El Arçobispo D. Rodrigo lib. 2. cap. 15. Morales l. 12. c. 2. Mariana lib. 5. cap. 14. Desuerte, que todos siguen

guen à Maximo ann. 589. y à nuestro Hauberto.

2 *Vvitericus Rex contra Romanos iterum prope Segonciam in Celtiberia pugnat. Occissus fuit à suis Militibus anno sequenti. Corpus eius sicut pecus immunda per vicos, & plateas pertractum sub stercorebus sepelitur.*

2 *Pelea segunda vez el Rey Vviterico contra los Romanos, cerca de la Ciudad de Sigüenza en la Celtiberia. Y el año siguiente fue muerto por sus soldados; cuyo cuerpo auendolo traído arrastrando como à un perro por calles, y plazas, fue sepultado en un estercolar. De esta segunda batalla de Vviterico con los Romanos (que eran soldados del Emperador de Constantinopla) trata también Luitprando al mismo año, diziendo, que los venció, aunque el Arçobispo D. Rodrigo dize lo contrario lib. 2. cap. 16. De su violéa, y defastrada muerte tratan don Lucas de Tui, el Arçobispo don Rodrigo lib. 2. capit. 16. Mariana lib. 6. cap. 2. con todas las circunstancias q̃ Hauberto. El Obispo don Alonso de Cartagena dize, le mataron los deudos de el Rey Liuba; y Diego de Colmenares dize, se executó en Segovia.*

3 *Athanagildus Dux Gottorum cum voluisset violare Candidam de notam Benedictinam in Monasterio Sancti Ioannis Hispalensis, occissus fuit fulgure caelesti.*

3 *Fue muerto con un rayo que cayó del cielo. Athanagildo, Duque, ó Capitan de los Godos, porque queria violar à Candida Virgen, Monja de San Benito en el Monasterio de San Juan de la Ciudad de Sevilla. Este suceso mesmo vimos, que sucedió en la mesma tierra de Sevilla con el Duque Nathádo el año de la Creacion 21130. que se lea, para que se conozca lo que Dios quiere se ref-*

peten las almas, que se le han dedicado, y ofrecido la limpieza, y pureza de sus cuerpos. Conocese de aqui, que auia Monasterio en Seuilla, dedicado à San Juan, que es la Iglesia que al presente llaman San Juan de la Palma, Parroquia de las buenas que tiene aquella Ciudad. El dia de oy no ay en ella Conuento de Religiosos, ni Religiosas, dedicados à su culto, y veneración, y no lo estraño; porque con las mutaciones que ha tenido Seuilla, y los varios estados en que se ha visto, que mucho, que ayan faltado tan antiguos, y gloriosos poseedores, entrando otros ministros que la siruán? Lo mesmo ha sucedido, y pasado cō otras insignes Comunidades de la Cogulla Negra, como el Monasterio de San Christoual, y no menos lo vemos oy con los de San Salvador, de quien diremos el año de 878. y de San Vicente, de quien se dixo el de 589. que oy es el vno Iglesia Colegial, y el otro Parroquial.

ANNO DCX.

1 *Gundemarus Rex Gloriosus, & Catholicus Monasterium S. Mariae dictae Albae, vel Blanchae in Vasconibus aedificat. Fuit primus eius Abbas Exuperius. Aliud Vallarta in Vardulis.*

NOTA.

1 **E**L glorioso, y Catolico Rey Gúdemano edifica este año el Monasterio de nuestra Señora la Blanca en Nauarra. Su Abad primero fue Exuperio. Otro edificó en Vallarta, pueblo de la Merindad de Bureba. El Monasterio de nuestra Señora la Bláca es sin duda el de nuestra Señora de Marcilla, Priorato de la Abadia de la Oliua: porque siempre de tiempo inmemorial se conserva en el vna deuotissima Imagen, llamada nuestra Señora la Blanca. Vea se el Obispo de Badajoz en sus An.

Annal. Cister tomo 3. ann. 1181. cap. 9. num. 9. y así queda confirmada cō el nombre de la Imagen, con la tradición passada; y con la deuociō presente la presente clausula. Destruyōse este Real Conuento con la entrada de los Arabes. Restaurole la Reyna de Nauarra doña Sancha el año de 1181. muger de el Rey don Sancho el Sabio. Entregōlo à Monjas de Cister, y oy lo tienen Monges de la mesma Congregacion, auendose passado las Religiosas à nuestra Señora del Cambron. El de nuestra Señora de Vallarta, està de muchos años extinguido, no ay de el memoria, no me espanto, que en este pueblo edificasse el Rey Conuento, estando consagrado con la sangre de tres Martires, Felix, Dadas, y Theodosio Presbitero de los años 300. y de 355. En el archiuo de San Millan de la Cogulla se halla vna donacion del año de mil y ochenta y cinco, en que doña Iuliana, señora poderosa, haze donacion à don Alvaro, Abad del Monasterio de San Miguel de Vallarta. Está en el libro del becerro, fol. 63. por cuya escritura goza el Monasterio mucha hazienda, y heredades en Vallarta. Yo creo, que el titulo està errado en vna, ò en otra parte, por hallar puesta solamente la letra capital M. y como haze à entrambos titulos, vnos dixeron, San Miguel; otros, Santa Maria. Desuerte, que con estos dos archiuos queda acreditado, que los dos Monasterios fueron fundaciones Reales de este Rey Godo.

2 *Fabina fœmina clarissima Beniti obiit.*

2 *Murió en Alberite (lugar cerca de Logroño) Fabina, muger ilustre. Acafo era de la sangre clarissima de los Fabios.*

3 *Per id tempus omnes Ecclesie Hispaniarum erant iam Ordinis S.*

El Patris nostri Benedicti, simul Monasteria, & Heremitoria.

3 *Por este tiempo todas las Iglesias Catedrales de España eran del Orden de nuestro Padre San Benito, y juntamente los Monasterios, y los Heremitorios. Esta grandeza à que llegó la Religion de San Benito en España, entendiendola no con rigor literal, sino con prudēcia, y con vista de lo que hallarēmos adelante en este Chronicon, y con la que habla Hauberto, es muy verdadera; porque no dize Hoc anno. En este año; sino Per id tempus, por este tiempo; y no ciñendola tampoco al Reyno de Gūdemaro, que fue de dos años, sino al de Sisebuto. Lo primero, quāto à las Catedrales, y sus Cabildos, no tengo duda, en que admitieron la Regla, y el habito, como lo probarē en el Theatro de la Prouincia Carthaginense en la Iglesia de Toledo, y en la de Oredo, tom. 1. con harras autoridades de Escritores, Concilios, y exemplares. Lo segundo, de los Monasterios, y Heremitorios debe explicarse, y fazonarse, creyendo, que habla de esse modo, y por mayor porque de los Agustinos, no quedò mas de vno en Toledo, de quien se acuerda el año de 619. hasta el de 636. De los Carmelitas, dos. Vno en Galicia, dedicado à S. Torcato. Otro en Verlānga, de quiē trata el año de 671. y el de 696. De San Antonio el Heremitorio de Santa Maria de Valvanera, que no tomò la de San Benito, hasta el año de 674. como escriue este mesmo Autor el año de 71. Siendo Abad en Valvanera Iuan, y conuerda con el mesmo archiuo de la Casa, y su libro del becerro, que yo he leído. De Canonicos Reglares de San Agustin, no quedò memoria, ni la ay mas en este Chronicon, con que pudo llamamēte dezir aquellas palabras: Los Monaste-*

nafterios que puso en Aragon el año de 390. del Orden de San Basilio, hasta numero de veinte y quatro, él declara, que por aora reinando Sisebuto, fuerō destruidos por los He-
reges Arrianos, que auian quedado en su dureza, acabando con mucha honra de su Religion todos los Mō-
ges, padeciendo martirio. Y pues vn Autor tan desapasionado como este, que ha dicho de todas las Religiones todo lo honroso que hallaua en los años antecedentes, escriue, y habla con esta seguridad, y resolucion, debe ser admitido, creido, y abraçado. Recopilado, pues, lo que se ha visto de Conuentos de todas las Religiones, y mostrando quantos auia hasta aora, el numero es este.

MONASTERIOS CARME- LITAS.

Coca, año de 55. y de 66.
Toledo, año de 58. de 208. de 338. de 436. de 498. y 599.
Tibisa, año 585.
Capra, año de 86.
Segouia, año de 87. y de 511.
Armentia, año 117.
Cazalejas, año de 131.
Guadalajara, año 136. y 332.
Viruiesca, año de 139.
Ledesma de Naxera, año 139. y 300.
Cea junto à Orense, 139.
Valencia de Don Iuan, año 141.
Braga, año 146. y 487.
Linca en el Pucerdán, año 155.
Borunda, año 181.
Valladolid, año de 200. y 432.
Talavera de la Reyna, año 207.
Valencia de Aragon, año 256.
Girona, año de 295. y 438.
Calatañazor, año de 300.
Medellin, año de 300.
Bayona de Aranjuez, año de 300.
Carthagena, año de 300.
Segura, año de 300.
Tarragona, año de 300.

Tui, año de 331.

Vinar del Cid, año de 334.

El Espino, año 384.

Valderrama, *ibidem*.

Osma, año 405.

Pancorbo, año 422.

Madrid, año 454.

S. Torcato en Galicia, año de 671.

Astudillo, ann. 303. *Vease el de 942.*

Ampurias en Cataluña, año 547.

Verlangua, año de 696.

MONASTERIOS ANTO- NIANOS.

Nuestra Señora de Valvanera, año 71. y 336.

Logroño, año 338.

Zaragoza, *ibi*.

Lerida, *ibi*.

Rosellón, *ibi*.

Barcelona, *ibi*.

Girona, *ibi*.

Burgos, *ibi*.

Pamplona, *ibi*.

San Millan de la Cogolla, *ibi*.

Toledo, año de 338.

Seuilla, *ibi*.

Murcia, *ibi*.

Valencia, *ibi*.

Valeria, *ibi*.

Augustobriga, *ibi*.

Santillana, *ibi*.

Haro, año 464.

MONASTERIOS MARTI- NIANOS.

Cabo de Finis Terra, año 438.

MONASTERIOS DE SAN Basilio.

Canal, Obispado de Eborá, año 383.

Palencia, año 388.

Malaga, año 390.

Panos, ann. 404.

Calatayud, ann. 413.

Belchite, an. 473.

Toledo, an. 484.

Auero, An. 497. *Mira el Cathalogo de los Obispos de Iria en la 1. p.*
San Victorian, año 500.

S. Inso, y *Pastor de Alcalá*, an. 503.

Saragosa, año 603.
Cordoba, año 605.
MONASTERIOS DE SAN
Agustin.

Marmolejos, año 406.
Seruitano, año
Arceilla, an. 460.

Lerma, an. 579.
CANONIGOS REGLARES.

Vegonia, año 430.
Arancaya, ó Viuar del Cid, ibidem.
Girona, año 430.

El Carinenfe, ó Carenfe, ibidem.
Merida, an. 498.

DE SAN GERONIMO.
Toledo, an. 426.

Zaragoza, an. 426.
MAS MONASTERIOS.

Coria, año 361.
Sasamon, 362.
Tocina, an. 384.

Petalada, 390.
Meco, an. 430.
Leyre, an. 435.

Sopetrán, an. 461.
Sepúlveda, an. 491.
Leon, an. 516.

Pamplona, an. 517.
Bouro, an. 517.

De todos estos se ha dado relacion en el discurso de los seisçientos años que han corrido. Y de muchos de ellos hemos visto, que recibieron la Regla de San Benito, vnos oy, otros mañana, como el de San Victorian en Aragon, el de Leyre en Nauarra, el Seruitano en Valencia, y el de Santillana en las Asturias, con el de San Claudio en Leon, Sopetrán en el Reyno de Toledo, y otros. Lo que dize, pues, Hauberto, es, que por este tiempo la auian todos abraçado en la forma, y sentido puesto arriba. Lo qual es facilissimo de creer, por dos razones. La vna, el que las Iglesias Catedrales lo auian hecho assi, à quien, y a sus Obispos estauan inmediatamente sujetos, y obedien-

tes los Conuentos, y era facil entóces el reduzirlos à vn modo de viuir vniforme en el estado Religioso. La otra, el auer confirmado San Gregorio la Regla de San Benito con tanto aplauso, con tanta solemnidad, y auer hecho tanto ruido: cò cuyo credito fue conforme à la verdad lo que dize nuestro Chronista: y mas diziendo en la confirmacion, que todos los que dexassen de alli adelante el siglo, viuiesse conformes à ella. Hagamosla patente à todos.

*Ego Gregorius, Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Præsul, scripsi vitam Sancti Benedicti, & legi Regulam, quam ipse sanctus sua manu propria scripsit: Laudani, & confirmari in generali Synodo, & per diuersas partes Italiae, vt illic, & vbicunque Latine litteræ legerentur, præcepi, vt diligenter obseruarent, quicumque ad conuersionis gratiam accessuri essent, vsque ad finem mundi. Et confirmo duodecim Monasteria, quæ ipse sanctus constraxit, & in vno quoque duodenos Monachos possuit. Scriptum per manus Benedicti Seruarij S. Rom. Ecclesiæ, mense Iulij, Indicti. 13. Pontificatus Domini Gregorij in sacratissima Sede Beati Petri, ann. 6. La data de esta confirmacion es el año de quinientos nouenta y siete; porque fue consagrado el de 590. por Setiembre à tres. Y por Julio era cumplido el año sexto, pero no el septimo, sino es que se tome *Inceptus pro completo*. Con esta nouedad que huuo en España, y auer tomado la Regla de San Benito, y su habito los Monasterios de las dichas Religiones, y passando lo mesmo en toda Italia, donde se començo antes que en todas las demás Prouincias, à executar, y cumplir, y ser Negro el color de el habito de San Benito, como lo conocen, y escriuen*

casi todos, y auia sido comun à los Religiosos antiguos: passò luego el vso à llamar en Italia, y España, hasta el dia de oy, Mōges Negros à los de San Benito, y absolutamente respeto de todos; como los nombrò Dextro, y luego Hauberto à los Griegos, quando entraron en España, por hallarla posseida de los Mōges Blancos. Y assi no se engañò el Maestro Fray Antonio de Yepes en dezir, que desde aqui adelante fueron Sinonimos Monges Benitos, y Monges Negros, como lo censurò el Maestro Clauel en la Antigüedad de su Religion Griega cap. 7. §. 6. n. 6. por no aduertir, que se passò esse nombre à la Religion Latina; porque no solo los Blancos, sino tambiẽ los Negros se incorporaron en la Religion de San Benito, quãtos auia en la Iglesia Romana, abraçando su Regla, y dexando las que auian tenido particulares hasta entonces: porque esta aprobacion de S. Gregorio, fue despachada *ex Cathedra Diui Petri*, con Bula Apostolica, y solemne, que tirò à esse fin principalmente, no enunciando, sino definiẽdo. Lo qual faltò à las demàs Religiones anteriores, en tiempo que no se halla las aprobassen los Pontifices, que à San Gregorio auian precedido con tal solemnidad. Y aunque constàra por instrumentos, que las auian alabado, siendo como Doctores particulares, no bastaua, segun està el exemplo en la alabanga, y aprobacion, que diò de la dicha Regla de San Benito el Papa Bonifacio Segundo, como se vio el año de 530. porque como dize Fray Melchor Cano de Loc. Theol. lib. 11. c. 5. pag. 357. col. 2. *Aliud est suadentis munus, aliud desinientis*. Y tampoco, si la aprobaran en alguna Bula indirectamente, y enunciatinẽ, ò con terminos, y voces que limitaf-

sen, como lo hizo el Pontifice Ioan Tercero en la que expidiò el año de quinientos sesenta y dos, en fauor del Real Monasterio de San Medardo, que puse el dicho año de 530. porque la aprobò, y canonizò indirectamente, y para que se guardasse en los Monasterios de toda Francia, que le auian de reconocer, mirando en lo principal aquella Bula à confirmar las donaciones, y rentas, que el Rey Clotario le auia dado para su donacion. Oigamos otra vez las palabras del Papa Ioan Tercero: *Statuimus etiam, vt sicut hæc Sedes Beati Petri libera cõstat ab omni seruitio Regum, & Potentatum; ita remota omni cõsuetudine pessima Monachi Deo vacent liberi, & per omnia Regulæ Sancti Benedicti artibus* (yo leo *arctius*) *obediant sine ulla inquietudine*. Determinamos, y establecemos, que como esta Silla de el bienauenturado San Pedro està libre de todo seruicio, y sugeciõ de Reyes, y Potentados, assi desterrãdo todo mal vso, y costumbre, los Monges sean libres, y essentos en el seruir à Dios: y en todo, y por todo, sin inquietud alguna, obedezcã ajustadamente à la Regla de S. Benito. Y mas abaxo: *Ac ne tantæ sublimitatis locus vilescat, eum caput constituimus Monasteriorum totius Gallie, nulliusque ditioni patimur esse subiectum: sed semper sub Reguli custodia positus huius S. Rom. Ecclesie Antistitum autoritate aduocationem Beati Petri habeat*. Y porque vn lugar de tanta alteza no sea tenido en poco, erigimos, y leuantamos este Monasterio por cabeça de los de toda Francia: y no permitimos, que este sugeto à alguna jurisdiccion, sino que sea amparado de la guarda Real, y sea inmediato à la Silla de S. Pedro, lo qual se le concede por autoridad nuestra. En virtud de estas

tas palabras, con ser tan expreſſi-
uas de ſu intècion, y concepto, que-
daua aprobada la Regla de San Be-
nito para ſu obſeruancia en el ri-
gor, y fuerça ſolamente, que los Ca-
nones de los Concilios Prouincia-
les, y Nacionales, que obligan à los
de ſu Prouincia, y nacion ſolamen-
te, no à toda la Igleſia, como los
Generales, y aun parece la daua, y
ſuponia aprobada por Bonifacio el
Segundo para toda la Igleſia, deſde
el año quinientos y treinta, quando
aquí manda, que ſe guarde en toda
Francia, como determinando lo ge-
nerico de la aprobacion para todo
el Orbe, à las Prouincias todas de
Francia; pero al fin por faltarle eſta
generica, ò general ſolemnidad à la
dicha Bula, y tenerla con tanto cum-
plimiento la preſente de San Gre-
gorio, la tenemos, y tiene admitida
la Igleſia Catholica para la apro-
bacion de la dicha Regla, por auer
ſido expedida con eſſe fin: *Ex Apo-
ſtolico Tribunali*, para q̃ ſe guardafſe,
no en vn Monafterio, ſino en todos;
no en Francia, ſino en toda Italia, y
en Eſpaña, y en toda la Igleſia Latina.

Fue eſta aprobacion, y confirma-
cion de la calidad, en ſu modo, que
la de los Concilios Generales, y
Prouinciales, que al paſſo que no
tienen valor los decretos, ò propo-
ſiciones Theologicas para tenerſe
por dogmas de Fè, aunque ſe cele-
bren por conſentimiento del Papa,
ſi deſpues no los aprueba, y con-
firma, como eſcriue Fray Melchor
Cano, lib. 5. de loc. cap. 4. concl. 2.
y 3. y es el todo la dicha confirma-
cion, como el negarla es reduzir à
nada lo hecho, aſſi la confirma-
cion, y aprobacion Apoſtolica de
la Regla de San Benito, hecha, y
dada *per appoſitionem manus Pa-
pe*, la diò ſer, eſtado, y conſiſtencia

de Regla, y Religion, y por faltarle
à las demàs, no ſon ſus oſoposiciones
admitidas.

En cuya virtud, y fuerça prece-
de la Religion de San Benito à to-
das las que fundaron los Legisla-
dores, que le precedieron en tiem-
po; porque de la de San Baſilio no
ſe halla Bula, que ni haſta el dia de
oy ſe ha viſto, q̃ vna carta, q̃ preſen-
ta de San Leon el Grande el Autor
de la antigüedad de ſu Orden, da-
do que exiſtiera entre ſus obras,
(que no ſe halla) es al fin carta miſ-
ſiua, y no habla de tal Regla de
Monges directamente, ſino de vna,
que diò à ciertos Caualleros caſi no
conocidos en Europa, mas q̃ los in-
diuiduos vagos: y quando aquella
carta equiualliera à Bula eſpecial,
hablaua para los que fueſſen de a-
quella milicia en el Ponto, no en la
Grecia, no en toda la Aſia, no en
Africa, y Europa: con que ſe vè la
juſticia con que poſſeen ſu antela-
cion los Monges Latinos, reſperò
de los Griegos, como de las demàs
Religiones en la Igleſia Romana;
pues la dicha aprobacion de la Re-
gla de San Benito por San Gre-
gorio, es para donde alcançare la len-
gua Latina: con cuyas palabras la
confirmò para todo el vniuerſo deſ-
cubierto, y haziendola ſuperior à
todas, ſin atender al tiempo en que
viuieron al mūdo los Legisladores,
ni al quando fueron eſcritas las di-
chas reglas por ellos, y menos à que
los Obiſpos las huieſſen aprobado
para ſus Diocelis, y mas ſi lo erà los
dichos Legisladores, como S. Baſi-
lio, y S. Aguiſtin lo fuerò, haziendo
oficio de partes, y de juezes. Y el po-
ner el autor dela antigüedad de S. Ba-
ſilio nota en la autoridad de la Bula
de S. Gregorio, como en la de Zaca-
rias, tachado los Archiuos de Subla-

Cap. 3.
S. 4. pa-
gin. 145.

go, y Monte Casino, donde se cõseruan, es argumento de su poca justicia, à que dexò yo respõdido el año de 530. num. 3. adonde me remito.

Ademas de esto, quando se les diera todo lo que desea el dicho Autor de tener Bula expressa de Pontifice determinado, y que hablara de su aprobacion, y confirmacion, no podian, ni pueden aspirar à precedencia en la Iglesia Romana, aun respecto de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, la Merced, y Trinidad, por las varias vezes que toda la Iglesia Griega con sus Sacerdotes, Obispos, y Monges ha sido cismatica, apartandose de la vnion con la Iglesia Romana, negandole la obediencia, y el sei Madre, y Cabeça vniuersal, de que estàn llenas las Historias; con cuyas cismas han perdido quantas gradas, y precedencias tuuieran, pues vemos, que por menos las perdieron otros. Cain perdió la primogenitura por el homicidio de su hermano, y passò à Seth que era el tercero. Chan, que en opinion de San Agustin, y de otros muchos Padres fue el segundo, perdió su grada, y passò à Iaphet, que era el tercero, y quedó por fieruo de sus hermanos todo su linage. Esau la suya con el Sacerdocio por vnas legumbres, y quedó en Iacob la precedencia, que era el segundo. Ruben la Corona de Israel, y de toda la nacion Hebrea, por vna incestuosa continencia con su madrastra, y se trasladò à Indas, que era el quarto hermano, pues si vn pecado, vna diuision los priuò de estas honras, con mas justicia lo deuieran estar los Monges Griegos, por ser hijos, y parte de vna Iglesia, que siendo hija, y menor, que la Latina, aspi-

rò tantas vezes, y afectò la diuision, y ser sola, y sin reconocimien- to à ella.

Ni les fauorece el auer muchos de los Monges Griegos sido Santissimos Varones, y no auer concurrido à los cismas de los Griegos, ni auer padecido persecuciones, destierros, y muertes por la Fè, y vnion de la Iglesia Romana, y auer tenido grandes Doctores, que la defendieron por sus escritos; porque los mesmos huuo entre la nacion Hebrea, respecto de la defensa, y dilatacion del Evangelio, y no le ha valido la sangre derramada de los Apostoles, los innumerables Santos, que creyeron, y murieron por la Fè, siendo Hebreos, para que la Gentilidad no preceda à la dicha nacion Hebrea, por la diuision, y la incredulidad, que han repetido, y mostrado. Y si no diganme, porque en los Concilios han tenido siempre mejor assiento los Obispos, Abades, y Clerigos de la Iglesia Latina, que los Obispos, Abades, y Clerigos de la Iglesia Griega? Vean el Florentino, y hallaràn, que los Abades del Orden de San Benito precedieron à los Abades Griegos, y que no solo en èl, sino en todos los Concilios antecedentes lo auian hecho; pues para componer los assientos, y gradas de los Conciliares, se vieron, miraron, y leyeron los Concilios mas antiguos. *Letis* (dize) *caterarum Synodorum gestis*. Bien claro està en la entrada del Concilio, donde no solo asistieron los Abades de San Benito, y Generales de la Camandula, y Vallevmbrosa, sino tambien los de San Francisco, y San Agustin, y precedieron, siendo de Religiones Mendicantes, y mas nueua-

Gen. 4.

Gen. 1.
c. 6. c. 7.

Gen. 27

Gen. 49

mente instituidas, por ser de la Iglesia Latina, a los Griegos, quando no les valiera la solemne aprobacion, y confirmacion que tienen; con que acabaran de ver el desengaño a los ojos, quando no quieran mirar a lo que dispuso San Benito, a quien llama Padre suyo, pues en el cap. 29. ordena, que los Monges, que dexaren el habito, y la Religion, si se arrepintieren, sean recibidos, pero que se pongan en el vltimo lugar. Vease quantas vezes la Iglesia, y Religion Griega se ha salido de la vnion de la Latina, y fabrase el lugar que se le dene a sus miembros en los actos publicos, sin que la valga el auer tenido muchos Santos.

4 *Monachi Benedictini occupauerunt Sedem Valpustellanam: Fuit Abbas eorum Exuperius Presbyter.*

4 Los Monges de San Benito ocuparon este año la Silla, e Iglesia Cathedral de Valpuesta. Fue su Abad primero Exuperio Sacerdote. Aduiértete el exemplar presente para mayor seguridad de lo pasado. Y quiero que me diga el Lector qual era mas facil, reducirse vnos Monges a guardar vna Regla, que les mandaua vn Pontifice, o hazerlo esso vna Iglesia Cathedral? Claro está que era mas facil lo primero; porque lo es el transito en los que simbolizan, y no es passar de extremo a extremo, como entre los Ministros de las Cathedralas, pues aqui verá esta mutacion. He visto, y leído todo el libro del becerro de las antiguas escrituras de la Iglesia de Santa Maria de Valpuesta, y todas hablan con los Monges Benitos Canonigos. Tengo escrito el Cathalogo de sus Obispos, Abades, y Arcedianos, desde el Emperador Constantino hasta oy. Vease entretanto, para credito de

Hauberto, a Estevan de Garinay en su Comp. lib. 9. cap. 7. Ambrosio de Morales lib. 13. cap. 15. cap. 34. al Padre Mariana lib. 6. cap. 7. y al Maestro Yepes tom. 3. que todos le hazen verdadero.

ANNO DCXI.

1 *Gundemarus Rex Concilium Toleti contrahit.*

NOTA.

1 **H**Aze el Rey Gundemaro se celebre Concilio en Toledo. Anda impresso, y es muy estimado.

2 *Sanctus Sacerdos frater Deodenota mortuae Monialis Benedictinae obiit Toleti.*

2 Murió en Toledo San Sacerdote, hermano de Deodenota, Monja de San Benito, ya difunta. Este Santo es diferente mucho de otro del mismo nombre, que dizen fue Obispo de Siguença; pero no tengo noticia del, como de su hermana. Es Deodenota, la que Luitprando llama Deodata, o Adeodata, como se conoce por la Chronologia; porq el año mesmo, q el vno habla de Deodata, Mōja en Toledo, habla tambien el otro: *Adeodata Virgo Sancta Toleti Monialis Benedictinae floruit: ad quam olim S. Gregorius scripsit.* Esto Luitprando al año de 611. en su Chronicon. En que se conoce, que vno, y otro Autor hablan de vna mesma Santa, aunque Luitprando le dió el mas propio, segun parece por las cartas de S. Gregorio, en que habla de Adeodata, y con ella; que son la 54. del lib. 7. del Registro, la 43. la 62. la 63. y la 64. del libro 8. de cuyo tenor se halla, que va tiempo estuuó la Santa Monja en Roma, otro en Toledo, como no estaua entonces introducida la clausura en las Virgenes,

como aora, y vimos otro exemplar el año de 362. en Santa Maxima, que siendo Monja del Monasterio de la Ciudad de Coria, padeciò martirio en Roma. Ni se opone para que sean diferentes, el que Hauberto la dè muerta el año de 611. y Luitprando viua, y floreciendo, pues la mesma voz del florecer en vn año, nos dize, que pudo la que estaua en flor morir, y ser blanco de la muerte en el espacio, y punto, que lo era de la vida, quanto mas en el discurso de vn año, como lo llorò el Santo Iob de la miseria, y flaqueza humana: *Quasi flos egreditur, & conteritur.*

ANNO DCXII.

1 *Gundemarus Rex Catholicus obiit Toletimense Augusti.*

NOTA.

1 **M**uriò el Catholico Rey Gundemaro en Toledo, por el mes de Agosto. Concuerta con San Isidoro, San Iulian, Isidoro Pacense, don Rodrigo, &c. Y aña de lo que no sabiamos, que es el mes en que falleciò.

2 *Caligulus Comes Mantuanus, Mantuae Carpentanorum obiit.*

2 *Muere en Madrid su Conde Caligulo.*

3 *Sisebutus Rex Catholicus iussit baptizari Iudeos in toto Regno suo.*

3 **E**l Rey Catholico Sisebuto manda, que todos los Iudios de su Reyno se bautizen. Concuerta con San Isidoro, à quien siguen todos. Con este año acabò M. Maximo su Chronicon, ò su continuacion à Dextro, que no escriuiò mas de hasta el presente. Los Autores que de aqui adelante siguiò nuestro Chronista, y la concordancia de los Archiuos, se ira viendo, y poniendo de aqui adelante para destierro de

ignorancias, y confusion, y doctrina de ociosos.

ANNO DCXIII.

1 *Petrus Episcopus Cauriensis Romae floret.*

NOTA.

1 **F**lorece en Roma Pedro, Obispo de Coria.

2 *Barcino inundatur.*

2 *Es inundada Barcelona.*

3 *Sisebutus.....*

3 **N**o sabrè dezir lo que falta.

4 *Flavius Dulcidius.....*

4 *Flauio Dulcidio.....* Esta

bien se puede cumplir por el Chronicon de Luitprando, que la sacò de Hauberto, para ponerla en el suyo. Lo que dize, pues, el dicho Autor, es: *Dulcidius Diaconus Cassar-Augustanus floret: quem Sanctus Gregorius in Epistolis mirum in modum commendat.* Florece Dulcidio, Diacono de Zaragoza, à quien alaba mucho San Gregorio Papa en sus cartas. Esto diria Hauberto en su clausula. No sabe don Thomas Tamayo de Vargas quien fue este Dulcidio; pero leaxe la carta de San Gregorio Magno à Secundino, Monge recluso en Italia, y alli se verà quien fue Dulcidio. Està en el Registro lib. 7. Epist. 53. con que se conocerà la verdad.

5 *Modiulus Comes Barcinonensis, vir magnanimus, & excellens floret.*

5 **C**rece en estimacion Modiuldo, Conde de Barcelona, Varon excelente, y de grande coraçon.

ANNO DCXIV.

1 *Liberatus Monachus Benedictinus Pampilone obiit. Fuit valde Historicus.*

NOTA.

1 **M**uriò en Pamplona Liberato, Monge de San Be-

Benito, grande Historiador. Este Convento es el primero del Orden de San Benito en Pamplona, que yo he hallado, y no setà el postrero. Hablóse del año 537. Estaua dedicado à San Laurencio, y Liberato sería Monge suyo. De cuyas obras de historia yo no he tenido memoria.

2 *Amphitria in Carpentania, vbi erat Monasterium Monialium Sanctorum Cosme, & Damiani obijt altera Sanctissima Deodeuota Abbatissa.*

2 En Hita, donde estaua vn Monasterio de Monjas, dedicado à San Cosme, y Damian, murió otra Santissima Deodeuota, Abadesa. Llamala otra Deodeuota, respeto de la que puso del mismo nombre el año de 611. en Toledo, hermana de San Sacerdote. De este Convento de San Cosme de Hita, no he visto la fundacion antes de San Benito en todo este Chronicon: y así le tengo por obra de las que leuataron los discipulos del Santo, que vinieron à Cardena y de los muchos, que dize este Autor, que se edificaron por España el año de 536. adelante.

3 *Sanctus M. Maximus Cæsaraugustanus Episcopus, & Monachus Benedictinus, quē hactenus post Dextram secutus fui, sancte moritur. Scripsit vitam S. Benedicti carmine, & prosa. Sepelitur in radice facelli S. Mariæ de Columna, vbi fuit Monachus.*

3 Muere santamente el Santo M. Maximo, Obispo de Zaragoza, y Monge de San Benito, à quien después de Dextro he seguido hasta aqui. Escriuió la vida de S. Benito en verso, y prosa. Sepultaronle al pie de la Capilla de nuestra Señora del Pilar, donde auia sido Monge. De este insigne discipulo del Patriarca de las Religiones tratan San Isidoro, San Braulio, Honorio Augustodunense,

Luitprando, Trichemio, y tantos. q̄ no es menester apoyos para el credito, que se deue à esta clausula; quien los necesita son, los que le calumnian de supuesto, y de fingido, como algunos modernos, y de pocas noticias, y no los hallarán en España, y avrán de recurrir à Flandes à buscar cartas missivas, como lo hizo don Gaspar Ibañez, Marques de Agropoli, que las pone en su censura contra Dextro, como si fueran priuilegios Reales del Archiuo de Simancas. Pone Hauberto la muerte de M. Maximo dos años antes de quando sucedió: porque no huuo à las manos el Epigramma, y Epitafio, que San Braulio puso en su sepulcro, que à tenerlo, pusiera su muerte dos años adelante. Hallòlo el Commentador de Luitprando; por que lo sacò à luz Helleca, Obispo de Zaragoza, contemporaneo de Hauberto; y así lo trae en sus Notas. Debesele à nuestro Chronista señalar con tanta particularidad, y como con el dedo, su sepultura, y la Regularidad Monastica de la Cathedral del Pilar.

4 *Ecclesia Episcopalis S. Saluatoris Cæsaraugustæ sit Monasterium Benedictinum.*

4 Haze se Monasterio de Monges de San Benito la Iglesia Cathedral de San Saluador de Zaragoza. Nota esto para las proposiciones del año de 610. de como por estos tiempos, que vā corriendo, erā las Cathedrales del Orden de S. Benito, y los Monges eran Canonigos, y los Canonigos Monges. Llamala Episcopal à la Iglesia de San Saluador, no solo porque lo auia sido los años antecedentes al de 502. en que cesò la Dignidad de Cathedral en ella, sino porque de presente lo era, y se le auia restituido, siendo el primer Obispo en esta

restitucion Ciriaco, Monge Romano, professo del Monasterio de San Andres de Roma, y Abad en él. Embiole San Gregorio à España con cartas para el Rey Reccaredo, y para el Capitan Claudio, y quedándose en Zaragoza, le consagraron Obispo de San Salvador. De su Monachato, y Abadia, vease la carta de San Gregorio à Claudio. Del Obispado de San Salvador, concurriendo con M. Maximo, vease la Canonica del Archivo de San Pedro de Taberna, escrita por el Monge Balastuto, que trae don Iuan Briz en la historia de la Peña, lib. 2. cap. 20. y con esso queda conclusa la probança de esta clausula, conociendo à Ciriaco por su Obispo en San Salvador.

5 *Murila Episcopus Valentinus floret.*

5 *Florece en opinion Murila, Obispo de Valencia.* La noticia de este Prelado hallamos en las firmas de los Concilios de su tiempo en Loaysa, y en Padilla, tratando del Concilio tercero de Toledo; en que abjuraron la heresia Arriana los Godos, y algunos Obispos, entre los quales fue vno Murila: y M. Maximo se acordò del, contandole entre los de la faccion de Leouigildo el año de 581. Juliano Arçobispo de Toledo en tiempo de los Arabes, se acuerda del, y le nombra en vn Epigramma, que compuso en honra de San Vicente de Agèn, que traen el Arcipreste Iulian Perez, y don Tomas Tamayo de Vargas en su Luitprando, y el mesmo Cremonense al año 614.

6 *Vincentius Episcopus Carthagini Sparthariæ, Monachus Benedictinus, patria Calagurritanus obiit secundo die Februarij.*

6 *Murió à dos de Febrero Vincente, natural de Calaborra, Monge*

de San Benito, y Obispo de Carthage-na. De este escriuo la vida, y noticias, que tengo suyas, en el Theatro de aquella Iglesia, donde me remito. Sospecho fue Monge Seruitano, discipulo de Liziniano.

7 *Egara in Cathalanis Concilium contrahitur.*

7 *Celebrase Concilio en Egara.* Este Concilio trae don Garcia de Loysa, impresso con los Obispos, que asistieron, y en las Adiciones à Maximo están las Iglesias de cada vno.

ANNO DCXV.

1 *Gordianus Episcopus Hispanensis intrusus contra Sanctam Isidorum hoc anno Concilium contrahit, ad quem scripsit Papa Deus dedit multum indignatus.*

NOTA.

1 *Gordiano, Obispo de Seuilla intruso contra San Isidoro, celebra vn Concilio. Y escriuele el Papa Deus dedit, con mucho sentimiento.* Siguen à Hauberto Luitprando, y Iuliano, cada vno en su Chronicon. La carta del Pontifice està en el primer tomo de las Decretales, y en el tercero de los Concilios. Vease à don Tomas Tamayo de Vargas en sus Notas. Traducela don Francisco de Padilla. No alcanço la expulsion de San Isidoro, no la intrusion de Gordiano: y assi le llamò *Hispaniense* por *Hispalense*. No hallo en ella palabras del Pontifice, que huelan à sentimiento, ni à indignacion, sino à consulta de Concilio. Ella no tiene data, ni Consules: acaba sin palabras, que signifiquen la conclusion de ella: y assi creo, que le faltan mas razones, ò que huuo otra

carta particular, en que le dio el Papa su sentimiento.

ANNO DCXVI.

1 *S. Corona Virgo Monialis Benedictina Assota in Contestanis floret. Fuit soror Papæ Bonifacii Quarti. Obijt anno Domini DCXXI. Relata est in Cathalogo Sanctorum xxx. die Iulij.*

NOTA.

1 **C**rece en opinion Santa Corona, Virgen, Monja de San Benito en la Ciudad de Assota en el Reyno de Murcia. Fue hermana del Papa Bonifacio Quarto. Murió el año de seiscientos y veinte y uno. Fue puesta en el Cathalogo de los Santos à treinta de Julio. De esta Santa vease lo que tambien dize Luitprando, y de la Ciudad de Assota, que sigue à nuestro Chronista: y notese la ratificacion, en que Bonifacio, Papa Quarto, fue Español, y natural suyo, como escriuió el año de 606. pues pone por hermana suya à Santa Corona.

2 *Vvamba Presbyter doctissimus in varijs linguis obijt.*

2 Murió Vvamba, Sacerdote, doctissimo en varias lenguas. Otro huuo, y Diacono del mesmo nombre, que tambien se llamaua Pedro, y se hallò el año de 637. en el Concilio de Toledo, que se celebrò en tiempo de Chintila, siendo Vicario, y Procurador de Antonio, Obispo de Segorbe. Tambien los años de 687. se hallò Vvamba, Abad en otro Concilio, celebrado en tiempo de Heruigio, por Procurador de Liuba, Metropolitano de Braga. De este primero, y mas antiguo, que murió este año, no ay otra memoria. El segundo es el Rey Vvamba de los Godos, que siendo mancebo llegó al Orden de Diacono, y fue binomio, llamandose Pedro, y Vvamba, como lo declara su firma en el alegado Concilio. Autorizalo tambien San Iulian, Arçobispo de To-

ledo, en vn Epigramma, que hizo al dicho Rey.

Vvamba, prius qui Petrus eras, Misæque Minister.

El tercer Vvamba, Abad de nuestra Religion. Dize del, y de su cuerpo el Maestro Fray Leon de Santo Thoma en su Benedictina Lusitana, tom. 1. par. 4. tit. 2. cap. 14. que está sepultado en el ya extinguido Monasterio de Santa Leocadia de Briteyros, à vna legua de la Ciudad de Braga, que oy está reducido à Iglesia Parroquial: y aunque Iuliano, Arcipreste, dize en los Aduers. num. 318. que el que está en Briteyros, y que visitò su sepulcro, es el cuerpo del segundo Vvamba; del que tambien se llamó Pedro; del que con el Orden de Diacono asistió en el Concilio de Toledo por Vicario de Antonio, Obispo de Segorbe, à quien la mendosa impresión llama de Segouia; pero engañose: y mas hemos de creer à San Iulian, que era testigo de aquel tiempo, y amigo del Rey Vvamba, y dize, que èl fue el Pedro, el Diacono, y el Vicario del dicho Obispo.

3 *Sisebutus Rex Gottorum à Papa Bonifacio accepit litteras, & quādam Imaginem B. Mariæ Virginis, quam Sanctus Benedictus Abbas in primo Heremitorio suo collocauerat. Hæc Sanctissima imago colitur in Ciuitate dicta Auca Patritia in mōtibus Iubaldis, quæ est Sedes Episcopalis.*

3 El Rey de los Godos Sisebuto recibió cartas del Papa Bonifacio, y cierta Imagen de nuestra Señora, que San Benito auia tenido en su primer Heremitorio (de Sublago) esta Santissima Imagen se venera en la Ciudad de Occa en los montes Idubedas, que es Silla Episcopal. Perseuera el día de oy la mesma deuocion con esta Virgen en la Iglesia Parroquial de

de Villafranca, que es la dicha Ciudad de Occa, que como el Cabildo era de Monges de San Benito, como se dixo el año de 600. gustó el Rey Sisebuto de entregarles esta joya, en cuya dadiua imitó Bonifacio à San Gregorio en las Imagenes, que embió à San Leandro, y à Reccaredo, y Claudio à Hyerotheo, y Onesimo en las que traxeron à Valuanera, y al Apostol San Pedro en las que traxo à España. Hallauase entonces Sisebuto guerreando à la Rioja, segun el Arçobispo don Rodrigo, lib. 2. cap. 17.

ANNO DCXVII.

1 *Sabaudus pessimus Monachus mala morte perit in Monasterio Seruitano.*

NOTA.

1 **S** Abaudo, mal Monge en el Monasterio Seruitano, murió mala muerte. De este Monasterio haze mencion M. Maximo el año 575. y Hauberto el dicho año, con otros muchos Autores. Vea se lo dicho entonces.

ANNO DCXVIII.

1 *Affota Vrbs in Contestanis destruitur. Fuit antiquo tempore Sedes Episcopalis.*

NOTA.

1 **E** S destruida la Ciudad de Affota este año en el Reyno de Murcia, que fue antiguamente Silla, y assiento de los Obispos. Siguenle Iuliano, y Luitprando, cada vno en su Chronicon. El Cremomense el año 618. y el de 623. El de Santa Iusta en los Aduers. diziendo la erigió en Episcopal San Indalecio, y el año de 384. pone à Tonancio, Obispo de Affota, en el Concilio de Zaragoza.

2 *Cythonatus Abbas, consanguineus Emiliani Abbatis, obiit anno*

no DCXVIII. tertia die Iulij. Fuit ex genere Senatorum. Sepelitur in Monasterio S. Christophori Thobiræ. Succedit in Abbatia Ioannes gloriosissimus, Ioanni Salustatus, Salustato Vincentius, Vincentio Christophorus, Christophoro alius Ioannes, Ioanni Valentinus: qui fuit Episcopus Aucensis. Meo tempore erat Abbas Emilianensis Gomefanus, vir nobilissimus. Nota.

2 **M**urió este año de seiscientos y diez y ocho à tres de Iulio Cythonato Abad, deudo en sangre del Abad Emiliano. Fue de linage de Senadores. Sepultaronle en el Monasterio de San Christoual de Thobia. Succedióle en la Abadia el gloriosissimo Iuan, à este Salustato, luego Vincente, à este Christoual, luego otro Iuan, y à Iuan Valentino, que fue Obispo de Occa. En mi tiempo era Abad de San Millan Gomefano, Varon nobilissimo. Toda esta clausula es verdadera para los leidos en Autores, y priuilegios de nuestros Archiuos, para los ignorantes dificultosa, para los incredulos indigesta, y dura. Compruebanla San Braulio, Obispo de Zaragoza, que en la vida que escribió de San Millan pone à Cythonato por vno de los testigos que le informaron de las virtudes de aquel Santo Confessor, y como de discipulo fuyo, y de Santo, es oy venerado su cuerpo con el de su Maestro en vna arca de plata. La sangre de Senadores, confirmase con las palabras del año de 578. en que dixo de San Millan, que era: *Ex genere Romanorum*, de linage de Romanos, y diziendo, que era Cythonato su deudo: *Consanguineus*, compruebase, que eran de Senadores Romanos. Y el nombre de Emiliano lo publica; pues no es Godo, no Francés, no Español, sino Romano, que lo tomaron de la Prouincia de Emilia en Ita-

Italia, ò la Prouincia de los Caualleros Romanos Emilios, de que tanto numero ay en los Historiadores; de que se vea en sus Cessares Suetonio. El Monasterio de S. Christoual de Thobia tambien publica esta verdad, cuyas ruinas miran todos fuera del dicho lugar; porque està al pie de la cuesta, que se sube para el heremitorio de Valvanera. De que le sucediesse Iuan (que era hermano de San Braulio, de la sangre Real de los Godos, y por Santo, y noble le llama Gloriosissimo) el dicho San Braulio lo contesta en el prologo de la vida de San Millan, llamandole: *Padre de Monges, que viuién en Comunidad*. Quarto testimonio en fauor de Hauberto es el Obispado de Valentino en Occa; pues hallamos su firma, dignidad, y nombre en la escritura de la fundacion del Real Monasterio de San Miguel de Pedroso, cerca de Belorado, en tiempo del Rey don Fruela, à quien llaman el Primero, y yo tengo por Segundo. He leído la escritura en el libro del becerro; de que se vea el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 1. ann. 574. y tom. 3. ann. 759. cap. 2. De que en tiempo de nuestro Chronista fuesse Abad don Gomez, y de nobilissima sangre, ratificalo el año de 905. diciendo, que era de la sangre Real de Navarra, y deudo del Rey don Sancho, por cuyo respeto le hizieron Obispo de Naxera, y de Calahorra, con retencion de la Abadia, y esfuerçan esto las escrituras del libro del becerro de San Millan, que están fol. 51. fol. 14. fol. 15. fol. 38. que corren desde el año de 920. adelante hasta el de 938. De donde se ve, que el Cathalogo verdadero de los Abades antiquissimos del Monasterio de S. Millan, son los que Hauberto pone, y no el que remitieron

al Maestro Yepes, multiplicandolo con insercion de Abades, que los conozco yo de otros Monasterios, cuyas escrituras he leído, y este deue seguirse hasta D. Valentin, Obispo de Occa.

ANNO DCXIX.

1 *Iulianus Episcopus Caessaraugustanus in Ecclesia S. Saluatoris Caessaraugustae obiit.*

NOTA.

1 **M**urió en Zaragoza Iuliano, Obispo en la Iglesia de San Saluador. De aqui se conoce lo que dixe el año de 614. que aunque el Obispo del Pilar Vincencio auia suprimido la Cathedral de S. Saluador, porque no huuiesse mas de la de nuestra Señora, como se vió el año de 502. con todo esso los Monges, que entraron en San Saluador, tuuieron poder, y destreza, para que se erigiesse otra vez la Dignidad Episcopal en ella en cabeça de Ciriaco, y se prosiguiesse en la de Iuliano.

2 *Sisebutus Rex Monasterium Iuliobrigense construxit. Fuit primus eius Abbas Anicetus Italus.*

2 Edificó el Rey Sisebuto el Monasterio de Logroño; y el primer Abad fue Aniceto, de nacion Italiano. Este Conuento es la Iglesia mas antigua de Logroño, que oy llaman San Blas, que por el presente Chronicon conocemos aya sido seruida por Monges de San Benito; porque el Monasterio Cathedral Iuliobrigense de Puerto de Santoña, ya estava leuantado desde el año de 562. Es digna de toda estimacion esta memoria, por saberse que fue, y lo es fundacion Real el de Logroño; y de mucho mayor, la que nos vendrá el año de 852. del martirio de su Abad, y Monges. Tanta veneracion se deue à las piedras, à las paredes, y à

y à la tierra de aquel antiguo Templo, que siendo duplicado pide à todos vn debido respeto.

3 *Hispalis Sisebutus Rex Concilium contrahit.*

3 *Celebrase Concilio en Seuilla, solicitandolo el Rey Sisebuto.* Traenlo impresso don Garcia de Loaysa, Vinio, Padilla, y otros.

ANNO DCXX.

1 *Sisebutus Rex obiit viij. die Nouemb. Corpus Sisebuti Regis sepelitur in eade Agallienfi.*

NOTA.

1 **M**urió el Rey Sisebuto à ocho de Noniembre. Fue sepultado en el Monasterio Agallienfe. Concuerda con San Isidoro en la muerte, aunque la pone el año siguiente: y à nuestro Hauberto sigue Luitprando en el año, y en el dia. Con este se conocen tres cuerpos Reales en aquel Monasterio, y el año siguiente verèmos el quarto.

ANNO DCXXI.

1 *Ioannes Abbas in Monasterio Faucitano in Lusitania, floret.*

NOTA.

1 **C**rece en opinion Iuan, Abad en la Lusitania en el Monasterio llamado de la Hoz. Este Conuento estaua en el lugar llamado agora Gargantalaolla, porque la voz Latina *Faux*, la garganta significa en lengua Castellana; y en vulgar dezimos *Hoz*, y *Hoxes*, las estrechuras, de la voz Latina *Faux*, y *Fauces*, trasladando la apretada via de la garganta, y cuello, por donde passa el alimento al estomago, à la estrechura de los sitios, y caminos, y assi dezimos la Hoz de Duero, la Hoz de Arriba, Hoz de Quintanopio, Hoz de Valdiuieffo, y los Hozinos. Este Conuento estaria en tal puesto, y assi le llama con *Faucitano*, y daria nombre tambien al pue-

blo. Concuerda con Luitprando; que siguiendole añade se llamaua Iuan Magno. Engañose don Tomas Tamayo en creer, que este era Iuan, Abad de Valclara, de quien se habla en M. Maximo, y otros Autores; porque aquel auia muchos años que era Obispo de Girona, y nunca, desde su destierro, salió de Cataluña: firma Obispo en los Concilios, desde el año de quiniètos nouèta y dos, hasta el de 614. Tápoco es aquel que llamaron Magnoaldo, discipulo de San Columbano: y cuya vida escriuen Surio, y otros muchos, como les parecio à Iuliano, à don Iuan Tamayo de Salazar, tom. 5. sect. 6. que los confunden lleuados de la similitud de algunos nòbres, que se hallan en las vidas de entrambos. Y el que quisiere ver mas clara noticia de la distincion de S. Iuan Magno, y de San Magnoaldo, tenga paciencia hasta que salga à luz en la Soledad Laureada, y noticias de la Iglesia de Plafencia la vida de Iuan Magno. El Monasterio que edificò se llamaua San Martin, cerca del lugar de Carnaceda en la mesma Vera de Plafencia.

2 *Eusebius Episcopus Barcinonensis, & Cecilius Mentefanus floret.*

2 *Florecen Eusebio, Obispo de Barcelona, y Cecilio, Obispo de Mentefa.* De estos dos Obispos hablan Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 13. Padilla to. 2. cent. 7. cap. 10. que declaran, en que fueron conocidos, y celebrados en este tiempo con instrumentos sacados de los Archiuos de la Santa Iglesia de Oniedo, y de la Libreria de Alcalà de Henares. Solo aduierto, que Mentefa es la Villa de la de la Guardia en el Obispado de Iuen, como tiene bien aueriguado don Martin Ximena en sus Annales.

3 *S. Florentia Abbatissa Monialium ducentarum hoc eodem anno Monasterium Eurialense construxit.*

3 *Santa Florentina, Abadesa de docientas Monjas, edifica este año el Monasterio Eurialense.* Bien conocida es esta Santa por hermana de los Santos Leandro, Isidoro, y Fulgencio, su nobleza, sus virtudes, su santidad, y profesion Religiosa. Hazen de ella memoria Luitprando en los Fragni. nu. 226. y nu. 229. Villegas en los Santos de España. Yepes tom. 1. ann. 599. Pádilla tom. 2. cent. 7. cap. 14. don Iuan Tamayo en su Martyrol. tom. 3. Este Conuento no lo conozco, sino es que fuesse el de Ezija.

4 *Reccaredus filius Regis Sisebuti regnat fere tribus mēsis. Sufficitur illi Suinthila, filius Regis Reccaredi, filij Leouigildi.*

4 *Reccaredo, hijo del Rey Sisebuto, reyna castres meses. Entra en su lugar Suinthila, hijo de Reccaredo, hijo del Rey Leouigildo. Concuerta en la sucesion con San Isidoro, y con los de mas credito de aquel tiempo, y en la Chronologia con S. Iulian, Arçobispo de Toledo, en su historia, que llaman Chronica Vbisa, debiendo dezir Chronica Vbisa Gotorum, aunque el Arçobispo don Rodrigo, libr. 2. capit. 18. le dà siete meses.*

5 *Suinthila Rex Concilium Hispanicum contrahit.*

5 *Solicita Suinthila, Rey de los Godos, un Concilio en Seuilla. De este no ay memoria en los Autores, ni anda impresso.*

ANNO DCXXII.

1 *S. Isidorus Toleti Templum S. Tyrso construxit.*

NOTA.

1 *Edificò San Isidoro un Templo en Toledo a San Tyrso.*

A San Leandro nombra Luitprando, y que lo edificò al modo q̄ auia visto otro en Constantinopla. Don Tomas Tamayo considerando, que ya San Leandro era muerto, dize, que lo començaria en vida, y se acabarían aora: mas auiendo venido San Leandro de Constantinopla el año de 589. y muerto el de 595. Autor M. Maximo al año de 598. no es creyble, que auia de estarle casi 30. años en la obra; mas me persuado, que le daría San Leandro la relacion, y planta, y que San Isidoro la executaria. Es diferente este Templo de otro, que leuanto Cixila el año de 781. en tiempo de los Moros; de que se acuerda Luitprando.

2 *Florebant per hoc tempus Ioannes Caesaraugustanus Episcopus, alius Ioannes Episcopus Gerundensis, Renimiras, Monachus, Vincentius Abbas, Renouatus Episcopus Emerita Augusta, Artuagus Monachus, Celius Diaconus.*

2 *Floreçian por este tiempo Iuan, Obispo de Zaragoza, otro Iuan Obispo de Girona, Ramiro Monge, Vicente Abad, Renouato, Obispo de la Augusta Ciudad de Merida, Artuago Monge, y Celio Diacono. De Iuan, Obispo de Zaragoza, escriue San Braulio, hermano suyo, en el Prologo a la vida de San Millan, y en las Adiciones a M. Maximo. De Iuan, Obispo de Girona, M. Maximo, San Isidoro, y todos con el titulo de Iuan Viçlarense, y el mesmo Hatberto ann. 566. Vincencio, y Ramiro fueron Monges de San Claudio de Leon. Fueron Santos, y de este San Vicente habla, y es la piedra que atribuyen a S. Vicente Martir los Autores, como yo lo probare en el Theatro de la Iglesia de Leon, y lo mesmo de este San Ramiro. Tengan paciencia los deuotos interesados. De Renouato escri-*

cri-

crine Paulo de Merida en las vidas de sus Obispos, alegado otras vezes. San Artuago era Monge Hermirano del Orden de San Agustin en la Sisla de Toledo, de quien se acuerda Luitprando año de 633. Del Diacono Celio no tengo noticia.

ANNO DCXXIII.

1 *Sergius Monachus Variensis obijt. Fuit Philosophus, & Poeta.*

NOTA.

1 **M**Vrió Sergio, Monge del Monasterio de Varèa. Fue Filosofo, y Poeta. De este Monge, y de su muerte en Varèa se conoce, que auia en aquel pueblo Monasterio de San Benito, segun lo escrito el año de 610. y es muy creyble, que lo fundaron los discipulos suyos, que vinieron à Cardena.

2 *Sedes Assotana.....*

2 La Silla Cathedral de Assota (quiere dezir en lo gastado) se trasladò, y resumiò en la de Murcia; porque assi està cumplida esta clausula en Luitprando al mesmo año: *Sedes Assotana Bigastrum, quæ Murcia, transfertur.* De donde se vè quan conocido, quan imitado fue Hauberto, y quan seguido, y respetado de los Historiadores de aquel tiempo.

Nota.

ANNO DCXXIV.

1 *S. Aurelia Monialis Virgo floret in Monasterio Concha Camporum.*

NOTA.

1 **C**rece en opinion Sãta. Aurelia, Virgen, y Monja en el Monasterio de Cuenca, de Campos. De este Monasterio, que fue muy illustre, dedicado à San Salvador, es muy verisimil, que lo edificò nuestro Padre Santo Toribio entre los muchos, que leuantò en tierra de Campos, como escriue Iuliano. Ha-

zen del memoria Hauberto el año de 651. y Luitprando el de 930. hablando de otras Santas de nuestra Religion, que alli murieron: y el Arcipreste Inliano en el Chronic. ann. 930.

ANNO DCXXV.

1 *Amandus Princeps inter Gotos obijt.*

NOTA.

1 **M**Vrió Amando, Principe entre los Godos.

2 *S. Eladius Episcopus Toletanus, valde misericors super pauperes floret.*

2 Florece San Eladio, Arçobispo de Toledo, Prelado muy piadoso con los pobres. Concuerta con San Ilesonso, y lo mesmo escriuiò Luitprando.

ANNO DCXXVI.

1 *Mentesanus Diaconus Ecclesie Valpositæ floret.*

NOTA.

1 **F**lorece Mentesano, Diacono de la Iglesia de Valpuesta. Era Monge de San Benito por lo dicho el año de 610. y no se estrañe, que en el estado de Diacono fuesse celebrado sin llegar al Sacerdocio; pues nuestro Santo Patriarca Diacono fue hasta el año 57. de su edad, y no fue Sacerdote, si no los seis ultimos, y Diacono ganò el grande nombre, que en la Iglesia tuuo, y tiene.

2 *Faucibus.....*

2 Esta no la puedo explicar, porque no la pone Luitprando; y no sabrè dezir si habla de la Villa de Falces en Nauarra, ò si del Monasterio de San Martin de Gargantalla, que el año 621. pusimos.

3 *Monasterium S. Mariae Recipollensis constructum fuit à Recimiro Comite.*

3 El Monasterio de Santa Maria

ria

ria de Ripoll fue edificado por el Conde Recimiro. De aqui se sigue, que el insigne Monasterio de Santa Maria de Ripoll, de Monges Claustrales en el Principado de Cathaluña, es mas antiguo de lo que se ha juzgado, y que Vvifredo el segundo, llamado el Belloso, Conde de Barcelona, y la Condesa Gunidiela no fueron los que dieron à esta Abadia el primer suelo, ni la primera planta el año de 888. sino que la reedificaron. Así lo siente el Maestro Fray Antonio de Yepes con muy buen discurso, y contestan con Hauberto las escrituras de Ripoll; y la tradicion de aquellos Padres, y Señores Monges; con que se asegura fue su fundador el Duque Recimiro.

ANNO DCXXVII.

1 *Monasterium Locustariense prope Gerundam Urbem constructum est in honore S. Felicis Martyris, ubi corpus eius humatum est.*

NOTA.

1 **E**L Monasterio de Langostera, cerca de Girona, fue edificado en honra del Martir San Felix, donde està sepultado su cuerpo. Estaua en lo que llaman la Selna. Tuuo dichoso fin el año de 753. como se verá entonces. El año de 368. se dió cuenta del Monasterio de San Felices Martir, y Diacono, que se edificò entonces en Langostera: dixe, que era dedicado al compañero de San Narciso Obispo, que era Arcediano, y no al hermano de San Cucufate, que no lo auia sido. Digo aora, que no explicando aqui el Diaconato en este Santo, hablarà del Martir hermano de San Cucufate, y que serian dos Monasterios los que avria en Langostera; pero sino huuo mas de vno, y devno habla en vno y otro lugar,

seria la passada fundacion primera, y esta seria reedificacion. La presencia del cuerpo de San Felices en Langostera, me haze reparar en que serian dos Conuentos; porque possee la Cathedral de Girona el cuerpo de el otro San Felices, consta de la historia de Vvamba, y del Conde Paulo, que se le reuelò, que dize le quitò el Conde vna corona de oro, que el Rey Reccaredo le auia ofrecido, quando Paulo reuelandose à Vvamba pasó por aquella Ciudad, como lo escriue el Arçobispo don Rodrigo, lib. 3. cap. 8.

2 *Petrus Episcopus Alaotensis obiit.*

2 Murio Pedro, Obispo de Aulor. Vease lo dicho de este Obispado en las Adiciones à los de Hauberto en la 1. par. que tengo impresa.

ANNO DCXXVIII.

1 *Rechinimirus cum Patre suo Suinthila regnat.*

NOTA.

1 **R**Eyna Rechinimiro con su padre Suinthila. Concuerda con San Isidoro; de que se vea también al Arçobispo don Rodrigo, lib. 2. cap. 18. y con otros de igual antigüedad, y respeto.

ANNO DCXXIX.

1 *Lucius Aulus, Monachus Augustinianus Toleti floret.*

NOTA.

1 **F**Lorece en Toledo Lucio Aulo, Monge del Orden de San Agustin. Serialo en el Monasterio de nuestra Señora de la Sisla. Y no sè que la Religion de S. Agustin tenga noticia de este sugeto, que no dudo fuesse grande.

ANNO DCXXX.

1 *Barcino repopulatur.*

Rf

NOT

NOTA.

1 **B**oluióse à poblar Barcelona. De la destruición, que padeciò con la inundacion del mar el año de 613. que la auia dexado casi despoblada, y sin vezinos.

2 *Monasterium Auguratense propè fluuium Tagum inundatur.*

2 *Inundase el Monasterio Auguratense con las crecientes del río Tago.* No he podido saber en que sitio estaua, ni en que Prouincia.

ANNO DCXXXI.

1 *Felix Subdiaconus Toletanus Romæ floret.*

NOTA.

1 **F**lorece en Roma Felix, Diacono de Toledo. Repara en esto: y pues en Roma se halla vn Diacono de la Iglesia de Toledo, y en Roma parece bien, y le hallas estimado, no dificultes, que Bonifacio Quarto, Canonigo de Valeria, Monge en Toledo, y trasplantado en Roma, llegue à ser visto, mirado, y premiado con el Sumo Pontificado, como se dixo el año de 606.

2 *Florebant per hoc tempus Prothasius Episcopus Arçobricensis, Ioannes Abbas Caradignensis, & Petrus Episcopus Luronensis in Galletia.*

2 *Erancelebrados por aora Prothasio, Obispo de Arçobriga, Iuan Abad de Cardena, y Pedro, Obispo Luronense en Galicia.* De Prothasio habla tambien Luitprando, y disputa don Thomas Tamayo, que lugar, ò Ciudad fuesse en la Lusitania. Yo digo lo que alcanço en las Adiciones à los Obispados. De Pedro Luronense no tengo tampoco mas noticia, que lo que digo en el mesmo lugar en la palabra, *Laurina*. Iuan es el segundo Abad de Cardena, que hemos hallado des-

pues de Euphemio, y debió de ser el tercero, ò quarto en orden.

3 *S. Arthugas Monachus Augustinianus Toleti floret.*

3 *Florece en Toledo San Arthugo, Monge Hermitaño de San Agustin.* Sigue Luitprando en todo à nuestro Hauberto, diciendo fue Monge de nuestra Señora de la Sisla, y con èl todos los Historiadores del Orden de San Agustin, que alega don Thomas Tamayo de Vargas. Haze del, y de sus virtudes mención M. Maximo ann. 584.

ANNO DCXXXII.

1 *Rechinimirus Rex duo Monasteria Sacrarum Virginum Toleti construxit.*

NOTA.

1 **E** Dificò el Rey Rechinimiro en Toledo dos Monasterios de Monjas. De este Rey se dixo el año de 618. Danos esta clausula pie para andar mucho. El Arçobispo don Rodrigo lib. 2. cap. 18. y don Lucas de Tuy con Padilla dàn à entender, que Rechinimiro murió el año de 631. Pero de aqui, y del Concilio quarto de Toledo, que se tuuo el año de seiscientos y treinta y tres, conocemos lo contrario. De aqui; porque si el año de seiscientos y treinta y dos edificaua Rechinimiro, no menos que dos Conuentos, ni era muerto, ni le faltaua salud, y fuerças para ello. Del Concilio; porque si se celebrò el año de seiscientos y treinta y tres, abriendose à nueue de Diziembre, y condena en el Canon vltimo al Rey Suinthila, à su hermano Geila, à la Reyna Theodora, hija de Siseburo, y à Rechinimiro, à Sisenando, y à Chindasuindo, à perdimièto de bienes, sino es aquello que la piedad del Principe, ò Rey nueuamente electo les quisiere dar; luego no so-

lo no eran muertos el año de 631. pero ni el de 633. sino que entraron en el de 634. en que se concluyó el Concilio? Es muy importante el asentar esta verdad; porque de ella, y de la vida de Requinimiro, Sisenando, y Chindasuindo, queda facil entender, que fue hijo suyo Pedro, Duque de Cantabria, padre de D. Alfonso el Catholico, y de Don Fruela (que reynò antes del, aunque poco, como verèmos) y que no descendia de Liuba, hijo de Reccaredo, auido fuera de matrimonio, segun algunos; porque auiendo muerto Liuba el año de 603. no podia tener por hijo à Pedro, Duque de Cantabria, q̄ viuiessse cerca de cien años, y que D. Alonso el Catholico fuesse hijo inmediato suyo, que murió el de 757. Bien conociò esto Rodrigo Mendez de Silua en sus Genealogias Reales, quando para llenar tan grande vacio de años, como ay desde 603. hasta 739. en que entrò à reynar Don Alonso el Catholico, puso de su cabeza (pero sin fundamento) vn Pedro tras de otro, haziendole Pedro por de más. Mas dexando la linea imaginada de Liuba, y tomandola por Requinimiro, ò Sisenando, queda ajustadissimo, que por los años de seiscientos y quarenta viuiessen, y casados tuuiessen por hijo à Pedro, Duque de Cantabria, y Pedro tuuiessse à don Fruela, y à don Alonso por los años de 680. don Fruela à don Bermudo el Diacono, padre de don Ramiro el Primero, de donde vienen derechamente nuestros Reyes; de que se vea el año de 635.

ANNO DCXXXIII.

1 *S. Artuagus Monachus Augustinianus Toleti obiit 1. die Maij.*

NOTA.

1 *Murió à primero de Mayo en Toledo San Artuago.*

Monge Hermitaño de San. Agustín.
Lo mismo sigue en todo Luitprando, y los Autores de su Religión.

2 *Hoc anno Sisenandus Rex Concilium Toleti congregat.*

2 *Solicita el Rey Sisenando se celebre vn Concilio en Toledo.* Siguele Luitprando. Está impresso. Traenlo don Garcia de Loaysa, Binio, Padilla. Es llamado este Concilio el Grande.

3 *Florebat Orosius Episcopus Elaborensis in Carpentania.*

3 *Floreceia por aora Orosio en Talauera de la Reyna; donde era Obispo.* Siguele Luitprando à la letra.

4 *Sophronius Monachus Emilianensis Romæ consecratur Episcopus Hyerosolimitanus.*

4 *Sophronio, Monge de S. Millan, es consagrado en Roma Obispo de Gerusalén.* De este Varon excelente haze mencion San Braulio en el Prologo à la vida de San Millan. Fue Monge de aquel Conuento. Favorecenle en la dignidad Patriarcal Nizephorò en la Biblioteca de los Padres en el Cathalogo que hizo de los Patriarcas de Gerusalén, poniendole en el orden, y número sesenta y dos. Heriberto Rosuueido en las vidas de los Padres del Oriente Proleg. 2. Proleg. 12. diziendo fue el que escriuiò la vida de Santa Maria Egipcíaca, y el libro intitulado Prado Espiritual. Los Padres del segundo Concilio Nizeno, que se cuenta por septimo entre los Generales, act. 4. y act. 5. San Iuan Damasceno al fin del libro, *Pro imaginibus.* La Chronologia para creer, que este Patriarca era el hijo, y Monge de San Millan, que dize Hauberto, y el testigo de su vida, que tomò S. Braulio, v̄a muy ajustada; porque aora viuia el Obispo de Zaragoza Braulio, y en el capít. 151. y cap. 192. de su Prado Espiritual.

Rra

tual.

tual, trata el dicho Sophronio de N. P. S. Gregorio, como de Pontifice pasado, que ya era difunto. Concuerta tambien con Hauberto Iacobo Gualtero en el Indice de los Patriarcas de Gensalen. Acuerdase tambien de Sophronio Ambrosio Coriolano in *Summ. Concil.* al año 633. en el Concilio Alexandrino. Y la mesma palabra de llamarle algunos à Sophronio *Sophista*, ò *Philosopho*, es declararle por Monge; porque à la vida Monacal, y Religiosa usaron los Griegos, y Latinos antiguos llamarla *Philosophia*, y *Sophistas* à los *Philosophos*. Vease lo dicho el año de 383. hablando de Santa Eugenia, la autoridad de Asterio, Obispo de Amasea, à Sozomeno en su Tripartita lib. I. c. II. à Casiodoro en la suya, lib. I. c. II. De suerte, que constandonos de que Sophronio era Monge, que vivia por aora, y la conveniencia del nombre con la continuacion de passar à Roma los Religiosos, ò à visitar los vmbrales de los Sagrados Apostoles, ò à medrar, y luzir, como hemos visto à tantos, y no solo Diaconos, Obispos, y Monges, sino tambien Monjas. Diganme, pues, aora, que dificultad hallaràn, sino el que no lo hà sabido, ni lo han procurado saber? Porque escrito ya se lo dãn por Autores antiguos. Mas yo entiendo, que esto nace de ver, que los libros no son de comer, y aunque lo fueran, ay algunos de tan estragado gusto, y estomago, que lo que à vnos les supiera como la miel, como à Ezequiel le sabia el libro que comia, à otros les amargara, y reboluiera los humores, porque nunca los han probado, ni hà sido manjar para suboca.

5 *Iustus Diaconus Toletanus....*

5 *Iusto, Diacono de Toledo.....*
Habla de la mala muerte de Iusto,

Diacono secular; que persiguiendo en vida al Santo Arçobispo Heladio, y auriendole mortificado mucho con su mala lengua, llegando à ser Obispo en vna de las Iglesias de la Gallia Narbonesa, murió ahogado por sus mesmos Ministros. Habla del suceso San Ildefonso, y à este Santo Doctor sigue Hauberto; y Luitprando à entrambos. No se ha sabido hasta oy de que Iglesia de la Gallia Narbonesa fuesse Obispo este Iusto, q con tal justicia le castigaron.

6 *Toleti obiit S. Heladius Episcopus xviij. Februar.*

6 *Murió San Heladio en Toledo à diez y ocho de Febrero. Luitprando sigue lo mesmo: y esse dia le ponen los Martyrologios, y reza del la Santa, y Primada Iglesia de Toledo, y nuestra Congregacion de Castilla hizo lo mesmo hasta el año de 1621.*

ANNO DCXXXIV.

1 *Sisenandus Episcopus Gallus Toleti obiit xxij. die Octobr. Fuit Monachus Basilianus.*

NOTA.

1 *Murió en Toledo Sisnando à veinte y tres de Octubre. Era Obispo Francés, y Monge de San Basilio. No sabemos de que Iglesia fuesse Obispo en Francia; porque los Cathalogos de los Prelados de aquel Reyno, que han salido à luz, està muy pobres de noticias antiguas.*

2 *In Valledoxera in monte Iubaldæ constructum est Castrum magnum.*

2 *En el monte Iubalda (ò Idubeda) en Valdosera, se edificò esse año vn grande, y fuerte Castillo. Ay en la Rioja grande noticia, y en toda Castilla, del Castro de Valdosera en tierra, y sierra de los Cameros; porque en el se cõservaron muchos nobles instrumentos de Cavalleros, que ayudaron à la primera res-*

ta-

tauración de España, y se hallaron en la batalla de Clavijo, donde el Rey don Ramiro los dexò heredados, y con diuísas de tierras, cuyos derechos conseruan en su Archivo con grande cuidado; tales fueron los Loberas, Camberos, y Texadas, con otros que pone Fr. Athanasio de Lobera en la Historia de Leon: y no puede auer mayor credito de esta clausula, que verle permanecer hasta el dia de oy.

ANNO DCXXXV.

I *Sisenandus Rex obiit Toleti. Corpus eius sepelitur Toleti in Agallienſi Monasterio circa corpora antecessorum suorum Regum.*

NOTA.

I *Murió en Toledo el Rey Sisenando: sepultaronle en el Monasterio Agallienſe, cerca de los cuerpos de los Reyes sus antecesores.* Concuerta Hauberto con San Ilidoro en la muerte. Y en el año Luitprando, añadiendo el mes, y el dia, diziendo falleció en veinte y dos de Setiembre; mas desviase en lo demás, diziendo fue sepultado en la Iglesia de Santa Leocadia de la Vega, que llama la Pretoriense. No fue este Rey Sisenando, hijo del Rey Suinthila, como algunos han querido dezir, alegando con el Arçobispo don Rodrigo, que dà por hijos de Suinthila à Requinimiro, de quien se dixo arriba, à Sisenando, y à Chindasuindo; porque ni tal dixo el Arçobispo, ni aun acaso le pasó por el pensamiento. Este Sisenando era Conde de las Escancias, en tiempo del Rey Leouigildo, y de Reccaredo: y era lo mismo q̄ Maestresala, y que seruía la copa, como escriue Salazar de Mendoza en sus Dignidades, lib. 3. c. 5. Vease à Maximo año 590. y hallarànle nombrado, y Presidente en el braço seglar del Concilio. Era ya hóbrec ma-

yor, quando el Reyno, y los Godos desecharon à Suinthila, y à sus hijos por sus excessos, y floxedad en el gouierno, y así viuió poco: y si fuera hijo de Suinthila, no dixerá el Arçobispo: *Iste per Tyrannidem in Gottorum solio collocatur*, que por tirania se auia leuantado con el cetro, y Corona Gottica; no consintiera, que el Concilio obrara, y hablara tan mal, y pesadamente de Suinthila, ni de su madre; no de su tio Geila; no de sus hermanos. Fuera de que diziendo el Concilio, que ni Suinthila, ni su muger, ni sus hijos sean admitidos à las honras, de las quales por sus maldades fueron privados, tambien el mesmo Rey Sisenando quedaua comprehendido en aquella afrentosa condenacion, si fuera hijo suyo. Demanera, que este Rey viejo Sisenando era muy distinto de Sisenando el hijo de Suinthila. Con que muerto el, quedaron viuos, y viuiéron los hijos de Suinthila, Rechinimiro, Sisenando, y Chindasuindo.

ANNO DCXXXVI.

I *Hoc anno capta fuit Hierusalem à Sarracenis.*

NOTA.

I *Este año fue ganada Ierusalén por los Sarracenos.* Concuerta con Hauberto don Gabriel Bucelino en su Chronicon, aunque Mathéo Palmerio lo pone el de 639.

2 *Quarta die mensis Aprilis obiit S. Isidorus Metropolitanus Hispalensis.*

2 *Murió à quatro de Abril S. Isidoro, Arçobispo de Seuilla.* Sigue este computo del mes, y el dia Luitprando, y todos; no en el año: pone la muerte el de 635.

3 *Eodem die in Monasterio Sisile S. Anturandus Senior Abbas Augustinianus.*

3 *El mesmo dia murió San Anturando el viejo en el Monasterio de la Sista de Toledo, Abad suyo. De este Santo remito la explicacion à los Padres, è Historiadores del Orden de San Agustin; que daràn cuenta de sus virtudes, y nombre, si es que del tienen noticia.*

ANNO DCXXXVII.

1 *Toletaliud Concilium celebratur in eade S. Leocadia.*

NOTA.

1 *Celebrase Concilio en Toledo en la Iglesia de Santa Leocadia. Ya està impresso con los de España.*

ANNO DCXXXVIII.

1 *Cassaraugusta florebat per hoc tempus Sanctus Marcellinus Archidiaconus Ecclesie S. Saluatoris.*

NOTA.

1 *Lorecia por aora S. Marcellino, Arcediano de la Iglesia de San Salvador en Zaragoza. Era Monge de San Benito, porque era Monasterio la dicha Iglesia, segun lo dicho el año de 614.*

2 *Iustus Monachus Verniscensis in Vardulis fit Accitanus Episcopus.*

2 *Iusto, Monge del Monasterio de Viruiesca, fue nombrado por Obispo de Guadix. Del Monasterio de Viruiesca se dixo el año de 606. y creo que lo fue de la Cathedral de nuestra Señora de Aliende; que aunque auia otros dedicados, vno à San Tyrso, otro à San Sebastian, el de Santa Maria era el mas antiguo, y no se que los otros estuuiesen aora fundados.*

ANNO DCXXXIX.

1 *Obijt Rex Chintila: cui succedit Tulga. Corpus Chintila in Monasterio Caradignensi sepelitur.*

NOTA.

1 *Murió el Rey Chintila. Fue sepultado en el Monasterio de San Pedro de Cardena. Succedióle Tulga. Es muy honrosa memoria esta para Cardena; y parece por ella murió el Rey en tierra de Burgos, porque à morir en Toledo, parece se enterraria en el Agallienfe.*

ANNO DCXL.

1 *Oriolus Episcopus Iacetanus obijt. Succedit Oriolo Suniarius Monachus.*

NOTA.

1 *Murió Oriolo Obispo de Iaca. Succedióle Suniario Monge. Seria Monge de San Iulian de Nauasal, ò San Victorian; porque estos dos estauan fundados, como se ha visto, los años de 500. y de 537. no el de San Iuan de la Peña; y el nombre de Suniario es Aragonès.*

2 *Toleti obijt Tulga Rex Gottorum: succedit Chindasuindus Dux Gottorum.*

2 *Murió en Toledo Tulga, Rey de los Godos, y succedióle Chindasuindo, Duque, ò Capitan de los Godos. Concuerda con Hauberto Luitprando en la muerte, no en el tiempo; porque señala el año de 642. à 16. de Octubre. En la sucesion de Chindasuindo todos conuienen. Donde se note mucho, como todos aquellos rigores, y demonstraciones, que se hizieron en el Concilio quarto de Toledo en el Canon vltimo el año de 633. contra los hijos del Rey Suinthila Requinimiro, Sisenando, y Chindasuindo, se relaxaron por los dos Reyes Chintila, y Tulga, y por los Concilios siguientes; pues Chindasuindo le hallamos ya en Hauberto, Duque, ò Capitan, y de esse estado subir à la Corona otra vez la sangre, y generacion del Rey Catholico Reccaredo, y la mesma*

dignidad darian à Sisenando, si via, por donde con repetidas elecciones se fue zanjando, y fundando la linea, y generacion suya en nuestros presentes Reyes.

3 *Florebat Pymenius Episcopus Sidonensis.*

3 *Florencia por aora Pymenios, Obispo de Medina-Sidonia.* De este Prelado se hallan diferentes memorias en el Obispado antiguo de Medina Sidonia. Traenlas Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 24. y don Francisco de Padilla tom. 2. cent. 7. cap. 17. y cap. 29. y son dos piedras escritas, la vna en la Hermita de Santiago del camino fuera de Medina-Sidonia, la otra en vna Iglesia de S. Ambrosio cerca de Begel de la miel; la vna es del año de 630. la otra del año de 644. Hallase firmando este Obispo en el Concilio quarto de Toledo, y en el septimo. Tengo memoria hecha del en el Theatro, y Cathalogo de los Obispos de Sidonia.

ANNO DCXLI.

1 *Tarracone Synodus habetur.*

NOTA.

1 *Celebrase Concilio en Tarracona.* Perdióse su memoria, y Canones.

2 *In Monasterio Emilianensi in monte Iubaldæ florebant per hoc tempus Lucius, & Stephanus Monachi doctissimi.*

2 *Florecian por aora en el Monasterio de San Millan en el monte Iubalda, Lucio, y Estevan, Monges doctissimos.* Seria por aora Abad Salustato, sucessor de San Iuan, hermano de San Braulio, que auia salido por Obispo de Zaragoza; de que se vea el año de 618. si es que los nombro Hauberto por su orden à los Abades.

3 *S. Franimius, vel Franimianus, Monachus Emilianensis, &*

Episcopus Legionensis obiit in Domino vj. die Februarij.

3 *San Franimio, ò Franimiano, Monge de San Millan, y Obispo de Leon; murió santamente à seis de Febrero.* Este Santo era hermano de San Braulio. Que mayor credito de Hauberto en esta clausula, que verle en la vida de San Millan nombrado, y que su hermano se la dedicò, para assentir, y assentar, que fue Mõge Emilianense? Vease impressa por don Fr. Prudencio de Sandoual, y por don Iuan Tamayo de Salazar, tom. 6. Nou. 12. Escriuo del en el Theatro de la Santa Iglesia de Leon.

4 *In Valle dicta Cauato propè Pisorgium constructum est Monasterium Benedictinum; in quo per multos annos Episcopi Palentini tempore Maurorum permanserunt.*

4 *En Valcauado, cerca de Pisuerga, se edificò este año vn Monasterio del Orden de San Benito, en el qual residieron por muchos años los Obispos de Palencia en tiempo de los Moros.* De este Monasterio de Valcauado, lugar cerca de la Villa de Saldaña, al pie de las Montañas de Liebana, q̃ estaua dedicado à nuestra Señora, ay mucha memoria en Ambrosio de Morales lib. 13. cap. 26. y 27. quando trata de San Beato, y de San Ethereo, Obispos de Osma, que se opusieron à las proposiciones de Elipando, Arçobispo de Toledo. En el Theatro de la Santa Iglesia de Palencia pongo las vidas de los Obispos, que residieron en Valcauado, y en las Adiciones à los Obispos de Hauberto puse la primera noticia de ellos, que no quiero sacar las cosas de sus lugares; y baste saber para la verdad, y credito de esta clausula, que aunque en tiempo del Rey don Sancho el Mayor se restaurò la Iglesia Cathedral de Palencia, y dexaron los Obispos de

de residir en Valcauado ; pero el Monasterio perseverò con Abad , y Monges ; porque el año de mil treinta y seis ay en el archiuo de Santo Toribio de Liebana escrituras otorgadas en fauor del Abad don Iuan el Segundo , en que firma con otros *Don Gonçalo, Abad de Valcauado.* Hela leido original , y en el becerro fol. 27. p. 2. y fol. 15. Es oy este Monasterio Iglesia Parroquial del pueblo ; ay memoria , y conseruase en ella el cuerpo de San Queco Monge ; del , y del Abad Sempronio , doy cuenta en el Theatro de Leon , y de Palencia.

ANNO DCXLII.

1. Velica in Cantabris obijt Gal-lus Abbas Benedictinus.

NOTA.

EN la Villa de Espinosa de los Monteros murió Gallo , Abad del Orden de San Benito. Este Prelado lo fue de nuestra Señora de Bereueza ; que no hallo otro Monasterio mas antiguo para Abadia , como tampoco para Cathedra de los Obispos que tuuo , cuya memoria pondré en el tom. 6. de las Iglesias. Tengo la fundacion de este Conuento por vna de las que leuantaron los discipulos de San Benito , que vinieron à Cardena en la Cantabria , segun lo escrito el año de 537. porque no le hallo otro fundador. Es oy la Abadia Priorato del Real Monasterio de Oña , donde he residido en tres tiempos , y asì soy testigo de vista de sus antigüedades , que tengo escritas , tom. 6. con leccion de todos sus instrumentos.

ANNO DCXLII.

1. Chindasuindus Rex Gottorum ædificat Monasterium S. Mariæ in Carpentania circa Turigam Urbem. Fuit hoc Monasterium destructum à Mauris ann. Dom. DCCXXVIII.

NOTA.

EDifica el Rey Chindasuindo de los Godos el Monasterio de nuestra Señora , cerca de la Ciudad de Torija en el Reyno de Toledo. Fue destruido por los Moros el año de DCCXXVIII. De esta Real fabrica dà testimonio el dia de oy (junto con la destruicion que padeciò) la deuota hermita de nuestra Señora del Val , cerca de Torija , con quien los vezinos conseruan , y tienen mucha deuocion : y no se halla otro vestigio en todo el dicho termino de la mesma vocacion , y titulo de la Virgen , sino es ella , donde se pueda emplear , ni ocupar el discurso.

ANNO DCXLIV.

1. Guarda oppidum circa fluminem Iberum reædificatur.

NOTA.

REedifícase este año la Villa de la Guarda junto al Ebro. Es el dia de oy esta poblacion muy estimada en la Rioja à las faldas meridionales , que los montes Pirineos estienden à vista de la Ciudad de Logroño , de quien està tres leguas. Ay mencion de ella en los priuilegios de los Reyes de Nauarra , por auer sido frontera contra el Reyno de Castilla : y segun esta antigüedad , podrànse alabar de que la reedificaron segunda vez , que la cercaron , que la renouaron los muros , y la fortalecieron con el Castillo que tiene , mas no que la fundaron ; pues aun aora reynando Chindasuindo , no dize este Autor , que se fundò , sino que se reedificò suponiendola mucho mas antigua. La destruicion , que auia padecido , sería quando Leouigildo , no solamente guerreò à la Rioja , y destruyó la Ciudad de Cantabria , sino tambien hizo lo mesmo en la Prouincia de Ala-

Alaba, en cuyo camino le caía, y cae la Villa de la Guardia.

2 *Eaffo in Cantabris inundatur.*

2 *Inundase la Villa de San Sebastian del Passage.* Vease el año 390.

ANNO DCXLV.

1 *Rex Chindasuindus Monasterium Complutense in Galletia reedificat.*

NOTA.

1 **R**eedifica el Rey Chindasuindo el Monasterio de Compludo en Galicia. Esta fue vna illustre Abadia, y fabrica del Orden de San Benito, de quien haze mencion el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 2. ann. 646. Era dedicada à los niños Martires Iusto, y Pastor de Alcalà de Henares, à quien llamauan los Latinos, y Godos *Complutum*, y quiso el fundador se llamasse *Complutense*. Concurrió à elegir el sitio San Fructuoso, Monge Agallienfe, y à la dotacion, porque era rico, y noble su padre. Autorizólo despues el Rey con hazienda, y priuilegio, que se conserua oy en el archiuo de Astorga. El sitio es en el Obispado mesmo, cerca de Molina Seca. Oy està secularizada. El Abad de Compludo es dignidad en el Coro, è Iglesia de Astorga, y lleva de ella muy buenas rentas. He reparado mucho, en que dize este Chronista, que el Rey Chindasuindo reedificò este Monasterio, no que lo edificò: y dame sospechas, que en este sitio huuo en tiempos mas antiguos Monasterio, y Monges, que alli firuieron à Dios, y acaso del Orden de San Basilio, que tanto se estendió en Galicia, y como el año de 503. vimos, que la Iglesia Magistral de Alcalà era Monasterio de la mesma Religion; pudo ser que alguno de aquellos Religiosos, passando à Galicia, lleuasse à

ella la deuocion de los niños Iusto, y Pastor, y leuantasse aquel Conuento; que destruido por desamparado, se reedificasse por Monges, y para Monges de San Benito, como por este tiempo lo eran tambien los de Alcalà, conforme lo dicho el año 610. Vease en Yepes el priuilegio de Chindasuindo, que està muy autorizado de firmas, tom. 2. escr. 13.

ANNO DCXLVI.

1 *Toleti Concilium congregat Rex Chindasuindus.*

NOTA.

1 **I**untò el Rey Chindasuindo en Toledo vn Concilio. Este Concilio anda impresso, y notalo Luitprando.

2 *Aliud Concilium contrahitur Tarracone.*

2 **C**elebrase otro Concilio en Tarragona. No està impresso, ni se ha tenido noticia de tal accion. Debe creerse; porque aunque se hallò en el Concilio de Toledo Prothasio, Arçobispo de Tarragona, reparen los Lectores, que no ay en Padilla, ni Loaysa firma de Obispo alguno de la Pronincia Tarraconense, sufraganeo suyo; que es bien particular, y argumento, que concludido en Toledo se celebrò el de Tarragona.

3 *Tazon Cassaraugustanus Episcopus petit Romam ad querendum Morales S. Gregorij Papa, quos ego legi Cassaraugustae in Ecclesia S. Saluatoris.*

3 **V**à à Roma Tazon, Obispo de Zaragoza, à buscar los Morales de San Gregorio Papa; que yo lei en Zaragoza en la Iglesia de San Saluador. De este Santo Prelado, y de su jornada à Roma, para traer à España vna copia de la explicacion moral de San Gregorio sobre Iob, que se auia perdido, y no se hallaua, hazen mencion el Arçobispo don Rodri-

Nota.

go, lib. 3. cap. 20. el Cardenal Baronio año 649. Fr. Antonio de Yepes tom. 2. an. 646. Padilla tom. 2. cent. 7. cap. 36. y otros muchos Autores. El milagro que interuino en Roma para hallarlos, anda impresso al principio de las Obras de San Gregorio. Acredita mucho à nuestro Hauberto el dezir de si mesmo, que èl los leyò en Zaragoza, para que abran los ojos los incredulos tambien para leerle, y creer, que no es fingido, ni supuesto el Chronicon presente, como si fuera libro de Camallerias, y nombre el de Hauberto, tomado de algun Cauallero andante, como lo son los que lo imaginan, y andan en esto; pues à ser Caualleros de assiento, y estantes sobre los libros, no lo dixeran: y aunque se valgan de que es testimonio, que dà de si mesmo, y que es cononada (Afsi respondieron los Iudios à Christo, Ioann. 8. *Tu de te ipso testimonium perhibes; testimonium tuum non est verum*) Compruebalo esto el mesmo Arçobispo don Rodrigo, y todos, conuiniendo en que se guardan el dia de oy, como reliquia, no en la dicha Iglesia de San Saluador, donde los leyò Hauberto, sino en la del Pilar; porque quando èl passò por Zaragoza à Cataluña el año de 899. (como èl escriue el año de 718.) no auian tomado los Moros para Mezquita la Iglesia de San Saluador, ni auian echado de ella à los Monges hasta los años adelante. Trata de este libro de los Morales Luis Lopez en su Historia de Zaragoza, y defiende bien ser los mesmos que traxo Tayon, y leyò Hauberto.

4 *Controuersie factæ sunt inter Metropolitanos Toleti, & Tarracona causa Primatiæ Hispaniarum.*

4 *Leuantanse pleitos entre los Metropolitanos de Toledo, y Tarragona sobre la Primacia de las Espanas.*

gonas sobre la Primacia de las Espanas. Estos venian de muchos años antes, como queda visto el de 327. el de 328. de 329. y de 333. y 447. pero siempre estaua en la posesion Toledo. Lo que reparo es, que dize Hauberto fueron estas diferencias entre Toledo, y Tarragona solamente, y en todo el Chronicon no se ha visto que Braga, Merida, Seuilla, ò Narbona, ayan despegado los labios, no aspirado à semejante pretension, sino solo Tarragona. Acredita esta clausula de Hauberto, y auerla puesto el año presente, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 2. cap. 21. que dize embiò aora el Rey Chindasuindo à suplicar al Pontifice confirmasse a Toledo el titulo, y honor de la Primacia, que auia tenido aquella Iglesia, desde los tiempos antiguos; *Isse (dize) à Romano Pontifice obtinuit priuilegium, ut secundum beneplacitum Pontificum Hispanorum Primatiæ dignitas esset Toleti, sicut fuerat ab antiquo.* Lo mesmo alega Pedro de Alcozer en la historia de Toledo, lib. 1. cap. 32. y don Lucas de Tuy, alegado de Gariuay, lib. 8. cap. 34. De donde se conoce, que pues el Rey escriuiò al Papa sobre tal articulo, que es cierto lo que dize Hauberto, de que auia pleitos por aora, y que seria la embaxada en esta ocasion, que Tayon fue a Roma por los Morales, con la mesma autoridad del dicho Concilio septimo, que iba a buscar los dichos libros, pues dize el Arçobispo, que se lo pedia en la carta, *segun, y por el gusto, y voluntad de los Obispos de España*, que es señal estauan juntos en Concilio. Lo qual autoriza mucho al dicho Chronista, pues diziendo fue beneplacito de tantos, dà a entender, que el pleito era con solo el Metropolitano de Tarragona, y no con otros, como le pa-

reció à don Lucas de Tuy, que po-
nia por litigante à la Santa Iglesia
de Seuilla, à quien hazia Primada
de España hasta entónçes. Y así las
razones, y respuestas, que dà don
Francisco de Padilla tom. 2. cent. 7.
cap. 32. y 33. quitandole toda la an-
tigüedad que tiene Toledo, no tie-
nen ya fuerça; pues hazen verdade-
ras las palabras de Hauberto la au-
toridad, y sentencia del Arçobispo
don Rodrigo, y al Arçobispo las de
Hauberto. Y no menos las de Luit-
prando en sus *Fragm. num. 144.* de
que se vió lo dicho en el Concilio
Nizeno, y se le confirmò, y declaró
la Primacia por Toledo, ayudando
mucho la autoridad, y persona de
Oísio, Obispo de Cordoua (q̃ sien-
do sufraganeo de Seuilla, y no ha-
ziendo por ella, menos haria por la
de Tarragona, que no lo era) *Tole-
tanum Primatum* (dize) *adiuuante
Oísio in Concilio Nizeno declaratum
est.* Ayuda tambien al Arçobispo
don Rodrigo, al Hispalense, y à la
antigua possession de Toledo, lo
que dize San Clemente en la carta
primera, que tiene por titulo, *Ad
Iacobum Fratrem Domini*; porque
diziendo, que le mandò San Pedro
su Maestro, que los Primados auian
de ponerse en las Ciudades donde
los Gentiles tenian sus Archiflami-
nes, y auia los primeros Doctores
de la Ley: *In illis verò Ciuitatibus,
in quibus olim apud Ethnicos, Ar-
chiflamines eorum, atque primi legis
Doctores erant Episcoporum Prima-
tes poni.* Consequencia era, que auia
de señalar la Primacia en Toledo;
porque dado que no tuuiera Toledo
Archiflamines Gentiles, como Tar-
ragona, y fuera Ciudad pequeña,
(como le opuso don Francisco de
Padilla) tenia la Sinagoga primada
de la Ley escrita, y los primeros
Doctores de la Ley, que pedia San

Pedro (*primi legis Doctores*) desde
antes de la venida de Christo, co-
mo lo dexamos escrito por autori-
dad de Hauberto en la 1. par. el año
de 3380. donde los Hebreos, que en-
traron en España con Nabucodo-
nosor, fundaron vna principalíssi-
ma, y primada Sinagoga: y así de
esta ventaja, que lleuaua Toledo à
Tarragona, que era tanto mas exce-
lente, quanto lo es lo Ecclesiastico,
respeçto de lo secular, lo santo de
lo profano, lo verdadero de lo fin-
gido, y la Fè Catholica de la Idola-
tria, sobrefalia mas en su fauor para
auer tenido la Primacia.

ANNO DCXLVII.

1 *Recesuindus regnat in socie-
tate patris sui Chinlasuindi.*

NOTA.

1 **R**eyna Recesuindo en com-
pañia de su padre Chinla-
suindo. Concuerdan todos con Hau-
berto.

2 *Amalaricus Monachus pes-
simus fit miles: occissus fuit mala
morte à Recesuindo consanguineo suo
Brachara.*

2 *Amalarico, Monge malíssi-
mo, dexando el habito, se hizo solda-
do, y vino à ser muerto malamente
por su deudo Recesuindo en la Ciudad
de Braga. De todo tiene la viña,
aunque estè plantada por mano de
Dios. No sabemos que Monge fue-
se, basta creer, que era noble, y de la
sangre Real de los Godos, si el ma-
tador era el Principe Recesuindo.*

ANNO DCXLVIII.

1 *Obijt Toleti Ioannes Subdia-
conus eiusdem Ecclesiæ xxviij. die
Martij.*

NOTA.

1 **M**urió en Toledo Iuan, Sub-
diacono de la mesma Igle-
sia (Metropolitana) à 28. de Março.

2 Chin-

2 *Chindasuindus Rex Catholicus Monasterium S. Romani Ordinis S. Benedicti construxit.*

2 Edificò el Rey Catholico Chindasuindo el Monasterio de San Roman, del Orden de San Benito. Este es el de San Roman de Ornisga, cuya historia pone el Maestro Yepes tom. 2. ann. 646. cap. 4. sacandola de los priuilegios del archiuo de San Benito el Real de Valladolid, cuyo Priorato es al presente, y no es contra el computo verdadero poner Yepes la fundacion el año de 646. y Hauberto el de 648. porque el vno habla de quando se començò la fabrica, el otro de quando se acabò. Tratan de este Conuento Padilla, tom. 2. cent. 7. cap. 37.

ANNO DCXLIX.

1 *Monasterium Monialium S. Mariae in Vico Pinciano construxit Reciuerga Regina.*

NOTA.

1 Edificò la Reyna Reciuerga el Monasterio de Monjas, dedicado à nuestra Señora en Valladolid. De otro Monasterio de San Benito, edificado en esta Ciudad, se dixo el año de 584. que me pareció sería el de San Quirce; porque no se le saben los principios, y si era para Monges, ò Monjas, ni del fundador. Aora de este sabemos la fundadora, y el titulo, y no sabemos el sitio: pudo estar en el que despues dieron al de las Huelgas, que tambien està dedicado à la Virgen, ò en la Virgen de la Antigua, ò en otro de aquellas Parroquias. Dize Hauberto, que lo edificò la Reyna, y no que lo edifica; porque ya este año era muerta, à quien se hizo por el Rey vn

Epigrama, que trae
Padilla.

ANNO DCL.

1 *Obijt Chindasuindus Rex Gottorum: sepelitur in Monasterio Sancti Romani à se constructo.*

NOTA.

1 Murì el Rey Chindasuindo, y fue sepultado en el Monasterio de San Roman, que el auia edificado. De esta muerte, y de la sepultura en San Roman, vease el Maestro Yepes tom. 2. ann. 646. Padilla tom. 2. cent. 7. cap. 37. Luitprando pone esta muerte el año de 653. mas Hauberto sigue à San Iulian en su historia *Visse Gottorum*, y à entrambos Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 3.

2 *Ascanius Monachus Viro uicensis fit Episcopus Palentinus.*

2 Es consagrado en Obispo de Palencia Ascanio, Monge del Monasterio de Viruiesca. Hallòse en el Concilio, que se celebrò el año de 653. y firmò sus Canones, como se puede ver en Loaysa, Padilla, y Vinio. Del Monasterio vease el año 606. y 638.

ANNO DCLI.

1 *Pars Urbis Cassaraugustanae inundatur.*

NOTA.

1 Inundase parte de la Ciudad de Zaragoza.

2 Reciuerga.....

2 No se puede saber lo que dize de la Reyna Reciuerga.

3 *Hoc eodem anno perierunt fame multae Ciuitates Hispaniarum, Gallieque.*

3 Perecieron este mesmo año muchas Ciudades de España, y Francia con la hambre.

4 *Felix Presbiter in Cantabria obijt opinione sanctitatis.*

4 Murì en Cantabria el Sacerdote Felix con opinion de santidad.

3 *Flauia Domicia soror Reciuergae Reginae fit Monialis in Monasterio S. Saluatoris Caucae Camporū. Fuit vxor Athanagildi Ducis.*

5 *Flauia Domicia, hermana de la Reyna Reciuerga, se metió Mōja en el Monasterio de S. Saluador en Cuenca de Campos. Fue muger del Duque Athanagildo. Del Monasterio se dixo el año de 624. y si entonces vimos, q̄ honraron sus claustros las virtudes de vna Santa, aora la sangre de vna persona tan junta, y cercana à la Real de los Godos, como la de Flauia Domicia, q̄ en el nombre me parece, que por ningún modo era Goda, como tã poco Santa Aurelia, fino de sangre Romana. Del Duque Athanagildo tengo sospecha en si es el que matò vn rayo en Seuilla el año de 610. por su sacrilega liuidad; que si es cierto, seria entrada en edad Flauia Domicia, y hermana mayor de Reciuerga.*

ANNO DCLII.

1 *Florebant per hoc tempus Eugenius Metropolitanus Toletanus Monachus S. Benedicti, S. Irene Virgo Monialis, qui pro honestate, & virginitate spiritum Deo dedit. Tagus Cessarangustanus Episcopus, Fructuosus Bracharensis Metropolitanus, Serranus Diaconus Turiasonensis.*

NOTA.

1 **F**lorecian por este tiempo Eugenio, Arçobispo de Toledo, Monge de S. Benito. Santa Irene, Virgen, y Monja de profesion, que murió por defensa de su honestidad, y virginidad. Tayo, Obispo de Zaragoza. Fructuoso, Arçobispo de Braga, y Serrano, Diacono de Tarazona. De casi todos estos escriuē los Historiadores de España, Castellanos, y Portugueses. Eugenio es el Tercero de este nombre, S. Irene, la que dió nombre à la Villa de Santa-

rén en Portugal, llamada antes el Municipio Scalabitano. Todos eran Monges, cōforme lo dicho los años de 563. de 581. y de 610.

ANNO DCLIII.

1 *Toleti Concilium congregat Rex Recesuindus.*

NOTA.

1 **I**unta vn Concilio en Toledo el Rey Recesuindo. Está impresso, y es el octauo en numero. Dize, que lo juntò el Rey por lo que tenia de cortès, no por lo que de Ecclesiastico, pues era Principe seglar.

2 *Garusia Camporum reparatur.*

2 **R**eparase Garusia de Campos. No sabrè dezir si es Villa Garcia; y que la llaman oy de esse modo por el antiguo de *Villa Garusia*; ò si es Paredes de Naua, cerca de Fuentes de Naua, como lo he visto en vn curioso manuscrito.

3 *Rex Recesuindus Ecclesiam Noniensem ad Sedem Episcopalem erexit.*

3 **L**euanta el Rey Recesuindo la Iglesia de Oña en Silla Cathedral. Notable era la potencia de los Reyes Godos en España por este tiẽpo, y admirada de todos los Autores. Ellos dauan, y quitauan los Obispados, como lo vimos en Sisebuto. Ellos mandauã juntar Concilios (à cada passo lo vamos escriuiendo) Ellos leuãtauã Iglesias en Cathedralles, y tenemoslo en la presente de Oña. Todo lo sufrian, y dissimulauã los Pontifices, como aora lo hazen en muchas cosas, aguardando entonces à que Dios lo remediasse, que lo hizo luego, quitandoles el Reyno. Esta ereccion de la Villa de Oña en Ciudad, y de su Iglesia Parroquial en Cathedral, es vna de las escondidas, que se descubré en este Chronicon, y no dudo que el Marques de Agropoli haga de esta clãfula nuevo duelo, y diga que cõue-

Ann 7
621. 77

21

ne, que el Consejo lo mire bien mirado (como mirara su Patronato de S. Frutos, si lo huiera presentado antes de la impresiõ) Pero este due lo nace de no auer sido inclinado à leer archiuos. En el de Oña lo he hallado esto tan autorizado, y acreditado, q̃ no ay mas que desearse. Para la demostracion asiento lo que dize el mesmo Hauberto el año de 874. que hablando de la translacion de este Obispado, ò residencia de sus Obispos, al Monasterio de S. Pedro de Texada en el Valle de Valdiuieso, dizelo siguiente del Obispo de Oña D. Fernando Sanchez. *Sedes Onniensis translata est ad Ecclesiam S. Petri, & Pauli in Valledicto de Bessopropè Iberum fluentem ab Episcopo Ferdinando Sancij eiusdem sedis.* Esto sabido, digo al Lector lo que he visto, y leído. En el archiuo del Real Monasterio de Oña se conserua, y guarda vn pleito, que el Abad, y Cõuento litigaron con el Obispo de Burgos D. Garcia Martinez de Contreras, en razõ de conseruar el Abad la jurisdiccion ordinaria, y espiritual, que tenia desde su fundacion, heredada de los Obispos antiguos de Oña, y de otros puntos de diezmos, y de Iglesias. Tomarõse sesenta testigos por entrambas partes. Ha que se litigò mas de 320. años. Lleuõse à Auinon, donde estaua el Pontifice. Interpretõse, sentenciõse, boluiõse à Oña, y à fol. 80. pag. 2. dize vn testigo: *Interrogatus de Ecclesia S. Ioannis de Ponte à quo tempore fuit Paroquialis. Respondit se scire, & audiuisse, quod à triginta tribus annis citra. Adiecit tamẽ se audiuisse, quod olim fuerat ibi Ecclesia Episcopalis; sed non audiuit cuius Episcopatus.* Otro testigo à fol. 54. pag. 2. mas claro. *Item dicit se audiuisse semper à prædecessoribus suis, quod Ecclesia due S. Ioannis, & S. Martini de*

Oña fuerunt antiquiores, quàm ipsum Monasterium Onniense Episcopali Sede, tunc existente in Texada. Esto los dos testigos, que diziendo ellos, y contestando por vna parte, que en Valdiuieso, en Texada, en el Monasterio de S. Pedro, y en la de San Iuan, residian Obispos antiguamente, aunque no sabian de q̃ Obispado eran, ni de dõde auian venido; y por otra declarar Hauberto, que se trasladò al dicho Valdiuieso la Cathedral de Oña por don Fernando Sanchez el año de 874. queda verificada la clausula presente, de que el Rey Recesuindo leuantò la Iglesia de Oña en Cathedral. No se acaba con esto la prueba; otro testimonio doy nuevo, y es, que boluiendose los Obispos desde el Valle de Biesso à su antigua Cathedral de Oña, duraron hasta el año de mil y onze; porque entonces siendo Conde de Castilla D. Sancho Garcia, y queriendo fundar el Monasterio de S. Saluador, hizo trueques, y cõpras de heredades cõ los Infançones del lugar de Tamayo, y de Oña, para poderles dar à los Monges, y Monjas coto redondo. Otorgando la venta los de Tamayo, y D. Gomez Diaz, Señor de Oña, dicen que lo hazè en manos del Obispo de Oña don Blas. Firmalo el Obispo don Pedro de Burgos con otros testigos en dos, ò tres escrituras, dõde le hallo. La primera en las ordenanças del Cõde cõ los de Oña, y Tamayo sobre la Naua. Es del año de mil y ocho à 27. de Febrero, dicen: *Petrus Episcopus confirm. Belasco Episcopus confr.* Está en el libro de la Regla, que es el primero del becerro, fol. 121. pag. 1. fol. 147. pag. 1. li. 2. fol. 8. pag. 2. li. 3. fol. 8. p. 2. La segunda es del trueque principal alegado, y dicen despues de otros Infançones, y Canalleros: *Petrus Episcopus, Burgeris Ecclesie*
Epis-

*Episcopus confirmans coram testes presentes, qui roborauerunt. Saluta-
re testis robor. Huius testis robor. Munio
testis roborauimus in manu Domini
nostri Blasij Episcopi.* Està el dicho
cambio original en el archiuo con
diferentes copias autorizadas, y lib.
2. fol. 4. p. 1. lib. 4. fol. 61. pag. 2. pero
mejor copiada, lib. 3. fol. 5. p. 1. p. 2. Y
la copia que imprimió el P. Fr. An-
tonio de Yepes tom. 5. está muy de-
prauada en la data, en los nombres
de los testigos, y de los Obispos, ca-
llandolos con sus Iglesias. Desuer-
te, que de lo dicho se ve la autori-
dad grande, la verdad, y la sinceri-
dad de Hauberto en quanto escriue:
y así de aqui adelante veremos mu-
chos Obispos de Oña, y personas,
que ilustrarò aquella Iglesia, y Villa.

6 *Toda, Diaconus Ecclesie Emme-
rita, Romæ obiit.*

6 *Murió en Roma Toda, Dia-
cono de la Iglesia de Mérida.* Pare-
ce nombre de muger, mas no lo es,
y el riguroso es Tyoda: y así halla-
mos otro Hebreo en los Actos de
los Apostoles, cap. 5. llamado Theo-
das por el Euangelista San Lucas.

ANNO DCLIV.

1 *Maunetus Episcopus in Hispania
in Gallia obiit.*

NOTA.

1 *Murió en Francia Mane-
to, Obispo de España.* No
hallo su Iglesia.

ANNO DCLV.

1 *Toleti Conciliū congregatū est.*

NOTA.

1 *Intanse à Concilio en Tole-
do.* Está impresso en Loaysa.

ANNO DCLVI.

1 *Occisius Abbas Benedicti-
nus, iam decrepitus, vir pius, & do-
ctus Hispalis obiit vij. die Octobris.*

NOTA.

1 *Murió à siete de Octubre en
Sevilla Occisio, Abad*

*del Orden de S. Benito, Varón docto, y
piadoso, ya en edad decrepita.* No sa-
bemos de q̄ Conuento lo era, si de la
Cathedral, si de San Saluador, ò San
Vicente.

2 *Concilium multorum Episco-
porum Toleti congregatum est.*

2 *Intòse en Toledo vn Concilio
de muchos Obispos.* Este Concilio an-
da impresso. Llamále dezimo en or-
den. Quien le viere en D. Garcia de
Loaysa, en Seuerino Binio, y en Am-
brosio de Morales, donde no están
mas de 21. Obispo, reyràse de q̄ diga
nuestro Chronista, que fue Concilio
Multorum Episcoporum, de muchos
Obispos; mas no lo harán los q̄ leye-
ren la diligencia que hizo el Maestro
Fr. Antonio de Yepes, que haziendo
ver los trasumptos Goticos de la
libreria del Escorial por personas
confidentes, y curiosas, hallaron 51.
firma de Obispos, que asistieron, sin
los Procuradores de los ausentes, q̄
fueron cinco, verà, y conocerà (di-
go) quan veridico es el Hispalense,
pues cinquenta y seis Prelados, y
Procuradores, numero es para que
justificadamente diga, que fue Con-
cilio, *Multorum Episcoporum*, de
muchos Obispos. Veanse todos en
el Maestro Yepes tom. 2. ann. 656.

ANNO DCLVII.

1 *Eugenius Metropolitanus
obiit: succedit ei Sanctus Illesonfus.*

NOTA.

1 *Murió este año Eugenio,
Metropolitano de Tole-
do. Succede San Illesonso.* Sigue este
computo Luitprando; cuya muerte,
y sucesion de San Illesonso, adorna
con mas largos, aunque debidos, y
merecidos elogios.

2 *Raneria femina clarissima
Abbatissa Monialium in Mona-
sterio S. Petri Amphitria obiit.*

2 *Murió Raneria, muger cla-
rissima (en sangre, y virtudes) Aba-*

desa del Monasterio de San Pedro en Hita. Este Conuento es distinto de otro que se nombrò el año de seiscientos y catorze, que estava dedicado à los Martires Cosme, y Damian: y compruebasse la verdad de esta clausula, viendo que persevera en aquella Villa la Iglesia del Conuento, reducida en Iglesia Parroquial.

ANNO DCLVIII.

1 *Recesuindus Rex Catholicus construxit multa Monasteria in Cantabria, scilicet, Easense, Sarazense, Velicense, Garabense, & alij.*

NOTA.

1 **E**L Catholico Rey Recesuindo edificò muchos Monasterios en la Cantabria, quales fueron el de San Sebastian del Passage, el Saracense, el de Espinosa de los Monteros, el Garabense, y otros. De estos quatro Monasterios conozco los lugares del primero, y tercero, no del segundo, y quarto. Del de San Sebastian me persuado ser el que diò nombre à esta Villa; porque su antiguo nombre era *Gizurum*, ò *Hizurum*. Y conose allí por Estevan de Gariuay, Yepes, Marieta, y otros, q̄ huuo en Hizurum vn Monasterio antiquissimo, cuyos principios deseauan saber, y le llamaron S. Sebastian el viejo, à distinción de la mesma Villa, à quien llaman San Sebastian el nueuo, por auerle quitado el nombre de Hizurum. Y sin duda fue esta fundacion Real de Recesuindo. Perseuerò todo el tiempo de los Godos; y en el de los Moros padecieron sus Monges martirio, como los de Santander, y Puerto, y Laredo el año de 968. como escriue Vvalabonso, continuador de Hauberto. Y en tiempo de los Reyes de Nauarra, el Rey don Sancho el Mayor lo anexò al de San Salvador de Leyre. Oy es Conuento de Monjas Dominicas. Gariuay

lib. 22. c. 23. Yepes tom. 5. ann. 1013. El de Espinosa de los Monteros no sabrè señalarlo; porq̄ huuo muchos dentro de la Villa, y sus contornos, que cada vno querrà ser obra de Recesuindo. S. Nicolas de Quintanilla, Santa Iuliana, Santiago, Santa Eulalia, S. Miguel de Sorriba, S. Iorge, S. Pedro de Nozeda, de que doy cuenta en el tom. 6. El Saracense, y Garabense, sino es que el primero estuuiessè en el lugar de Salazar en tierra de Villarcayo, de quien tratarè en el mesmo tomo; no sabrè dezir qual sea, y aya de dezir Salazarense. Lo que es el segundo no le conozco.

ANNO DCLIX.

1 *Eburæ obiit plena dierum, & sanctitatis Antonina Virgo Monialis.*

NOTA.

1 **M**Vrió en Talauera de la Reyna Antonina, Virgen, y Monja de profesion, llena de dias, y de santidad. De los Monasterios de Talauera, que allí tenia la Religion, sabemos por el año de 562. que el vno era de Monjas, otro de Monges. De que se vea el de 568. y el de 607. y Antonina seria del primero.

ANNO DCLX.

1 *Recesuindus Rex Monasterium S. Ioannis Baptista in margine fluij Pisorgij construxit: vbi sepultus est filius eius Renerius Infans.*

NOTA.

1 **E**Dificò el Rey Recesuindo el Monasterio de S. Iuan Bautista à la ribera de Pisuerga, donde està sepultado su hijo el Infante Renerio. Este Conuento es el de S. Iuan Bautista del lugar de Baños, junto à S. Isidro de Dueñas, entre Dueñas, y Torquemada. Tratan del Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 37. Padilla cent. 7. c. 46. y mejor, y mas conforme à nue-

à nuestro Hauberto el Maestro Yepes tom. 4. ann. 883. cap. 2. don Fray Prudencio de Sandoual en la historia de San Isidro. Conseruase para testimonio de esta clausula vna piedra dentro de la Iglesia de S. Iuan, que està llena de columnas de jaspe de diferentes colores, como la de San Roman de Ornisga, que edificò su padre Chindasvindo, que tiene los versos siguientes, que copiaron Sandoual, y Yepes, mejor que Padilla.

Præcursor Domini Martyr Baptista
Ioannes

Posside constructam æterno munere
sedem,

Quam deuotus ego Rex Recesuintus
amator

Nominis ipse tui, proprio de iure di-
caui.

Tertio post decimum Regni Comes
inclutus anno.

Sexages decies era nonagesima no-
na.

La data es el año de seiscientos y setenta y vno, vno adelante del que vamos; porque en èl se acabò el Monasterio. Del Infante Ranerio no se ha sabido hasta oy; con que es mas venerable esta noticia, y no menos lo debe ser la Iglesia, que ha muchos años està sin Monges.

2 *Secouia florebat hoc tempore*
Cixilanus Presbyter, vir multum
misericors pauperum.

2 *Es celebrado en Segouia el Sa-*
cerdote Cixilano, Varon de mucha
misericordia con los pobres.

ANNO DCLXI.

1 *Anathoquia Virgo Deo deuota*
obijt Dianæ propè Cantabriam.

NOTA.

1 **M**urió en la Ciudad de Viana, vezina de la de Cantabria, Anathoquia Virgen, Monja de profesion. Esta es la primera memoria del Conuento que huuo

del Orden de S. Benito en la Ciudad de Viana, de quí se ha dicho el año de 568. por la presente parece era de Monjas: y ha sido de mí muy deseada, pues por ella vengo à conocer la antigüedad del Monasterio de San Pedro de Torreuiento, cuya hazienda, que es mucha, goza la Abadia de Santa Maria la Real de Naxera, de quien es anexo; porque no ay de otro, de quien se pueda sospechar hable nuestro Chronista. Estaua fuera de los muros de aquella Ciudad en sitio muy apacible. Quedò con la entrada de los Arabes, y con las aduersidades, y fortunas de los tiempos, y guerras, destruido, y despojado de Religiosas, que murieron, ò Martires, ò desterradas. Los siglos adelante fueron sus Patronos personas principales de Viana; de ellos fue don Miguel Garcia, Obispo de Calahorra, que se enterrò en èl con su hermana doña Oria. Siruieronle Monges de Santa Maria la Real de Naxera: despues cessaron por estar los edificios tan deteriorados; y tengo por cierto, que fue fundado por los discipulos de San Benito, que vinieron à Cardena por lo dicho el año de 537.

ANNO DCLXII.

1 *Inter anni nascitur puella*
duarum naturarum.

NOTA.

1 **E**N Ponserrada nació vna niña con dos naturalezas. Entiendese de vn sexo; porque si fuera de varon, y hembra, nombrarale Hermafrodito, ò niño, dandole el nombre del sexo mas noble.

2 *Per hoc tempus, vel circiter,*
magnus terræ motus factus est per
Hispanias: maxime Tarraco Ciuitas
pene desolata est magno timore Ciuium.

2 *Casi por este tiempo huuo vn*
grande terremoto por España, y par-

ricularmente quedò assolada casi del todo la Ciudad de Tarragona, con grande temor de los Ciudadanos.

ANNO DCLXIII.

1 *Felix, Archidiaconus Cæssar-augustinus mala morte perijt igne cœlesti stante in choro suæ Ecclesiæ S. Saluatoris.*

NOTA.

1 *Felix, Arcediano de Zaragoza, murió desgraciadamente de vn rayo, estando en el Coro de su Iglesia de San Salvador. Era Monge. Vease el año 614.*

2 *Zebadiçta à sanguine Regum obijt tertia die Iulij.*

2 *Murió à tres de Iulio Zebadiçta, de la sangre de los Reyes Godos. Entiendese tambien en Zaragoza.*

ANNO DCLXIV.

1 *Scetabis repopulata est.*

NOTA.

1 *Boluióse à poblar la Ciudad de Xatua. Lo mesmo se hizo el año de 579.*

ANNO DCLXV.

1 *Tarracone obijt Seuerinus Dux eloquens, & bellicosus.*

NOTA.

1 *Murió en Tarragona Seuerino, Duque, ó Capitan, eloquente, y belicoso. No se dixo mas de Iulio Cæsar, de que escriuia con la espada, y peleaua con la pluma, segun supo de pelear con valor, y destreza, y escriuir con elegancia.*

1 *Hoc eodem tempore patitur in Gallia Gottica sanctus Aygulphus pro fide Catholica, Abbas Benedictinus, & sui Monachi Virilus, Surius, Athanasius, Dominus, Aurustus, Robertinus, Cirilus, & alij octoginta duo vij. die Septembr.*

2 *Este mesmo tiempo padeciò en la Francia Gottica San Aygulpho, por la Fè Catholica, Abad del Orden de San Benito, y sus Monges, Viri-*

le, Surio, Athanasio, Dominio, Aurasto, Robertino, Cirilo, y otros ochenta y dos Monges, à siete de Setiembre. De este martirio de San Aygulpho, y sus compañeros trata nuestro Chronista Yepes tom. 2. ann. 660. cap. 2. con ocasion de la historia del Monasterio de San Benito Floriacense. No se sabia quantos eran, mas Hauberto pone el numero, y dize los nombres de siete. Donde se aduiertan tres cosas. Primera, que los siete que nombra fueron los muertos, y los ochenta y dos no murieron; pero padecieron muchos trabajos, y malos tratamientos en sus personas, robos en la hazienda, y que todo lo llevaron cò paciècia. Segunda, dize padecieron por la Fè Catholica, aunque no fue sino por la guarda de la obseruancia regular, por la paz, y las leyes de la caridad; pero porque son estas virtudes las hojas con que la fruta, y el fruto primero de la Iglesia, que es la Fè, se guarda, y se conserva entera, y sana, dize fue como padecer por la Fè, pues por ella muere, quien por las virtudes muere. Tercera, que Abad, y Monges eran del Monasterio de San Benito de Floriaco, y estauan residiendo en la Isla de Lerino, que ella, y sus Monasterios eran anexos de Floriaco, y como el señorío de los Godos llegaria al dicho Monasterio Floriacense, por esso dize, que padecieron, y fueron Martires de la Gallia Gottica. Celebremos à todos el Martirologio Romano à tres de Setiembre.

3 *S. Celenus Abbas in Galletia obijt.*

3 *Murió en Galicia San Celeno Abad. No sabrè dezir, que Monasterio era el de este Abad, o si por Celerino se escriuió Celeno.*

ANNO DCLXVI.

1 *Emerita.....*

NO.

NOTA.

1 **E**N Merida.....Lo que quiso dezir en lo gastado es, que el presente año se tuvo vn Concilio en la Ciudad, è Iglesia de Merida, como es verdad; porque este año lo celebrò Pronincial su Metropolitano Proficio, que lo traen don Garcia de Loaysa, Binio, y Padilla.

2 *Recesuindus Rex Catholicus hoc anno edificat Monasterium Salense, Monasterium Ripacortienfe, & Eliocrotenfe.*

2 *Edifica este año el Rey Catholico Recesuindo el Monasterio de Salas, el de Ribagorça, y el de Lorca.* Del Monasterio de Lorca no tengo noticia, por auerlo destruido los Arabes, que tantos tiempos possuyeron aquella parte de la Betica. Del de Ribagorça alguna me ha quedado por dos Monges Martires, que padecieron en ella el de 724. Del qual sospecho ser el que estaua en la Villa de Venauarre, que es la cabeça de todo aquel Estado, aunque dentro de sus terminos, que cogen quinze leguas de largo, y siete de ancho, se hallan las Abadias de Santa Maria de Alao, y la de San Victorian; porque siendo Venauarre la cabeça, por excelencia se ha de entender del Conuento de Venauarre el titulo de Monasterio Ripacortienfe; porque al de Alao ya le nombra con su particular denominacion el año de 740. la de San Victorian sabese quien la fundò, y que es mas antigua del tiempo en que vamos; y así està el derecho, y el titulo de Ripacortienfe por el Conuento de nuestra Señora de Venauarre, por ser (como he dicho) cabeça del Estado de Ribagorça. Llamase oy Santa Maria de Linares. Tiene por tradicion, que quando los Condes de Barcelona quitaron

las Monjas de nuestra Señora de Monserrate, y pusieron Monges, lleuaron parte de ellos (si no fueron todos) del Conuento de Venauarre. Posseñ oy esta Abadia Religiosos de Santo Domingo, con grande estimacion de la Villa. Del de Santa Maria de Salas, es de quien puedo darla con claridad. Fue fundado en Salas de Bureba, à tres leguas del Monasterio de Oña. Era de Religiosas, y en la entrada de los Arabes quedò en pie. Tuuo personas ilustres. El año de 816. lo verèmos. Fallando las Monjas, y queriendo ilustrar el Conde don Sancho Garcia el de Oña, se lo anexò con otros, y quedò por Priorato: *Cellam S. Mariae de Salas cum integritate*, dize el priuilegio, que trae nuestro Chronista Yepes tom. 5. es. 44. *Et in Salas nostram portionem.* En otras muchas escrituras de su archiuo he visto hartas firmas de los Piores de Salas; oy es Abadia del Cabildo de Burgos, muy rica. Y esto basta para el credito de esta clausula.

3 *Paulatus Presbyter Tarraconensis Romæ obiit xviij. die Iulij. Fuit valde doctus in physica, & Philosophia.*

3 *Muriò en Roma à diez y siete de Iulio Paulato, Sacerdote de Taragona, docto mucho en physica, y Philosophia.*

4 *Ceritania obiit Ioannes eiusdem Sedis Episcopus.*

4 *Muere en Cerdania su Obispo Iuan.*

ANNO DCLXVII.

1 *Toleti ix. die Decembr. S. Leocadia Virgo, & Martyr, apparuit Ildefonso Metropolitano assistente in sede sua presente Rege Recesuindo; & dixit illi: Ildefonse per te Domina mea viuit, magna admiratione multorum.*

NOTA.

1. **E**N Toledo à nueue de Diciembre, se apareció Santa Leocadia à San Ildefonso, Metropolitano de Toledo, estando en su Silla Episcopal, y presente el Rey Recesuindo, y le dixo: Por ti, o Ildefonso viue mi Señora, quedando todos los presentes admirados. De este milagro habla el Arçobispo de Toledo Cixila, Luitprando, y todos los Historiadores de España, aunque el Crononense lo señala el año de 661. por anticipacion; pero despues al mesino año de 667.

2. *Florebant in Monasterio Exiliensi Regulæ, & Bonosus Monachi doctissimi, nobilissimique.*

2. En el Monasterio de San Sebastian de Silos, tenian mucha opinion Regulo, y Bonoso, Monges doctissimos, y nobilissimos. La nobleza los mesmos apellidos, y nombres de Regulos, y Bonosos, que son conocidos Romanos, y Españoles antiguos, lo están manifestando. Para las letras el retiro les ayudaua si eran Monges, y no de los ociosos.

ANNO DCLXVIII.

1. *Florebant per hoc tempus Lupus Archidiaconus Bracharensis, Petrus Iriensis Subdiaconus, & Elifianus Presbyter in Ecclesia Numantina viri peritissimi in litteris.*

1. Florecian por este tiempo Lupo, Arcediano de Braga, Pedro, Subdiacono en la Cathedral del Padron, Elisiano, Sacerdote, Canonigo de Numancia, Varones muy sabios en letras.

2. *Barcinone obiit Comes Asdrubaldus.*

2. Murió en Barcelona el Conde Asdrubaldo.

ANNO DCLXIX.

1. *Obiit Ildefonsus Metropolitani Toletani xxij. Ianuar. Succedit Ildefonso Quiricus.*

NOTA.

1. **M**urió Ildefonso, Metropolitano de Toledo, à 23. de Enero. Sucedióle Quirico. Siguele Luitprando: y es conforme à todos la dicha sucession de Quirico, que tambien fue Monge, y Obispo de Barcelona.

2. *Aurelianus Archidiaconus Hispalensis mirifice in litteris florere.*

2. *Florece mucho en las letras Aureliano, Arcediano de Seuilla.*

ANNO DCLXX.

1. *Ampudia in Campania Hispania fundatum est Templum magnum in honore S. Christophori Martiris.*

NOTA.

1. **E**N la Villa de Ampudia, lugar de tierra de Campos, se fundó este año vn grande Templo à San Christofal Martir.

2. *Sol obscuratus est hoc eodem anno per diem vnum octauo die Septembris magno timore gentium.*

2. Este mesmo año se escureció por todo vn dia el Sol en ocho de Setiembre, con grande temor de las gentes. De aqui adelante no se verán sino repetidos prodigios, y claros presagios de la destruicion de España. El mesmo eclipse escriue don Rodrigo, lib. 2. cap. 22.

ANNO DCLXXI.

1. *Pontaricus Dux Gottorum fit Monachus Carmelitanus in Monasterio S. Torcati in Galletia.*

NOTA.

1. **E**L Duque Pontarico, de los Godos, se metió Monge Carmelita en el Monasterio de San Torcado en Galicia. Este era Duque de Carthagená, como verèmos el año siguiente. El Monasterio de San Torcado era vno de los dos, que auian quedado de esta Religion, desde el año de 610. Sospecho que es el mesmo de quien trata el Maef-

ro Yēpes tom.5. ann.935. cap.5. fol. 24. pag.2. col.4. poniendole à la ribera del Miño, muy arruynado por muy antiguo.

ANNO DCLXXII.

1 *Obijt Rex Recesuindus. Sepultus est Gueriti. Succedit ei Vvamba, vir nobilissimus, & pius, ex genere Gottorum Regum.*

NOTA.

1 **M**uriò el Rey Recesuindo en Guerito. Sucedele Vvamba, piadoso, y nobilissimo Varon de la sangre de los Reyes Godos. El mesmo computo sigue Luitprando. El pueblo de Gueritos le llaman otros Gerrigos, y desde la eleccion, que se hizo en el de la persona del Rey Vvamba para Rey de los Godos, le llamaron Vvamba, como le llaman al presente. Escriuelo el Arçobispo don Rodrigo lib. 2. cap. 22.

2 *Obijt Velerina uxor Pontarici Ducis Carthaginis Sparthariæ, ubi sepelitur.*

2 Muriò Velerina, muger de Pontarico, Duque de Carthagera, en donde fue sepultada.

ANNO DCLXXIII.

1 *Sotera Virgo Monialis Benedictina Araneta in Monasterio suo obiit magna opinione sanctitatis.*

NOTA.

1 **S**otera, Virgen, y Monja de San Benito, muriò en Arnedo en su Monasterio, con grande opinion de santa. De este Monasterio queda escrito el año de 587.

2 *Belliforamen repopulatur.*

2 Bueluese à poblar Bellorado.

3 *S. Ioannes Monachus Benedictinus, & Abbas S. Mariæ Episcopus Constantinopolitanus natione Hispanus, floret.*

3 San Iuan, Monge de San Benito, y Abad de Santa Maria, Obispo de Constantinopla, de nacion Español, es celebrado. Del mesmo hablan

Luitprando, y Genebrardo al mesmo año; pero no con tanta particularidad como Hauberto; que en llamarle Abad de Santa Maria, es decir fue Abad de nuestra Señora de Valvanera, como lo probè con hartas escrituras el año de 602. adonde me remito. En ser Monge de S. Benito concuerda con la tradición del Conuento, con el libro del becerro, y con el mesmo Hauberto al año de 71. pues dixo entonces, que auia sido leuantado aquel heremitorio en Monasterio del Orden de San Benito por vn Abad llamado Iuan el año de 674. *Et erecta fuit in Monasterio Benedictino à Ioanne Abbate, ann. 674.* Con la tradicion del Conuento conuiene, por lo que se halla en el libro del becerro de su archiuo, fol. 55. p. 2. alegada el año de 568. que comiença: *Hæc est traditio huius Cœnobij. Hyerotheus cum alijs imaginem posuit. Arcturus abscondidit eam. Eandem inuenit Munio. Ioannes dedit Regulam, posuit Canonicos Petrus. Albarus reformauit. Deodatus, & Obdulus Episcopi hic tumulati iacent.* Esto el dicho libro, que yo he leído (que no me he fiado de otros ojos) de donde se ve, que siendo Abad Iuan, y tomando el (y todos por el) la Regla de San Benito, y concordando el ser Abad de Santa Maria de Valvanera por aora, tiene todo el fundamento para creerse, que fue electo por Arçobispo de Constantinopla, auiedo pasado à Roma, y à Grecia, como Sophronio lo fue de Gerusalén, Bonifacio Quarto Pontifice Romano, y verèmos el año de 898. otro mayor salto, desde el Distercio à Roma en vn Romano, que nos està esperando. Y asì se pueden persuadir los Lectores, que este Abad Iuan es el mesmo de quien hablan Luitprando, y Genebrardo, y dizen fue

Arçobispo de Constantinopla.

ANNO DCLXXIV.

1 *Lupus Episcopus Tuccitanus obiit.*

1 *Murió Lupo, Obispo de Tociua. En Andaluzia.*

ANNO DCLXXV.

1 *Vvamba in Concilio congregato Toleri limites Episcoporum Hispaniarum signat: & alias multas Ecclesias ad Sedes Episcopales erexit. Ipse in Toletana Ciuitate posuit alteram sedem: cuius primæ sedis fuit Ioannes Episcopus.*

NOTA.

1 **E**N el Concilio celebrado en Toledo, leuantò Vvamba muchas Sillas Episcopales de nuevo. En Toledo otra; su primer Obispo se llamò Iuan, y se declararon los terminos de los Obispos. Este Concilio anda en la memoria de todos, quanto à las acciones, y puntos que en él se trataron de la diuision de los Obispados, y declaracion de los terminos, por donde auia de correr cada vno, que en impressiõ no se hallan estas diuisiones, y menos las Iglesias, que leuantaron à Cathedralas. Ponese con titulo de Onze- no vn Concilio este año en Loaysa, y Padilla, mas en sus Cánones no se dize cosa, que toque à la dicha diuision, y erecciones. Lo que sienten todos es, que se començò aquí à tratar, y nombrar los que auian de aueriguarlo, y que se publicaron en otro concurso, y junta de los mismos. Y esta es la verdad; porque este Concilio se celebrò el año presente à siete de Nouiembre en la Iglesia Metropolitana de Santa Maria, y el tratar de los terminos fue à quince de Nouiembre el mismo año, y mes en el Monasterio de San Pedro, y San Pablo, como consta de la proposicion, y entrada del Concilio, que propuso Vvamba, y pone

Luitprando al fin de sus Fragmentos. La Cathedral segunda, que leuantaron los Padres por complacer al Rey, fue en el Monasterio de San Pedro, y San Pablo. Otra en Cazalegas, junto à Talauera de la Reyna, en el Monasterio que allí auia, donde estaua el cuerpo de San Pymenio Martir, antiguo Carmelita, de quien se acuerda Luitprando Fragn. num. 89. llamauase el pueblo entonces *Aguas*. Del se acuerda Esteuan, Arçobispo de Merida en el Concilio 12. de Toledo Can. 4. Acabaronse con la muerre de Vvamba: y las diuisiones, que se trataron, y cõsultaron aora, liquidarõse el año de 677. porque entonces ponen Luitprando, y San Iulian otro Concilio para el mesmo efecto, donde me remito.

2 *In oppido dicto Lariano prope fluium Iberam quidam Iudeus posuit in puteo Eucharistiam, & statim aqua putei eiusdem in sanguinem conuertitur.*

2 *En la Villa de Lerin, cerca del rio Ebro (en Nauarra) puso vn Indio en vn poço (ò la arrojò) la Sagrada Eucharistia, y luego el agua se conuirtió en sangre.* El mesmo delito verèmos en Toledo el año 886. cometido por los mesmos Indios, y segunda vez se conuirtió el agua en sangre, para reconuenir con la repetida conuersion de este elemento frio, à lo helado de sus obstinados coraçones. Pero si à romperse las mesmas piedras, y conuèrtirse en escuridad la luz del dia, si à romperse de alto à baxo el velo del Templo, no se rompieron ellos de dolor, como admirò San Gregorio; que mucho que no se conuirtiesen aora, viendo conuertida en sangre vna inanimada criatura, si no fue q se le cubrió à ella la cara de verguença, vièdo tal descamièro en ellos.

3 Hoc eodem anno trinitruorum causa multæ mulieres abortatæ sunt.

3 Este mesmo año abortaron muchas mugeres por causa de los truenos.

ANNO DCLXXVI.

1 Monasterium Variense prope Variam Urbem in margine fluminis Iberi inundatum est.

NOTA.

1 Inundóse el Monasterio de Varca, que estava cerca del Ebro. Ya he dicho de este Convento el año de 623.

2 Hoc eodem anno Dux Sarracenorum nomine Abababet cum magno exercitu suo multas Civitates, populos, & Monasteria in margine maris Mediterranei vastat: & multa hominum millia, & Monachi martyrio coronati sunt in hac tribulatione, & alij multi capti, & vapulati postea in mare eiekti sunt.

2 Este mesmo año un Capitan Sarraceno, llamado Abababet, con un grande exercito, destruye muchas Ciudades, pueblos, y Monasterios, que estauan en la costa del mar Mediterraneo, martirizaron muchos millares de hombres, y muchos Monges en esta persecucion; otros muchos despues de presos, y agotados los echó al mar. Concuerdan con Hauberto. S. Julian en su historia, Vvise Gotto-rú, en la vida de Vvaba, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 3. cap. 11. la General. Bucelino en el Chron. ann. 675. Alonso Sanchez lib. 2. cap. 17. que ponen tambien la grande victoria, que de ellos huvo Vvamba.

ANNO DCLXXVII.

1 Vvamba Rex Magnus, & Catholicus construxit hoc anno Monasterium S. Petri iuxta Tagum fluvium in Carpentania: cuius primus Abbas fuit Cernesianus: cui succederunt Stephanus, alius Stephanus, Vigil, & Petrus: quæ nequaerunt

Sarraceni ann. Domini DCCLXIII. Vestigia huius Monasterij permanebant meo tempore.

Nota.

NOTA.

1 EL grande, y Catholico Rey Vvamba edificó este año el Monasterio de San Pedro, à la ribera del Tajo, en el Reyno de Toledo: su primer Abad fue Cernesiano; sucedióle Estevan, luego otro Estevan, Vigil, y Pedro, à quien mataron los Moros el año de setecientos y sesenta y tres. Las ruinas de este Monasterio perseverauan en mi tiempo. No sé en que sitio estuuo.

2 Petrus Archidiaconus Faciculi Episcopi Onniensis, del Noniensis, fuit Monachus.

2 Metióse Monge Pedro, Arcediano de Faciculo, Obispo de Oña. De este Obispado se dixo el año de 653.

3 In riuo Vesca in Vardulis inuenta es quedam imago Virginis Mariæ, quæ venerata est in oppido Mouilia.

3 En el rio Vesga se balló una Imagen de la Virgen Maria; en la Bureba, que se veneró en el lugar de Mouilla. El rio Vesga es el que pasa por parte de la Prouincia de Bureba, y por la Villa de Oña, despues de auerles quitado el nombre, y las aguas à los rios Omino, y Occa, y al arroyo Bureba, que dió nombre à la Merindad. A tres leguas pequeñas està de Oña el lugar de Mouilla, y en él se reuerencia con mucha deuotion de los vezinos, y de la comarca la Santa Imagen de nuestra Señora de Mouilla: mas no sabén de esta aparicion, è inuencion sobre las aguas de aquel rio; aora lo sabrán, para mayor aumento de su deuoto espíritu; que pues el de Dios andaua sobre las aguas para darles calor, y fomentarlas, disponiendolas para nuevas generaciones; assi la Imagen de

de Maria, y de su espíritu, darà calor para engendrar mas, y mayores afectos de seruiria.

ANNO DCLXXVIII.

1 Saurianus Abbas Basilianus in Galletia fit Episcopus Oriolensis. Erant per id tempus in Hispanijs plurima Monasteria iussu huius Regula, scilicet, Cassaraugustæ, Seta-bis, Tarracone, Hispalis Mantua Carpentanorum, & Cordubæ. Maxime in Galletia erant LXXII. Monasteria.

NOTA.

1 S Auriano, Abad del Orden de San Basilio en Galicia, fue electo Obispo de Oriol. Auiá por este tiempo muchos Monasterios de baxo de esta Religion, y Regla en España, como en Zaragoza, Xatua, Tarragona, Seuilla, Madrid, y Cordona: y en Galicia auia setenta y dos. Esta clausula no es de Hauberto. Vease de esto lo que queda escrito el año de 610. porque si entonces dixo, que todos los Monasterios, que auia en España, dexaron las Reglas, que tenian, y tomaron la de San Benito, junto con los Cabildos, y hasta los Heremitorios; esto es, hasta los Conuentos, que estauan en la soledad, y eran de Hermitaños: luego no podia el mesmo Autor dezir aora, que auia tantos Monasterios de Monges Griegos en Galicia?

Y si dixere alguno, que porque ha de estar la verdad en aquella clausula, y no en esta, pudiendo auer en aquella el error, como en esta la verdad, aun dando que sea de otra mano?

Respondo, que es mucha la diferencia; porque à la de aquel año asistien otras dos antecedentes, vna del de 563. num. 3. otra el de 581. nu. 6. donde dize; y pone, que las Iglesias Cathedrales eran gouernadas

por Monges de San Benito, y que los Cabildos tambien auian admitido la mesma Regla por mandado del Sumo Pontifice: y asistiendo à estas clausulas la Bula, y mandato de S. Gregorio, en que ordena, que todos los Monges, que estuuieren debaxo de otras Reglas particulares, las dexen, y abracen la de San Benito, consecuencia es, que las dichas noticias son las verdaderas, y legitimas de Hauberto, pues tres vezes habla de este punto; y la presente es bastarda, y espuria, escrita por alguno que tenia poca noticia de este punto, à cuya verdad se llega el mandato del Papa Iuan Tercero, de que todos los Monasterios de Francia estuuiessen debaxo de la Regla de San Benito, y sugetos al de San Medardo, como se viò por su Bula el año de 530. despachada el de 562. y lo dicho el de 610.

De la mesma suerte asistien à la vniuersal obseruancia de la Regla de San Benito en España el silencio de las otras, que antes de ella auian sido conocidas, y obseruadas, pues no se halla memoria de ellas, ni aun casi de Varones ilustres, que en ella luziessen, desde el dicho tiempo de San Gregorio Magno, hasta el presente.

Replicaràn segunda vez, queriendo concertar esta clausula con las passadas, que quando se dixo en ellas, que por los años de 563. casi todas las Sillas Cathedrales las ocupauan Monges, y que por el de 581. auian admitido la Regla de San Benito los Cabildos, lo mesmo los Monasterios todos el año de 610. en todas estas habla de las Españas. Y Hauberto no tenia por España à Galicia, como tampoco los demás Autores de su tiempo, segun se halla en los priuilegios de los Reyes de Asturias, y Galicia, dados à los Mon-

Monges de Cordoua, y Toledo, y otras partes, que se retirauā à aquel Reyno, y Principado, que acogien-
dolos con grande piedad los Reyes,
dezian, que iban huyēdo de España
à Galicia. Vease el Obispo Sebastia-
no, in Ordonio 1. el M. Fr. Antonio
de Yepes to. 3. escr. 8. y escr. 10. Los
Reyes D. Sancho el Deseado, y su
hijo D. Alóso el Oçtauo, D. Enrique
el Primero, D. Fernando el Santo, q̃
todos se llamaron Reyes de España,
excluyendo à Galicia, y à Leon, dō-
de lo eran D. Fernādo el Segundo, y
D. Alóso el Nono. Estando, pues, en
este principio, no se puede negar, q̃
sea esta clausula de Hauberto, por
dezir q̃ se opone à las primeras, pues
en ellas hablò de los Monasterios
que auia en la parte del Reyno, que
llamauan España; pero en esta de los
Monasterios que auia en Galicia.

Respondo à esto, q̃ aun tomādo à
Galicia por distinta de España, se
conoce del mesmo texto de Hauber-
to, q̃ esta clausula no es suya; porque
hablando de S. Martin Dumiēse, fun-
dador de la Casa de su professiō de
Hauberto, dize al año de 531. que las
Iglesias, y Monasterios de Galicia, y
de Portugal los reformò, y puso de-
baxo de la Regla de S. Benito. *San-
ctus Martinus Monachus Benedi-
ctinus multos Presbyteros in Galletia
sub Regula S. Benedicti congregauit,
cyc.* Y al año de 532. *S. Martinus
discipulus S. Benedicti multa Mona-
steria in Galletia construxit.* Lo mes-
mo tienen los Breuiarios de Portu-
gal, y Galicia en las lecciones de es-
te Santo: *Monasteria cōdidit, Eccle-
sias informauit.* Con estas euidēcias
jūtas con el mādato de S. Gregorio,
para q̃ guardassen los Monges de la
Iglesia Latina la Regla de S. Benito,
se conoce, q̃ esta clausula no es de
Hauberto, sino es q̃ digamos, q̃ està
mal copiada, y q̃ en el original diga,

Fuerant; esto es, q̃ auian sido 72. los
Monasterios, que auian tenido los
Monges Griegos antiguamente en
Galicia; q̃ en esta significacion, y sen-
tido serà verdadera, y no se contra-
dirà el dicho Autor; pues huuo rātos
de la dicha Religion antiguamente
en aquel Reyno, como hemos visto,
y lo prometia su entrada, desde el
año de 383. adelante; los quales abra-
çarian despues la Regla de S. Benito
por diligencia de S. Martin Dumiē-
se, como lo hizieron los de otras Re-
ligiones; y el auer quedado seis en
las seis Ciudades nombradas, no es
numero q̃ deshaze la verdad, y cre-
dito de Hauberto en las clausulas
alegadas, y mas siendo algunos de
ellos de Monjas, como el de Cordo-
ua, de quiē se acordò el año de 605. y
siendo España Reyno tan dilatado.
Desuerte, q̃ aquel *Erant per id tem-
pus*, equiuale al verbo, *Fuerant*, ha-
ziendo relacion de los principios
passados del presente siglo, que iba
corriendo, y de antes q̃ abraçaran la
dicha Regla de S. Benito, al modo q̃
S. Iuan llamò vna hora, y hora pos-
trera, *Novissima hora*, todo el tiem-
po que iba corriēdo hasta el dia del
juizio: y Christo llamò todo el tie-
po que auia de tardar en venir à juz-
gar viuos, y muertos, *Modicum tē-
pus*; y S. Agustín diò el mesmo nom-
bre de tiempo breue, y tiempo pre-
sente à todo vn siglo de cien años.
Del Obispo Sauriano no tégo noti-
cia mas de la presente. Del Obispa-
do vnos juzgan ser el de Origuella
por la similitud del nōbre; otros, q̃
Murcia, segun eseriue Iuliano: *Mur-
cia, vel Murci (que tempore Gotoricē
Bigastrum) dicta est à quibusdā Orio-
la*, y sigue D. Rodrigo, li. 3. c. 23. otros
que la Ciudad de Iaca. Dizelo Iulia-
no en el Chron. num. 328. alegando
con el Moro Rasis, que dize se lla-
maua *Sedes Oriolensis*, que parece

lleua mucho camino ; porque à la montaña , que està cerca de Iaca , y S. Iuan de la Peña , la llaman Vruel hasta el dia de oy. Tambien hallamos a Monte Oriol en la Diocesi de Helna en la historia de Roselló, que escriuió Andres Bosq. Pero lo mas comun es , que habla del Obispado de Origuella, y de esse hallamos, q̄ hizo Catalogo de los Obispos q̄ tuuo.

ANNO DCLXXIX.

I *Austrebertus filius Bertharici Regis Longobardorum Toleti, veniens ad Hispanias, fit Catholicus, & Monachus.*

NOTA.

I *Austreberto, hijo de Bertharico, Rey de los Longobardos, viniendo à España, se hizo Católico, y merió Monge en Toledo. De Bertharico, y de su hermano Godoberto, que reynaron en Lombardia, hazen memoria Sigeberto, y Paulo Diacono, con Luitprando. Erã hijos de Ariperto ya difunto. Leuantóse contra ellos Grimoaldo, Duque de Benauento; mató à Godoberto; huyó Bertharico à Vngria. Esto es corriente. De esta fuga de Bertharico es muy creible, que vèdria su hijo Austreberto à España, y que defengañado del mundo cō la fortuna de su padre, despojado del Reyno, y de su rio muerto, se meteria Monge en Toledo. Ayuda esta accion lo que dize Bucelino en su Chron. al año 670. que estando su padre Bertharico (à quien llama Partharito) desterrado, fue llamado por orden soberano otra vez al Reyno de Lombardia: Regno redditur Partharitus Ariperti filius Diu exul, mortuo Grimoaldo diuinitus reuocatus.*

2 *Aburendus Dux Gottorum Monachus fit in Monasterio Agallienfi.*

2 *Metóse Monge en el Monasterio Agallienfe Aburendo, Du-*

que, ó Capitan de los Godos.

3 *Mense Maij Luna obscuratur. & postea perierunt Hispani, Gallij, & Itali peste: & visa sunt male illusiones.*

3 *Escurcese la Luna en el mes de Mayo; perecieron despues con peste muchas gentes de España, Fràcia, Italia, y fueron vistos portentos, que anunciaban sucesos tristes.*

ANNO DCLXXX.

I *Vvamba Regi dedit Sicutam Eruigius, Comes Tyrannus, volens occidere eum. Qui Vvamba post substituit Regnum suum Eruigio, & fit Monachus Benedictinus in Monasterio S. Vincenti Leuita propè Arlançonem flauium, & Canaliã Vrbem, hodie Pampliega, quod construxerat Rex Reccaredus anno Domini DXCIV.*

NOTA.

I *El Tirano Conde Eruigio, queriendo matar al Rey Vvamba, le dió el veneno de la Zicuza: substituyóle despues Vvamba al mesmo Eruigio en el Reyno, y el se merió Monge de S. Benito en el Monasterio de S. Vicente Leuita, que estava junto al rio Arlançon, y la Ciudad de Canales, que oy llaman Pampliega, edificado por el Rey Reccaredo año de DXCIV. Lo nueuo, y particular de esta clausula es, que la Villa de Pampliega se llamasse Canalia, ó Canales, y fuesse Ciudad, la fundacion del Monasterio es conforme lo dicho el año de 589. Veanse el Arco. bispo D. Rodrigo lib. 3. c. 11. La historia General, Ambrosio de Morales, Yepes tom. 2. Alonso Sanchez, y otros con Luitpr. que añade el año, mes, y el dia de este suceso, y q̄ tomó el habito de Moge con Vvaba el Conde Alberto. En q̄ el Conueto se dedicasse à S. Vicete el de Huesca, y no à S. Vicente Martir de Pápliega, estoy muy dudoso, por lo que dixe*

el año de 300. de aquel Santo Martir, natural suyo, y soldado.

2 *Eurigus Rex, vel Ervigius natione Græcus.....*

2 *El Rey Ervigio, Griego de nación.....* dirà en lo gastado, que fue vagido Rey de los Godos, como lo escriue Luitprando, que le sigue en todo.

ANNO DCLXXXI.

1 *Quiricus Metropolitanus obiit xx. die Nouembr. Succedit Quirico Iulianus.*

NOTA.

1 *Q*uirico Metropolitano de Toledo, murió à veinte de Nouiembre. Succedióle Iuliano. Siguele Luitprando, y todos.

2 *Hoc eodem anno Toleti contrahitur Concilium xxx. Episcoporum.*

2 *Celebrase Concilio en Toledo de treinta Obispos. Concuerdan Luitprando en el numero de los Obispos, y la impressión de Loaysa, en que no se cuentan los Arcobispos.*

3 *S. Gudilas, Archidiaconus Toletanus, obiit: succedit in dignitate eius alius Gudilas.*

3 *El Santo Arcediano de Toledo Gudila murió, y le sucedió en la dignidad otro Gudila. Sigue lo mismo Luitprando, y con mas extensión, poniendo la muerte el año antecedente con mes, dia, sepultura, y epitafio, y que sucedió à 27. de Agosto. Firmó Gudila en el Concilio onze el año de 675.*

ANNO DCLXXXII.

1 *Ericiana Abbatissa apud Monasterium S. Mariæ Mausinensis, filia Regis Recesuindi, migrat ad Dominum nonas Iulij. Succedit ei in Abbatia soror eius Astrocia.*

NOTA.

1 *M*urió à siete de Julio en el Monasterio de Santa Maria, cerca de la Ciudad Mausina, la Abadesa Ericiana, hija del

Rey Recesuindo, y sucedióle en la Abadia su hermana Astrocia. Si este Conuento (que es la primera vez que se nombra la presente) no lo fundaron discipulos de S. Benito, ò Reccaredo, entre los muchos que leuantò, segun se dixo el año de 589. y el de 593. es consecuencia fue obra de Recesuindo para meter aqui Mōjas à estas dos Infantas sus hijas, como lo fue el de San Iuan Bautista de Baños el año de 660. para sepultar à su hijo Renerio:

2 *Cecilinus Diaconus Legatus à Papa Leone ad Hispanias venit.*

2 *Viene à España Cecilio, Diacono Legado del Papa Leon. Viene bien con el Pontificado de Leon Segundo. Don Francisco de Padilla le llama Pedro, cent. 7. cap. 60. autorizandolo con las cartas del mismo Pontifice. Puede ser, que fuesse Binomio, y que se llamasse Cecilio, y Pedro, ò Pedro Cecilio.*

3 *Concilium Toleti congregatum est hoc eodem anno.*

3 *En Toledo se celebrò Concilio este mesmo año. Está impresso.*

4 *Leubigotaria Regina construxit hoc eodem anno duo Monasteria Monialium in Bætica. Aliud Toleti, ubi fuit Ancilla Christi filia eius Rudica.*

4 *La Reyna Leubigotaria edificò este mesmo año dos Monasterios de Monjas en Andaluzia; otro en Toledo, en donde fue Monja su hija Rudica. Otros llaman à esta Reyna Leubigotaria. Era muger del Rey Ervigio. De ella habla el Concilio treze de Toledo Canon 4. De los Conuentos de Andaluzia no ay noticia. Tampoco la tengo del de Toledo. Saquese de aqui los que auia en aquella Ciudad; que eran con el presente, y los dos de Requinimiro del año 632. tres de Mōjas, y lo mesmo de Monges. El de San Iulian, el*

de San Cosme, y San Damian, y el de San Pedro de Sahelizes.

5 *In Valle Petroniensi propè Iberum florebat opinione sanctitatis, & litterarum Sanctus Saturninus Presbyteri, qui fuit Abbas Sanctorum Cosme, & Damiani de Specubus Rubis.*

5 En el Valle de Oña, cerca del Ebro, florecia con opinion de santidad, y de letras el Santo Sacerdote Saturnino, que fue Abad de S. Cosme, y Damian de Cuenas Rubias. Habla muy bien en dar el nombre de Petroniense al Valle de Oña. Asi lo hizo en la 1.ª par. año de la Creacion 3735. y este nombre le dà el Conde Fernan Gonçalez, contemporaneo de Hauberto en el priuilegio de los votos à San Millan, que traen don Fr. Prudencio de Sandoval en su historia, y el Maestro Yepes tom. 1.º escr. 20. Tomò tambien este nombre vna poblacion llamandose *Petra Petronia*, que estava à las faldas de la Sierra, que llaman la Mesa del Abad de Oña, à la parte del Mediodia, donde huuo otro Monasterio llamado San Salvador de *Petra Petronia*, dependente, y como Priorato de la Abadia de Oña, de q̃ ay harras escrituras en ella, que yo he leído. Estava cerca de Villafuso, pueblo ya despoblado. Pero como en este Valle de Oña ay tantos lugares, no puedo assegurar de dõde era este Santo Sacerdote Saturnino; que pues fue nõbrado por Abad de Couarruias, Monasterio insigne de nuestra Religion entonces, bien se conoce que tambien lo era, y muy conocida su santidad, pues faliò à comunicarse tantas leguas. Vease aora la antigüedad, y principios de la Abadia de Couarruias, que oy es tan calificada en el Arçobispado de Burgos. En el lugar de Pino, que se halla oy entre la Villa de Oña, y

las despobladas de *Petra Petronia*, y Villafuso, ay vna Iglesia dedicada à San Saturnino; quien sabe si este Santo fue de este lugar, y si ya que no se dedicò à el despues de muerto aquella Iglesia, tomò por lo menos el nombre de San Saturnino, Obispo de Tolosa, y Apostol de Pamplona, como de Patron de su Iglesia? Concuerda con esta clausula de Hauberto, en que fue de Monges, y del tiempo de los Godos, el archiuo de Couarruias, de donde facò el Maestro Yepes vna escritura del Abad Velasco, vltimo de aquel Conuento, en que se lo dexan al Conde Garci Fernandez el, y sus Monges, para que meta Monja en el à su hija la Infanta doña Vrraca. La data el año de 972. de que se vea nuestro Chronista tom. 5.º ann. 978.

6 *Larema constructum est Monasterium S. Ioannis.*

6 En Lerma se edificò este año el Monasterio de San Iuan. Esta clausula la puso Hauberto en los Fragmentos, y Adiciones al Chronicon, y assì ṽa con asterisco à la margen. Tuuiera poca, ò ninguna luz de este Monasterio, sino huuiera llegado à mis manos vn priuilegio del Conde Garci Fernandez, y de la Condesa doña Abba, del archiuo de San Pedro de Arlança, que trae Fr. Iuan de Arenal en substancia en la historia manuscrita de Cardeña à fol. 98. y de que haze mencion don Fr. Gonçalo de Arredondo en la de Arlança. Esdado por el Conde, y Condesa al Abad Aureolo, à los Monges, y al Obispo Velasco, que sin duda era el Abad vltimo de Couarruias. Dales la Villa de Ossaria en el Alfoz de Villagràn, de que di cuenta el año de 455. y despues de auer hecho larga relacion de los Còdes, que auian gouernado à Castilla, desde D. Sancho, y su muger Gudefinda (de

(de quíe daré cuenta el año de 780.) hasta el dicho Conde Garci Fernandez, y como todos auian confirmado los fueros à los de Ossaria, prosigue con estas palabras, y concluye con tales firmas de Obispos, de Abades, y Ricoshombres, que no escuso de ponerlas para dar gusto à los curiosos, y confusion à los emulos preuenidos de Hauberto.

Propter egritudinem Patris mei Fredinandi cœpimus gerere Consulatū. Ego prædictus Garzia Fredinandi, & uxor mea Abba de genere Imperatoris Henrici, & roborauimus foros de Villagran ad Ossariam Villam in Era MVIII. ut semper permaneat in potestate dicti Monasterij, & vobis Abbati Aureolo, & Episcopo Blasconi, & Monachis vestris in secula seculorum, Amen. Similiter concedo vobis supradictis ipsam Villam de Villagran cum suis Ecclesiis, id est, Sanctam Mariā, & Ecclesiam S. Andreae cum suis terris, & decimis, & cū omni sua pertinentia, scilicet, terris, vineis, hortis, molendinis, pascuis, pratis, montibus, & fontibus, & cum ingressu, & regressu ab omni integritate, ut seruiat semper ipsa domo Ss. Apostolorum Petri, & Pauli. Pone luego las maldiciones, y penas ordinarias, y acaba: Factum priuilegium scripture iv. die Iulij (que es el Miércoles) Idus Iulij (à quinze de Julio) Era MVIII. (que es el año de noueciētos y setenta) post obitum Domine mee Comitisse Vrracæ (era su madre) regnante Serenissimo Principe Ranimiro in Legionē, & Ouetō. Nota aora la calidad de los Confirmantes.

Ego prædictus Comes Garzia cum cōiuge mea Abba, qui hunc priuilegium texere iussimus, manibus proprijs roborauimus, coram testibus. Sancius eiusdem filius confr.

Sub Chr. nomine Belasconi Episc. confr. Sub Chr. nomine Iulianus Episc. confr. Aureolus Abbas S. Petri de Arlança, confr.

Ouecus Abbas S. P. de Cardigna, confr.

Gaudentius Abbas S. Sebastiani, confr.

Fulgentius Abbas S. Quirici, confr.

Auila Abbas S. Mariae Carrionenfis, confr.

Andreas Abbas S. Mariae Cerenatorum, confr.

Petrus Abbas S. Iuliane, confr.

Menendus Abbas S. Felicis OKensis, confr.

Emilianus Abbas S. Mariae Villadidaci, confr.

MENENDVS ABBAS S. Nota

IOANNIS DE LERMA, confr.

Amarus Abbas S. Martini Helinensis, confr.

Petrus Abbas Sancti Ioannis de Sicilia, confr.

Alius Petrus Abbas S. Mariae Oxomensis, confr.

Gomez Didaz, confr.

Offorins Didaz, confr.

Assuri Fredinandiz, confr.

Nepocianus Didaz, confr.

Gundisalbus Vermudez, confr.

Nuño Garsez, confr.

Nuño Velaz, confr.

Fredinandus Vermudez, confr.

Vela Garsez, confr.

Nuño Nuñez, confr.

Oueco Fredinandiz, confr.

Gulindo Fredinandiz, confr.

Albaro Gundisalbiz, confr.

Iulianus Presbyter S. Petri de Arlança in Capitulo eiusdem Cœnobij exarauit, & testis.

Esto la escritura, y testimonio del credito de Hauberto, y de los principios de la Abadia de San Iuan de Lerma, para q se vea su antigüedad, y duraciō, pues lo possēia la Religio

por los años de 970. saluandolo Dios de tantos peligros, en que perecieron otros, y perdiendose en tiempo de la paz.

ANNO DCLXXXIII.

1 *Toleti aliud Concilium celebratur in quo reprobati fuerunt errores Apolinaris haretici.*

NOTA.

1 **C**elebrase otro Concilio en Toledo, en que se condenaron los errores del herege Apolinar. Está impresso en D. Garcia de Loayla, y don Francisco de Padilla, que lo trata bien, y explica lo que huuo en esta ocasion.

2 *Nunius Abbas Veruescensis plenus dierum, & sanctitatis dormit in Domino.*

2 *Muere en el Señor Nuño, Abad de Viruiesca, lleno de dias, y de santidad. Mira el año de 606.*

ANNO DCLXXXIV.

1 *Egica Princeps Gotorum Cixilonam filiam Ervigij Regis accepit uxorem.*

NOTA.

1 **E**gica, Principe de los Godos, toma por muger à Cixilona, hija del Rey Ervigio. Fue primero Egica Conde de las Escancias, ò Maestresala, ò Gentilhombre de la copa, y Capitan, como se vè en la firma suya, echada en el Concilio treze de Toledo. Era segun algunos, nieto del Rey Chindasuindo, hijo de vna hija suya; segun otros era sobrino del Rey Vvamba. No se opone lo vno à lo otro; porque si la hija de Chindasuindo casò con hermano del Rey Vvamba, claro està, que seria nieto del vno, y sobrino del otro. Conuienen todos cò Haurto en este matrimonio.

ANNO DCLXXXV.

1 *Tota Hispania hoc anno perijt peste, & fame.*

NOTA.

1 **P**adeció este año mucha España con peste, y con hambre. Concuerda con el Arçobispo don Rodrigo Ximenez, lib. 3. cap.

13. ANNO DCLXXXVI.

1 *Florebat Hispalis Felix Subdiaconus, valde Rethoricus, Monachus Benedictinus.*

NOTA.

1 **F**lorencia por aora en Seuilla Felix, Subdiacono, Monge de San Benito. No sabemos de que Abadia era Monge, si de San Vicente, si de San Salvador, ò la Cathedral. Llegò despues à ser Arçobispo de Seuilla, y de Toledo.

ANNO DCLXXXVII.

1 *S. Leocadia Virgo Benedictina apud Monasterium Abulense obiit in Dominum xij. die Iulij. Fuit consanguinea Regis Vvamba.*

NOTA.

1 **S**. Santa Leocadia, Virgen, y Monja de San Benito en el Monasterio de Auila, murió en el Señor à treze de Julio. Fue deudora, y de la sangre del Rey Vvamba. Esta noticia es la vnica del Monasterio de Monjas Benitas, que huuo en la Ciudad de Auila. No señala el fundador, el año, y el sitio. Hartas reliquias de Conuentos ay en aquella Ciudad. Vna es donde llaman aora el Corral de San Benito. Otra es el Priorato de nuestra Señora la Antigua, anexo à la Abadia de nuestra Señora de Valvanera. Vno de ellos pudo ser el presente, donde viuió, y murió esta Santa. Vease à don Lorenzo Ramirez de Prado en las Noticias à Luitpr. pag. 36. que en Auila pone quatro Monasterios.

2 *Obijt Ervigius Rex Gotorum Toleti xij. die Augusti. Sepelitur in eade Sancta Leocadia. Vxor eius Leubigotaria sit. Monialis Bene-*

Uicina. Succedit Erwigio Egica.
 Murio Erwigio, Rey de los Godos, en Toledo, à veinte y seis de Agosto. Fue sepultado en la Iglesia de Santa Leocadia. Su muger la Reyna Leubigotaria se metió Monja de San Benito. Sucedió en el Reyno Egica. Sigue, y contesta con Hauberto San Julian, Arçobispo de Toledo, en la Historia, y Chronica *Uvisæ Gotorum*, quanto à la sucession, aunque no pone el año de la muerte de Erwigio. El velo de Religiosa en la Reyna, fue en consecuencia de lo dispuesto en el Concilio tercero de Toledo Can. 5. de que no se casen las Reynas viudas, que despues lo decretó el Concilio tercero de Zaragoza en el Can. 5. determinando se metiesen Monjas.

ANNO DCLXXXVIII.

1 *Egica Rex Concilium Toleti congregat LXI. Episcoporum.*

NOTA.

1 *Vnta Egica vñ Concilio en Toledo de sesenta y vñ Obispos.* Anda impresso. Es el quintodezimo de los que andan en quenta: y concuerda el Autor con las Aetas, y entrada del Concilio; y lo que es de mas ponderacion, conuiene con el número de los Prelados, que asistieron. Veanse Loaysa, y Padilla.

2 *Cixilona à suo coniuge separata est Toleti.*

2 *Fue apartada Cixilona (hija del Rey Erwigio) de su consorte el Rey Egica.* Concuerda Morales lib. 12. cap. 57. y sigue Hauberto à San Julian Chron. *Uvisæ Gotorum*. Vease Padilla tom. 2. cent. 7. cap. 64. y cap. 71.

ANNO DCLXXXIX.

1 *Obijt Roma Petrus Presbyter Ecclesie S. Mariae Caucienfis, vir doctus, & magnanimus.*

2 *Murió en Roma Pedro, Sacerdote de la Iglesia de Santa Ma-*

ria de Coca, Varon docto, y de grande coraçon.

ANNO DCXC.

1 *Orontius Episcopus..... obijt.*

NOTA.

1 *Murió el Obispo Orontio.* No se dize de que Iglesia lo era.

2 *In centum fontibus constructum est Monasterium in honore S. Blasij Episcopi.*

2 *En la Villa de Cifuentes se edificó vn Monasterio en honra de San Blas Obispo.* De este Monasterio no se tenia hasta el dia de oy noticia. Dedicóse, no al Santo Obispo, y Martir de Sebaste en Armenia, cuya fiesta se celebra à tres de Febrero, como con ignorancia lo ha entendido el vulgo, sino à San Blas, Obispo, y Martir de Cifuentes, que padeció en tiempo de Nerón, de quien haze mencion Luitprando año 848. y Iuliano figuiendo à nuestro Hauberto; luego Morales lib. 10. cap. 28. Marieta lib. 2. c. 37. Truxillo tom. 2. fol. 638. y Padilla tom. 1. cent. 4. cap. 30. Estaua alli el Santo cuerpo, y seria el sitio donde se levantó despues de muchos siglos el Conuento de Religiosas Dominicas, que fundó el Infante don Iuan Manuel, nieto del Rey don Fernando el Santo, y oy trasladadas à Lerma, son conocidas con el nombre de las Blasas.

3 *Florebant per hoc tempus Leo Bracharensis Episcopus, Auila Abbas Benedictinus, in Monasterio Agalliensi, Urbanus Monachus, Fructuosus Monachus, patria Segouienfis, Gudila Archidiaconus Toletanus, Recesuindus Bracharensis Abbas Benedictinus.*

3 *Florecian por este tiempo Leon, Arçobispo de Braga, Auila, Abad de S. Benito en el Monasterio Agallien-*

*hense, Urbano Monge, Fructuoso Monge, natural de Segouia, Gudi-
Arcediano de Toledo, Recesuindo Abad Bracharense del Orden de San Benito.* Aduierte, que *Leon* es el que se llama en los Concilios Leodecifsio Iuliano, que celebrò el Concilio Bracharense tercero, que anda en numero el año de 675. mas aora ya era muerto, y su memoria, y virtudes con que viuió, es la que flore-
cia en la de todos, que al presente gouernaua Faustino à Braga. *Auila* hallòse en el Concilio onze de Toledo, y firmò entre los Abades; sal-
liò por Obispo de Coria. Veanse los Concilios doze, treze, y quinze, y à Luitprando en los *Fragm. num. 103.* *Urbano* fue Monge de Santo Domingo de Silos, y Arçobispo de Toledo. Veanse sus Cathalogos. *San Fructuoso*, bien conocido està en su patria Segouia, de donde es Patron, con el nombre de San Frutos. *Gudi-
la* es el segúdo de este nombre, que el primero murió el año de 681. *Re-
cesuindo* hallòse en compañía del Santo Abad Vvamba por Vicario de Liuba, Arçobispo Bracharense en el Concilio catorze de Toledo el año de 684. Con que todas las personas calificadas por Hauberto, quedan conocidas, y sus palabras verificadas.

4 *Sanctus Iulianus Metropo-
litanus Toletanus obiit viij. die Mar-
tij. Succedit Iuliano Sigebertus pes-
simus, & bellicosus, quem deposuit
Concilium Toletanum anno sequenti.*

4 *Murió San Iulian, Arçobis-
po de Toledo, à ocho de Março. Suce-
dele Sigeberto, malo, y rebelto, à
quien depuso de la Dignidad el Con-
cilio al año siguiente.* Concuerdan Luitprando en el *Chronicon*, el Arçobispo don Rodrigo lib. 2. cap. 22. y todos los Escritores de España en la successión de Sigeberto à San Iu-

lian, y de su deposición, siguiendo el tenor del Concilio diez y seis de Toledo, que se celebrò el año de 693. aunque aqui toma el singular Hauberto por el plural. Las accio-
nes de Siseberto tengo escritas en su vida en el *Theatro de Toledo.*

ANNO DCXCI.

1 *Obijt Ioannes Diaconus Ec-
clesiæ S. Mariæ de Columna in Vrbe
Cassaraugustana.*

1 *Murió Iuan, Diacono de la
Iglesia de Santa Maria del Pilar de
Zaragoza.*

ANNO DCXCII.

1 *Cassaraugustæ Concilium ce-
lebratur.*

NOTA.

1 *Celebrase Concilio en Za-
ragoça. Está impresso por
Loaysa, Binio, y Padilla. Celebròse
el de 691. segun Luitprando.*

ANNO DCXCIII.

1 *Concilium in Vrbe Toletana
congregauit Egica Rex, in quo depo-
situs est Sigebertus Metropolitanus
eiusdem Ecclesiæ. Succedit Sigeber-
to Felix Metropolitanus Hispalen-
sis.*

NOTA.

1 *Celebrase por mandado de
Egica vn Concilio en Tole-
do, en que fue depuesto Sigeberto su
Arçobispo, sucediendole Felix, Me-
tropolitano de Seuilla. Está impres-
so, y concuerda con el Can. 9. Es el
dezimosexto Concilio de los nu-
merados.*

2 *Ebura in Carpentania repopu-
lata est.*

2 *Pueblase mas la Ciudad de
Talaucera de la Reyna.*

ANNO DCXCIV.

1 *Obijt Fortitudo vidua magnani-
ma super pauperes Olaci in Galletia.*

NOTA.

1 *Murió en Lugo de Galicia
Fortitudo, viuda de
gran-*

grande coragen para con los pobres.

2 *Iudei in Hispania voluerunt occidere Regem Egicam.*

2 *Los Iudios en España quisieron matar al Rey Egica.* Verifica esto el memorial, que el Rey Egica presentó a los Padres congregados en el Concilio diez y seis, que de estas conjuraciones dà cuenta; vnas sucedieron el año de seiscientos y noventa y dos, pues el Concilio se celebrò el de nouenta y tres; otras este mesmo año de nouenta y quatro, como consta de otro memorial, que diò el Rey. Traelo todo Padilla pòderado; y esta conjuracion de matar determinadamente al Rey, los de esta nacion, tengo por cierto se originò de lo que a su instancia de Egica se determinò en el Concilio contra los dichos Iudios.

3 *Sigebertus depositus Sede Tolitana miserabiliter in Vrbe Burgalensi obiit.*

3 *Sigeberto, despojado de la Silla de Toledo, murió miserablemente en la Ciudad de Burgos.* Conuiene Luitprando en el Chronicon, en que le encerraron en el Monasterio de San Pedro de Cardena; que como està cerca de Burgos, y es como vezino aquel Conuento, pareciendole que murió alli, dixo que murió en la Ciudad de Burgos. Iuliano, que fue despues de Hauberto, y de Luitprando, dixo, que auia sido cerrado en la Isla del Tambo en Galicia, enfrente del Monasterio de San Salvador de Lerez, y San Iuan del Poyo, de cuyo Monasterio del Tambo, dedicado al Arcangel San Miguel, dixe el año de 526. En las dos Abadias pudo estar recluso, primero en la del Tambo, luego aliuandole algo se la mudarian a Cardena; pero en quanto al morir en Cardena, como dize Hauberto, Luitprando lo mirò mejor, y dize no murió, sino que en

aquel Concilio fue condenado a reclusion perpetua, priuado de voto actiuo, passiuo, y de grada, y lugar. Esto juzgaria por muerte miserable el Hispalense, como llaman muerte ciuil en España la sentencia de galeras por diez años; mas en los Fragmentos dize, que fue absuelto de todo en tiempo de Vvitiza al num. 190. como yo escriuirè en su vida.

ANNO DCXCV.

1 *Rex Egica in Vrbe dicta Centumfontes Ecclesiam S. Blasij ibidem passim edificat.*

NOTA.

1 *Edifica el Rey Egica en la Ciudad de Cifuentes (oy Villa) la Iglesia de San Blas, que padeciò en ella martirio.* Esta Iglesia era para el Monasterio, que se auia comenzado el año de 690. arriba dicho: con que vino a ser aquella Iglesia, y Monasterio del Patronato Real de los Reyes de España, por auer sucedido en el Reyno, y sus preeminencias, y derechos, aunque no sea por herencia, y sucession de la sangre de Egica, y el auer edificado sobre el otra fabrica, ha sido como edificar sobre suelo ageno.

ANNO DCXCVI.

1 *Obijt Felix Abbas Carmelitanus in Vrbe Valeriana.*

NOTA.

1 *Muriò Felix, Abad del Orden Carmelita en la Ciudad (oy Villa) de Verlanga.* Esta es la postrera, y vltima memoria, que ay en este Chronicon de Religiosos del Carmelo, y de todos los de otras Religiones Mendicantes, que se han escrito hasta el presente año en los antecedentes.

ANNO DCXCVII.

1 *Cauria obiit Petrus Presbyter eiusdem Ecclesie vir doctissimus.*

NO.

NOTA.

1 **E**N Coria murió Pedro, Sacerdote de aquella Iglesia, Varon doctissimo.

2 Theodofredus Princeps Gottorum filius Regis Recesuindi contra Regem Egicam pugnat.

2 Theodofredo, Principe de los Godos, se levanta, y haze guerra al Rey Egica. Era hijo del Rey Recesuindo. Concuerda con Hauberto el Arçobispo don Rodrigo lib. 3. cap. 16. à quien figuen los demàs Autores de España. Si la començò Theodofredo, sería porque repudiò Egica à Cixilona, que dicen era hija de hermana de su padre Recesuindo, y consiguientemente era Theodofredo primo carnal de la Reyna repudiada, si la començò Egica desterrandole à Cordoua, fue por miedo de que no quitasse el Reyno à su hijo Vvitiza; porq̃ le amauan à Theodofredo los Godos, por la buena memoria de su padre Recesuindo.

3 Vvitiza cum patre suo Egica regnat.

3 Reyna Vvitiza en compañía de su padre Egica. D. Rodrigo lib. 3. cap. 13. y es comun.

4 Nabit Theodofredus Princeps Cordubæ cum Recilona, de qua nascitur Rex Radericus.

4 Casase el Principe Theodofredo en Cordoua con Recilona, de quien hano, y nació el Rey Roderico. Concuerda con el Arçobispo lib. 3. cap. 16. La General 2. p. cap. 53. Sandoval historia de Tuy, fol. 9. pag. 2. Padilla tom. 2. cent. 7. cap. 72. y todos.

5 Vvitiza Rex pessimus occidit Fauilam Ducem Cantabrorum Tyde in Galletia.

5 El mal Rey Vvitiza matò en Tuy en Galicia à Fauila, Duque de los Cantabros. Don Rodrigo lib. 3. c. 14. la General 2. p. c. 53. y es comun.

6 Florebat hoc eodem anno Ber-

tus Monachus, qui scripsit vitas Regum Gottorum, & Sueuorum.

6 Florecia por aora Berito, Mõge, que escriuia las vidas de los Reyes Godos, y de los Sueuos.

ANNO DCXCVIII.

1 Obijt Gandericus Diaconus Ecclesie Tarraconensis.

1 Muriò Ganderico, Diacono de la Iglesia de Tarragona.

ANNO DCXCIX.

1 Florent sanctitate, & litteris Sanctus Fructuosus Monachus, & frater eius Valentinus. Susana eorum soror fit Monialis Benedictina.

NOTA.

1 **C**Recen en estimacion por santidad, y letras S. Fructuoso, Monge, y su hermano Valentino. Su hermana Susana se metiò Monja de San Benito. De San Fructuoso ya se començò à dezir el año de 690. Era Monge de San Benito, segun Luitprando el año de 700. Lo mesmo Iuliano al num. 692. que tratandole de Monge Hermitaño, le llama del Orden de San Benito, como à San Millan el primero, de quien queda escrito el año de 562. para que se acabe de entender, que no por dezir Monge Hermitaño, se figure que aya de ser del Orden de San Agustin, como cierto Autor nuevo Portuguès lo assienta; porque el dezir: Heremita in Monasterio Benedictinorum (como escriue Iuliano) es porque el Monasterio estaua fundado en desierto, como aora le vemos en la soledad vezina de la Villa de Sepulueda, y no en Ciudades, ni à las bocas de las calles. Tratan de San Fructuoso, y sus hermanos Luc. Marineo Siculo lib. 5. Truxillo to. 2. fol. 1878. y otros q̃ alega D. Tomas Tamayo en sus Notas à Luitpr. y tiene rezo propio la Santa Iglesia de Segouia, en q̃ le llama Monge à el, y à sus hermanos.

202 *Sanctus Gervasius Abbas in Monasterio S. Pauli prope Litabrum obiit xxix. Octobris.*

2 Murió San Geruasio, Abad en el Monasterio de San Pablo, que estava cerca de Buytrago, à veinte y nueve de Octubre. No tengo por ahora noticia de este Monasterio. Alguno sospechará, si estuvo en la Cabrera, donde se ve oy el de los Padres Recoletos Franciscos, que llaman de San Antonio, que si lo fue, podrá estar muy honrada la Religion de San Benito con tales sucesores.

ANNO DCC.

1 *Felix Metropolitanus Toletanus, Monasterium Benedictinum in Urbe dicta Turiga condidit.*

NOTA.

1 **E**L Arçobispo de Toledo Felix, edificó un Monasterio de San Benito en Torija. Es distinto este Monasterio del que edificó el Rey Chindasuindo el año de 643, porque aquel estava, no en Torija, sino fuera, y dedicado à nuestra Señora, por lo qual estoy como antes, de que era el de nuestra Señora del Val: mas el presente, diziendo que estava dentro de Torija, es dar à entender ser otro. No tengo noticia del estado en que le dexaron los Moros. Puede se creer, que fuese el que después llamaron San Benito de Torija, que fue muchos siglos dado à los Canalleros Templarios, como escribe el Padre Mariana 1. par. lib. 15. cap. 10.

2 *Augustalis, Monachus Benedictinus in Urbe dicta Asturica Augusta obiit.*

2 Murió en la Augusta Ciudad de Astorga, Augustal, Monge de San Benito. Esta es la primera memoria, que ay de Monasterio del Orden de San Benito en la Ciudad de Astorga; y creo estava en la Cathedral, donde el Cabildo guardava la

Santa Regla; porque en el Cathalogó de los Obispos de Astorga pone Hauberto à Basilio el segundo Mōge de la Religion, que murió el año de quinientos y ochenta y siete, y que le sucedió Mancio, de quien dize, que era Abad de la mesma Cathedral. *Mancius Abbas eiusdem Sedis anno Domini DC.*

ANNO DCCI.

1 *Egica Rex Toleti tertia die Nouembris obiit. Sepelitur in Cimiterio S. Leocadie eiusdem Civitatis.*

NOTA.

1 **M**urió Egica en Toledo à tres de Noviembre. Sepultante en el Cimiterio de Santa Leocadia de la mesma Ciudad. En todo siguen Luitprando, y don Rodrigo, lib. 3. cap. 14. à nuestro Hauberto.

ANNO DCCII.

1 *Toleti obiit Gudila Archidiaconus Toletanus.*

NOTA.

1 **M**urió en Toledo Gudila, Arcediano de aquella Iglesia. Es el segundo de este nombre, de quien se ha dicho los años de 681. de 690.

2 *Vvitiza Rex Gottorum Toleti Concilium congregat.*

2 Junta Vvitiza un Concilio en Toledo. Concuertan el Arçobispo don Rodrigo lib. 3. cap. 14. la General, y todos los Escritores, aunque no se saben sus Canones, pero en el año desconviene Luitprando, diziendo se celebró el año de 704. y condenase por su boca, porque dize se tuvo año quarto de Vvitiza à 25. de Octubre. Y siendo constante de todos reynó con su padre Egica tres años, aviendo muerto su padre el de 701. sigue se, que siendo aquel el tercero, será el quarto el de 702. en que Hauberto lo pone.

3 *Amphitria in Carpentania vastata est a Rege Vvitiza.*

3 *Es destruida la Ciudad (oy Villa) de Hita en el Reyno de Toledo por el Rey Vvitiza.*

4 *Sotera Virgo Monialis in Monasterio Abulense obiit opinione sanctitatis secunda die Nouembris.*

4 *Murió Sotera, Virgen, y Monja de profesion en el Monasterio de Auila, con opinion de Santa, á dos de Nouiembre. De este Monasterio se dixo el año de 687. tratado de Santa Leocadia Monja suya.*

ANNO DCCIII.

1 *Salustatus, qui interfuit Concilio Toletano Episcopus Elborensis obiit.*

NOTA.

1 *Murió Salustato, Obispo de Talauera de la Reyna, que se balló en el Concilio de Toledo. Fue Monge, y Abad en el Monasterio de San Millan de la Cogolla, como se vió el año de 618. y este Concilio de Toledo, en donde asistió, fue en el que se celebró el año pasado, aunque no se tiene luz alguna de los Obispos, sino de los Arçobispos, que pone Luitprando.*

2 *Vvitiza Rex sceleratissimus, pessimus, & luxuriosus, mulieres multas nobilissimas coepit maritis suis. Occidit multos Clericos. Et plurimas Virgines Deo consecratas integritate sua violenter frustraui. Fecit nubere Clericos, & Moniales Virgines publice.*

2 *El malo, peruerso, y luxurioso Rey Vvitiza, quitó muchas mugeres nobilissimas á sus maridos: hizo matar muchos Clerigos; á muchas Virgenes consagradas á Dios las quitó violentamente su entereza. Hizo casar publicamente los Clerigos, y las Monjas. En todas estas maldades concuerdan quantos escriuen las inclinaciones de Vvitiza. Vease Luitprando ann. 706. don Rodrigo*

lib. 3. cap. 15. Morales, Mariana, y los demás.

3 *Stephanus Episcopus Noniensis, vel Onniensis in Veteronibus propè Iberum fluium obiit plenus dierum, & sanctitatis. Succedit Stephano Gregorius, Gregorio alius Stephanus.*

3 *Murió lleno de dias, y de santidad Estenan Obispo de Oña en los Vvtrones, cerca del rio Ebro. Succedele Gregorio, y á Gregorio otro Estenan. De este Obispado de Oña mira el año de 653.*

ANNO DCCIV.

1 *Serapia Virgo Benedictina necata fuit à Rege sceleratissimo Vviticza causa integritatis, & Virginitatis viij. die Iulij.*

NOTA.

1 *Serapia, Virgen del Orden de San Benito, fue muerta por el mal Rey Vvitiza, por defender su castidad, y virginidad á ocho de Iulio. Estas Lucrecias, mas grandes que las Romanas, criaua la Religion Monastica en tiempo de los Godos.*

2 *Monasterium S. Clementis, nunc Ecclesia Sindenia in Vardalis constructum est.*

2 *Edificóse en la merindad de Bureba el Monasterio llamado Iglesia Sindenia, dedicado á San Clemente. Esta fabrica fue causa de la fundacion, y poblacion del lugar de Grisaleña, vna, ó dos leguas corras de la Villa de Viruiesca, al passo que la Villa de Armentia se pobló en Alaba por otro, como diximos el año de 117. Ay mucha noticia del en dos archivos de nuestra Religion bien calificados; vno el de San Millan de la Cogolla; otro el de San Salvador de Oña. En el primero, porque despues de la destruicion de España, auiendola tambien él, y sus Monges padecido, se lo dieron al Con-*

Conuento de San Millan los Ricof-
hombres de Castilla, con la hazien-
da, que se conocia fuya, llamauan-
le por excelencia *San Clemente de*
Bureba, y el Chronista Yepes le cuē-
ta entre sus anexos por donacion de
don Diego Muñoz, hecha el año de
mil y treinta y siete, siendo Abad en
S. Millan don Gomez: y el de mil y
setenta y quatro, auiendo hecho la
Iglesia el Abad don Blas, la confa-
grò el Obispo don Munio, à ruego
suyo, como èl dize en la escritura:
Supplicante denique Illustrissimo vi-
ro in S. Emiliani Canobio Abbatis
ordine functo nomine Blasio. Estàn à
fol. 42. y fol. 174. del libro del be-
cerro. Como Hauberto le llama Igle-
sia Sindenia, le llaman las dichas ef-
crituras, y libro, *San Clemente de*
Indenio. En el archiuo de Oña le lla-
man, *Ecclesia sine ligna*; porque en
sus principios debió de fabricarse
de boueda, y sin maderage alguno;
despues la llaman alterando las vo-
zes, *Eglefia Saleña*, no parando el
vulgo hasta llamar à la poblacion
por causa de la Iglesia, y Monaste-
rio *Grisaleña*, que hasta las voces
paren monstros, como las palabras,
y las obras, que son fieras muchas
vezes en su modo. Està oy seculari-
zada la Iglesia, y sin Monges.

ANNO DCCV.

1 *Gundericus Metropolitans*
Toletanus obiit. Succedit ei in sua
Sede Sinderedus: qui intrudit in Se-
de sua Oppam.

NOTA.

1 *Muriò Gunderico, Arco-*
bispo de Toledo. Succediò-
le en la Silla Sinderedo, que intrusò
configo à Oppas. Concuerda cò Hau-
berto en todo Luitprando, aunque
pone su muerte el año de 708. à
veinte y nueue de Diziembre, el Ar-
cobispo don Rodrigo, lib. 3. cap. 14.

y à estos quantos han escrito de las
cosas presentes.

2 *Hoc eodem anno Concilium Ces-*
saraugustæ in Ecclesia S. Saluatoris
congregatum est.

2 *Iuntase Concilio este año en Za-*
ragoça en la Iglesia de San Saluador.
No ha salido este Concilio à luz; y
menos los Obispos, que concurrie-
ron.

ANNO DCCVI.

1 *Monasterium Complutense*
Monialium in Carpentania destru-
tum est ab Vitiiza Rege: & sacre
Virgines pro virginitatis defensione
crueliter in ardenti clibano com-
busæ sunt sexto die Februarij.

NOTA.

1 *EL Monasterio, que auia*
de Monjas en Alcalá de
Hedares, fue destruido por Vitiiza:
y sus sagradas Virgines fueron echa-
das en vn horno, ò calera, y quema-
das cruelmente por defensa de su vir-
ginidad, à seis de Febrero. Este Con-
uento es distinto del que estaua en
el Campo Laudable, donde oy es-
tà la Iglesia Magistral, y de quien se
dixo el año de 503. porque aquel era
de Monges, y este de Monjas; avria-
le edificado alguno de los Reyes
Godos passados, que fueron tan de-
uotos, è inclinados à leuantar casas
para Dios, como hemos visto. No
sabemos el sitio que tuuo, donde
viuieron, disponiendose para eter-
nizar su vida, y su memoria con tan
heroycas muertes, no oidas desde
la persecucion de Diocleciano.

ANNO DCCVII.

1 *Petrus, Presbyter in Ecclesia*
Valerensi, obiit. Fuit valde Rethori-
cus, simul & Theologus.

1 *Muriò Pedro, Sacerdote de la*
Iglesia de Valeria (junto à Cuenca)
fue Retorico, y Theologo muy grande.

ANNO DCCVIII.

1 *Obijt Ioannes Episcopus Manicensis. Succedit ei alius Ioannes.*

NOTA.

1 **M**urió Iuan, Obispo de Mañe: sucediòle otro Iuan. Vease de este Obispado lo dicho el año de 529. y los antecesores de estos dos Obispos en aquella Silla.

2 *Socrastes Monachus Græcus Tarracone consecratur Episcopus Egarenfis.*

2 Es consagrado en Obispo de Egara (oy Terraza, quatro leguas de Barcelona) Socrastes, Mōge Griego, dentro de la Ciudad de Tarragona. Era Monge de S. Basilio, que avria venido de Grecia, ò Constantinopla à España; porque el nombre bien se ve, que no es de esta nuestra nació, y pudo ser tambien morador de algun Monasterio de los que auia en Sicilia, ò en la Gallia Gottica; de que vimos otro exemplar el año de 634.

3 *Iberiana Abbatissa Benedictina patria Calagurritana Toleti obijt secunda die Octobris.*

3 Muere en Toledo à dos de Octubre Iberiana, Abadesa del Orden de S. Benito, natural de Calaborra.

4 *Elbura Carpentana destructa est à Rege Vvitiza.*

4 Es destruida por el Rey Vvitiza Talanera de la Reyna.

ANNO DCCIX.

1 *Rudericus Princeps Gottorum Ioannem Presbyterum Magistrum suum necat.*

NOTA.

1 **M**ata Roderico, Principe de los Godos, al Sacerdote Iuan Maestro suyo. Ya se ha dicho de Roderico el año de 697. que era hijo de Theodofredo: y si entonces nació Roderico, no tenia por aora mas de doze à treze años; que lo dudo, juzgandolo por de mas edad, y que entonces habló Hauberto del

casamiento de Theodofredo con alguna posposicion de años; porque el año de 714. que se perdió España, no viniera à tener mas de diez y siete: lo qual no podia ser, pues tenia hija, que podía casarse, llamada Recilona, como escribe Abulcazin, Autor, testigo de vista de aquel tiempo, y con quien se casò Mahometo Abdalaziz.

2 *Apud Talamancam in Carpentania audita est vox terribilis, dicens: Hispania peribit, Hispania peribit.*

2 Cerca de Talamanca, pueblo del Reyno de Toledo, fue oida una terrible voz, que dezia. Perecerà España. Perecerà España. Muy creyble es esto, pues para menores trabajos, y para preuenir el arrepentimiento en los hombres, suele Dios permitir tales prodigios, como lo hazia en la Ley antigua con visiones, que veian sus Profetas, y para la destruicion de Gerusalén por Tito, y Vespasiano por otras.

ANNO DCCX.

1 *Rudericus Rex Gottorum pessimus Florindam filiam Comitis Iuliani honestatem, & virginitatem suam violenter frustrat.*

NOTA.

1 **E**l mal Rey Rodrigo quita su honra violentamente à Florinda, hija del Conde don Iulian. Este suceso no ha menester Autores que lo contesten: el castigo de este pecado, y de los de España, con el mal exemplo de Vvitiza, ya muer to, y de Rodrigo, que este año començaua, es buen testigo; pues la entregò al dominio de los Arabes por espacio de setecientos y setenta y ocho años; tantos corrieron desde el de 714. en que la perdió Roderico, hasta el de 1492. en que la acabò de ganar el Catholico Rey don Fer-

Fernando. Lucio Marineo Siculo dize sucedió esta fuerza de Rodrigo en la Villa de Pancorbo, conocida en la Merindad de Bureba, otros dizen, que en Zelorigo, lugar cercano à dos leguas, y que le pusieron esse nombre, *quasi sceleris origo*, porque fue origen de la maldad, que el Conde don Julian obrò contra España en vengança del agrauio de su hija. A la verdad esto segundo yo no lo he visto escrito. Luitprando pone este suceso el año siguiente.

ANNO DCCXI.

I *Sinderedus Metropolitanus Toletanus accepit litteras à Papa Constantino.*

NOTA.

I **E**L Metropolitano de Toledo recibió cartas del Papa Constantino. Es muy creyble, que el Papa escriuiesse à Sinderedo, pues tambien auia escrito à Vviritza el año de 710. como dize Luitprando: y pruebalo el efecto; porque luego se fue à Roma el Arçobispo, ò llamado, ò por no poder sufrir al Arçobispo Oppas intruso; de que iria à dar cuenta al Pontifice, y de los malos tratamientos, que auia padecido de algunos del Cabildo, que assi lo escriue Luitprando, y que era por sugestion, y consejo de Vviritza; que lo creo yo mejor, que lo que dize el Arçobispo don Rodrigo, que lo escriuiò al contrario todo, lib. 3. cap. 14. y 18.

ANNO DCCXII.

I *Ioannes Archidiaconus Ecclesie Emeritæ Augustæ obiit in Domino iv. die Decembris. Fuit valde Philosophus.*

I *Muriò Iuan, Arcediano de la Augusta Ciudad, e Iglesia de Merida, à quatro de Diciembre. Fue grande Filosofo.*

ANNO DCCXIII.

I *Sinderedus Metropolitanus Toletanus interfuit Concilio Romano.*

NOTA.

I **H**allòse Sinderedo Metropolitano de Toledo en el Concilio Romano. Este se juntò en defensa de la adoracion de las sagradas Imagenes. Concuerdà Luitprando, el Abad Vspersgenfe, y Genabrado al año 713. con Hauberto,

ANNO DCCXIV.

I *Sarraceni cum Duce Tariph in Bætica pugnant cum magna fortitudine contra exercitum Christianorum Regis Ruderici: in quo prelio occissus fuit Rex Rudericus. Obierunt ita in hoc bello Sancius Dux Bæticiæ Andeca Comes Cantabrorum. Theophredus consanguineus Regis Ruderici Dux Carthaginis Sparthariæ, & alij multi nobilissimi Principes. Mauri videntes mortuum Regem Rudericum occupauerunt paucis mensibus ferè totam Hispaniam, & Gallici partem: in qua persecutione perierunt multi Catholici martyrio, & sacræ Ecclesiæ, & reliquiæ Sanctorum combustæ sunt ab atrocitate eorum, multæ Virgines, Monachique necati sunt crudeliter pro fide.*

NOTA.

I **P**Elecan los Sarracenos, y su Capitan Tariph en Andaluçia, con grande fortaleza, y valor, contra el Rey don Rodrigo, y su Christiano exercito. En esta batalla fue muerto el Rey don Rodrigo. Murieron tambien en ella Sancho, Duque, ò Capitan de Andaluçia, Andeca, Conde de los Cantabros, Theophredo, deudo del Rey don Rodrigo, y Duque de Carthagena, y otros muchos nobilissimos Principes. Los Moros viendo muerto al Rey Don Rodrigo, ganaron en muy pocos meses casi toda España, y parte de Francia. En esta persecucion

fueron muertos muchos Catholicos por la Fe, y quemadas muchas Iglesias, y reliquias de Santos con su furia militar, y muertos cruelmente muchos Monges, y Virgenes. Todo lo general de este suceso es ya sabido de los presentes, como llorado de los passados. No hemos menester acreditar las palabras de Hauberto en lo general, sino en lo particular. Lo primero, de que sucediese el año de 714. Siguenlo Luitprando en el Chron. Don Rodrigo en su antigua hist. cap. 255. y lib. 3. c. 20. La General 2. par. cap. 55. Iacobo Gordon in Chron. ann. 714. Bücelino in Chron. Morales lib. 12. cap. 69. Mariana lib. 6. c. 23. y otros muchos. Lo segundo, que allí muriese el Principe don Sancho, que gouernaua la Prouincia Bettica. Dizelo en su historia el Moro Rasis. Tienelo también el Obispo de Cartagena don Alfonso de Santa Maria en su Anacephaleosis de los Reyes de España, c. 44. Lucio Marineo Siculo, lib. 7. de reb. Hisp. y el Moro que escriuió en Arabigo las guerras ciuiles de Granada, hasta que la ganó el Rey don Fernando el Catholico, y traduxo en Castellano Gines Berez. Este hablando de la nobleza de los Maliques. Alabeces, Caualleros Granadinos, y de los Reyes Moros, que vinieron en el Exercito de Tariph Abenciet, dize del tronco de aquel linage lo siguiente. *Entre estos Reyes vino vno llamado Mahomad Malique Almohabex: el Reyno de Cuco era suyo, traia con él tres valerosos hijos llamados Maliques Almohabexes. Todos estos Reyes con sus gentes passaron en España, y anduieron en las guerras, que se traxeron contra don Rodrigo, y en aquella grande batalla, en que se perdió el Rey don Rodrigo, y la flor de los Caualleros de España, á manos del*

*Infante Don Sancho, murió el Rey Malique Almohabex. Esto al cap. 3. y cap. 4. Con estos tres Autores queda esto acreditado. Lo tercero, que se hallasse el Duque, ó Conde, ó Gouernador de los Cantabros Andeca, fuera de que no auia dudar, por ser la causa general de toda España (demas, que lo dixo primero Hauberto al año de 245. *Andeca, qui occissus est in prelio Maurorum in societate Regis Roderici anno Domini DCCXIV.* y que aora se ratifica) lo confirman don Iuan Briz en la historia de San Iuan de la Peña, lib. 1. cap. 23. y Gariuay lib. 31. cap. 2. alegando memorias antiguas de Vizcaya, y aunque se rie Arnaldo Oyhenardo no queriendo creerle, porque no se las muestra con el dedo, lib. 1. cap. 17. (enfermedad, que padecen vnos Historiadores modernos) Hauberto las califica todas, como ellas, y Gariuay califica aora la autoridad de Hauberto. Lo quarto, de la muerte de Theodofredo, y deudo en sangre del mesmo Rey; pruebalo la semejanca del nombre con el del padre de Roderico, que se llamaua Theodofredo, y el ver la firma de Theodofredo en los Concilios, que se celebraron en Toledo el año de 681. y el de 693. en el primero, como Cauallero mancebo, en el segundo con titulo de Conde; con que se ve, que avria ya ascendido al gouierno de Carthagená. Lo quinto, de que el Rey don Rodrigo murió en aquella batalla, corria esta opinion en tiempo de Hauberto, lleuola también don Lucas Obispo de Tuy, y el Arceobispo don Rodrigo; que aunq en el cap. 19. dize, que no se sabe en que paró: *Et dum hoc agitur, quid de Rege Roderico acciderit, ignoratur;* pero en el cap. 20. dize se creia, que fue muerto por el*

Con-

Condé don Iulian en la batalla: *Rodericus à Iuliano, et creditur interfectus*, que lleuaua mucho fundamento, pues le auia de buscar, por fer el agrauiado en la honra. Bien veo, que otros dizen se salió de la batalla, y que trocado el vestido quieren se retirasse por Merida à Portugal, y que los fauorece vna carta del Infante don Pelayo, que trae Abulcazin escrita à vno de los dos Generales Moros; pero lo dicho basta para el credito de nuestro Chronista. Los incendios de las Iglesias, y de las reliquias de los Santos, las muertes de los Monges, y de las Virgenes, todo lo confirma, y contesta el Arçobispo don Rodrigo, lib. 3. cap. 21.

ANNO DCCXV.

1 *Prope Hispalim in Monasterio S. Christophori Martyris necati sunt pro fide Felix Abbas, & eius Monachi, Athanasius, Exuperius, Felix, Ioannes, & alij quinquaginta duo.*

NOTA.

1 **E**N el Monasterio del martir S. Christoual, cerca de la Ciudad de Seuilla, fueron muertos el Abad Felix consus Monges Athanasio, Exuperio, Felix, Iuan, y otros cinquenta y dos. Este Conuento creo, que fue fundacion del Rey Athanagildo, y de quié se dixo el año de 562. que auia edificado vno cerca de Seuilla, ò lo edificò Reccaredo, cuyas fundaciones muchas se dixeron el año de 589. porque doze, que edificò el Abad Quirico en la Betica, de que se trata el de 537. dedicò los todos à nuestra Señora.

2 *Monasterium S. Facundi in Vaceis dirutum est à Mauris xxiv. die Maij.*

2 El Monasterio de Sahaguen en tierra de Campos, fue destruido por los Moros à veinte y quatro de Ma-

yo. Esta clausula la trae muy bien aueriguada, y calificada vna escriptura del mesmo archiuo de Sahagún, que trae el Padre Fr. Antonio de Yepes tom. 3. ann. 756. cap. 2. y en el Apend. escr. 7. donde probando aquel Conuento contra el de S. Pedro de Exlonça, que de más de 300. años antes del año de mil y setenta y tres, auian poseído la Iglesia de San Mames de Melgar sobre el rio Cea: *Quæ fuerat diruta ab Ismaelita hoste*, que dize fue derribada por el Ismaelita enemigo. Bien se dexa entender, que habla de la general entrada que hizieron los Moros en esta ocaſion por tierra de Campos, aunque no entiendo mataron Monges; porque se recogieron con los cuerpos de San Facundo, y Primitiuo à las Asturias de Lievana, y así destruyeron solo el Monasterio; de que se vea don Rodrigo lib. 3. cap. 23. que dize de Tariph: *Exinde Campos Gotticos, & Asturicam deuastauit.*

3 *Tota Bætica capta est à Mauris.*

3 Toda la Andaluzia fue ganada por los Moros.

4 *Mentesani Ciues gladio occisi sunt à Sarracenis hoc eodem anno.*

4 Los Ciudadanos de la Guardia fueron passados à cuchillo por los Moros este mesmo año. Ya he dicho el año de 621. q̄ Mentesa es la Guardia, Villa muy conocida en el Obispado de Iacn, y no lexos de aquella Ciudad, como alega, y prueba con diligencia el Escriitor de los Annales de Iacn Don Martin Ximena Iurado; y quanto à la destruicion, y muerte de los Christianos, que valerosamente se defendieron, resistiendo la furia de los Moros, sigue el Arçobispo don Rodrigo à nuestro Hauberto, lib. 3. cap. 21. diziendo del General Tariph: *Ipse autem*

cum maiori exercitu venit. Mentem prope Gienium, & Civitatem funditus dissipavit.

5 *Multa Virgines Benedictinae in Baetica, & in Carpentania, ne venirent in manus Maurorum à Deo audita sunt; ut Monasteria earum sorberentur à terra, & per quadraginta annos voces earum in Choro, & tympana Monasteriorum audita sunt magna admiratione Maurorum.*

5 Muchas Virgenes, Monjas de San Benito, que estauan en Andaluzia, y Reyno de Toledo, por no venir a manos de los Moros, pidieron à Dios, que las sorbiesse, y tragasse la tierra con sus Monasterios, como se lo concedió; y por espacio de quarenta años fueron oidas cantar en el Coro, y las voces de las campanas debajo de la tierra, con grande admiracion de los Moros. De las Monjas del Reyno de Toledo figuen à nuestro Chronista el Cremonense en el Chronicon al año 744. especificando los Monasterios de la tierra, y Sierras de Segouia. Desuerte, que no en vno, sino en otros obrò Dios el milagro. Juliano en los Aduers. dize lo mesmo, indiuiduando el Monasterio, que auia de Monjas, dedicado à la Virgen, y Martir Santa Quiteria en el lugar de Margeliza: y siendo verdad contestada con tales Autores para el Reyno de Toledo, quien dificulta sucederia lo mesmo en Andaluzia, donde estauan los obseruantissimos Conuentos, que dependieron del gouierno de Santa Florentina, que passaron de treinta.

6 *Cantabri contra Mauros pugnant in Alaba, & superauerunt Mauros.*

6 Los Cantabros pelean con los Moros en la Prouincia de Alaba, y los vencieron. De esta vitoria de los Cantabros, que fue la primera de

España, en que fueron los Moros vencidos, tan poco sabida, tan presta, y acelerada, que pone Hauberto haze mención la historia de nuestra Señora de Valvanera, donde se nombra en la 2. par. cap. 9. Capitan de este exercito de las tierras de Rioja, Alaba, y Vizcaya, el Conde don Tello Gonzalez; que el nombre, y el apellido dizen ser Español, y Castellano Viejo. Fundalo en vnas palabras, que se hallan en vn antiquissimo libro del archiuo de San Millan, que dà cuenta de esta vitoria: de que doy fee auerlo yo tambien visto. Y que hable de la dicha vitoria nuestro Chronista, conoce se por el tiempo que señala, que es el año de 718. por estas palabras: *Anno Incarnationis Dominicae 718. Comes Tellu Gundisalbi Ruconum superauit Mauros, usque ad Aucam.* Hasta la Ciudad de Occa fue siguiendo la vitoria, y pondera bien y con razon, que la Virgen de Valvanera, y San Millan de la Cogolla fueron los Generales, y la Delbora, y Barach de esta empresa; porque llaman al don Tello Conde especialmente de los Ruccones, que son los Riojanos, donde se ven estos dos Santuarios frequentados de la dicha Prouincia. Desuerte, que à vn tiempo se començò la restauracion de España por tres partes, por Couadonga Pelayo, por la Rioja, y Alaba don Tello Gonzalez, por San Iuan de la Peña en las Montañas de Iacca don Garcia Ximenez: de cuya concordia en las armas, y en la resistencia se vean Ambrosio de Morales lib. 16. cap. 15. y don Iuan Briz lib. 1. cap. 1. fol. 5.

ANNO DCCXVI.

1 *S. Orosia Virgo filia Ducis Bohemiae cum sorore sua Helena in moribus Iacetanis pro fide martyrio coronatae sunt.*

NO.

NOTA.

1 *Santa Orosia Virgen, hija del Duque de Bohemia, y su hermana Helena, fueron martirizadas por la Fe en las montañas de Iacca.* De esta Santa, y de su nobleza originaria de Bohemia, tenemos un grande testimonio en favor de Hauberto, que es el Breuiario antiguo de Zaragoza, que alega el Maestro Alonso de Villegas en sus Santos de España. Dizese en él, que era hija del Rey de Bohemia; porque quando aquel Breuiario se compuso, ya los Duques de Bohemia auian ascendido à Reyes, desde el año de 940. poco mas, ò menos, por merced del Emperador Othon el Primero, à Boleslao, vltimo Duque suyo, que fue el primero Rey de Bohemia; pero aora quando murió Santa Orosia Duques eran: y así habló con grande propiedad Hauberto, llamandola hija de Duque, como lo era, y no hija de Rey. Venerase el cuerpo de esta Santa en la Cathedral de Iacca, entera toda la armadura de los huesos, y se muestra algunas vezes con grande concurso de toda la tierra en las necesidades de serenidad, ò agua. De su hermana Santa Helena, y de otros, que en su compañía moririan, no tenemos noticia.

2 *Multa corpora Sanctorum, & libri à Christianis abscondita sunt in montibus, & Castris fortissimis.*

2 *Muchos cuerpos de Santos, y libros sagrados, fueron escondidos por los Christianos en Montes, y Castillos fuertes.* Concuerdan con esta proposicion Geronimo Zurita tom. 1. lib. 1. cap. 1. y la mesma experiencia de ver oy muchos cuerpos de Santos en lugares bien retirados, y fuertes de las Montañas de Castilla la Vieja, en las Montañas de Iacca, en Liebana, en las Asturias de Oviedo. En Garay, reliquia pequeña de

la grande Ciudad de Numancia, vemos à San Nereo, y Aquileo. En Ribagorça, en la Abadia de San Pedro de Taberna, el brazo de San Pedro, y las demás reliquias, que de Zaragoza lleuò el Obispo Bencio, de que dà cuenta la Canonica de Balastuto, que trae don Iuan Briz lib. 2. cap. 20. y Geronimo Blancas en sus Comentarios. En el Castillo de Anet el cuerpo de San Valerio, Obispo de Zaragoza, de que se vea don Martin Carrillo en su vida. En las Asturias de Oviedo el arca de las reliquias, que estan en la Camara Santa, y en la randilla otras, de que haze mencion Luitprando al año de 714. y de 717. figuiendo à nuestro Chronista, como lo haze el Arçobispo don Rodrigo lib. 3. c. 21. *Episcopi postmodum (dize) cum reliquijs Asturijs se dederunt.*

3 *Egilona Regina pro fide patitur tertio die Ianuarij.*

3 *Padeció martirio por la Fe la Reyna Egilon, à tres de Enero.* Era consorte del infeliz Rey don Rodrigo. Confirma esta muerte Abulcazin Tariph, Autor Moro de aquel tiempo, que cuenta este suceso muy à la larga en su libro de la destruicion de España, lib. 1. cap. 11. diziendo fue degollada delante de las puertas de la Iglesia Mayor de Cordoua, en compañía del Principe, hijo del Rey de Tunez, que se auia buuelto Christiano, y del Monge Ramiro, que le auia bautizado.

4 *Pelagius Princeps, & Dux Christianorum incipit in Asturijs pugnare contra Sarracenos, ubi dicitur Specus Onda, ubi edificat Monasterium in honore S. Mariæ Virginis.*

4 *El Principe, y Capitan de los Christianos don Pelayo, comienza à pelear contra los Sarracenos en Asturias, en el sitio de Couadonga, donde*

de edifica vn Monasterio en honra de nuestra Señora. No tiene letra en qué dudar esta noticia. Siguele el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 2. y concuerda con el Obispo Sebastiano Hauberto, de quien fue inmediato suçessor en la historia de las cosas de Pelayo. Del Monasterio, que alli en la fanta Cueva edificò en testimonio, y agradecimiento de tan milagrosa vitoria, como alli configuiò, ay memoria en la Religion de San Benito. Han quedado dèl las reliquias en el titulo de Abad de Couadonga, que oy es dignidad en el Coro de la Santa Iglesia de Oviedo, y en los Canonigos, que ay en los lugares de Soto, y Riera, reliquias de los antiguos Monges, los quales ya secularizados, se hã apartado à viuir en ellos por causa de la humedad de Couadonga; de que se vea Ambrosio de Morales, que pinta el sitio muy al viuo.

ANNO DCCXVII.

I Pelagius Princeps Catholicus occidit ense sua Oppam Metropolitani Toletani intrussum, quia animabat Mauros.

NOTA.

I Pelayo, Principe Catholico, matò con su espada à Oppas Metropolitano intruso de Toledo, porque daua consejo, y animo à los Moros. Sigue à Sebastiano Hauberto en la prision de Oppas por los soldados de Pelayo, y en quanto à su muerte el Alcayde Abulcazin dize fue mandado despeñar. El Obispo don Seruando escriue, que fue despedaçado, atandole à las colas de quatro cauallos. Todo pudo ser, despedaçarle arrastrandole, y venir à despeñarle. De su muerte escriue el mesmo Infante don Pelayo à los Generales Moros, aunque no el genero de ella, y es creible, que el Infante don Pelayo le quitaria la vida.

2 Hoc anno Mauri desolauerunt Ciuitates Gotholonie, præsertim Barcinonem, & occiderunt omnes Cives eiusdem Ciuitatis, & combuserunt multa Sanctorum ossa: Virgines Benedictinæ, quæ erant in Monasterijs circa Ciuitatem submerserunt se sub terram, in quibus locis Voces campanarum, & earum Monialium per quadraginta annos auditæ fuerunt à Mauris.

2 Este año assolaron los Moros las Ciudades de Cathaluña, particularmente à Barcelona, y passaron à cuchillo todos los Ciudadanos, quemaron muchos huesos de Santos. Las Virgenes del Orden de San Benito, que auia en los Monasterios vezinos de la Ciudad, se hundieron debaxo de la tierra milagrosamente, en cuyos lugares eran oidas de los Moros sus voces en el Coro, y las de las campanas, por espacio de quarenta años. Sigue à Isidoro Obispo de Badajoz, que tratando de Muza, vno de los Generales Moros, dize pag. 12. col. 1. Non solum vltiorem Hispaniam, sed etiam, & Citeriorem vsque vltra Cæssaraugustam antiquissimam, & florentissimam Ciuitatem, dudum ià iudicio Dei patentem, & apertam, gladio, fame, & captiuitate depopulatur, Ciuitates decoras igne concremando. La combustion de los cuerpos de los Santos, que hallò en Barcelona, y Cathaluña, el Moro Rasis lo persuade por lo que dize del bravo Rey Abderraghmen en vn Fragmento, que trae el Maestro Yepes, tom. 4. ann. 864. Este (dize) nunca llegó à España à buena Iglesia, que la non estruyesse; è auia en España muchas, è buenas de tiempo de los Godos, è de los Romanos. Este tomaba todos los cuerpos de los que los Christianos que creian, è adorauan, è llamauan Santos, è quemaualos todos. Lo que este Rey, pues, hazia, obrò

abrò tambien Muza, y los demás, que entraron por Cathaluña en Barcelona, y demás Ciudades del Principado; de donde nació el no saberse, ni hallarse muchos cuerpos de Santos en Barcelona, y Cathaluña, que murieron por la Fè en la Primitiva Iglesia. El suceso de las Monjas de Barcelona ya tiene exemplar en las del Reyno de Toledo, y Andaluzia, que puso el Autor el año de 715. y así no ay dificultad, que Dios haria este fauor à las presentes, como à las passadas. Lo que se deue notar aqui, es, como se acabaron ya las de las otras Religiones: y como se vè auian todas tomado la Regla de San Benito, como los Mōges; pues à ser lo contrario, ni ellas, ni ellos dexaran de auerse mostrado muy valerosos, muy fuertes, y constantes, como sus passados, ni Hauberto dexara de ponerlos.

3 *Mantuae Carpentanorum patiuntur Renimirus, & Stephanus Monachi vij. die Ianuarij.*

3 *Son muertos por la Fè en la Villa de Madrid à siete de Enero Ramiro, y Estevan Monges.* No dize de que Religion eran; yo los tengo por de San Martin de Madrid, y de la nuestra de San Benito, porque de las otras no ay memoria, y de este sabemos, que perseveraua, y perseverò entre los Arabes, desde el año de 561. hasta el de setecientos y cinquenta y dos, en que padecieron el Abad, y Conuento, y que boluio à restaurarse.

4 *Lutua S. Ianna Benedictina Virgo secunda die Iulij.*

4 *En la Villa de Lodosa padeciò martirio à dos de Iulio la Virgen Santa Ianna, Monja de San Benito.* De aqui se vè, que auia Monasterio de Monjas de esta Religion en Lodosa; de cuya poblacion queda escrito el año de 608.

5 *Valentia S. Emilianus miles martyr cum alijs.*

5 *En Valencia padeciò S. Millan, Soldado, con otros compañeros.*

6 *Prope Cassaraugustam in Vrbedicta Vellita Sanct. Ioannes Presbyter, & cum eo duo pueri.*

6 *En Velchite, cerca de Zaragoza, padeciò San Iuan, Sacerdote, con otros dos niños.*

7 *Careta in Celtiberia Aragonum S. Iulia Abbatissa, & eius Moniales Virgenes media nocte in Choro laudantes Deum occisse sunt pro Catholica fide. Corpora earum combusta sunt à Mauris.*

7 *En Careta, pueblo en la Celtiberia de Aragon, fueron muertas por la Fè Santa Iulia, Abadesa, con sus Monjas, à manos de los Moros, estando à la media noche alabando à Dios en el Coro; y sus cuerpos fueron por los mesmos Moros quemados.* Nota otro Conuento en Careta, lugar del Obispado de Tortosa, à la raya del de Zaragoza, quatro leguas de Alcañizes.

8 *Toleti omnes Virgines Benedictinae martyrio coronatae sunt vij. die Aug.*

8 *En Toledo à ocho de Agosto fueron coronadas con el martirio todas las Monjas de San Benito.* Todas estas Religiosas eran de los Monasterios, que estauan fuera de la Ciudad; porque Toledo no se entrò, ni entregò hasta el año de setecientos y diez y nueue, à veinte y vno de Mayo, como escriue Luitprando; serian las del Monasterio de las Dueñas las vnas, y las de otros, que avria por aquellos arrabales, y la vega.

9 *Iliturgi multi Christiani cum Episcopo suo in carceribus ligati occissi sunt, Episcopus nomine Egila patitur anno Domini DCCXIX.*

9 *En Andujar fueron muertos*

muchos Christianos, auiendo estado presos en las carceles con su Obispo. El Obispo Egila padeciò el año de setecientos y diez y nueue. Estos martirios de los Christianos de Andujar con el de su Obispo, lo comprueban las memorias de Iuliano en el Chronicon año de 716. nu. 375. ann. 254. num. 102. y en los Aduers. num. 371. donde haze mención de Egila Obispo de Andujar, con ocasion de dezir la translacion del cuerpo de su Apóstol, y primer Obispo de Andujar San Euphrasio, que hizo Egila à la Abadia de San Iulian de Samos. La mesma noticia nos dà de Egila el Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 3. ann. 759. cap. 3. fol. 216. e hablando del Monasterio de San Esteuan, y San Martin dize, que lo fundò Egila, aunque se engañò en dezir, que lo fundò en tiempo del Rey Don Fruela, siendo como fue degollado el año de setecientos y diez y nueue, como escriue Hauberto, a quien debemos dar credito, ò se ha de mostrar que huuo otro en aquel tiempo.

10 *Calafurri propè Iberum fluiuium Sancta Sotaria vidua cum filia sua martyrio coronatur.*

10 En la Ciudad de Calahorra, cerca de el Ebro, fue muerta Santa Sotaria viuda, por la Fè, junto con su hija.

11 *Gareta Ss. Maximianus, & Absalon Martyres.*

11 En Gareta fueron muertos S. Maximiano, y Absalon Martyres.

12 *Corbaria omnes habitantes in oppido Martyres combusti.*

12 En Corbera (junto à la Ciudad de Solsona) fueron quemados todos sus moradores. Dixose deste lugar el año de 237. y el de 451.

13 *In Monasterio Leyriense in Vasconibus omnes Monachi Martyres cum Lampadio Abbate.*

13 En el Monasterio de Leyre en

Nauarra, todos los Monges fueron martyrizados con su Abad Lampadio. De este Conuento se ha escrito otras vezes. Mira el de 560. el de 435. el de 568. y el de 594. Pero despues de este martirio, se boluiò à edificar para llegar, como llegò, à mas grandeza. Así lo verèmos adelante.

14 *Rota in Celtiberia S. Scholastica Abbatissa Benedictina, & Moniales eius, Sintichia, Eulalia, Iulia, Bassa, Terentia, Liberata, Eucratis, Dona, Munia, Albera, Sancia, Euda, Reyda, Dalda, Elisia, Sotaria, Belusta, & Optata tertio die Nouembris.*

14 En Rueda, lugar de Aragon, padeciò martirio à tres de Noviembre Santa Escolastica, Abadesa, con sus Monjas Sintiquia, Eulalia, Iulia, Bassa, Terencia, Liberata, Eucratis, Dona, Munia, Albera, Sancha, Euda, Reyda, Dalda, Elisia, Sotaria, Belusta, y Oprata. Este lugar està pocas leguas de la Ciudad de Zaragoza, y no ha querido Dios, que falte de aquel pueblo memoria, y succesion de los hijos de San Benito; pues el dia de oy se halla con vn Conuento de la Congregacion de Cister de Religiosos, que vayan profigiendo en alabarle. No sabrè dezir si aquellos Padres tienen noticia de estas diez y nueue Virgenes prudentes.

15 *Acci S. Solerata Virgo Monialis xxiij. Decembr.*

15 En Guadix fue muerta à veinte y tres de Diciembre Santa Solerata, Virgen, y Monja de professiõ. De aqui se vè, que tenia Guadix Monasterio de Monjas. No sabemos con certidumbre el fundador. Yo sospecho era fabrica de Quirico entre los doze, que siendo Abad edificò en Andaluzia el año de 537. ò lo fue de Reccaredo entre los del año

589. Es de los dos, que la Reyna Leubigotaria leuanto en aquellas partes el año de 682.

16 *In Monasterio S. Iuliani in Iacetanis Sanctus Oriolus Abbas, & Monachi eius Martyres.*

16 En el Monasterio de San Iulian en las Montañas de Iacca, padeció martirio el Abad San Oriolo, y sus Monges. De este Conuento se dixo el año de 537. que lo auia edificado San Venancio, discipulo de San Benito, y dedicado à San Iulian en el lugar de Nauasal. Boluióse à edificar, y poblar de Monges. Los Reyes de Aragon lo anexaron despues al de San Iuan de la Peña. Trata del don Iuan Briz en su historia diferentes vezes, y no acaban en este sus martirios.

17 *Prope Pampilonem Urbem in Monasterio dicto Sanctus Zacharias omnes Monachi, & Abbas eorum Iacobus Martyres.*

17 En el Monasterio de S. Zacharias, cerca de Pamplona, padecieron martirio todos los Monges con su Abad Iacobo. Las cosas de este Conuento son muy gloriosas, muy grandes, no caben en lo ceñido de estas explicaciones, que no miran mas de a cerrar la boca, y taparla à la incredula ignorancia, que tuuo alientos para desacreditar à Hauberto, teniendolo en su dictamen por monstro. Boluióse à reedificar, y à poblar tanto de Monges, que dentro de cien años se hallò con ciento y cinquenta, que fueron espigas nuevas de estos granos, que aora esparció la persecucion Arabica en su suelo. No se sabe quien lo fundò. Yo sospecho, que tambien fue obra de San Venancio, discipulo de San Benito, y vno de aquellos muchos, que leuataron el, y otros compañeros en Nauarra antes de habitar, y recogerse al de San Pe-

dro de Cardena. Acuerdase del con mucha ternura el glorioso Martir S. Eulogio, electo Arçobispo de Toledo, en la carta, que escriuió à San Vviliésindo, Obispo de Pamplona, desde Cordoua. Traenla Ambrosio de Morales en los Escholios que hizo à San Eulogio. La Biblioteca de los Padres, tom... el Maestro Yepes tom. 4. año de 840. y Sandoual en sus Obispos de Pamplona.

18 *S. Ancilla Virgo Benedictina in Rucconibus floret.*

18 Florece en la Rioja Santa Ancila, Virgen, Monja de San Benito. Tengo à esta Santa por Monja de San Millan de la Cogolla, sino estaua en el de Valvanera, porque no auian los Moros conquistado, y penetrado esta montaña por aora. Dizelo don Rodrigo, lib. 4. cap. 1. Gozauan de seguridad, y continuaua ser duplice el dicho Monasterio de San Millan, como en tiempos antiguos lo hemos visto, produciendo Santas, y Santos en abundancia.

19 *Rucini omnes Cives, Clerici, Monachique, & totus Senatus patitur pro fide.*

19 En Rosellon padecieron todos los Ciudadanos, los Clerigos, los Monges, y todo el Senado por la Fe. No puede negar esto el que sabe la passada que hizieron los Moros à Francia por aquellas partes de Rosellon. Vease de esto Isidoro, Obispo de Badajoz en Sandoual, pag. 15. col. 2.

20 *Salsuca S. Eucrazis Vidua patitur.*

20 En Salsas fue muerta Santa Engracia Viuda.

21 *Eliberi prope Mediterraneum mare S. Iulia Virgo martyr.*

21 En Colibre, à la costa del mar Mediterraneo, padeció Santa Iulia Virgen.

ANNO DCCXVIII.

1 *Armentia in Vardulis Petrus Abbas patitur.*

NOTA.

1 **E**N *Armentia* padece el Abad Pedro. Dize, que està Armentia en los Vardulos; porque la Prouincia de Alaba donde estaua, y està Armentia, media entre la merindad de Bureba, que era la nueua Vardulia, y entre Ipuzcoa, que era la Vardulia antigua. De este Conuento, y de sus grandezas Abaciales, y Episcopales, ya debaxo del Orden del Carmelo, ya del de San Benito, se ha dicho desde el año de 117. en diferentes ocasiones, y no hemos acabado. Vease el año de 480. y de 596.

2 *Arganda in Celtiberia S. Eulalia Virgo Monialis xxvij. Ianuarij.*

2 En *Arganda de Aragon* fue muerta Santa Eulalia Virgen, Moja de profesion, à veinte y siete de Enero. Hizo bien Hauberto en señalar la de Aragon; porque ay otra quatro leguas de Madrid, y de Alcalà de Henares, de la qual trata Ambrosio de Morales tom. 2. en sus Antigüedades, fol. 16. y 17. la de Aragon està en el despoblado de Valtierra; y en esta parece auia Conuento de Religiosas.

3 *In oppido dicto Carthago vetus Sanctus Orosianus Presbyter, & socij eius Martyres.*

3 En el lugar, ò Villa de Cantavieja (Obispado de Tortosa) padece san Orosiano, Sacerdote, y sus compañeros Martires.

4 *Dertusa omnes Cives Martyres.*

4 En la Ciudad de Tortosa padecieron todos, siendo muertos por la Fe.

5 *Murgis Sanctus Antoninus puer martyr.*

5 En Murcia padece san Antonino, niño de poca edad.

6 *In Vrbe Cherronesitana Sancta Maria Abbatissa martyr.*

6 En la Ciudad (oy Villa) de Peñíscola, padece santa Maria Abadesa. De esta memoria sale à luz, y resucita con la presente muerte otro Monasterio, que aqui auia de la Religión.

7 *Sydonia Felix, & pater eius Itiza martyres.*

7 En Medina-Sidonia padecieron Felix, y su padre Itiza. De la toma de esta Ciudad habla don Rodrigo, lib. 3. cap. 23.

8 *Ceuca in Vaceis S. Celeriana Virgo, & sorore eius Celia martyres.*

8 En la Ciudad de Burgos padecieron santa Celeriana Virgen, y Celia hermana suya.

9 *Auca in Borobia necati sunt pro fide Amandus, Theodolus, & Sorius.*

9 En la Ciudad de Occa en la Bureba, fueron muertos Amando Theodolo, y Sorio. Estoy dudoso en si està viciado este nombre tercero, auiendo de dezir sorore eius.

10 *Verouisca propè Aucamstuniam omnes Cives, Matronae, Virgines, & Clerus patitur.*

10 En Viruiesca à la ribera del rio Occa, padecieron todos los Ciudadanos, Matronas, doncellas, y el Clero.

11 *Vallarta Ciuitas destructa est.*

11 La Ciudad de Vallarta fue destruida. De esta se ha dicho algunas vezes, particularmente los años de 300. de 355. y de 610. tratando de sus Martires, y de sus Conuentos. Parece que esta memoria presente excede à las passadas; pues en su destrucion padeceian muchos, y el Conuento, que el Rey Gundemaro fundò el año de 610. dedicado à nuestra Señora, quedaria por el suelo.

12 *Putea desolata est.*

12 La Villa de Pozatambien la destruyeron.

13 *Ilerda patiuntur profide Celestus, Calixtus, Setermus, Maximus, Iulius, & alij xxvj.*

13 En la Ciudad de Lerida padecieron por la Fè Celesto, Calixto, Setermo, Maximo, Iulio, y otros veinte y siete.

14 *Alone propè Vxamam passi sunt septima die Maij Venantius, Theodosius, Ceranus, & alij LII.*

14 En Ayllon, cerca de Osma, padecieron à siete de Mayo Venancio, Theodosio, Ceranio, y otros cinquenta y dos.

* 15 *Decimo Kal. Maij Eurigonius, Dux Gottorum, & Petrus Episcopus scondiderunt quandam sacram Imaginem Beatæ Mariæ in Monte dicto Serrato à furore Mauro-rum in quodam specu. Hanc Sanctissimam Imaginem posuit Barcinone Sanctus Petrus Apostolus, Vniuersalis Pastor, & Princeps Apostolorum, cum Hispanias adiit, & predicauit. Et post multos annos Pacianus Episcopus eiusdem Ciuitatis sacrauit Ecclesiam sui nominis dictam Beatæ Mariæ Hyerosolimitanæ; eo quod fecit eam manibus suis Sanctus Lucas Euangelista Hyerosolimis. Ego Haubertus vidi eam anno Domini DCCCXCIX. cum iter fecissem ad Galliam Narbonensem, ubi erat Abbatissa Fides, Soror Comitum Barcinonensis, consanguinea Regum Gottorum. Hanc Sanctissimam Imaginem portabant in prelijs aduersum Mauros Comites Barcinonenses, in cuius presentia semper inuicti fuerant.*

15 A veinte y dos de Abril el Duque de los Godos Eurigonio, y el Obispo Pedro, escondieron cier-

ta Sagrada Imagen de la Virgen Maria en el Monte llamado Serrado, de la furia de los Moros, en vna cueua. Esta Santissima Imagen la puso San Pedro Apostol en Barcelona, Pastor Vniuersal, y Principe de los Apostoles, quando à España vino, y predicò en ella. Despues de muchos años Paciano, Obispo de Barcelona, le dedicò, y consagrò vna Iglesia à su nombre con titulo de nuestra Señora de Gerusalen, porque en Gerusalen la auia hecho el Euangelista San Lucas por sus manos. Yo Hauberto la vístè el año del Señor ochocientos y nouenta y nueue, haziendo camino à la Francia Narbonesa. Era entonces (en Monserrate) Abadesa Fides, hermana del Conde de Barcelona, de la sangre de los Reyes Godos. Esta Santissima Imagen la traian en las batallas contra los Moros los Condes de Barcelona, y con su presencia siempre salieron vencedores, y nunca vencidos. Toda esta larga noticia està llena de verdades, y de concordancias con las Historias. Vamoslo probando por partes; y lo primero del nombre del Monte, ya vimos el año de ciento y nouenta y siete, como se llamaua antiguamente *Storcil*, y que aora se llama Monte Serrado, por la diuision que tienen entre si las peñas, como si con sierra las huuieran diuidido, y apartado.

El auer traído esta Santa Imagen el Apostol San Pedro, quando vino à predicar à España, y visitarla, quíè lo dificulta, quando vemos, que dize Lucio Dextro al año de cinquenta, que traxo el Santo Apostol à ella, no vna Imagen de la Virgen, sino *Imágenes*: y siendo vna, conforme la tradicion de

España, y todos los Autores, que bien sienten, y escriuen la de nuestra Señora de Atocha, Patrona de la Villa de Madrid, otra la de nuestra Señora de Massanet en el Obispado de Vique, segun se dixo el año de ochenta y siete; quien (digo) dificultará, que auiedo aporrado el Apostol en puertos de Cathaluña, dexasse otra en Ciudad tan principal, como la de Barcelona, donde señaló Santiago por Obispo à su discipulo San Ethereo? Avria consagrado Iglesia despues de muchos años San Paciano, bien se cree, pues fue Obispo este Santo cerca de los de trecientos y ochenta. El titulo dado à la dicha Iglesia de *Santa Maria Gerosolimitana*, por auerla obrado à esta Imagen el Euangelista San Lucas, es muy digno de credito, por la comunicacion que este Santo tuuo con la Virgen, y su asistencia en Gerusalem, por cuya causa escriuiò tantas cosas de la Virgen en el principio de su Euangelio, que callaron los otros Euangelistas, conuiniendo los Sagrados Interpretes, que las oyò de boca de la mesma Virgen. Y si por menos causa los discipulos de Santiago dieron el titulo de Gerusalem à todas las Cathedralas de España, que les encomendò Santiago, por ser imagenes, y representaciones de aquella Santa Casa, donde en Gerusalem cenò Christo con sus Discipulos, donde baxò el Espiritu Santo confirmandolos en su gracia, donde se tuuo el primer Concilio por los Apostoles, para esparcirse à predicar el Euangelio por el mundo, como lo escriuiò Mar. Maximo en sus Hymnos, y las vemos tituladas en los principios de los Concilios, que mucho que San Paciano diese à esta consagrada

Iglesia, caxa, que fabricò para esta joya, y concha de esta perla, el titulo de *Santa Maria de Gerusalem*, si auia sido en Gerusalem obrada, y fabricada. El auerla alli en Monferrate oculrado el Obispo Pedro, y el Duque Eurigonio en este conflicto de la entrada de los Arabes, los exemplares de otras tales acciones de Castilla lo aseguran, y mas siendo los Cathalanes tan deuotos à las cosas sagradas; el mesmo hallazgo milagroso lo manifiesta, pues no se halla sino lo que està oculto, y escondido. La visita, que Hauberto le hizo el año de ochocientos y nouenta y nueue, està pidiendo de justicia el credito, no solo de esta clausula, sino de las demás del Chronicon; porque la dicha Santa Imagen fue hallada, siendo Conde de Barcelona Vvifredo el Belloso, corriendo el año de ochocientos y ochenta y ocho; assi lo escriue nuestro Chronista Yepes tom. 4. Desuerte, que corria el año onzeno despues de su inuencion, quando fue visitada por Hauberto. El gouernar aquel Conuento la hermana del Conde, llamada Fides, nadie puede dudarlo; porque para Conuento de Monjas edificò la Casa el Conde Vvifredo, no para Monges, sabienlo los menos leidos, para que alli viuesse su hija Doña Maria, degollada por Fray Iuan Guarin, y recien resucitada, y hallada viua, y sana por intercession de la Virgen. Y no es menos conforme à la verdad, que primero pusiesse por Abadesa à su hermana Fides, que à su hija, pues era mayor, mas prouecta, mas experimentada para el gouerno de las nuevas Monjas, que su hija, que entonces se leuantaua del poluo de la tierra; aunque despues lle-

Nota.

llegó también à ferlo, y las gouernó hasta el año de nouécientos y nueue, como escriue Luitprando en sus Fragmentos, num. 103. Con esto queda llana toda la clausula de Hanberto; porque lo vltimo de auerla lleuado consigo los Condes de Barcelona en las batallas contra los Moros, el ignorante lo dudará, no el que tiene vna pequeña luz de la deuocion de nuestros mayores. Los hijos de Israel lleuauan el arca en los esquadrones contra los Philistheos 1. Reg. cap. 4. Clodoueo la media capa de San Martin; Carlos Magno la Imagen de nuestra Señora de la Victoria, como se vió el año de quatrocientos y treinta. Rodrigo de Viuar nuestro Capitan Castellano la Imagen de Christo Crucificado, que llena de deuocion à Salamanca. El Infante don Pelayo la Cruz, que venera Ouiedo. Que milagro, pues, que los Condes de Barcelona lleuassen consigo en las guerras este milagro de las gentes; pues à los ojos de los enemigos ella sola era:

Cant. 6.

Castrorum acies ordinata?

16 *In Vrbe dicta Rupis fidelis prope Durium flauium passi sunt omnes habitantes in ea.*

16 En la Ciudad (oy Villa) de Peñafiel, cerca del rio Duero, padecieron todos sus vezinos.

17 *Secontia in finibus Celtiberia fortissimi Martyres Ioannes, Dodus, Alexander, & Dadas.*

17 En Siguença, Ciudad puesta à la raya de la Celtiberia, padecieron con grande valor Iuan, Dodón, Alexandro, y Dadas.

18 *Triboraci (quæ nunc dicitur Larema) quinque pueri, scilicet, Ioseph, Paulus, Gudilas, Euphrasius, & Ioannes.*

18 En la antigua Triboraco, que

es la Villa de Lerma, padecieron cinco niños, Ioseph, Paulo, Gudilas, Euphrasio, y Iuan.

19 *Tritij prope Naxeram Felix, & Dymas Monachi Nigri.*

19 En Tricio, cerca de Naxera, padecieron Felix, y Dimas; Monges Negros. Monges de San Benito eran ya los Monges Negros de la Grecia, desde los tiempos de Athanagildo, Reccaredo, y Gundemaro. Veanse los años de 563. de 581. y de 610. Fuera de que nunca fueron conocidos en la Rioja Monges de San Basilio en todo el discurso de este Chronicon.

20 *Florebatur per hoc tempus Lulius Monachus Caradignensis, & Petrus Exiliensis, viri doctissimi, & sanctissimi.*

20 Florecian por aora Lulio, Monge de Cardena, y Pedro, Monge de Silos, Varones doctissimos, y santissimos. Nota la prouidencia de Dios en la guarda de los que quiere; que estando estos dos Conuentos, el vno en despoblado, el otro defarmado, y sin defensa, los conseruaua en medio de las armas de los Moros, quando à las Ciudades no les valian las murallas, ni las mayores fortificaciones.

21 *Mandania in Vasconibus, non longe fluij Iberi Sancta Herbedis Virgo Benedictina.*

21 En Mendaña, Villa de Navarra, no lexos del rio Ebro, padeció Santa Herbedis, Virgen, y Monja de San Benito. Autoriza esta clausula la centella, que ha quedado del Conuento, que alli tuuo nuestra Religion en el Priorato de nuestra Señora de Legarda, cuya deuota Imagen es venerada de todos los pueblos, que están en aquella ribera. Es anexo à la Abadia, y Vniuersidad de Hyrache. Está en el mesmo

fuero, que lo pone Hauberto, à la ribera del Ebro, y cerca de Mendaña, seruida la Virgen de dos Religiosos.

22 *In Terribus propè Dianam passæ sunt omnes Virgines Benedictinæ cum Abbatissa Eriçiana, & à Christianis honorificè sepultæ in Templo Redondo.*

22 En Torres, cerca de la Ciudad de Viana, padecieron martirio todas las Monjas de San Benito con su Abadesa Eriçiana, y sus cuerpos fueron sepultados honrosamente por los Christianos en el Templo Redondo. El lugar de Torres està entre Viana, y la Villa de los Arcos en el camino Real para las Ciudades de Estella, y de Pamplona, que no ay quien lo ignore; y tan vezino del lugar de San Sol, que no ay mas de vn arroyo en medio, que diuide, y parte las jurisdicciones, y terminos. Es tanta verdad lo que Hauberto dize, que no se desvia de ella en vna letra; porque auer tenido este lugar Monasterio de San Benito, dizelo cierta donacion, que vn Cauallero Navarro hizo à San Veremundo, Abad de Hirache, donde dize, que se dà en Torres *Monasteriolum iuxta caminum*, vn Monasterio pequeño junto al camino. Seria de su Patronato. Y es asì verdad, que està en el camino, y casi en la calle del lugar. El ser su Templo redondo, el mesmo artificio, y obra lo publica el dia de oy, siendo tanto, como si con vn compàs le huieran tomado, y hecho la circunferencia. Helo visto, y entrado en el para reconocer tan grande antigualla; y es para alabar à Dios, que auiendo pasado novecientos y quarenta y nueve años, despues que aquellas Religiosas fueron passadas à cuchillo,

no le falta vn sillar por fuera, ni por dentro, no se le vè vn resquicio de abertura en las paredes, no vna pequeña desigualdad en las piedras. Està consagrado todo el Templo. Dàn testimonio las Cruces coloradas de las paredes; el Altar tiene por ara toda la piedra de encima: por el primer orden de las dobelas de arriba estàn las rexitas, como rallo, por donde oian aquellas Santas Misa, y los Oficios Diuinos, con mas estrechura, que las mas Recoletas de estos tiempos: las fajas de las bonedas tienen tales lazos, y labores entre si, que es de grande gusto el mirarlas, y en ninguna Iglesia las he visto tan curiosas: el suelo del Templo està enlosado muy bien. Por la parte de à fuera auia sepulcros de vna piedra muy autorizados, que ya los han rebuelto, y demolido, lleuandolos para otros usos, y los vezinos de Torres no le dån otro nombre à este Templo, que el Santo Sepulcro; y aunque es por auer sido despues del Orden del Santo Sepulcro de Christo, que tuuo muchos Monasterios, bien se conoce, que por reuerencia de estas Virgenes, y Martires, le viene rabiendo muy ajustado. Està anexo cõ su hazienda el dia de oy à la Iglesia de nuestra Señora de Palacio de Logroño, y à la mesa del Prior, que es prouision de su Magestad. No sabian hasta el dia de oy los vezinos el tesoro que alli tienen, y yo se lo declarè quando lo fuy à ver. No acaban aqui sus grandezas, no la honrosa memoria de estas Santas; boluiose à poblar de Monjas, y lo que sucedio de ellas lo veremos en la continuacion de Vvalabonso el año de 950.n.6. para donde llamo à los Lectores.

23 *Ibidem Sanctus Sol Presbyter, & Abbas Benedictinus nona die Aprilis.*

23 En el mesmo lugar padeciò à nueve de Abril San Sol, Abad del Orden de San Benito. Este Santo tenia su Conuento de Monges en el vezino lugar de San Sol, que tenia este nombre por San Sol, Martir de la Primitiua Iglesia, que padeciò en la persecucion de Diocleciano, como lo escribe San Gregorio Eliberitano en su Martyrologio, llamandose antes *Cetusa*, à sus Notas que le puse me remito. No se dize que padeciesen los Monges, pudo ser que ellos se pudiesen en salvo, y que el Santo Abad quedasse à dar, como buen Pastor, la vida por sus ouejas, para poder dezirles, lo que Christo à sus Discipulos por boca de su Esposa la Iglesia: *Vos sugam capietis, & ego vadam immolari pro vobis.*

In Offic.
Hebr.
maior.

24 *Barzaza in Cantabris Sanctus Eguideus Heremita, nascitur xliij. die Aprilis.*

24 En Abàrzuza, pueblo de los Cantabros, nació à treze de Abril San Eguideus Hermitaño. El lugar de Abàrzuza cae aora dentro de los limites de Navarra, no lexos de la Ciudad de Estella. Dixo de sus principios el año de 182. Del Santo no tengo noticia. Seria grande; pues entre tantas muertes se acuerda, y pone su nacimiento. Sospecho que el nombre està viciado, y que deve dezir *Eudeus*, que es lo mesmo que *Gustios*, y *Augustinus*.

25 *Sagunti propè Valentiam Ioannes, & Paulus Martyres.*

25 En Monuietro, cerca de Valencia, padecieron Iuan, y Pablo.

26 *In Vrbe dicta Bilibij Petrus, & Dimanus Martyres.*

26 En la Ciudad llamada Bili-

bio Pedro, y Dimano Martires. Ya he dicho, que Bilibio estaua cerca de Haro à su lado Septentrional. Veanse los años de 185. de 431. y 550.

27 *Clauigij in Celtiberia S. Emilia Abbatissa, & socia eius.*

27 En Clauijo en la Celtiberia padecieron Santa Emilia Abadesa, y sus compañeras. No creo que à Clauijo alcançò la Celtiberia, sino que estaua fuera; pues la vemos dos leguas de Logroño. Escriuia Hauberto lexos, y no conoceria, que ay ocho leguas, ò seis, hasta llegar à la linea de los Celtiberos, que era la Sierra de Yanguas. Del martirio de estas Virgenes conocemos el Monasterio, que en Clauijo auia de Monjas de San Benito, cuyos fundadores ignoramos, sino es que fuesse obra de San Venancio, y sus compañeros Monges de Cardena, y discipulos de San Benito, por lo dicho el año de 537.

28 *Mantua Carpentanorum Iulius, Felix, Terentius, Regulus, & Clarus, qui in equuleo suspensi mortui sunt.*

28 Padecieron en Madrid Iulio, Felix, Terencio, Regulo, y Claro, que murieron en el potro del tormento.

29 *Gerunda omnes Ciues, & Clerus patitur.*

29 En Girona padecieron muerte los Ciudadanos todos, y el Clero.

30 *Ausona S. Celeriana Virgo fortissima pro confessione fidei patitur.*

30 En Vique de Offona padeciò por la Fè Santa Celeriana, Virgen fortissima.

31 *Aulota destruitur.*

31 Fue destruida la Ciudad de Aulot. En aquel partido.

32 *Cassaraugustæ Iulius Presbyter, & Ioannes Diaconus.*

32 En Zaragoza murieron Iu-

lio Sacerdote, y Iuan Diacono:

33 *Bilbilis in Celtiberia.....*

33 *La Ciudad de Bilbilis, cerca de Calatayud; querrà dezir, que fue destruida, ò que padecieron en ella algunos Fieles en las rasuras, y gastado de la clausula.*

34 *Paulus Abbas Vironiscensis, & eius Monachi pro Christo patiuntur xxvj. Augsti.*

34 *Pablo, Abad del Monasterio de nuestra Señora de Aliende en Viruiesca, padeciò martirio con todos sus Monges, à veinte y siete de Agosto. Con estos Martires se despidiò la Religion de San Benito de la Villa de Viruiesca, y de la Iglesia Cathedral de Santa Maria por aora.*

35 *In Monasterio S. Mariae Mausina omnes Virgines Benedictinae cum Abbatissa Munia crudeliter martyrio coronatae sunt secunda die Octobris, & tota Ciuitas Mausina cremata est à Sarracenis illa die.*

35 *En el Monasterio de Santa Maria de Ausin, fueron maertas quantas Virgenes Monjas de S. Benito auia juto con su Abadesa Munia, con mucha crueldad, à dos de Octubre, y abrasada por los Sarracenos la Ciudad el mesmo dia. De este Cõuento se dixo el año de 682. Boluiòse à poblar de Monjas, aunque la Ciudad no, sino vnos tres varrios, que llaman los Ausines, por dezir Mausines.*

36 *Hermigina Virgo Benedictina, clarissima fœmina in Monasterio Exiliensi obiit vj. die Sept.*

36 *Muriò à seis de Setiembre en el Monasterio de Silos Hermigina Virgen, y Monja de San Benito, de clarissimo linage. Profeguiase el ser este Monasterio duplice de Monges, y Monjas, desde el año de 606. en que començamos à verlo.*

37 *Lacobriga desolata est.*

37 *Fue destruida este año la Ciudad de Lagos.*

Eslo quiere dezir en el Castellano antiguo Lacobriga. Si es la mesma de quien dixo Luitprando al año de 700. que la auian destruido los Godos, no puedo afirmarlo. Mucho dificultan, que Ciudad fuese entonces, y en que parte de España estaua. Vnos quieren, que en la Sierra de Molina; otros, que es la de Lagos en el Algarbe. Pueden verse los que lo disputan en don Thomas Tamayo al año 700. de su Luitprando. Yo me persuado huuo dos de este nombre, y que la que destruyeron los Godos es vna, y la que los Moros (que es la presente) otra, à quien tengo por la de Lagos en el Algarbe en el Obispado de Silnes.

38 *Iuliobriga in Lusitania vastata est à Mauris.*

38 *La Villa de Bragança en Portugal, es destruida por los Moros. Esta quiere Iuliano, que sea la Iuliobriga de la Lusitania.*

39 *Petrus Episcopus Viguerensis propè Tritium patitur: & cum eo Ss. Presbyteri Petrus, & Iulianus.*

39 *Pedro, Obispo de Viguera, cerca de Tricio, padeciò martirio, y con el dos Sacerdotes Pedro, y Iuliano. De este Obispado de Viguera se dixo el año de 330. Puede ser, que huuiessen cessado, y que los Godos lo huuiessen en tiempo de Vvamba aplicado al de Calahorra, ò Naxera, y que aora en esta necesidad, y affliccion de los pueblos de la Sierra del Camero, que se auian defendido, lo boluiessen à levantar.*

40 *Tibisa propè Dertusam S. Iziza Virgo Monialis necata est pro fide.*

40 *En Tibisa, lugar del Obispado de Tortosa, y cercano à ella, padeciò Santa Iziza, Virgen, y Monja de profesion, por la Fe. De aqui se ve, que huuo Monasterio de Monjas en Tibisa, diferente del que huuo de Car-*

Carmelitas antiguamente, que era de Monges, y se dió à conocer el año de 585.

41 *Longaria in Celtiberia. Aragónum destructa, & combusta est.*

41 *La Villa de Longares en Aragón fue destruida, y quemada por los Moros. Esta en el Arçobispado de Zaragoça à treze, ò catorze leguas de Tarazona.*

42 *In Porta Augusta propè Arlanconem omnes Ciues pro Christo combasti sunt.*

42 *En Torquemada, cerca del rio Arlançon, fueron quemados por Christo los Ciudadanos todos. Esta Villa (que lo es oy) quiere Miguel de Villanueva en las Notas à Ptolomeo, que sea la que aquel Autor llama Porta Augusta, y es muy conforme à este glorioso fin, que dieron à sus vidas los Ciudadanos con sus antiguos edificios, con la furia de las llamas, que le quedasse desde aora el nombre de Torquemada, aunque yo he sospechado siempre, que Porta, ò Porta Augusta son los Valuaes; pues Valua Augusta es casi lo mesmo.*

43 *Interritorio Pinciano S. Valeriana Abbatissa Benedictina cum Monialibus suis patitur.*

43 *En el termino de Valladolid padeció Santa Valeriana, Abadesa, con todas sus Monjas del Orden de San Benito. De dos Monasterios de Monjas de San Benito en Valladolid, se ha dado cuenta en los años passados; el primero edificado (no sabemos por quien) el de 584. el segundo edificado por la Reyna Reciuerga el de 649. Yo entiendo, que ninguno de los dos es el presente; porque aquellos, dize el Autor, que estauan, In Vico Pinciano, dentro de Valladolid; pero el de aora estaua fuera, aunq dentro de su jurisdicció, y territorio. Quié sabrá, si estuuó à la*

parte de Cabeçon, y Dueñas, donde se edificaron, y restauraron despues otros?

44 *Turiasone in Celtiberia Sanctus Aberanus martyr. Et alij multi hoc eodem anno, & sequenti, profide.*

44 *En la Ciudad de Tarazona fue martirizado S. Aberano; y otros muchos lo fueron por la Fe este año, y el siguiente. En esto dá à entender, que con auer sido tantos los que ha puesto el presente año, y los del siguiente, con todo esto huuo otros muchos mas en el vno, y el otro, que no los avrá podido escriuir.*

ANNO DCCXIX.
1 *Abdalaziz Rex Hispalensis multas Virgines, & nuptiatas,..... trati.*

NOTA.
1 *Abdalaziz, Rey de Seuilla, estrupò muchas doncellas, y casadas. Quiere dezir en lo gastado. Virginitate, & honestate sua frustrat. Sigue en esta noticia Haurberto à Isidoro Pacense, que de este Moro lo mesmo escriue, y nota con mas palabras, pag. 14. col. i. en Sandoual. Y este era el propio nombre que tenia, como se halla en Abulcazin, que escriuia entonces su historia, que le llama, Mahometo Abdalaziz, Isidoro, Abdollaziz, no Belaziz, ò Belagis. Tratan del todos los Escritores. Intitulose Rey de Seuilla; porque tuuo dicha en casarse con Recilona, hija del Rey don Rodrigo; no con Egilona su muger, como escriuió el Pacense, que esta Reyna ya era muerta, como se vió el año de 716. pero costole la vida la Corona, porque fue muerto por los Alcaydes Moros. Vease Abulcazin, Isidoro Pacense, y la historia General.*

2 *Toleti patitur S. Leodata Virgo Monialis Benedictina.*

2 En Toledo padeciò Santa Leodata Virgen, y Monja de San Benito. De aqui se ve, que aunque el año de 717. se dixo, que auian sido muertas todas las Monjas de esta Religión, que auia en Toledo; pero fueron las de los Conuentos, que estauan fuera de la Ciudad, no los de dentro de ella: y assi esta Santa es la que primero padeciò en ellos, despues que la Ciudad fue entrada.

3 *Ayub Sarracenus Bilbilim reedificat.*

3 Reedifica Ayub, Capitan Sarraceno, à Bilbilis. Este fue el que solicitò la muerte de Abdalaziz. No reedificò à Bilbilis en el antiguo sitio, sino à media legua, y en sitio llano, y diòla su nombre, que es el que oy tiene la Ciudad de Calatayud. Concuerdan, y siguen à nuestro Hauberto la General, 3. par. cap. 2. Beuter. lib. 2. cap. 7. Briz lib. 5. cap. 21. y es comun.

4 *Toleti patiuntur pro Catholica fide Celendus, Eutherius, Caranus, Gudilas Presbyter, Susana, Eulalia, Delia, & alij CCXXVIII. vigesima nona Maij.*

4 Padecieron por la Fe Catholica en Toledo à veinte y nueue de Mayo Celendo, Eutherio, Carano, Gudila Sacerdote, Susana, Eulalia, Delia, y otros docientos y veinte y ocho Ciudadanos. Vease de esto à Iuliano, y à Luitprando, que todos estos fueron muertos ocho dias despues de entregada Toledo con los pactos mal cumplidos.

5 *Ibidem secunda die Iulij Paulus, Dauid, Seuerianus, Tysericus, & Naucius Monachus Benedictinus, Theodolus, consanguineus S. Ildefonso, & alij xxxvj.*

5 En la mesma Ciudad de Toledo à dos de Julio, padecieron muerte Paulo, Seueriano, Dauid, Tyserico, y Naucio, Monge de S. Benito, y Theo-

dulo, deudo de San Ildefonso, con otros treinta y seis.

ANNO DCCXX.

1 *Zamas Sarracenus Dux crudelissimus multas Civitates Hispaniae vastat.*

NOTA.

1 Destruye Zamas, Capitan crudelissimo de los Moros, muchas Ciudades de España. Sigue Hauberto à Isidoro de Badajoz, pag. 15. en Sandomal, que pone las acciones de este Capitan, hasta que pasó à Francia, y fue muerto en Tolosa.

2 *Vrbanus Metropolitanus Tolitanus intrusus.*

2 No se lo que quiso dezir en lo gastado del Arçobispo Urbano. Donde se aduierta, que le llama intruso, no porque huiese entrado con violencia, sino porque le eligiò el Cabildo por ausencia, de Sindredo, que aun viuia en Roma, y viuiò hasta el año de 721. ò el de 722. y esto desde el año de 711. de que se vea Luitprando.

3 *Reliquiae sacrae Ecclesiae Tole-tanae in Asturias in Ecclesia S. Iulianae transportantur.*

3 Este año fueron llevadas à las Asturias las reliquias de la Santa Iglesia de Toledo, y puestas en la Iglesia de Santa Iuliana. No fueron todas; porque las principales auianlas llevado el Arçobispo Urbano, y el Infante don Pelayo à Ouedo el año de 717. y estas fueron otras, ni acabaron con ellas, que aun mas llevaron años adelante: y al passo que trasladaron sus deudos el cuerpo de San Ildefonso de Toledo à Zamora, como Luitprado escriue en el Chronicon, assi llevaron las presentes à las Asturias de Sanrillana.

ANNO DCCXXI.

1 *Sardinia Insula vastata est hoc eodem anno à Mauris: in qua perse-*
cu-

cutione miserabiliter fere omnes habitantes in ea mortui sunt.

NOTA.

Fue destruida este año por los Moros la Isla de Cerdeña; en cuya persecucion fueron muertos miserablemente casi todos los de la Isla. Es seguido de todos.

ANNO DCCXXII.

1 *Pelagius Princeps Legionem Urbem capit, & alias Vrbes, quæ erant Sarracenorum; & cæpit nominare se Regem.*

NOTA.

1 **G**ana el Principe don Pelajio la Ciudad de Leon, y otras que tenían los Sarracenos, y comenzó à llamarse Rey. Siguen quanto al computo à nuestro Hauberto el Rey don Alonso el Sabio en la historia General, Estevan de Gariuay lib. 3. cap. 18. el Padre Mariana, y otros muchos, y en la relacion se vea Abulcazin, que la pone muy bien.

Por aora sucedió tambien la batalla que dió à los Moros à seis leguas de Leon el rio arriba; y la victoria que Dios le dió al Infante en el sitio, que llamaron hasta el dia de oy *Campo Sagrado*; porque asistido de cinco Obispos consagraron aque lla parte del campo, donde enterraron à los Christianos, que murieron en la batalla, levantando en el vna Hermita, ò Iglesia, que oy llaman nuestra Señora de Campo Sagrado. Esta en la raya, que hazen los Obispos de Astorga, y Leon, à vna legua del lugar de Benyera, y tan en medio, que la mitad de la Iglesia pertenece al vno, y la otra mitad al otro. Tienen el campo rodeado de Cruzes; y dentro de la Hermita perfeneran oy las vanderillas Moriscas colgadas, y con la mesma viueza de colores, como si pocos años huvieran que se ganaron à los Moros. He

recibido esta noticia del Licenciado don Juan Blanco, que fue Secretario de vna Visita del Obispo de Leó, y oy es Cura de Capilla en el Obispado de Palencia.

2 *Cantabri iterum pugnant contra Sarracenos propè Iberum.*

2 **P**elean los Cantabros, ò Castellanos Viejos cerca del Ebro segunda vez. Llama segunda esta batalla, respecto de la que se dieron el año de 715. No dize en que parte sucedió. El Ebro corre por los que llamaron Cantabros, desde Reynosa hasta Logroño. Esto fue Cantabria. Inclíname à que se dió la batalla en la Rioja, por ser la tierra mas pretendida de ellos, y mas defendida de los Cantabros por el mesmo respeto. Pudo ser tambien su Capitan el Conde D. Tello Gonçalez, que peleó dichosamente en la primera.

ANNO DCCXXIII.

1 *Turiasona Civitas vastata est à Duce Adhà.*

NOTA.

1 **L**a Ciudad de Tarazona fue destruida por Adhà.Concuerdan con Hauberto la historia General, Gariuay en la historia de los Moros lib. 36. cap. 18. don Martin Carrillo en sus Anales, y el Maestro Alonso Sanchez en su *Anacephaleosis*.

2 *Pelagius Rex Catholicus contra Sarracenos propè Cangam pugnat, & occidit tria millia eorum.*

2 **E**l Catholico Rey Pelayo pelea contra los Sarracenos cerca de Càngas, y les mató tres mil de ellos. Sigue à Sebastiano, Obispo de Salamanca, que dize se dió en el Valle de Olalles, llamado asì por el Monasterio de Santa Olalla de Merida. Ganóla del Capitan Munuza, Gobernador de Gixon, y dize el Obispo, que fue la victoria tal, que no quedó Moro en todas las Asturias.

Eum gladio delenerunt, ita ut ne unus Chaldecorum intra Pyrenei portus remaneret. Es la presente la segunda batalla campal de don Pelayo, ò la tercera.

ANNO DCCXXIV.

1 *Garsia Simenoni Rex, filius Simenoni Andeca, Ducis Cantabrorum in montibus Iacetanis cepit pugnare contra Sarracenos cum Duce Azenario, cepit Ainsam, Maradam, & Cocellam, quæ erant Maurorum.*

NOTA.

1 **C**arcia Ximenez, Rey, hijo de Ximeno Andeca (el que auia sido Duque de los Cantabros) comengò à pelear en las Montañas de Iaca contra los Sarracenos, y les cogió en compañía del Conde, ò Capitán Aznar, las Ciudades de Ainsa, Marada, y Cocella, que tenían por suyas. De aqui se conoce la continuada linea de los Reyes de Navarra por los Duques de los Cantabros, desde el tiempo de Augusto Cessar hasta el presente Rey Carlos Segundo, que Dios nos guarde muchos años, porque si don Garcia Ximenez era hijo de don Ximeno, y don Ximeno hijo de Andeca, el que murió en la batalla del Rey Roderico, no tienen que buscar mas los que tratan de estas Genealogias. En las batallas, que aqui pone Hauberto de don Garcia Ximenez, y en el año de la eleccion suya conchardan los Autores, que Gariuay alega lib. 21. cap. 7. Veanse tambien Geronimo Blancas en sus Comment. Don Iuan Briz lib. 1. cap. 3 pag. 12. Beuther lib. 2. cap. 5. Ainsa es cabeça de Sobrarbe, y de esta clausula, y de las que iremos notando de los hijos de Garcia Ximenez, se verá la antigüedad, y fundacion del Reyno de Sobrarbe, antes que el de Navarra, contra

lo que Oyhenardo trabajò por deshazerle, y no pudo.

2 *Ripa Curtie patiuntur profinde Sancti Mantenus, & Seuerinus Monachi.*

2 En Ribagorça padecieron por la Fe los Santos Monges Manteno, y Seuerino. Serian del Conuento, y Abadia de Santa Maria de Linares, que el año de 666. dixe auia edificado Reccesuindo Rey Godo, sino lo fueron de Alão, de quien dirè el año de 740. ò de San Pedro de Taberna.

ANNO DCCXXV.

1 *Garsias Simenonis Rex cepit Thermadem Sarracenis.*

NOTA.

1 **C**ana el Rey Garcia Ximenez à los Sarracenos la Ciudad de Thermes. Es Villa el dia de oy en Sobrarbe, ò Ribagorça. Y adiuerte el fundamento, que tiene aqui don Iuan Briz para lo que dize lib. 1. cap. 5. y cap. 6. del dicho Reyno de Sobrarbe.

ANNO DCCXXVI.

1 *In Monasterio Benedictino, quod erat propè Bracharam in heremo patitur pro fide Sanctus Cedruanus Abbas Benedictinus cum socijs vj. die Aprilis.*

NOTA.

1 **E**N el Monasterio del Orden de San Benito, que estava en el yermo, cerca de la Ciudad de Braga, fue muerto por la Fe con sus compañeros el Santo Abad Cedruanus, à seis de Abril. Vease de este Conuento, que es el de nuestra Señora de Bourò, lo dicho el año de 562. tratando de San Deolo.

2 *Pelagius Rex contra Sarracenos fortissime pugnat propè Onniam Urbem, & occidit in prelio septem millia eorum nona die Augusti.*

2 El Rey don Pelayo pelea con grande valor contra los Sarracenos.

cerca de la Ciudad de Oña, y les mató en la batalla siete mil de ellos, á nueve de Agosto. De esta vitoria, que con tanta verdad escriue Hauberto, han quedado hasta el dia de oy los testimonios en el lugar de Traspaderne, y en el archiuo del Monasterio de Oña; porque á vista del lugar en el termino de Cillaperlata, se vè la Hermita de nuestra Señora de Encinillas, con mas de quatrocientas sepulturas, señaladas con lapidas al pie, y cabeça, que serian de Christianos, que en ella murieron, donde algunas vezes dixo Missa quien esto escriue, siruiendo en el Priorato de San Iuan dos años. Fuera de esto en el camino Real de Traspaderne para Oña, á la salida del lugar, y entrada de Tedexa, està la Hermita de nuestra Señora, que llaman de *Regodo*, con tres altos en el primero, que es vna Capilla de boueda de piedra toba, està tres, ò quatro arcas, y sepulcros de piedra de marmol blanco, y vna de ellas con algunas molduras al rededor á modo de coronacion. En el segundo està la Capilla, y Altar de nuestra Señora con su Coro. En el tercero, capacidad para viuir vn Hermitaño. Fuera de la Hermita estauan diferentes arcas de piedra, que eran sepulcros de gente noble, que ya està vacios, y los vezinos los han llenado para servirse de ellos. En el archiuo de Oña se conserva en el libro primero del becerro, que llaman *Regla*, vna escritura de la posesion, que apprehendió de ella vn particular Cavallero con autoridad de justicia, y dize, que estauan alli los Reyes Godos. Lo qual creo, que seria de algunos Capitanes de sangre Real, que alli se les daria aquella sepultura, y boueda, auiendo muerto en la batalla, ò fueron cuerpos de algunos Reyes Godos, que retirarian de To-

ledo, como lo hizieron de los Santos.

ANNO DCCXXVIII.

1 In Monasterio Emilianensi in radice montis Iubalde passi sunt Stephanus, Lucius, & Lucianus xxiiij. die Augusti, & alij LXXVI. cum eis.

NOTA.

1 EN el Monasterio de San Millan, á la raíz del monte Iubalda, padecieron Estevan, Lucio, y Luciano, con otros setenta y seis Monges, á veinte y tres de Agosto. De este martirio estauan muy olvidados los Monges de este Real Conuento, pareciendoles (como tambien le pareció al Maestro Yepes) que nunca auia sido aquella Sierra ganada de los Moros; pero que lo fuesse, y que sea verdadero esto, que Hauberto escriue, lo dicen los instrumentos del archiuo; porque en vn libro de las Homilias, y de la Exposicion sobre Ezequiel de nuestro P. S. Gregorio, que està de pergamino, y letra muy antigua, se hallan estas palabras de caracteres Goticos: *Monasterium hoc fuit combustus à Mauris, & Monachi mortui sub Era DCCXXXXVI.* La primera X, con aquella cifra Gótica haze quarèra. Las dos XX sencillas veinte, con que todas juntas hazen la Era de setecientos y sesenta y seis, y el año de Christo setecientos y veinte y ocho; que es puntualissimamente el año que Hauberto señala. Para que estimen los Lectores la grande autoridad, que traen consigo las palabras del dicho Chronista; con que se puede tener por muy gloriosa la Abadia, y Conuento de San Millan; pues á tantos Confessores, que la honraron tan largo espacio de años, se les juntaron tantos Martires en vn dia. No creo yo, que murieron todos, sino que se escondieron al-

gunos con los libros, y lo mas precioso del Conuento, aunque los demas muebles lo robarian los Moros, y passarian adelante.

2 *Auernia, quæ Daroca dicitur desolata est.*

2 *Es assolada la Villa de Auernia, que agora llaman Daroca.* Esta bien conocida en Aragon con este nombre, por el milagro de los Santos Corporales, cuya historia es bien sabida.

ANNO DCCXXIX.

1 *Honoratus Archidiaconus Casarugustanus fit Monachus in Monasterio Nauasalensi dicto Sancti Iuliani.*

NOTA.

1 **M**etese Monge en el Monasterio de San Iulian de Nauasal Honorato, Arcediano de Zaragoza. Nota como se auia buuelto à reparar, y poblar de Monges, despues del martirio de los passados, de que se dixo el año de 717.

2 *Mauri Monasterium Vallepositanum destruxerunt, & Monachos eiusdem Ecclesie occiderunt.*

2 Destruyeron los Moros el Monasterio de Santa Maria de Valpuesta, y mataron todos los Monges. De esta destruycion, y muertes habla el privilegio del Rey don Alonso el Casto, y el del Obispo don Iuan su Maestro, que fueron los que le restauraron. Estàn en el archivo de Valpuesta, que he leído, y sacado por mi mano las copias: y porque los tengo puestos en el Theatro de los Obispos de esta Iglesia, dirè solamente las palabras, con que comienga el Obispo don Iuan la escritura, que son las que se siguen.

Sub Christi nomine, & Dia.

Imp.

Ego Ioannes Episcopus sic veni ad locum, qui vocitant Valle compseta, & inueni ibi Ecclesia desertæ voca-

bulo S. Mariæ Virginis, & feci ibi sita sub regimine Domino Adefonso Principe Ouetano, & construxi, vel confirmari ipsa Ecclesia in ipso loco. Esto basta para la contestacion de la clausula.

3 *Gregorius Romanæ Ecclesie octuagesimus octauus præsidet.*

3 *Preside en la Silla Pontifical Gregorio en el numero ochēta y ocho.* Concuerda con todos en el Pontificado de Gregorio (que es el segundo) mas Bucelino dize es el Pontifice nonagesimo en el numero.

4 *Karolus Lugduno, & alijs Ciuitatibus captis Burgundiam sibi subiugat.*

4 *Carlos (Martel) auiendo ganado à Leon de Francia, y otras Ciudades, sugeta el Reyno de Borgoña. Cōcuerdan todos con Hauberto. Vea-se Bucelino en su Chron. ann. 727.*

ANNO DCCXXX.

1 *Felix Diaconus Ecclesie Olucis Amphiloquia martyrio coronatus est xiv. die Augusti.*

NOTA.

1 **F**elix, Diacono de la Iglesia de Lugo, fue martirizado à catorze de Agosto en Aguas Santas. A quatro leguas de Orense.

2 *Hoc eodem anno omnes populi Vardulienses vexati sunt à Mauris: & inter eos Cessarea Ciuitas.*

2 *Este mesmo año fueron muy molestados por los Moros los pueblos de Bureba, y entre ellos la Ciudad de Cerezo. Sigue el Arçobispo don Rodrigo à Hauberto en llamar à Cerezo Cessarea, lib. 7. cap. 26. lib. 9. c. 8.*

ANNO DCCXXXI.

1 *Abderraghman Dux Maurorum multas Ciuitates Hispanie citerioris, & Gallie Gotthorum vastat.*

NOTA.

1 **D**estruye Abderraghman Capitan de los Moros, muchas Ciudades de la España Citerior, y de

y de Cataluña. Concuerta en esto con Isidoro Pacense, pag. 17. y pag. 18. en Sandoual, à quien figuen todos; y con razon le llama Capitan, porque no era Rey, sino Gouernador de España.

ANNO DCCXXXII.

1 *Munius Munioni Dux Ceritanie occissus fuit ab Abderraghman Duce Sarraceno.*

NOTA.

1 **M**unio Muñoz, Duque de Cerdania, fue muerto por Abderraghmen, Capitan de los Moros. Sigue à Isidoro Pacense, pag. 17. y 18. y à estos dos todos los demás Escritores.

2 *Hoc eodem anno Libiam Urbem, & Ceritaniam vastat: in qua persecutione patiuntur omnes Cives, & Cleri istarum Urbium.*

2 Destruyó este mesmo año (Abderraghmen) la Ciudad de Libia, y toda la Cerdania, en cuya persecucion fueron muertos el Clero, y los Ciudadanos de los pueblos de aquel Estado. Concuerta con Isidoro, ibid.

3 *Pelagius Rex gloriosus contra Sarracenos victoriosus pugnati.*

3 Pelea contra los Moros felizmente el glorioso Rey Pelayo. No señala en particular alguna batalla; pero en esta generalidad de victorias le sigue el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. c. 4. diziendo: *Pelagius verò post multa bella decenter exercita migravit cum Domino Canicas.*

ANNO DCCXXXIII.

1 *Adefonsus.....*

NOTA.

1 **D**on Alonso..... Lo que yo entiendo quiere dezir en lo gastado, es, que don Alonso el Catholico, hijo de Pedro, Duque de Cantabria, nieto de Sisenando, ò Chindasuindo, ò Rechinimiro, viznieto de Suinthila, y tercer nieto del Rey Catholico Reccaredo (como

queda visto el año de 632. y 635.) se juntó con el Infante, ò Rey don Pelayo, para hazer la guerra à los Moros, y Pelayo le casó con Hermefinda su hija. Así lo juzgo; porque la primera vez, que el Arçobispo don Rodrigo le nombra, que es lib. 4. cap. 4. dize del esto mesmo, y tambien es la primera vez, que Hauberto le celebra.

ANNO DCCXXXIV.

1 *Garfias Simenonis Rex, in Vasconia Mauros vincit.*

NOTA.

1 **V**ence en Nauarra à los Moros el Rey don Garcia Ximenez. Sigue esto mesmo Gariuay, lib. 21. cap. 8. y los demás Autores: y esta es la primera vez, que se nombra, y halla haziendo guerra à los Moros en lo que llaman Reyno de Nauarra.

ANNO DCCXXXV.

1 *Valentiae patiuntur pro fide Pelagius, & Rusticus Monachi Benedictini.*

NOTA.

1 **P**adecieron en la Ciudad de Valencia por la Fè Pelayo, y Rustico, Monges de San Benito. Era del Conuento de Valencia, de quien se dixo el año de 589. tratando del Abad Iuan.

2 *Hoc eodem anno multi in Hispania passi sunt pro Catholica fide inssu Abdemelech. Cordubæ Antoninus, Emeritæ Augustæ Renimirus, & vxor eius Sanctiua. Cauriæ Deodenota Virgo Monialis, Toleti Seuerinus, & Seuerianus, & alij multi in Bætica, & in Celtiberia.*

2 Este mesmo año padecieron muchos martirio por la Fè Catholica, por mandado de Abdemelech. En Cordoua Antonino; en la Augusta Ciudad de Merida Ramiro, y su muger Sancha; en Coria la Virgen Deodenota, Monja de professiõs

En Toledo Seuerino, y Seueriano, y otros muchos en Andaluzia, y Aragon. Concuerta con Isidoro Pacense en el gouerno de Abdemelich, despues que fue muerto Abderramen en la batalla que le dieron en Francia Eudon, y Carlos Martel, à quien pone Isidoro en el cargo el año de 734. que viene ajustadísimo con estas acciones, y muertes, mandadas dar, y executar en los Christianos este año, no solo en las Ciudades nombradas, sino en la Celtiberia, donde fue con exercito contra don Garcia Ximenez; de donde boluio sin ganarle cosa alguna.

ANNO DCCXXXVI.

1 *Iulia Abbatisa Monialium in oppido dicto Gottor propè Alonè, Urbem Camporum, patitur cum sociabus xxix. Augusti.*

NOTA.

1 **E**N Gottor, lugar cerca de la Ciudad de Alon en Campos (oy Villalón) padeció martirio la Abadesa Iulia con sus compañeras, à veinte y nueve de Agosto. Esta es la primera, y vltima memoria, que tenemos, y tiene este Chronicon del Monasterio, que huuo en Gottor: y si el fin es el que corona la obra, y la realça, por las que ganaron esta Prelada, y sus Monjas, puede tenerse por fundacion Real la de este Monasterio. Notese aqui la antigüedad de Villalón; que teniendo tal nombre de Alon en tiempo de Hauberto, no podia ganarlo en tiempo de Alonso el Sexto, y de doña Coflança por Aulo Alo Poeta, priuado suyo, que creen algunos fue Obispo de Astorga (de quien escriue Iuliano) aunque no los sigo.

2 *Florebant per hoc tempus Fredardus Episcopus, Accitanus, Urbanus Tolertanus, Ioannes Hispalensis, Petrus Cauriensis, Euantius Archidiaconus Toletanus, Petrus Cantor*

ipsius Sedis, Ioannes Archidiaconus Cassaraugustanus, Petrus Abbas in Monasterio Sanctæ Iulianæ viri doctissimi.

2 *Florebant per hoc tempus Freduario, Obispo de Guadix, Urbano de Toledo; Iuan de Seuilla; Pedro de Coria; Euancio, Arcediano de Toledo; Pedro, Chantre de la mesma Iglesia; Iuan, Arcediano de Zaragoza; Pedro, Abad en el Monasterio de Santillana, Varones doctísimos.* De Freduario, Urbano, y Iuan, y de Euancio, haze mencion tambien Isidoro Pacense, pag. 15. en Sandoual, y de las muertes de Urbano, y de Euancio, pag. 19. col. 2. De los mismos Luitprando anno 742. y año 748. El Arçobispo don Rodrigo, libro 4. cap. 3. De la verdad, que ay en Hauberto, quanto à los dichos quatro, se conoce, que la professa en los otros cinco, de quien se oluidò el Arçobispo, por contar à otros quatro, ò cinco excelentes Varones, que pone en el mesmo lugar, como à Clemente, Arçobispo de Seuilla, los tres Obispos de Sidonia, Niebla, y Marchena, y otro Arcediano santísimo, cuya Iglesia, y nombre calla.

3 *Villela Vrbs propè flauium Iberum destructa est.*

3 *Es destruida Velilla, poblacion vezina al rio Ebro en Aragon.*

4 *Obijt Urbanus Metropolitani Toletani, sepultus est in Ecclesia S. Leocadiæ tertia die Iunii. Euantius electus Toletanus obijt xvij. Martij. Succedit ei alius Urbanus.*

4 *Murió Urbano, Metropolitano de Toledo à tres de Junio, y fue sepultado en la Iglesia de S. Leocadia. Euancio, que estava electo en Arçobispo, falleció à diez y siete de Marzo. Succedióle otro Urbano. Es muy singular noticia la presente; porque no auia conocido aquella Santa Igle.*

Iglesia mas de vn Urbano, y tampoco Hauberto, quando hizo el Cathalogo Latino de los Arçobispos de Toledo; pero estudiando, y leyendo mas, se sabe mas. Tres, pues, conocemos aora, Urbano el Primero, Monge de San Sebastian de Silos, que despues de Sinderedo gouernò en ausencia suya hasta el año de setecientos y treze. Ponele en el Cathalogo. Iuan, Monge de S. Miguel, ò Santa Maria, Monasterios del Burgo de Osma, hasta el de setecientos y quinze. Está en el mesmo Cathalogo. En cuyo tiempo Urbano, q̄ era Chantre de Toledo, pasó con el Infante D. Pelayo el arca santa de las reliquias à Ouiedo. Sucedióle Urbano el presente, à quien llama Isidoro Pacense, pag. 15. col. 2. *Veteranus Melodicus*, Chantre anciano de la Santa Iglesia, y murió este año. Eligieron à Euancio, Arcediano, que estuuo electo algunos dias, despues de muchos de Sedevacante, por no poder concurrir los que auian de asistir à la eleccion, y vino à morir electo el año siguiente xvij. de Março, con que entrò en la dignidad Urbano el Tercero; de quien dize Luitprando al año de 742. que su nombre propio era Iuliano, y que el apelatiuo era Urbano. De cuyo nombre propio tuuo luz, aunque muy pequeña, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 3. con otros, conociendo, que hauo por estos tiempos vn Arçobispo, que se llamaua Iuliano, y como no sabian, que era binomio, el Arçobispo les impugnaua, no conociendo mas de à San Iulian, sucesor de Quirico, à quien con error segundo, y repetido llamaua Iuliano Pomerio, titulo que tuuo otro Iuliano mas de cien años antes, y los impugnados, conociendo el nombre de Iuliano por estos tiempos en vn Arçobispo, dezian, que el auia lle-

uado las reliquias à Ouiedo, siendo assi, que las dichas acciones eran de Urbano el Segundo, que aora murió, y los dos nombres de Iuliano, y Urbano eran del Tercero, que entrò à sucederle, en muriendo Euancio.

ANNO DCCXXXVII.

i *Obijt gloriosissimus Rex, excellentissimus, nobilis, Catholicus, & Sanctus Dominus Pelagius quinto die mensis Octobris. Sepelitur in Monasterio Velapiniano, vel Velepino Ordinis Sancti Benedicti, iuxta altare Sancte Eulalie Martyris. Succedit Domino Pelagio filius eius Fauila.*

NOTA.

i **M**urió à cinco de Octubre el gloriosissimo Rey don Pelayo, Excelente, Noble, Catolico, y Santo. Fue sepultado en el Monasterio de Santa Eulalia de Velamio, del Orden de San Benito, junto al Altar de la Santa Martir. Sucedióle su hijo Fauila. Concuerda nuestro Chronista con el Obispo Sebastiano en todo, que es à quien todos respetan, y veneran, por ser el mas antiguo despues de Isidoro. El Arçobispo don Rodrigo le dà de Reyno diez y ocho años, Sebastiano diez y nueue; y conforme Hauberto, si se ha de contar desde quando se alçò en Cobadonga el año de 716. reynò veinte y vn años, y si desde que se intitulò Rey, ganada la Ciudad de Leon, que fue el de 722. no reynò mas de quinze. El titulo de Catholico, dàselo como à los demás Godos, que lo continuaron desde Reccaredo, y en el titulo de Santo còniene Bucelino en su Chronicon.

2 *Carthagine Spartharia passi sunt pro fide Catholica Lucas, & Poncianus primo die Nouembris.*

2 *En Carthagena padecieron por*

la Fe Catholica Lucas, y Ponciano, à primero de Noviembre.

3 Ibidem Sancta Serapiana, Abbatissa cum alijs.

3 En la mesma Carthagena la Abadesa Serapiana con otras. Esta Santa era del Monasterio de San Pedro, y San Pablo de Carthagena, que Theogato, Monge de San Benito edificò en ella, de quien se dixo el año de 531. y el de 534.

ANNO DCCXXXVIII.

1 Gaudiosa Regina, quæ olim fuit vxor Regis Pelagij fit Monialis Benedictina. Obijt in pace xxviij. Februarij anno Domini DCCXLIII. sepulta est cum coniuge suo.

NOTA.

1 **M**etese Monja de S. Benito la Reyna Gaudiosa, muger del Rey don Pelayo, murió à veinte y ocho de Febrero el año de setecientos y quarenta y tres. Fue sepultada con el Rey su marido. Concuerdan todos en la muerte, y lugar de la sepultura, siguiendo à Sebastiano Obispo. El velo, y la cogulla lo recibió en el Real Conuento de Santa Cruz de Cangas (que edificò para esse efecto su hijo el Rey don Fauila) en virtud de los Concilios de Toledo, y Zaragoza, que mandauan, que las Reynas viudas no se casassen, sino que tomassen velos de Religiosas; y aunque despues se modificárò, y templaron aquellos Canones en otro Concilio, mandando, que no se les pudiesse obligar à ser Monjas contra su voluntad; pero Gaudiosa, y otras muchas Reynas se mostraron de tan generosos, y Reales coraçones, que por deuocion, y voluntaria renunciacion de las Coronas, y grandezas del mundo se hizieron Religiosas. Fue Monja seis años.

2 Entibia soror Regina Gaudiosa vxor Ducis Athanagildi, quiuit

in pace die octauo Augusti.

2 Muriò à ocho de Agosto en paz Entibia, hermana de la Reyna Gaudiosa, y consorte del Capitan Athanagildo.

ANNO DCCXXXIX.

1 Fasila Rex obiit xxviij. die Octob. miserabiliter. Sepultus est in Monasterio S. Crucis propè Cangam Urbem. Ariolaba in ipso Monasterio fit Monialis, vbi erat Ancilla Christi Gaudiosa Regina. Succedit Fasila Regi Froilanus, qui obiit hoc eodem tēpore. Succedit Froilano Adefonsus.

NOTA.

1 **E**L Rey don Fauila murió esse año à veinte y siete de Octubre, miserablemente. Fue sepultado en el Monasterio de Santa Cruz, junto à la Ciudad de Cangas. Su consorte Froiluba se metiò Monja en el mesmo Conuento, donde estaua la Reyna Gaudiosa. Succediò à Fauila don Fruela, que murió por el mesmo tiempo, y à don Fruela don Alonso. Concuerta, y sigue Hauberto al Obispo Sebastiano, y à estos dos el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 5. llama muerte miserable la del Rey, porque le matò vn Oso andando à caza. Vease escrita mas largamente en el Obispo Sandoual en su Idacio, pag. 91. A la Reyna su consorte llama Arioluba, la impressiõ de Sebastiano Fiorcua. Otros enmendaron Floreba; pero el mas cierto nombre es Froilaba, y Froilupa; que como escriue el Obispo Sandoual, y con acierto, es lo mesmo que Froila Lopez, juzgandola por hija, ò deuda de los Señores, y Condes antiguos de los Cantabros, donde tan vsado fue el nombre, y apellido de Lupo, Lope, y Lopez. Siguele Rodrigo Médez de Silua en su Cathalogo Real. En la successiõ inmediata de don Fruela, hermano mayor de Don Alonso el Catholico, al malogrado Rey,

Conc.

13.

Can. 5.

Conc. 3.

Can. 5.

Rey don Fauila, es particularissimo nuestro Chronista; pero muy atento, y lo mesmo en aduertir, que murió en aquel mesmo año; porque con esso quedan disculpados los demás Authores antiguos, y modernos, que no le pusieron en el Cathalogo de los Reyes, passandole en blanco, desde Fauila à su hermano don Alonso, à quien Dios fue disponiendo para la honra de España. Pero es bien que sepamos, que reynò parte del año de setecientos y treinta y nueue, y parte del de quarenta; para conocer en el la linea real, y verdadera de nuestros Catholicos Reyes por Leonigildo, Reccaredo, Suinthila, Requinimiro (ò Sisenando, ò Chindasuindo) Pedro, y don Fruela, de quien tratamos, Beremundo el Diacono su hijo, y de oy adelante conocida; porque si bien (y es cierto) no descienden del Rey don Pelayo por Hermefinda, ni Fauila, y menos por Don Alonso el Catholico; porque faltò la linea en Don Alonso el Casto su nieto; pero descienden derechamente de este Rey don Fruela. Hazen de Fruela muy buena relacion el Obispo Sebastiano, y don Rodrigo, lib. 4. c. 5. y no ha estado este breue Reyno de don Fruela tan encubierto como parece; porque el suceso de la eleccion de los juezes de Castilla todos han lleuado, que sucedió en tiempo de vn Rey don Fruela, llamandole el segundo, y conuencido el Obispo Sandoual en la historia del Conde Fernán González con la euidencia del tiempo, pag. 289. dize, que sucedió en tiempo del hijo de don Alonso el Catholico, el qual de necesidad se llamó segundo, respecto de este, que fue el primero, de que no tuvieron tanta noticia, por lo qual vinieron à tener el tercero por segundo, y el segundo por prime-

ro. Lo demás todo queda llano.

ANNO DCCXL.

1 *Eceyanus Diaconus in Ecclesia Iriensi obiit Legione.*

NOTA.

1 **M**urió en Leon Ezequiano, Diacono de la Iglesia de Iria, Del Padron.

2 *Adefonsus Rex contra Sarra-
cenos in Galletia pugnat.*

2 Peleó el Rey don Alonso con los Moros en Galicia. Concuerta con Sebastiano, que dize les ganó à Lugo, Tuy, Oporto, Braga, Visé, Chaves, y Agueda. Lo mesmo don Rodrigo, lib. 4. cap. 5.

3 *Veranus Metropolitanus Tarraconensis corpora Sanctorum sedis suae in Monasterio dicto Alaon posuit.*

3 Verano, Arçobispo de Tarraçona, lleuó los cuerpos santos de su Santa Iglesia al Monasterio de Alão. De este Arçobispo, que está canonizado, trata Luitprando anno 744. porque despues de auer guardado las dichas reliquias en Alão, se boluió à su Arçobispado, y luego le desterraron del; con que se vino à Toledo, y retirado en Oreja, vino à morir santamente en 19. de Octubre el dicho año de 744. Haze del memoria Iuliano al año 743. Geronimo Zurita, tom. 1. lib. 1. cap. 1. y el Martyrologio Romano à diez y nueue de Octubre: *In territorio Aurelianensi depositio Sancti Verani Episcopi.* No le conoció bien el Cardenal Baronio. El Monasterio de nuestra Señora de Alão es vna de las tres Abadias de Monges Negros, que ay en el Reyno de Aragon. Tienenla los señores Monges Claustrales, y es prouisión de nuestros Reyes. Está en el Condado de Ribagorça. Sacase de aqui, que es fundacion del tiempo de los Godos. Confírmalo D. Iuan Briz Martinez en la historia

de San Juan de la Peña, lib. 2. cap. 19. con escrituras de aquel archivo, dice de fue Abad, y si el Monasterio de Ribagorça, que edifico Recesuindo, no fue el de San Pedro de Taberna, o el de nuestra Señora de Libares en Benabarre, lo sería este, y vno, o otro lo edificarian discipulos de San Benito de los que vinieron a San Pedro de Cardena.

ANNO DCCXII.

Ad defensus Rex totam Galletiam Mauris cepit: & restituit suis Ecclesijs Sedes Episcopales.

NOTA.

C Año el Rey don Alonso todo el Reyno de Galicia a los Moros, y restituyó a sus Iglesias las Sillas Episcopales. Concuerda en todo con el Obispo Sebastiano, que pone las Ciudades ganadas, y de las Iglesias, y su restauracion lo mesmo: *Basilicas plures construxit, vel instauravit.* Lo mesmo tiene el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 5.

ANNO DCCXLII.

Famosus Abbas Benedictinus fit Episcopus Lamecensis.

NOTA.

Famoso Abad del Orden de San Benito, es electo Obispo de Lamego.

ANNO DCCXLIII.

Vrbanus Metropolitanus Toletanus obiit. Succedit Vrbano Sinderedus.

NOTA.

Murió Vrbano, Metropolitano de Toledo, succedióle Sinderedo. Este es Vrbano el Tercero, a quien Luitprando, poniendo su muerte el año antes, dize, que se llamaua Iuliano, y por sobrenombre Vrbano, cuya defuncion señala en quatro de Octubre, *iv. die Octobris moritur Toleti Sanctus Iulianus, cognomento Vrbanus, vir pius, & doctus, & excellentis spiritus.* De la

sucesion de Sinderedo el segundo habla tambien Luitprando al siguiente año, llamandole Sunieredo; en cuya ocasion haze mencion de Hauberto, aunque suppresso nomine. *Hoc loco (dize) nonnulli ponunt Sunieredum: undecim annos ab eo dicunt gubernatam Sanctam Ecclesiam Toleranam in miserrimo temporum, ac rerum afflictarum quodam successu.* Con Hauberto auia otros de esta opinion, que no era el solo, pues dize, *sunt nonnulli.* Y no se porque razon le calló el nombre, pues Hauberto con mucha honra le alaba a Luitprando en este Chronicon los años adelante. Acredita tambien a nuestro Chronista el Cathálogo de los Arçobispos de Toledo, que imprimió el Arçobispo Loaysa, que haze relacion de Sunieredo, o Sinderedo el segundo.

Nota.

2 *Olucum in Galletia reparatur.*

2 Es reparada la Ciudad de Lugo en Galicia. Concuerda con Hauberto la relacion que haze el Santo Obispo Odoario en vn privilegio, que conserua el archivo de la Santa Iglesia de Lugo, que lo trae Ambrosio de Morales, lib. 12. cap. 13. Y yo lo pongo a la larga en la vida de aquel Santo en el Theatro de Lugo.

3 *Concordius Archidiaconus Toletanus floret in litteris, & doctrina.*

3 Concordio, Arcediano de Toledo, florece en letras, y doctrina. Acuerdase del Luitprando ann. 709. fue despues Arcobispo de Toledo, aunque poco tiempo.

ANNO DCCXLIV.

1 *S. Iuliana Abbatisa Monasterium Monasterij Viuariensis prope Masburgensem Urbem Marryr cum alijs secundo die Augusti.*

NOTA.

1 Santa Iuliana, Abadesa del Monasterio de Vinar del

Cid,

Cid, junto à la Ciudad de Burgos, fue martirizada con las demás à dos de Agosto. De dos Monasterios en Viuar se ha hecho mencion en este Chronicon, el primero de Monjas el año de 334. que forçosamente auia de ser entorces del Carmelo. El segundo no sabemos, si era de Monges, ò Monjas, dedicado à San Quirce, del Orden de S. Benito. Los dos que perseverassen (que lo dudo, pues no destruyeran al vno los Moros, y dexaran al otro) entrambos eran ya de San Benito, segun se dixo el año de 610. y en el vno padeció esta Santa Abadesa con sus Monjas.

ANNO DCCXLV.

Garcias Simenonis Rex multas Ciuitates, & populos Maurorum subiugat sibi.

NOTA.

C Ana, y rinde à su Corona el Rey don Garcia Ximenez muchas Ciudades, y Villas de los Moros. Siguele à nuestro Chronista Estenan de Gariuay, lib. 21. cap. 8. que contando como los Moros auia buuelto à cobrar à Pamplona, dize: *De los quales el Rey don Garcia Ximenez, durante los largos años de su Reyno, dizen, que cobró algunas tierras en Navarra, y Aragon, siendo tambien ayudado de los Christianos habitantes en tierra de Vascos, y otras tierras aledañas à los Pirineos de las vertientes de Francia.*

ANNO DCCXLVI.

Adefonsus Rex gloriosus, Ciuitates, quæ erant in Castella Vaceorum vastat.

NOTA.

D Esmantela, y destruye el glorioso Rey don Alonso las Ciudades, que auia en Castilla de los Vaceos. Llegauan los Vaceos à tierra de Burgos, y de Cardena (ya lo hemos reparado en otras ocasiones) todas las Ciudades, pues, que

auia, y no podia sustentar, en tierra de Campos, y de Burgos, las desmantelò, y dexò abiertas. Y en esto concuerda con el Obispo Sebastiano, que nombra à Maue cerca de Aguilar de Campò, Amaya, y Simancas, junto con otras muchas, que cuenta, y nombra en particular, quales eran Occa, Nelegia (que entiendo es Naxera) Miranda de Ebro, Reuenga, Tabuernega, Albelda, Briones, Alfanco, Cenicero, Osma, Clunia, Arganza, y Sepulueda.

ANNO DCCXLVII.

Vissa sunt signa magna tristitia in cælis. Sequitur famis, & pestis in Hispania.

NOTA.

Veron vistas en el Cielo señales de grande tristeza, y luego se siguió en España hambre, y peste.

2 *Monachi Monasterij S. Facundi necati sunt pro Christo cum Abbate Ioanne vij. die Octobris.*

2 Los Monges del Monasterio de Sabagun fueron muertos por Christo con su Abad Iuan, à siete de Octubre. En la primera inuasion de los Arabes año de 715. no se dixo auer sido muertos los Monges, sino destruido el Monasterio; porque se retiraron con tiempo à las Asturias, como yo pruebo en el Theatro de la Iglesia de Leon, tom. 6. pero aqui llanamente dize fueron muertos; en que concuerda con la tradicion del Conuento.

ANNO DCCXLVIII.

1 *In Monasterio S. Petri Arlancae necati sunt pro fide Delius, Abbas, & Monachi eius tertio die Maij.*

NOTA.

E N el Monasterio de S. Pedro de Arlança fueron muertos Delio Abad, y sus Monges, à tres de Mayo. No trata aqui del

del Monasterio de San Sebastian de Silos, que está dos leguas de Arlança. Tengo fundamento para creer, que tambien mataron à los que huieron à las manos, y lo destruyeron por la vezindad, y por hallarse en el Conuento de San Francisco, llamado el Veinte, que está allí cercano, los cuerpos de San Februario, y San Camilo, Monges Martires, puestos en particular Capilla, con tradicion de que fueron Monges de San Benito, y martirizados por los Moros, como lo escribe el Reuerendissimo Fr. Francisco Gonçaga en su historia, tratando de la Prouincia de la Concepcion; y estando mas vezino el Veinte de San Sebastian de Silos, que de Arlança puede creer, que son suyos. Lo tercero, por que verèmos al año de 762. catorze adelante del q vamos, que el Abad, segun dize este Autor, reparò el Monasterio de Silos; luego estaua destruido? Y no ay otra ocasion para esta destruycion mas vezina, que la presente de Arlança.

ANNO DCCXLIX.

1 *Adefonsus Rex Catholicus Monasterium S. Mariae Virginis Redosèn construxit. Fuit primus eius Abbas Ioannes.*

NOTA.

1 **E** Disca el Catholico Rey don Alonso el Monasterio de nuestra Señora de Redosèn, su primer Abad fue Iuan. De este nuevo Monasterio, que es la primera fundació despues de tantos, como auian sido destruidos, ay memoria en el Concilio, que se celebrò en Ouedo en tiempo del Rey don Alonso el Tercero, en que se assignaron rentas à los Obispos, que estauan despojados de sus Iglesias por los Moros, ò las auian derribado, y dexado sin Christianos. El Obispo Sampiro trata de este Concilio, y aunque llama

Iglesias las que señalaron à cada Prelado, y otros con mas humilde nombre Decanias, no fueron sino Monasterios del Orden de San Benito. *Monasteria*, dize el Concilio; y de esta presente noticia del Monasterio de Santa Maria de Redosèn queda bien claro. El sirio, donde lo fundò el Rey, no lo alcanço; porque Hauberto dize *Redosèn*. Sampyro *Rocisèn*. El Obispo Sandoval en la historia de don Alonso el Magno, dize, *Rocas*. El Arcediano de Tyneò confiesa, que no sabe dõ fueffe, con escriuir el Cathalogo de los Obispos de Ouedo dentro de aquella Iglesia, y Ciudad. Gil Gonçalez leyò Santa Maria de *Redoso*. Lo que dize el Texto es, que assignaron al Obispo de Visèo la Iglesia de Santa Maria de Nouelloto en *Rocesèn*, que es el Monasterio de Santa Maria, que el Rey fundò.

ANNO DCCL.

1 *Veruanus Metropolitani Tarraconensis Toleti obiit xix. Octobris.*

NOTA.

1 **S** An Verano, Arçobispo de Tarragona, murió en Toledo à diez y nueue de Octubre. De este Santo se dixo el año de 740. Juliano dize al año 743. que no murió en Toledo, sino en Oreja. Lo mesmo el Martyrologio. Luitprando no dize sino que estuuò desterrado en Toledo. Pudo morir en Oreja, y llevarle à sepultar à Toledo, y por esso dezir Hauberto, que allí murió.

ANNO DCCLI.

1 *Seuerinus Monachus Benedictinus Mauris in Carpentania predicat.*

1 *Predica à los Moros en el Reyno de Toledo Seuerino, Monge de San Benito.*

ANNO DCCLII.

1 *Florebant per hoc tempus in Pyreneis montibus in Vrbe dicta Caput-*

putzini Petrus Helenensis Episcopus, Ioannes Ampuritanus, Petrus Egarenensis, Statius Archidiaconus Barcinonensis, Miconus Abbas Viclarensis, & alij, qui fugerunt impietatem Maurorum.

1 Florecian por aora en los montes Pirineos en la Ciudad de Capzi Pedro, Obispo de Helna, Iuan de Ampurias, Pedro de Egara, Estacio, Arcediano de Barcelona, Micon, Abad de Valclara, y otros que huyeron la impedida de los Moros.

ANNO DCCLIII.

1 In territorio Seluitano in Gallia Cottorum passi sunt pro Christo omnes Monachi Benedictini cum Abbate Gerardo in Monasterio S. Felicis.

NOTA.

1 EN Cataluña, en el partido, que llaman la Selua, padecieron martirio todos los Monges de San Benito del Monasterio de San Felices, con su Abad Gerardo. Tres Monasterios del Orden de San Benito hallo nombrados en este Chronicon, dedicados a San Felices, o vn Monasterio tres vezes; el primero en Langostera, pueblo cerca de Girona a San Felix, Diacono de San Narcisso el año de 568. El segundo en Langostera tambien, dedicado a San Felices, de quien dize, que estaua alli su cuerpo, y no le llama Diacono el año de 627. El tercero este, que dize estaua en lo que llama la Selua; que està dudoso en si es el de San Felix de Guixoles, Abadia de nuestra Congregacion, de quien se trata en las Chronicas nuestras, tom. 3. ann. 796. Lo que tengo por mas llegado a la verdad, es, que el presente es vno de los dos de Langostera, y no el de San Felix de Guixoles; porque demas, que està fuera de lo que llaman la Selua, no estaua por aora fundado, ni se fun-

dò hasta el año de setecientos y noventa y seis, por el Emperador Carlos Magno: y al contrario Langostera, cae dentro de lo que llaman la Selua; de fuerte, que en el dicho lugar, y Monasterio fue donde acabaron el Abad Gerardo, y sus Monges.

2 In Vrbe dicta Magia Patricia in montibus Vaceorum obiit plenus dierum, & sanctitatis Ferrandus Episcopus eiusdem Urbis: succedit Ferrando Petrus Martyr, prius Monachus Benedictinus in Monasterio Exiliensi.

2 En la Patricia, Ciudad de Amaya en los montes de los Vaceos, murió lleno de dias, y santidad Fernando, Obispo suyo. Sucedióle Pedro, Monge de San Sebastian de Silos, que despues fue Martir. De esta Ciudad, que se ve arruynada entre Aguilar de Campò, y Villadiego, se ha dicho en otras ocasiones, cuyos Obispos tengo en mi poder. Del presente, que sucedió a Fernando, solo digo, que fue hombre doctissimo, y santissimo, y del haze mencion el dicho Autor el año de 718. por lo qual parece, que se librò de la muerte con otros, quando destruyeron el Conuento los Moros, segun dixe el año de 748. murió el año de 780. con el Conde don Sancho, quando se ganó Amaya por los Moros.

ANNO DCCLIV.

1 S. Reuocata Virgo Monialis ad Dominum migrat Hispalis.

NOTA.

1 M Vere en Seuilla Santa Reuocata, Virgen, y Monja de profesion. Eralo en el de San Iuan de la Palma, de quien se dixo el año de 609. que de otro no tenemos noticia, que en esta Ciudad fue de Monjas.

ANNO DCCLV.

1 Petrus Anachoreta in montibus

Nota.

bus Pyrineorum obijt magna opinione sanctitatis. Corpus eius transferatur meo tempore Gerundæ.

1 *Muere Pedro, Hermitaño en los montes Pirineos, con grande opinion de Santidad: su cuerpo fue trasladado à la Ciudad de Girona en mi tiempo.*

2 *Menendus Episcopus Ambracitanus paritur xxx. die Martij.*

2 *Menendo, Obispo de Plasencia, fue martirizado en treinta de Mayo.*

ANNO DCCLVI.

1 *Orosius Episcopus Rupiliensis in Veteronibus obijt.*

NOTA.

1 *Murió Orosio, Obispo de Reuilla en los Butrones. Mira de este Obispado, y de su Cathedral, lo que digo en las Adiciones de ellos à los de Hauberto, letra R. en la 1.ª par.*

ANNO DCCLVII.

1 *Romualdus natione Italus Tarracone fit Martyr x. die Iulij.*

NOTA.

1 *ES martirizado en Tarracona Romualdo, de nacion Italiano, à diez de Julio.*

2 *Adefonsus Rex Catholicus obijt in pace vij. die Octobris. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Crucis propè Cangam. Succedit in Regno filius eius Froila.*

2 *Murió en paz el Catholico Rey don Alonso à siete de Octubre. Su cuerpo fue sepultado en el Monasterio de Santa Cruz, cerca de Cangas, y sucediòle en el Reyno Froila su hijo. Concuerta con el Obispo Sebastiano, en que fue sepultado cerca de Cangas de Onís; pero diferenciase en el Monasterio; porque el Obispo dize se llamaua Santa Maria, entendiendolo por el Monasterio de nuestra Señora de Couadonga, à quien llama el Cueva de Santa*

Maria. Lo mesmo tiene el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 5. y que està con su conforte Hermesinde. Siguelos Ambrosio de Morales. El Obispo Sandoual dize, que es el de San Pedro de Villanueva, Abadía pequeña de nuestra Religion. Ratifícase en ello en la historia de este Rey, mas no lo debo admitir; porque no prueba, que aquel Conuento de Villanueva tuuiesse el titulo de Santa Maria. Ambrosio de Morales dize, que està en Couadonga su sepulcro. Lo que tiene Hauberto en su fauor, es, el auerse enterrado allí Fauila su antecesor, y cuñado, y estar tan hermosamente fabricado, y puede ser, que despues le trasladassen à Couadonga, con que se compone todo.

ANNO DCCLVIII.

1 *Froila Rex reparauit Onetum; Ecclesiam eiusdem Ciuitatis ad Sedem Episcopalem erexit.*

NOTA.

1 *EL Rey don Fruela repara la Ciudad de Ouedo, y su Iglesia, leuantandola à Silla Episcopal. No dize que fundò à Ouedo, sino que la reparò. Lo que se repara ya se supone, que està hecho mucho auia, y que por su antigüedad pide reparos. Habla consiguientemente, porque el año de 37. la supone, y la dà edificada, contandola entre las Ciudades donde predicò el Apóstol Santiago. Confirmòlo Marco Maximo, que el año de 546. dixo de Ouedo, que auia sido à ella lleuado el cuerpo de San Vicente Martir. Abad de San Claudio de Leon, despues que el año de 526. le quitaron los Arrianos la vida. El año de 598. boluió à dezir Hauberto, que auia el Rey Reccaredo edificado el Monasterio de San Saluador, cerca de donde estaua Ouedo. Con cuyos repetidos testimonios vemos el*
agra-

agruio, que à esta Ciudad se le ha hecho en tenerla por obra del Rey don Fruela, pues la vemos con tanta mayor antigüedad, que aun sus primeros fundadores no se alcanzan. Y para mi juicio, los que al río *En* le llamaron *Oue*, como lo hazen los Padres del Concilio Lucense, quando le dan terminos, creo que la fundaron, y la llamaron *Ouetum*. Lo que hizo, pues, el Rey don Fruela, fue reparar sus edificios, soldar las quiebras del tiempo, darla mejor sitio, poniendola donde Reccaredo auia edificado el illustre Monasterio de San Salvador; con que se salua el darle por fundador, entendiendolo por la mudança del sitio. La erección de la Iglesia en Cathedral, fue trasladando à ella la Cathedral de Santa Maria de Lugo, su Obispo, y Cabildo, que todo era de Monges de San Benito, como se vió el año de 568. y sin desacomodar las Monjas, que auia en San Salvador, compuso, y formó en ella Monasterio, y habitacion para los Monges Canonicos; con que espiró en Santa Maria de Lugo la Cathedra, que eligieron, y erigieron Vandalos, y Suevos. Sigue en esto al Obispo Sebastianiano.

2 *Obijt Garzia Simenonis Rex Aragonum, Nauarrorum, & Suprarbi xviij. die mensis Iulij. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Ioannis de Pinna. Succedit in Regno suo Garcias Eneconis.*

2 *Murió Garcia Ximenez, Rey de los Aragones, de los Nauarros, y de Sobrarbe, à diez y siete de Iulio. Su cuerpo fue sepultado en el Monasterio de San Iuan de la Peña. Succedióle en el Reyno D. Garcia Iniguez. Lo mesmo tiene D. Iuan Briz, Abad de San Iuan en su historia, lib. 1. cap. 5. pag. 25. y con tanta verdad entrábo, como lo dize el Epitafio, que*

tiene sobre el sepulcro, aunque le faltan los dos titulos de Rey de Navarra, y de Sobrarbe, que le dà con mucho derecho Hauberto. Y tambien en el año de su muerte concuerdan con Garinay, lib. 21. cap. 8. El Epitafio es el siguiente.

Hic requiescit famulus Dei senior Garzia Scimeno, primus Rex Aragonum; qui ampliavit Ecclesiam S. Ioannis, ibique vita sanctus sepe litur DCCLVIII.

Llamanle Rey de los Aragones; porque en la Cuenca de San Iuan de la Peña, y en la tierra, que encierran los dos rios Aragones, fue leuantado por Rey, y en ella fue el principio de su Reynado, no en Sobrarbe, no en Navarra alta, ni baxa, como queria Oyhenardo. En la successión de don Garcia Iniguez su hijo, concuerdan todos con Hauberto, llamandose *Iniguez*, por la madre doña Iniga, ya que tenia del padre el nombre propio de *Garcia*.

ANNO DCCLIX.

1 *Obijt Seuerus Monachus valde Cancionator Romæ. Fuit patria Cassaraugustanus.*

1 *Murió en Roma el Monge Seuerus, grande Poeta, natural de Zaragoza.*

2 *Froila Rex Mauros vincit: in quo prelio mortui sunt quinquaginta millia.*

2 *El Rey don Fruela venció à los Moros en batalla, donde les mató cinquenta mil. Sigue Hauberto à Sebastiano; que aun pone quatro mil mas de los muertos, y lo mismo la General. Hemos de estar à lo que dizen estos Autores, de que en Galicia fue la batalla, y no en Beja de Portugal.*

ANNO DCCLX.

1 *Oueti reparatur Monasterium S. Vincentij Martyris.*

NOTA.

Reparase en Ouiedo el Monasterio del Martir San Vicente. En este modo de hablar vâ conſiguiente, y conforme à M. Maximo; porque poniendo aquel Autor el Conuento de S. Vicente, fundado en tiempo de los Godos, clara cosa es, que la fundacion de aora reparacion era, y no fabrica nueva desde los cimientos: con que se conoce, que toda la relacion que hizo Montano Abad en la escritura, que trae el Maestro Yepes, tom. 3. de que èl, y su sobrino Maximo auian rompido aquel sitio, que estaua lleno de malezas, con todos los encarecimientos que pone, como si las suyas fueran las primeras manos, y piedras, es modo de hablar vsado en aquel siglo, en que à las restauraciones de Iglesias, y Monasterios (y aun Ciudades) llamauan los restauradores fundaciones nuevas, apropiandose toda la gloria, que podian, como si fueran sus primeros Padres. A Palencia dizen que la fundò el Rey don Sancho el Mayor, y no fue sino restauracion. A Belorado el Rey D. Alonso el Batallador, y fue lo mismo. Vease lo dicho en los Comentarios mios à Maximo año 540. n. 3. que lo que hizieron aora Montano Abad, y los nuevos Monges, fue mudar la vocacion, y el titulo de la nueva Iglesia, dedicandola à San Vicente Leuita, Martir de Huesca, auiendo estado la antigua à San Vicente Martir, y Abad de Leon del Monasterio de San Claudio.

ANNO DCCLXI.

I In Monasterio Ridiensi, dicto S. Mariæ Blanche, obiit Petrus, Abbas, vir piissimus, & sapiens.

NOTA.

EN el Monasterio Ridiense, llamado nuestra Señora la Blanca, murió el Abad Pedro, Va-

ron piissimo, y sabio. De este Monasterio se dixo el año de 610. que auia sido fundado por el Rey Gundemaro, y que es el de nuestra Señora la Blanca de Marcilla en el Reyno de Nauarra. No sè porque aqui le llama Ridiense. Vease lo que alli queda escrito.

ANNO DCCLXII.

I Angelus Episcopus Valpostanus obiit, succedit ei Didacus.

NOTA.

Murió Angelo, Obispo de Valpueſta, y sucediòle Diego. De esta clausula parece, como se iban siempre continuando los Obispos de Valpueſta, y que aunque el Abad, y Monges fueron muertos el año de 729. y quedò la Iglesia derribada; pero luego se boluiò à formar el Conuento, començaron à celebrar los Oficios en San Martin de Parayso, Iglesia anexa à Valpueſta. Està cercana vn quarto de legua, ò media. Tienelo la tradicion de aquellos señores Canonigos, y lo confirman muchas antiguas sepulturas, que con autoridad se conſervan en San Martin, donde el Obispo Angelo, Diego, y los demás residirian, hasta que don Iuan, restaurador de Santa Maria, entrò en la dignidad.

2 Lebilis filia Fasile Regis Abbatissa Benedictina propè Ouetum in Monasterio S. Saluatoris, ubi erat Monialis soror eius Lanciæ, obiit tertio die Februarij.

2 Murió à tres de Febrero Lebilis, Infanta, hija del Rey don Fautila, Abadesa del Monasterio de San Saluador del Orden de San Benito, cerca de Ouiedo, en donde estaua tambien Monja su hermana Lanciæ. No se auia tenido noticia de estas dos Infantas, que dexò el Rey don Fautila. Conoceſe de aqui, como era de Monjas el Monasterio Real de San Sal-

Salvador, que edificò Reccaredo, y Monjas le tuuieron: y que si creció en Cathedral, no fue la accessión de los Monges, y Cabildo cõ perjuizio de las Religiosas; antes bien quedó mas autorizada la Iglesia. Perseueran oy arrimado su Conuento à las paredes mesmas de la Cathedral: y el dezir que estaua cerca de Ouiedo, dizelo respeto del sitio antiguo de la Ciudad, que tenia fuera à S. Salvador, aunque aora està dentro por el sitio nuevo. Llamase oy el Conuento de las Monjas San Pelayo, por la posesión que se les dió de aquel Martir los años adelante.

3 *Monasterium Exiliense reparatum est à Ioanne Abbate.*

3 Fue reparado el Monasterio de San Sebastian de Silos por el Abad Iuan. De aqui se vè, que lo auian destruido los Moros, quando el de San Pedro de Arlança, como queda escrito en la Nota del año de 748.

ANNO DCCLXIII.

1 *Vimarana proles Regis Adelfonsi, Virgo Benedictina, obiit in Monasterio S. Iulie in Galletia octauo die Decembris.*

NOTA.

1 *Vimarana, hija del Rey don Alonso el Catholico, Virgen, y Monja de San Benito, murió à ocho de Diciembre en el Monasterio de Santa Iulia en Galicia.* De este Monasterio, y de otro de Santa Iuliana, que se edificò en el mesmo Reyno el año de 813. no tengo noticia.

2 *Virouiscæ obiit mala morte Mahomad Dux Sarracenorum influuio Aucensi.*

2 Murió ahogado en el rio de Occa en la Ciudad (oy Villa) de Viruiesca Mahomad, Capitan de los Moros.

ANNO DCCLXIV.

1 *Cecilius Episcopus Oriolensis obiit Romæ.*

NOTA.

1 Murió en Roma Cecilio, Obispo de Origuella. Vease de este Obispado el año de 678.

ANNO DCCLXV.

1 *Obiit Senerianus Munius Archidiaconus Ecclesiæ S. Mariæ de Columna in Vrbe Cæsaraugustana Celtiberiæ.*

1 Murió Senerino Muñoz, Archidiacono de la Iglesia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

ANNO DCCLXVI.

1 *Azanarius Comes Aragonensium contra Mauros pugnat.*

NOTA.

1 Pelea don Aznar, Conde de Aragon, contra los Moros. Concuerdan todos cõ Hauberto, en que don Aznar es el primer Conde de Aragon, por título de don Garcia Iniguez. Vease Gariuay lib. 31. c. 3. D. Iuan Briz lib. 1. c. 22. Auia començado, como Capitan, à pelear en tiempo, y compañía de don Garcia Ximenez, como se vió el año de 724. y aora como Conde; porque entiendo fue este año la conquista de la Ciudad de Iacca.

2 *Menina vxor Munionis Ducis Ceritanie in Monasterio dicto Puellarum obiit. Fuit Ancilla Christi.*

2 Murió Menina, muger de Muñoz, Duque de Cerdania, en el Monasterio de las Puellas, auendosi hecho Monja. Este Munio, ò Muñoz no pudo ser aquel q se alçò cõtra los Moros, cõfederándose cõ Eudon, Duque de Aquitania (si hemos de creer, como es justo, à Ilidoro Pacése) por q aquel casò con hija del Duque Eudon, y fue embiada en presente al Miramolín de Africa, por ser muy hermosa, con la cabeça de su marido, à qui Abderramé siguió hasta el mo-

ir. Este de aora era otro, y acaso hijo del passado, que muriendo antes q̄ Menina, se metió ella Monja de San Benito, esso quiere dezir *Ancilla Christi*, segun el Concilio Romano, tenido el año de 720. Can. *Siquis Monacham*, que trae Coriolano, y el presente Monasterio de las Puellas, no era el de San Pedro de las Puellas, que está en Barcelona; porque aquel fundóse el año de 801. por Ludouico Pio. El de aora estaua cerca de Girona; de quien buelue à hablar Hauberto el año de 820.

3 *Fabricius Comes Ripacurtiensis fit Monachus. Fuit consanguineus Regis Froila.*

3 *Fabricio, Conde de Ribagorça, que era deudo del Rey don Fruela, se metió Monge. Seria en San Pedro de Taberna, ò en Santa Maria de Alao, que están en el mesmo Estado de Ribagorça, ò en Santa Maria de Linares en Benauarre.*

ANNO DCCLXVII.

1 *Sancius Episcopus Hispanus in Gallia obiit.*

NOTA.

1 **M**urió en Francia Sancho, Obispo de España. Obispo, y Abad de San Millan à lo que entiendo.

2 *Froila Rex occissus est à Fratre suo Aurelio xvij. die Maij. Sepelitur Oueti. Succedit Froila Aurelius.*

2 *Es muerto el Rey don Fruela por su hermano don Aurelio. Sepultaronle en Ouiedo. Succedióle don Aurelio.* Concuerdan todos en la muerte violenta de don Fruela à manos de don Aurelio. Nadie pone el mes, y el dia con la claridad que Hauberto. Siguenle en el año el libro antiguo del Monasterio de Alcobaza, que alegan Vaseo, y Sandoual en su Idacio, pag. 105. En llamarle hermano de don Fruela à don Aurelio, co-

cuerdan con Hauberto muchas Historias de España, aunque el Obispo Sebastiano dize, que era primo hermano, hijo de don Fruela, hermano de don Alonso el Catholico.

ANNO DCCLXVIII.

1 *Valentia patiuntur pro fide Gallus, & Rusticus Diaconi.*

1 *Padecen por la Fe en Valencia Gallo, y Rustico, Diaconos.*

ANNO DCCLXIX.

1 *Valeria obiit Ioannes eiusdem Sedis Archidiaconus.*

1 *En Valeria (junto à Cuenca) murió Iuan, Arcediano de la mesma Iglesia.*

ANNO DCCLXX.

1 *Concilium Oueti celebratur presente Rege Aurelio.*

NOTA.

1 **C**elebrase Concilio en Ouiedo, estando presente el Rey don Aurelio. Es el primero que se celebrò en Ouiedo, y no tenemos noticia de sus Canones, y Obispos, que concurrieron.

1 *Bletiffa propè Salmanticā passi sunt pro Christiana Religione Nicolaus puer cū duobus Presbyteris Nicolao, & Leonardo 1. die Nouembrii.*

2 *En Ledesma, cerca de Salamāca, padeció por la Religion Christiana el Niño Nicolas con dos Sacerdotes Nicolas, y Leonardo, à primero de Noniembre. De estos Santos Martires ay mucha noticia en España. Luitprando los pone muy temprano al año de 748. à 31. de Octubre. Iuliano cōcuerta en el mes, y el dia con Hauberto. El computo del año está mas conforme en nuestro Chronista, como parece por la carta, que el Rey D. Silo escriuió à Cixila, Arçobispo de Toledo, q̄ trae Sandoual en su Idacio, pag. 108. cuya data es el año de setecientos y setenta y siete; siete despues q̄ auia muerto el santo Niño, cuyas reliquias se conseruan en*

en el Monasterio de San Francisco de Ledesma.

3 *Idem eodem die Sanctæ Martyres Iulia, & Bigasta Virgines Benedictinæ.*

3 En la mesma Villa de Ledesma padecieron el mesmo dia las Santas Virgenes Iulia, y Bigasta, Monjas de San Benito. Del martirio de estas Santas se conoce, que del tiempo de los Godos auia Monasterio en Ledesma de Monjas de S. Benito.

ANNO DCCLXXI.

1 *Obijt Petrus cognomento Formosus Metropolitanus Toletanus. Succedit Petro Cixila, eius Archidiaconus patria Gandianus.*

NOTA.

1 *Murió Pedro el Hermoso, Metropolitano de Toledo. Succedióle Cixila, natural de Gandia. La vida de este Santo Arçobispo, ilustrissimo Martir de la Religión de San Benito, tengo escrita con la del successor Cixila en el Theatro de la Santa Iglesia de Toledo.*

ANNO DCCLXXII.

1 *Stephanus Episcopus Valeriensis obijt. Succedit in Sede Panthaleon Monachus Benedictinus.*

NOTA.

1 *Murió Estevan, Obispo de Valeria (cerca de Cuenca) succedióle Panthaleon, Monge de San Benito. La vida de estos dos Prelados tengo tambien escrita en el Theatro de la Iglesia de Valeria, y Cuenca, y afsi me escuso de alargarme, donde no lo permiten las Notas de estas clausulas.*

ANNO DCCLXXIII.

1 *Ruffus Archidiaconus Toletanus obijt.*

1 *Murió Rufo, Arcediano de Toledo.*

ANNO DCCLXXIV.

1 *Aurelius Rex obijt tertio die Septembris. Sepelitur in Monasterio*

Lanai: & vij. die eiusdem mensis vxor eius Munia Dona ibi sepelitur. Succedit Aurelio Silon.

NOTA.

1 *Murió el Rey don Aurelio á tres de Septiembre. Fue sepultado en el Monasterio de San Martin de Langreo. Al septimo dia del dicho mes murió su consorte la Reyna doña Munia. Sepultaronla tambien en el mesmo Monasterio; y sucedió en el Reyno don Silo. Gobernó don Aurelio, segun esta cuenta, seis años cumplidos, y contando por suyos los emergentes, fueron siete, y tres meses y medio; en que viene ajustado con el Obispo Sebastiano, que dize: Sex verò annos regnavit, septimo namque anno in pace quicuit, & sepultus in Ecclesia Sancti Martini Episcopi in Valle Laneyo fuit. En la succession de D. Silo tambien concuerdan, poniendo la entrada la Era de DCCC. XII. que es el año presente de setecientos y setenta y quatro.*

ANNO DCCLXXV.

1 *Mantua Carpenteranorum in Monasterio S. Martini Turonensis obijt plenus dierum, & sanctitatis, & doctrine Sanctus Paulatus Abbas Benedictinus.*

NOTA.

1 *Murió en Madrid en el Monasterio de S. Martin de Turón San Paulato Abad, lleno de años, de santidad, y de doctrina, del Orden de San Benito. De la fundacion de este Conuento se dixo el año de 561. de sus Abades, y Martires el de 568. el de 574. el de 717. Fue successor S. Paulato de San Augurio, q̃ el año de setecientos y cinquenta y dos fue martirizado cõ todo el Conuento, y parece que este Santo lo bolvió a poblar de Mõges, y los gobernó veinte y tres años. Es el quarto Abad de San Martin,*

de quien Hauberto dà cuenta.

ANNO DCCLXXVI.

1 Gundisalbus.....

NOTA.

1 NO puedo adiuinar esta clausula.

ANNO DCCLXXVII.

1 Ioannes Episcopus Ceretanus, vel Pallariensis obiit Toleti. Fuit Monachus Benedictinus.

1 Murió en Toledo Iuan, Obispo de Cerdania, ó Pallás. Fue Monge de San Benito.

ANNO DCCLXXVIII.

1 Karolus Magnus Rex, Pamplonem Urbem Vasconum vastat.

NOTA.

1 **D**esmantela Carlos Magno à Pamplona, Ciudad de Navarra. El computo viene ajustadísimo quanto à la conquista de Pamplona, con lo que dize Gariuay lib. 21. cap. 9. que es lo siguiente, como si tuuiera à Hauberto delante de los ojos. Tambien se balla en algunos Autores, que el año de setecientos y setenta y ocho Carlos Magno, Rey de Francia, y Alemania, antes que imperasse, siendo solicitado de algunos principales Moros, que entre si andauan diuisos, vino con grande poderà España, y baxando à Navarra, tomó la Ciudad de Pamplona, y de donde passò sobre Zaragoza; la qual, y otras tierras auiendo traído à su dominio, dió buelta à Pamplona, y de ella rezelando, que se le tornaría à reuelar, refieren que le hizo derribar las murallas. Lo mesmo tiene Arnaldo Oyhenardo en sus Gascuñas, lib. 1. cap. 2. alegando con Regino, Abad Prumiente, y con Paulo Emilio.

ANNO DCCLXXIX.

1 Barcinone innumerabiles Martyres sub iudice Ababalit Duce Sarracenorum.

NOTA.

1 **E**N Barcelona padecieron innumerables Martires, siendo juez Ababalit, Capitan de los Sarracenos. Estas muertes las executauan los Arabes en vengança de que los Christianos, y Reyes de Francia les iban ganando en Cataluña mucha tierra, Villas, y Ciudades, como se puede ver en las de Urgel, Girona, y Helna, y los Monasterios, que con estas victorias se iban fundando, como escriue el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 3. ann. 778.

2 Floret Ethereus, vir Sanctissimus, patria Segouiensis, frater Aldefonsi Comitis, Abbas Monasterij Sanctæ Mariæ Vranensis post Episcopus Oxomensis: qui ad annum DCC. LXXXIII. contra Elipandum Toletanum, & Felicem Urgelensem Episcopos, qui suscitantes falsam doctrinam Nestorij magna admiratione disputauit.

2 Florece por aora Ethereo, Varon Santissimo, natural de Segouia, hermano del Conde don Alonso, y Abad del Monasterio de Santa Maria de Vra, despues Obispo de Osma, que al año de setecientos y ochenta y tres disputò con grande admiracion contra Elipando, Metropolitano de Toledo, y Felix, Obispo de Urgel, que resucitaron la falsa doctrina de Nestorio. Esta clausula es de los Fragmentos de Hauberto, y por esso vâ señalada à la margen con asterisco. Pudiera gastar aqui mucho tiempo en explicar quien fué S. Ethereo, quien Elipando, quié Felix, y que doctrina era la que los dos defendian, y la que Ethereo impugnaua: mas tengo escritas las vidas de todos tres en los Theatros de las Iglesias, que tuuieron, y así no quiero cansarme; porque tratan de ellos tambien muchos Autores de España.

Luit.

Nota.

Luitprando ann. 795. Juliano in *Chronico*. Morales lib. 13. cap. 26. Sandoval en su *Idacio*, pag. 114. Yepes tomo 3. ann. 783. y ann. 784. y al fin los Apologéticos, que escribió S. Ethe-reo en compañía de San Beato, los trae ya impresos la Biblioteca de los Padres en el siglo 8. Solo advier-to, que en el dezir era Abad del Mo-nasterio de Santa Maria de Vra. *Sā-ctæ Mariæ Vranensis*, lo tengo por error de la copia. Estaria en el origi-nal *S. M.urenensis*; y suplirian-lo de aquel modo, auiedo de dezir *S. Martini Turenensis*. Por el Mo-nasterio de S. Martin de Turieno, q es el de Santo Toribio de Liebana; porque aunque se llama *Vra* el rio que passa por S. Sebastian de Si-los, ni aquel Conuento estuuo dedi-cado à Santa Maria, como vimos el año de 592. ni por las donacio-nes del Conde Fernan Gonzalez se halla tal titulo, ni en toda la ribe-ra del río Vra se halla Conuento de Santa Maria. Y conoce-se mejor de los Apologéticos, pues llamó Eli-pando à Beato, y à Ethe-reo, *Mon-ges Liebanenses*.

ANNO DCCLXXX.

I *Sancius Comes in Vaceis Ca-stellanorum obiit.*

NOTA.

I **M**urió este año Sancho, Con-de de los Vaceos de Casti-lla. Llama Vaceos de Castilla à los de tierra de Burgos, à distincion de los Vaceos, que habitauan los Cam-pos de los Godos, que es la tierra de Campos. Este Conde don Sancho, y su memoria canoniza las verdades de Hanberto, como los demás Au-tores, y mas calificados instrumen-tos, que yo he visto, y presentado à los Lectores; porq en el archiuo de S. Pedro de Arlança se conserua el priuilegio del Conde Garci Fernan-dez, y doña Abba, en fauor de los ve-

zinos de Brañosera, y conseruacion de sus fueros; y porque puse la con-clusion del el año de 682. sin el prin-cipio, aora pondré el principio sin la conclusion, que es como se sigue.

Sub nomine Beatæ Trinitatis Pa-tris, & Filij, videlicet, & Spiritus Sancti. Quod corde credimus, & ore profite-mur. Credimus Patrem ingeni-tum, vnigenitum Dominum Filium, & Spiritum Sanctum ab vtroque proce-dentem. Ob hoc diuino amore accensi, scilicet, Ego Garfias Comes, & vxor mea Abba Comitissæ in primis offeri-mus Deo corpora, & animas nostras ad domum Apostolorum Petri, & Pauli, & S. Martini Episcopi, & S. Michaelis Archangeli, quorū reli-quiae requiescunt in Arcilleriū, quod est situm super ripam fluminis Ar-lancæ in termino Laræ, scilicet, ut in præsentī sic similiter ibi, ut post exitum huius vitæ purgatis squalo-ribus nō separemur illic. Deinde pro animabus nostris, seu parentum no-strorum, offerimus paruulum munus in prædicta domo Sanctorum Apo-stolorum Petri, & Pauli, & tibi Sā-ctissimo, & Religioso viro Domino meo Aureolo Abbati, & Pontifici Blasconi cum Monachis vestris sub Regula Beati Benedicti vobiscum cō-morantibus ad subsidium seruorum Dei habitantibus ibi, ut in præsens adiuuentur de oblationibus nostris, & nos fulceamus de orationibus il-lorum, scilicet, damus vobis ad inte-grum OSSARIA, Villa quæ sita est in Alfoce de Villagràn cum Eccle-sia S. Mariæ ipsius Villæ cum deci-mis, & terris, montibus, & fontibus, padulibus, & cum suo foro antiquo, quod roborauerunt Comites antiqui in Villagràn, quorum nomina hæc sunt. SANCIVS COMES, ET VXOR EIVS GVNDESIN-DA, de genere Gottorum, & Fran-corum procreati, scilicet, ipse Comes,

cœpit gerere Consulatū Castellæ in Era DCCCLXXV. & occissus fuit in Amagia, & ibi humatus. Ipse fecit foros de Villagràn. Defuncto SANCIO cœpit gerere Consulatū Rodericus Comes, vel Orduarius filius (Comitis S. ANCI) & eius vxor Terasia, filia Regis Suprarbi in Era DCC. LXXXVIII. Occissus fuit à Mauris, & fuit humatus in Monasterio S. Felicii AUKIS, quod ipse construxit. Ipse confirmauit foros de Villagràn. Defuncto Roderico cœpit gerere Consulatū Didacus Rodiz filius eius, qui Sanciam filiam Regis Pampilonæ duxit in vxorem. Obijt in AUKA, & ibi cum patre suo humatus est. Defuncto Didaco cœpit gerere Consulatū Fredinandus Didaz filius eius in Era DCCCL. qui occissus fuit à Mauris in Alaba, & humatus est in Monasterio Sanctæ Mariæ de Casiera, quod ipse ædificauerat. Ipse roborauit foros de Villagràn. Defuncto Fredinando Comite cœpit gerere Consulatū Munio BelaKox de genere Germanorum, & vxor eius Domna Sulla filia Comitis Didaci, ipse fuit occissus à Mauris in Oxoma, & ibidem humatus ipse roborauit foros de Offaria. Defuncto Munio Comite cœpit gerere Consulatū filius eius Munio Muniz cum vxore sua Argilo, filia Comitis Gutifredi Barcinonensis in Era DCCCLX. Ipse populauit Offariam Villam, & dedit illis hominibus foros de Villagràn. Obijt in Domino Era DCCC. LXXI. & cœperunt gerere Consulatū Gundisalbus, & Ildericus filij Munij Muniz, & occissi fuerunt in Lara, & ibi Tumulati. Et cœpit gerere Consulatū Gundisalbus Gundisalbi, filius Gundisalbi Didaz, & vxoris suæ Munia Dona; ipse occissus fuit à Mauris in OKA, & ibi humatus. Ipse roborauit foros de Villagràn ad Offariam. Et cœpit gere-

re Consulatū filius eius Rodericus in Era DCCCLXXXI. & Gelbiram Regis Oueti duxit in vxorem. Obijt in Era DCCCC. Ipse confirmauit foros de Villagràn ad Offariam Villam. Et cœpit gerere Consulatū Rodericus, qui Tarasiam filiam Ranimiri duxit vxorem. Ipse confirmauit foros de Villagràn ad Offariam Villam. Impiissima fraude occisso Didaco cum alijs Principibus à Rege Ordonio Ouetense cœperunt gerere Consulatū, tanquam Alcaiates Munius Muniz, & Flaynus. Obijt Munius Muniz in Roda Era DCCCCXXXIX. & humatus est in Monasterio Sanctæ Mariæ de Secontia, & confirmauit foros de Villagràn ad Offariam Villam. Et cœperunt gerere Comitatum propter pueritiam patris mei Comes Rodericus: qui gessit fere Comitatum quatuor annos. Postea verò Gundisalbo Tellez filius Comitis Munij, & vxor eius Munia Dona de genere Regum Ouetensium. Gundisalbus Frenandez, & Assur Assuriz, & confirmauerunt foros de Villagràn ad Offariam Villam. Defuncto Roderico Comite cœpit gerere Consulatū alius Rodericus meus Aukulus fere quatuor annos. Defuncto Roderico cœpit gerere Consulatū Pater meus Era DCCCCXLVIII. cum alijs Comitibus. Ipse Sancij Sancionis filiam Regis Sancij Pampilonensis duxit in vxorem, & confirmauit foros de Villagràn ad Offariam Villam. Et propter ægritudinem, &c. Esto basta; porque ya queda puelto lo que falta en el año de 682. num. 6. con toda su conclusion, y firmas de los Condes, y Condesas: cō que tendrán que ver los curiosos vna antigualla bien grande, y noticiosa cerca de los Condes de Castilla, y su gouierno. Boluendo aora à su principio, del (digo) se conoce la verdad, en que luego que se perdió Ef.

España, quedò esta parte de Burgos gouernandose por Condes, o Capitanes, como se auia vsado en tiempo de los Romanos, y Godos, segun se viò los años de 223. y de 406. y el primero fue el presente Conde don Sancho, casado con la Condesa Gúndesinda, de la sangre entrambos en parte de los Reyes Godos, y de los Fránceses, cuyo gouierno començo el año de seteciétos y treinta y siete de Christo (que tantos haze la Era de DCCLXXV.) y durando quarenta y tres años, falleció en este, que pone Hauberto. Diò los fueros à Villagrán. Fue muerto en la Ciudad de Amaya, que la tenian entonces por cabeça de Castilla, donde tambien murió el Obispo Don Pedro martirizado, quedando la Ciudad por los Moros, y sucedió el Conde don Rodrigo en la forma, que diremos los años adelante.

ANNO DCCLXXXI.

I *Adelgasser Princeps Monasterium dictum S. Mariae Obonensis construxit.*

NOTA.

I **E** *Disca el Principe Adelgastro el Monasterio de Santa Maria de Obona.* Era hijo del Rey Don Silo, y por esso le llama Principe. Concuerta en la fundacion de este Conuento, que oy pertenece vnido à nuestra Congregacion con los priuilegios, y dotacion que le hizo; y tanto, que la data es à diez y ocho de Enero la Era de DCCCXIX. que es puntualmente el año de setecientos y ochenta y vno, que pone Hauberto. Conseruase original en el archivo de Obona, que està en el Concejo de Tyneo, vna legua de Tyneo, y tres de Cangas. Traelo copiado, y bien, el Obispo Sandoual en su Idacio, pag. 129. Su Abad primero fue Felix, y haze relacion de Obona Fr. Antonio de

Yepes, tom. 3. ann. 781. Es probable que llegó à ser Arçobispo de Braga el Abad.

ANNO DCCLXXXII.

I *Adefonsus cognomento Castus in societate Regis Silonis regnat.*

NOTA.

I **R** *Eyna don Alonso, à quien llamaron el Casto, en compañía del Rey don Silo.* Esto fue, porque gustò de ello la Reyna Adosinda su tia, hermana de su padre don Fruela. Vino en ello don Silo, viendo que por ella tenía el Reyno. Concuerdan con Hauberto vnas memorias antiguas, que alega Sandoual en la vida de don Silo, pag. 106. col. 1. y dizen. *Don Silo fue hermano de Aurelio, reynò nueue años. D. Alòso, hijo de Froila, y de Munina, gouernaua el Palacio Real por su tia Adosinda.*

ANNO DCCLXXXIII.

I *Obijt Silon Rex. Succedit Siloni Mauregatus intrusus, Rex pessimus, & impius.*

NOTA.

I **M** *Vrió el Rey don Silo. Succedió Mauregato, Rey intruso, malissimo, y sin piedad.* Viene ajustadissimo con el Obispo Sebastianiano, que dize reynò don Silo nueue años: y siendo su entrada el de setecientos y setenta y quatro, viene bien el caer su muerte este año de 783. Fue sepultado en el Monasterio de San Iuan de Prauia, que el, y la Reyna Adosinda auian edificado con intento de enterrarse los dos en el, como consta de la carta, que escriuieron à Cixila, Arçobispo de Toledo, que trae el Obispo Sandoual en su Idacio, pag. 108. donde le dize el Rey: *Ego cum Regina me puto sepelire in Ecclesia Sancti Ioannis de Prauia.* Si bien que cumplió su voluntad el Rey, no parece la cumplió la Reyna, por lo que luego verá-

rèmos, aunque Sebastiano dize que si.

2 *Adosinda Regina, vxor Silonis Regis, fit Monialis Benedictina in Monasterio S. Crucis propè Cangam.*

2 *Metiöse Monja de San Benito en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas, la Reyna Adosinda, muger del Rey don Silo.* Concuerta con San Ethereo, y San Beato en la carta que escriuieron à Elipando, que la trae la Biblioteca nueua de los Padres en el siglo octauo. Sandoval en su Idacio trae lo que importa, pag. 126.

3 *Florebant per hoc tempus Ethereus Episcopus Vxamensis, Beatus Presbyter Bracharensis, Ioannes Archidiaconus Cassaraugustanus, & Felix Barcinonensis.*

3 *Florecian por este tiempo Ethereo, Obispo de Osma; Beato, Sacerdote, natural de Braga; Ioan, Arcediano de Zaragoza; y Felix, Arcediano de Barcelona.* De los dos primeros tengo escritas las vidas en el Theatro de la Iglesia de Osma, y son bien conocidos.

4 *Ossianus Episcopus Bambensis obiit Oueti.*

4 *Muere en Ouedo Ossiano, Obispo de Vvamba.* De este Obispado de Vvamba queda escrito en las Adic. à los de Hauberto en la 1. par.

5 *Florebant hoc eodem tempore Elipandus Metropolitani Toletanus, & Felix Vrgelitanus Heretici Monachi.*

5 *Florecian por aora Elipando, Metropolitano de Toledo, Felix, Obispo de Vrgel, Monges Hereges.* Las vidas de estos dos Prelados tengo escritas en los Theatros de sus Iglesias, donde me remito. En hazerlos Monges de San Benito (que no auia ya otros en España) tiene razõ Hauberto, porque lo fueron, como lo significa San Ethereo, lib. 1. contra

Elipando, sobre aquellas palabras de San Iuan: *Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus, si ex Deo.* Donde dize San Ethereo por Elipando, y Felix: *Quo genere illi quaque decepti sunt, qui se Deo seruire promississent: & post professionem MONACHI nitore sermonis, & quibusdam sunt Philosophorum dogmatibus illecti, & per hoc ascendentes ad primas Cathedras, ut publice ab hominibus ignaris viderentur esse Magistri, Sacerdotium sunt adepti.* Lo mesmo siente en el §. *Et quia pleraque.* Tambien lo dize Iuliano en el Chronic. ann. 406. y el mesmo Hauberto lo escriuiò en el Cathalogo de los Arçobispos de Toledo. En darles titulo, y nota de Hereges, no tuuo razon, porque no fueron pertinazes; y deste punto digo lo que basta en sus vidas.

6 *Mauregatus Rex pessimus concedit Mauris tributum centum Virginum.*

6 *El mal Rey Mauregato concediò à los Moros el tributo de cien doncellas.*

7 *In Campo Ameno obiit Petrus Abbas Monasterij S. Mariae.*

7 *Muriò Pedro en Cameno, Abad del Monasterio de Santa Maria.* Está oy este lugar en la Merindad de Bureba, vna legua paco mas, ò menos de la Villa de Viruiesca. No sabemos quando, y por quien se fundò este Conuento. Es del tiempo de los Godos à lo que entiendo. Perseuerò muchos años debaxo de la Regla de S. Benito. Tambien ha muchos que falta, quedando reducida en Iglesia, à quien asiste, y sirue vn Hermitaño, y es grande la deuocion que se tiene en toda la tierra con nuestra Señora de Cameno, y las ruinas de los edificios colaterales de la Iglesia estàn diziendo fue Monasterio.

ANNO DCCLXXXIV.

Adelgastus Princeps, filius Regis Silonis, multas Civitates Castellae Vaceorum vastat, & vincit. Mauros Sarracenos prope Arlanconem fluvium circa Palentiam Urbem: in quo prelio occidit duomillia eorum Paganorum. Postea Aucam cepit à Mauris, & Borobiam. In hoc prelio nuncupatus est Comes Castellae, & Auca.

NOTA.

I *And, y destruyó el Principe Adelgastro, hijo del Rey don Silo, muchas Ciudades de tierra de Burgos à los Moros. Vençiólos à la ribera de Arlançon, cerca de la Ciudad de Palencia. En esta batalla les matò dos mil. Tomòles la Ciudad de Occa con toda la Bureba, y en esta guerra se començò à llamar Conde de Castilla, y de Occa. Segun esta clausula, viene à fer el Principe Adelgastro, segundo Conde de Castilla, despues del Conde don Sancho, sin embargo que estos quatro años lo fuesse otro: y si à èl (qualquiera que fuesse) y al Principe Adelgastro, no los nombra el Conde Garci Fernandez en el priuilegio, que al año de 780. queda puesto, es porque no confirmaron los fueros de Villagràn, y Ossaria, como el Còde lo declara; y à lo mas cierto, es, porque se las ganaron los Moros à don Sancho, y las tuieron diez años, no menos por suyas.*

ANNO DCCLXXXV.

Sentica patiuntur iussu Mahomad Duce Stephanus, & Iulianus xxv. Septembr.

I *En Zamora fueron muertos por la Fe à veinte y cinco de Setiembre Estevan, y Iuliano, por mandado del Capitan Mahomad.*

ANNO DCCLXXXVI.

I *Adrianus Papa ad Episcopum Felicè Bracharensem missis litteras.*

NOTA.

I *Secriuò el Papa Adriano al Arcobispo de Braga Felix. Seria sobre las proposiciones de Elipando; y de esta carta, que fue circular, y acordada, se vea Seuerino Binio, que en el discurso de la vida de Adriano, y epitome de sus cartas, se halla el sobreescrito de vna para todos los Obispos de Galicia, y de España, distinguiendo à España de Galicia, como probè el año de 610. y esta prueba, y testimonio se junte con aquellos.*

ANNO DCCLXXXVII.

I *Obijt Sinderedus Archidiaconus Onniensis in Veteronibus.*

NOTA.

I *Muriò Sinderedo, Arcediano de Oña en los Butrones. Duraua siempre la Cathedral de Oña.*

ANNO DCCLXXXVIII.

I *Mauregatus Rex obijt. Sepelitur in Monasterio S. Ioannis in Prania. Succedit Mauregato Veremundus Diaconus.*

NOTA.

I *Muriò Mauregato. Fue sepultado en el Monasterio de San Iuan de Prania. Succediòle Veremundo el Diacono. Concuerta en el computo, y años del Reyno de Mauregato con el Obispo Sebastiano, à quien figuen todos. Dale seis años, y con el emergente viene muy bien, pues murió don Silo el de 783. En el entierro de San Iuan de Prania, y en la successión inmediata de don Bermudo tambien concierta; porque don Alonso el Casto estava retirado en la Prouincia de Alaba, de donde era su madre Munia Dona, ò doña Muninia, ò Momerana, que tan diuersamente lo escriuen Sebastiano, y don Rodrigo.*

ANNO DCCLXXXIX.

I *Obijt Redosinda nobilissima*
ex

*ex sanguine Regum Gottorum Virgo
Monialis Benedictina.*

NOTA.

1 **M**urió Redosinda, Monja de San Benito, de la nobilissima sangre de los Reyes Godos. No se dize en que Monasterio. Puede ser que en el de Santa Cruz de Cangas, que era de Monges, y Monjas, o en el de San Salvador de Ouiedo.

ANNO DCCXC.

1 *Veremundus Rex substituit in Regno suo Adesum cognomento Castum. Postea fit Monachus in Monasterio S. Vincentij Oueti.*

NOTA.

1 **S**ubstituye el Rey don Bermudo el Primero en el Reyno à don Alonso el Casto, y el se mete Monge en el Monasterio de San Vicente de Ouiedo. Conuiene en el cópuro con el Obispo Sebastiano, que le dà tres años de Reyno à don Bermudo, y auiendo comêçado el 788. se cumplen este de 790. Es noticia singular, honrosa, y grande, que tomasse el habito de San Benito en el Monasterio de San Vicente de Ouiedo. El auer sido Monge, dizenlo tantos Autores, quantos alega, y junta el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 3. ann. 788. cap. 2. El auer tomado en Ouiedo la Cogulla despues de Rey, y no antes, es lo que se debe à la diligencia de Hauberto. El Maestro Yepes lleuò por opinion, que lo recibì en Sahagun, alegando tres Historias manuescritas de aquel Conuento; pero al fin del capitulo se acuerda de San Vicente de Ouiedo, impelido interiormente de su acertado juicio, que fue impulso de la mesma verdad; porque sabiendo, que el año de 747. fue destruido Sahagun, martirizados los Monges con el Abad Iuan, y que no se halla restaurado hasta el año de 875. que

lo boluiò à leuantar el Rey D. Alòfo el Magno, como verèmos, euidencia es, que no podia ser Monge en Sahagun el Rey don Bermudo el Primero. Todo lo contrario auia en San Vicente de Ouiedo, pues estaua recién restaurado, y como renouado, dentro de la Ciudad, junto à el de San Salvador, de quien se ha dicho, que era de Monjas, donde podia tambien serlo la Reyna Nunilona su consorte; con que la verdad es lo que Hauberto dize.

2 *Rodericus Comes Castellæ, & Auca filius Adelgastri Principis, cæpit à Mauris Amagiam Patriariam, & Hiterum Vrbes fortissimas.*

3 El Conde de Castilla, y de Occa don Rodrigo, hijo del Principe Adelgastro, cogiò à los Moros la Ciudad Patricia de Amaya, y la de Hitero, que eran muy fuertes. Amaya, que era el assiento de los Condes de Castilla, ya tengo por dicho sin duda, que fue ganada quando era Conde don Sancho; pues en ella dize el priuilegio de Garci Fernandez, que fue muerto. Vease el año de 780. Hitero era cerca del rio Pisuerga, y la frontera, y raya del Còdado de Castilla por aquella parte.

ANNO DCCXCI.

1 *Obijt Felix Diaconus Complutensis, valde Rethoricus.*

1 *Murió Felix, Diacono de Alcalà de Henares, grande Orador.*

ANNO DCCXCII.

1 *Francfordiæ in Germania Concilium contrahit Carolus Magnus, in quo fuerunt reprobati errores Elipandi Metropolitani Toletani, & Felicis Vrgelensis Episcopi.*

NOTA.

1 **S**olicita Carlos Magno el Concilio de Francfurt, en que fueron condenados los errores de Elipando, Arçobispo de Toledo, y de Fe-

Felix, Obispo de Urgel. Anda impreso en Seuerino Binio.

2 *Hoc eodem anno Ss. Ethereus Episcopus Oxomensis, & discipulus eius Beatus Presbyter Monachus Benedictinus interfuerunt Concilio Francfordiensi contra Hæreticos Elipandum Toletanum, & Felicem Urgelensem.*

2 Este mesmo año los Santissimos Varones Monges de S. Benito Ehereo, Obispo de Osma, y Beato, discipulo suyo, se hallaron en el Concilio de Francfurt, contra Elipando de Toledo, y Felix Obispo de Urgel. Ya he dicho, que Elipando, ni Felix no fueron Hereges, pues en su opinion no estuuiéron pertinazes. La asistencia en el Concilio es concedida de todos. Llama Hauberto à San Beato discipulo de Ehereo, no porq̃ fuese menor en edad; porque de la carta de Elipando al Abad Fiel, ò Felix, se halla, que Ehereo era de menor edad, que Beato. Tampoco por la ciencia; porq̃ antes era mas docto San Beato, y el auia enseñado las diuinas letras à Ehereo, sino por la dignidad de Obispo, que tenia Ehereo, à quien està anexo el ser Doctor, y Maestro, como escriue San Pablo: *Oportet enim Episcopum esse Doctorem*, y ser Beato solo Monge particular entonces, à que se llegaua la nobleza de Ehereo, notada el año de 779.

ANNO DCCXCIII.

1 *Adefonsus Rex noluit dare tributum centum Virginum Sarraenis.*

NOTA.

1 No quiso el Rey don Alfonso dar el tributo de las cien doncellas à los Moros. Sintió mucho Dios la imposicion de este tributo, despues que le concedió Mauregato por milagros que sucedieron, de que se consulten las no-

bles Casas de Figueroa, y de Miranda, la Villa de Simancas con sus siete hijas. Los Toros de la Vega de Carrion, que trae don Mauro Ferrer, lib. 3. cap. 6. y assi se pagò Dios, y se agradò de que don Alonso lo negasse con las vitorias que le diò, y fauores que le hizo.

2 *Hoc eodem anno multa Monasteria condita sunt in Asturijs.*

2 Este mesmo año se edificaron muchos Monasterios en Asturias. Son tantos los que tuuo aquel Principado, que no es menester ver mas de los que pone el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 3. ann. 717.

ANNO DCCXCIV.

1 *In Castro Octauiano (hodie Castro Mocho) in Carpentania Hispanie passi sunt Theodolus, Leoncias, & Ioseph.*

NOTA.

1 En el Castillo Octauiano, llamado oy Castro Mocho, en tierra de Campos, padecieron Theodulo, Leoncio, y Ioseph. Aqui ay vna dificultad bien grande. Iuliano haze mencion de estos Martires en el Chron. al año de 700. Bien se conoce el engaño, pues entonces, ni auia Hereges, ni Gentiles, ni Moros. Luitprando los pone el año de 785. diziendo, que padecieron cerca de Barcelona. *In Castro Octauiano prope Barcinonem*; y la verdad es, que aora auia Moros en España, que auia Martires, y ocasiones bien trauadas entre Christianos, y Moros para morir por la Fè. Tambien es verdad, que el pueblo de San Culgar, cerca de Barcelona, se llamó Castro Octauiano: Pero doy aqui mas credito à nuestro Hauberto; porque fuera de que en San Culgar no ay memoria de tales Martires, ni la hallaron Fr. Antonio Vicente, ni Fr. Francisco Diago, que escriuieron de los Santos de Cathaluña con tanta in-

qui-

quificion de todos ellos; y vemos, que en tierra de Campos, que es la que aqui se llama *Campania Hispania*, à distincion de la Prouincia de Campania en Italia, los halla nuestro Chronista cercano tanto al tiempo en que vamos, debemos creerle, y seguirle, pues por la experiencia se ven muchos lugares en España de vn mismo nombre. Ay dos Osmas, dos Ledesmas, dos Carmonas, dos Siguenças, dos Cuencas, dos Santi llanas, y fuera proligidad contar todos los que se hallan con vn mismo nombre. Fuera de que aora no auia guerras de Moros con Christianos en Barcelona; porque era Conde Vera, como verèmos, puesto por Carlos Magno, y feudatario suyo, ò Bernardo, como escribe Gariuay, lib. 31. cap. 22. mas en tierra de Campos à cada passo auia leuantamientos, encuentros, robos, incendios, y muertes, por ser frontera, y auer negado Alonso el Casto el infame tributo de las doncellas.

✱ 2. *Reuertentes ad Hispanias Ss. Ethereus Episcopus Oxomensis, & Beatus Presbyter de Concilio Francfordiensi Helena obiit in Domino Sanctus Ethereus vij. die Maij: quem honorificè sepeliuit eiusdem Urbis Episcopus. Succedit Ethereo Beatus.*

2. Boluiendo à España del Concilio de Francfurt los Santissimos Varones Ethereo, Obispo de Osma, y el Sacerdote Beato: murió en Helna San Ethereo à siete de Mayo; sepultòle con honra el Obispo de aquella Iglesia, y sucediòle Beato en el Obispado. Todo esto lo acredita la successiõ de Beato en el Obispado de Osma, en cuya Iglesia tègo escrita la muerte del vno, y dignidad del otro, autorizadas como es justo. Era esta clausula de las que estauan en los Fragn. y assi và señalada en la margen con citrella.

3. *Flotebant per hoc tempus Petrus Oretanus Episcopus, Marcellus Valentinus, Beatus Oxomensis, Arcarius Bracharensis, Ioannes Onniensis, Babilas Pampilonensis, Arcadius Iriensis, Salustius Caucienensis. Omnes Monachi Benedictini.*

3. Florecian por estos tiempos Pedro, Obispo de Calatrana la Vieja, Marcelo de Valencia, Beato de Osma, Arcario de Braga, Iuan de Oña, Babilas de Pamplona, Arcadio de Iria (oy el Padron) Salustio de Coria. Todos Monges de San Benito. De todos estos excelentes Prelados tengo escritas las vidas, la santidad, y letras con que sustentauan la Fè de España en cada vna de sus Iglesias, ya libres, ya oprimidos de los Moros; y porque no se admire de que todos fuesen hijos de San Benito, veanse los años de 563. de 581. y 610.

4. *Adefonsus Rex Ouetum reedificat.*

4. Reedificò el Rey don Alonso à Oviedo. Habla con mucha propiedad por lo dicho el año de 758. donde me remito. Concuerta con el Obispo Sebastiano, y con don Rodrigo, lib. 4. cap. 8.

5. *Eximina soror Regis Adefonsi fit Monialis Benedictina.*

5. Doña Ximena, hermana del Rey don Alonso, tomò el habito de San Benito. Siguele el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 4. que cuenta la causa, y la saben todos los que conocen que fue madre de Bernardo del Carpio. Metiòse Monja en San Pelayo de Oviedo.

6. *Rodericus Comes Castellæ, & Auca obiit vi. die Martij. Succedit in Comitatu Castellæ Orduarius filius eius. Corpus Roderici sepelitur in Monasterio S. Iulianæ in Aurijs.*

6. Muriò don Rodrigo, Conde de Cas-

castilla, y de Occa. Fue sepultado en el Monasterio de Santa Juliana en Asturias. Sucedele en el Condado Orduario su hijo. Haze memoria el Cōde Garci Fernandez en el privilegio traído el año de 780. del Conde don Rodrigo, y de su hijo Orduario; mas el Secretario, o Notario, que lo ordenò, como no tuuo noticia de su verdadero padre, tampoco tuuo luz de su hijo legitimo Orduario, que le sucediò: y así juzgò, que Rodrigo, y Orduario eran vna mesma persona, siendo dos padre, y hijo. En lo que se deve creer, y notar-se, es, que fue casado con doña Teresa Garcès, hija del Rey de Sobrarbe don Garcia Iñiguez, sino es que fuesse hermana. Fue Orduario quarto Conde de Castilla despues de la destruycion de España.

ANNO DCCXCV.

1 Obijt Veremundus Rex Diaconus. Sepelitur Ovetti.

NOTA.

1 Muriò el Rey don Bermudo el Diacono. Sepultaronle en Oviedo. Sigue a Sebastiano, y lo mesmo hazen el Arçobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 7. y todos los mas accertados, y al passo que la Reyna Gaudiosa con morir Monja, gustò de ser sepultada con el Rey don Pelayo, así don Bermudo con morir Mōge en San Vicente, se quiso enterrar con los demás Reyes, y con su con-forte la Reyna Nunilona.

2 Azanarius Comes Aragonensis obijt tertio die Martij. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Iohannis de Penna. Succedit in Comitatu Galindus filius eius.

2 Muriò don Aznar, Conde de Aragon, à tres de Março. Fue sepultado en el Monasterio de S. Juan de la Peña. Sucediò en el Condado su hijo don Galindo Aznar. Concuerdan con el Hispalense otros, que ca-

llado el nombre alegan, y citan Estevan de Garinay lib. 31. cap. 3. y don Juan Briz lib. 1. cap. 23.

ANNO DCCXCXVI.

1 Toleti Concilium celebratur contra errores Elipandi: qui in presentia Episcoporum abiuravit suos falsos errores, & restitutus est ad sedem Toletanam.

NOTA.

1 Celebròse Concilio en Toledo contra los errores de Elipando, en cuya presencia los abjurò, y se le restituyò la Silla de Toledo. Luitprando lo pone el año antes con mes, y dia señalado, diziendo concurren muchos Obispos, y Abades. Y no se le quitò nunca la Silla de Toledo a Elipando, para dezir, q se le restituyò, sino que se le intimo vna comminatoria, sino se retratava.

2 Matanus Episcopus Complutensis interfuit Concilio Toletano.

2 Hallòse Matano Obispo de Alcalà de Henares en el Concilio de Toledo.

ANNO DCCXCVII.

1 Ludovicus Rex Francorum filius Caroli Magni Imperatoris Civitates Sarracenorum Oream, & Barcinonem vastat.

NOTA.

1 Destruye Luis, Rey de Francia, hijo de Carlos Magno, que despues fue Emperador, las Ciudades de Huesca, y Barcelona, que tenian los Mōros. Concuerdan todos. El titulo de Emperador, que dà a Carlos Magno, es apositivo, que no lo era por este año.

ANNO DCCXCVIII.

1 Adefonsus Rex gloriosus Bracharam Civitatem Augustā destruit.

NOTA.

1 Destruye don Alonso, Rey glorioso, la Augusta Ciudad de Braga. De esta destruycion de Braga vino el Rey don Alonso a su-

getar las Iglesias de Braga, y la de Orense a la de Lugo, como lo significa vna escritura, que se conserua en el libro del becerro de Braga, y trae don Fr. Prudencio de Sandomal en su Idacio, pag. 171.

2 *Pampilona restaurata est à Mauris.*

2 *Reparan los Moros à Pampilona.* Esto fue porque la auia desmantelado, y arrassado los muros Carlos Magno el año de 778. Concuerta con Gariuay lib. 21. cap. 9.

ANNO DCCXCIX.

1 *In Oppido Odon in Carpentania passus est pro Christo Babilas Episcopus Pampilonensis: Cum eo octoginta pueri tertio die Octobris.*

NOTA.

1 **E**N Odon, lugar del Reyno de Toledo, padeció martirio por Christo Babilas, Obispo de Pampilona, con ochenta niños. Murieron todos à tres de Octubre. La vida de este Santo tengo escrita en el Theatro de la Iglesia de Pampilona, y ahora solo digo, que se acuerdan del Luitprando, y Iuliano, cada vno en su Chron. Luitpr. el año de 715. quando aun no auia nacido. Iuliano bien quanto al numero de los niños, poniendo los ochenta. Oy se conserua su cuerpo dos leguas de Madrid.

ANNO DCCC.

1 *Vera Comes Barcinonensis contra Sarracenos pugnauit.*

NOTA.

1 **P**Elea contra los Moros Vera, Conde de Barcelona. Aqui se ve con quanta razon el Maestro Fray Francisco Diago en la historia de los Condes de Barcelona, pone por el primero de todos, y antes que a Bernardo, à Vera, que oluidaron Elleuan de Gariuay con otros.

(S)

ANNO DCCCI.

1 *Corpus S. Iacobi Apostoli inuentum est diligentia Theodomiri Monachi Benedictini, Episcopi Iriensis, in loco dicto Campus Stella, à quo nomen accepit Cititas Compostellana. Sed iam à tempore Gottorum (videtur in Chronicon S. M. Maximi) erat frequentata deuotio sepulchri S. Iacobi Apostoli.*

NOTA.

1 **F**ue hallado este año el cuerpo del Apostol Santiago por diligencia de Theodomiro, Obispo del Padron, y Monge de San Benito en el sitio llamado Campo de la Estrella, del qual tomó nombre la Ciudad de Compostella. Pero ya desde el tiempo de los Godos era frequentada la deuocion del sepulcro del Apostol Santiago, como se ve por el Chronicon del Santo M. Maximo. Esta muy bien puesta por ahora la inuencion, y reuelacion del cuerpo de nuestro Patron Santiago. Luitprando haze de ella mencion el año de 799. No ay contradiccion, que auiendo sucedido la demonstracion del lugar por las luzes que se veian al fin de vn año, como sucedió a treinta de Diziembre, podia alcançar à entrambos aquel hallazgo. La relacion del suceso escriuen la historia Iriente, y Compostellana, que se conseruan en aquel archiuo. Traen lo importante Ferrer lib. 3. cap. 1. Don Thomas Tamayo sobre Luitprando al año 799. Don Iuan Tamayo en su Martyrolog. tom. 6. Dec. 30. Y yo trato de esto en el Theatro de la Iglesia de Iria. Lo particular de esta clausula es, que fuese el santo Obispo Theodomiro Monge de nuestra Religion. Vease lo dicho los años de 563. de 581. y de 610. y con esto quedaran satisfechos los escrupulos. Ratificalo esto Hauberto en el

el Catalogo de los Obispos de Iria; y yo lo mostraré con instrumentos del archiuo de aquella Metropolitana, cuyas copias tengo en mi poder. La deuocion que huuo con el Apostol en tiempo de los Godos, alegando con el Chronicon de Mar. Maximo, acredita tanto à Maximo, quanto pretendia desacreditarle el Marques de Agropoli, Autor del Patronato de San Frutos de Segouia; pues es assi, que el Chronicon del Maestro Viuar lo dize claraméte al año 460. donde tratando de la venida de San Maximo, Abad Pictauiense, y discipulo de San Martin, desde Francia a Galicia, dize nuestro Obispo de Zaragoza: *Credi potest ad Hispaniam conuenisse videntur sepulchrum S. Iacobi causa*. Creer se puede, que vino, por visitar el cuerpo del Apostol Santiago: luego bien dize Hauberto, que en tiempo de los Godos reuerenciado, y frequentado estaua su sepulcro? Y legitimo es el Chronicon, que comunicò à España el Padre Geronimo Roman de la Higuera, con que no ay que hazer caso de quimeras.

ANNO DCCCII.

1 *Garsias Eneconis Rex Suprarabi obijt xvij. die Iulij. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Ioannis de Pinna propè sepulchrum Patris sui. Succedit in Regno Nepos eius Fortunius Garsia.*

NOTA.

1 **M**urió don Garcia Iñiguez, Rey de Sobrarbe, à veinte y siete de Iulio. Fue sepultado en el Monasterio de S. Iuan de la Peña, junto al sepulcro de su padre, sucediéndole don Fortunio Garces su nieto. Cò cuerda cò las memorias antiguas de S. Iuan de la Peña, q̄ alega don Iuan Briz lib. 1. cap. 20. al fin; y lo mesmo con Estuan de Gariuay lib. 21. cap.

9. alega con otros, assi en los años, como en la muerte del vno, y succession del otro. Todos llaman hijo de don Garcia a este don Fortunio, y el apellido patronimico, y la palabra *Nepos*, que està en el Texto, dà a entender, que precedio vn don Garcia Garces, que fue su padre, como lo mostraré en la Corona Real de España por España.

Asegurase con esta clausula la antigüedad del Reyno de Sobrarbe contra Oyhenardo, que procurò desvanecer tal titulo con todas sus fuerças, y aqui se vè quanto le estimaua don Garcia Iñiguez, y con razon; pues lo de Aragon lo auia dado a don Aznar con titulo de Condado, y el titulo de Nauarra lo callaua por andar la Ciudad de Pamplona vn dia en poder de Moros, otro de Christianos, y a Franceses, y a Asturianos. A este Rey don Fortunio le llaman otros Hortuño, y Hortoño, hasta dezir Ordoño, por suauizar mas la voz. Ordoño està en el priuilegio de los Roncaleses hidalgos, por lo qual han querido algunos darle, sin razon, por sospechoso, siendo muy verdadero.

2 *Nunius Dux Vasconorum obijt.*

2 **M**urió Nuño, Duque, ó Capitán de los Nauarros. No tengo noticia de quien fuesse. Pudo ser algun Governador de las Armas, y de los lugares, que el Rey don Garcia Iñiguez tendria ganados en Nauarra.

3 *Petrus Abbas Monasterij Sancti Zacharie in Vasconibus obijt opinione sanctitatis tertio die mensis Nouembris.*

3 **M**urió à tres de Noniembre con opinion de santidad Pedro, Abad del Monasterio de San Zacarias en Nauarra. De aqui se conoce, que

el insigne Monasterio de S. Zacharias, que el año de setecientos y diez y siete fue destruido por los Moros, y sus Monges muertos con el Abad Iacobo, se boluio a poblar de ellos, pues tenia Abad tan santo: de cuyos aumentos dize harto San Eulogio en la carta a Vvilielmo, Obispo de Pamplona.

ANNO DCCCIII.

1 *Gabinus Monachus Benedictinus Toleti flor.*

NOTA.

1 *Rece en opinion Gabino, Monge de S. Benito en la Ciudad de Toledo.* No sabemos de q Abadia fuesse, porq se conocia quatro en Toledo, S. Julian Agallienfe, S. Cosme, y S. Damian, S. Pedro de Sahelices, S. Tyrso, y otros.

2 *Theudus filius Eudonis Regis Aquitaniae in Curia Regis Adefonsi flor.*

2 *Es muy estimado por este tiempo en la Corte, y Palacio del Rey don Alonso Theudo, hijo de Eudon, Rey de Aquitania.* Mal pudiera aueriguar quien era Theudo, sino añadiesse ser hijo de Eudon, Rey de Aquitania; mas auendolo dicho, se conoce ser nieto de Andeca, Duque de los Cantabros, el q murió en la batalla del Rey don Rodrigo. Hablaron de Eudon muchos Escritores Españoles, y Franceses, y del matrimonio con la señora propietaria de Guiena; Gariuay lib. 31. c. 2. don Iuan Briz, lib. 1. c. 23. y otros muchos; pero no le dauan mas de tres hijos, y dos hijas, y de aqui sabemos, q tuuo quatro hijos, Huniuldo, Vaifarrio, Aznar, y al presente Theudo; y siendo assi, que vna de las dos hijas de Eudon, llamada Munia, Munina, o Momerana, casó con don Fruela, padre de D. Alfonso el Casto, venia a ser Theudo hermano del dicho don Alfonso, por ser hermano de su madre: con q quando

no tuuiera otra razon para asistir en Ouedo, y ser estimado, bastaua ella; pero ay otra poco sabida, que fue la causa principal de serlo, y dezir Hauerto, que florecia; pues arguye esta palabra mas prendas adquiridas, q las que tenia heredadas, y es auer sido Theudo aquel señalado Cavallero, de quien dize la historia de Albelda, que se atreuio contra los ordenes de Mauregato a sacar del encerramiento del Monasterio de S. Julian de Samos, o Valpuebla, a D. Alfonso el Casto, y llenar se le cõsigo a Alava, y Vizcaya, no parando hasta ponerlo en la posesion del Reyno, disponiendo la suerte, q lo que vn tio de parte de padre le quitana, otro tio de parte de madre se lo diesse. *Adefonsus Magnus regnavit annos quinquaginta duos, iste vndecimo Regni anno per tyrannidem Regno expulsus Monasterio Abellamiae est retransus, vnde a quodam THEVDO, vel alijs fidelibus reductus Regni Oueti est culmini restitutus.* Esto el Historiador Albeldense. Lo mesmo el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 8. *Anno autem xj. Regni sui a suis per tyrannidem Regno expulsus in Abellense Monasterio se recepit. Indeque a THEVDO, & alijs suis fidelibus reuocatus Regni culmini redonatur.* Vease Yepes tom. 3. ann. 759. cap. 3.

ANNO DCCCIV.

1 *Adefonsus Rex gloriosissimus Monasterium S. Salvatoris Monialium construxit in Galletia.*

NOTA.

1 *Edificó el gloriosissimo Rey don Alonso el Monasterio de S. Salvador en Galicia para Monjas.* No alcáço a saber de qual Monasterio hable; porq ay en aquel Reyno muchos dedicados a San Salvador, cuyos principios no sabemos, y cuyos fundadores andan en disputa.

Acuer-

Acuerdome de San Saluador de Vergondo, Priorato de San Martin de Santiago en las Marinas de Beranços. San Saluador en tierra de Lemos, San Saluador de Tyra Casrellla, anexos a la Abadia de San Iulian de Samos, y otros anexos a la Abadia de Cellanoua, fino es que hable de la Cathedral de San Saluador de Ouiedo, con quien edificò la Iglesia de Santa Maria de Recastò para las Monjas.

ANNO DCCCIV.

1 *Famulus Dei Segardus, Episcopus Viguerensis, obiit.*

NOTA.

1 *Murió el siervo de Dios Segardo, Obispo de Viguer. De este Obispado se vean las Adiciones a los de Hauberto en la i. par. letra V.*

ANNO DCCCVI.

1 *Domna Virgo Monialis obiit in Domino in Monasterio S. Crucis prope Cangam.*

1 *Murió en el Señor Domna, Monja en Santa Cruz de Cangas.*

ANNO DCCCVII.

1 *Eximius Episcopus Vardulienensis, obiit xj. die Julij.*

NOTA.

1 *Murió a onze de Julio don Ximeno, Obispo de la merrindad de Bureba. Eralo de Viruiesca, de quien tengo escrita la vida en el Theatro de la Prouincia Vvandalica de Asturias.*

ANNO DCCCVIII.

1 *S. Abelina Abbatissa Toleti floret.*

NOTA.

1 *ES celebrada en Toledo la Abadesa Santa Abelina. De aqui sabemos, que perseuerauan dentro de Toledo Monasterios de Monjas de los edificadoss en tiempo de los Godos, como se vieron el año de 719.*

ANNO DCCCIX.

1 *Gudilas Presbyter S. Mariae de Columna in Vrbe Caesaraugustana obiit.*

1 *Murió Gudilas, Sacerdote de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.*

2 *Dertusa capta est à Rege Ludouico Francorum, & Sarraceni eiusdem Ciuitatis occissi sunt gladio.*

2 *Fue ganada la Ciudad de Tortosa a los Moros por Ludouico Pio, Rey de Francia, y todos ellos muertos a espada.*

3 *Octogesa Ciuitas desolata est à Mauris.*

3 *Fue la Ciudad de Mequinença destruida por los Moros.*

ANNO DCCCX.

1 *Ioannes Episcopus Hispanus in Bætica floret.*

NOTA.

1 *Florece en Andaluzia Iuã, Obispo de España. Yo creo lo era de Seuilla.*

ANNO DCCCXI.

1 *Petrus, Subdiaconus Ecclesie Segobricensis, obiit.*

1 *Murió Pedro, Subdiacono de la Iglesia de Segorbe.*

ANNO DCCCXII.

1 *Obiit Romæ Marcianus Episcopus Mauiensis.*

NOTA.

1 *Murió en Roma el Obispo de Maue Marciano. Ya se ha dicho de este Obispado en las Adiciones, que puse en la i. par. letra M.*

ANNO DCCCXIII.

1 *Monasterium Monialium S. Iulianæ in Galletia construxit Gelbira nobilissima fœmina, ubi fit Monialis.*

NOTA.

1 *EL Monasterio de Santa Iuliana en Galicia, lo edificò Eluira, señora nobilissima en su*

gre, donde se metió Monja. No le conozco en todo aquel Reyno con tal titulo.

ANNO DCCCXIV.

i *Objt plenus.....*

NOTA.

i *Murió lleno.....de*

gloria, y de honra el Emperador Carlos Magno. Eſto quifo dezir, y dezia en lo que falta de eſta clauſula; porque aſi lo ſeñalan eſte año don Gabriel Bucelino, y otros, y no podia, ni tenia Hauberto coſa mas celebrada, que poner eſte año de catorze, que la muerte de aquel Emperador. De quien eſcriue vnas nouedades tales Lupoldo Bubemborgio, en vn libro, que compuſo del zelo de la Fè en los antiguos Príncipes de Alemania, que no alcanço en que Autores, archivos, ò instrumentos pudo hallarlas. Dize, pues, el dicho Lupoldo, que vino Carlos à Eſpaña, eſtuvo en Compoſtella, hizo celebrar en aquella Ciudad vn Concilio de Obiſpos, donde ſe determinò, que todos los Reyes, Prelados, y Príncipes Chriſtianos de Eſpaña, y de Galicia, obedieſſen al Obiſpo de Compoſtella; y que todos los vezinos, ò caſas de toda Eſpaña pagafſen de tributo quatro dineros à la Igleſia de Santiago, y que con eſſo quedafſen libres de toda ſeruidumbre. Ordenò mas otra coſa; que las Coronas, y los Baculos Paſtorales los dieſſe por ſu mano el Obiſpo Compoſtellano por honra del Apoſtol Santiago. Eſto el dicho Autor, que ſolo puede abſoluerle de eſtas palabras, y detenerle por deſcuidado el alegar con el Elſejo Hiſtorial, concluyendo con dezir: *Provt hæc in ſpeculo Hiſt. lib. 25. cap. 17. Latins continetur.* Trae la autoridad toda Latina Fr. Francisco Macedo en ſu Diatriua de la venida de Santiago à Eſ-

paña, cap. 9. Lo que yo creo de Vincencio Veluacense, cuyo es el Elſejo Hiſtorial, y de Lupoldo, es, que eſte Santo Emperador vino à viſitar el Sepulcro, y el Cuerpo del Apoſtol Santiago recién reuelado, que le acompañarian muchos Obiſpos, ya Franceses, ya de los Eſpañoles, que eſtauan recogidos en las Aſturias, y Galicia, y que ſolicitaria con ellos celebraſſen algun Concilio, en que ſe trataſſen coſas del ſervicio de Dios, y mayor culto del Apoſtol; porque lo dize la Hiſtoria de Carlo Magno, eſcrita por el Arçobispo Turpin, cap. 19. diziendo de ſi meſmo, que dedicò la Igleſia à primero de Iunio con ſeſenta Obiſpos, determinando ſe le dieſſe de alli adelante el titulo de Apoſtolica: *Ego Turpinus, Rhemensis Archiepiſcopus, Beati Iacobi Baſilicam, & altare cum ſexaginta Epiſcopis Caroli rogatu Kalendis Iuni, honorifice dicauit, & conſtituitur die illo, vt illa Eccleſia vocitetur Sedes Apoſtolica, eo quod ibi Apoſtolus Iacobus requieſcit.* Eſto creo; pues acreditò las palabras de Turpin Santo Tomas de Villanueva, como eſcriue Macedo en la Diatriua, en vn Sermon de Santiago, predicado delante del Emperador Carlos Quinto; pero lo demás, como la obediencia de los Obiſpos, y Arçobiſpos al de Compoſtella, dudolo mucho; porque era conocidamente en perjuizio de la Primacia de Toledo. El entrar en la poſſeſion de Cerros, y Coronas los Reyes de Eſpaña, y de ſus Catedras los Prelados Eccleſiaſticos, tambien lo dudo; porque huieraſe tenido alguna luz de coſa tan particular en las Hiſorias de Eſpaña, en las eſcrituras de los archivos, en los priuilegios de los Reyes, mas ni aun en el archivo de la Metropolitana de Santiago creo que ay noticia, ni ſe ha-

Secul. 9.
pag.
234.

visto tal Concilio. Lo mesmo digo del hazer Carlo Magno tributarios a los Españoles a la Iglesia de Santiago, y dezir, que los dexò con esso libres de otro pecho; porque Carlo Magno no tenia jurisdiccion para ello, ni era dueño de los Españoles. Y como no se hazia cuenta de don Alonfo el Casto, que tan felizmente reynaua en las Asturias? Quien le auia dado tanto poder para el gobierno de la paz, no auiendo podido entrar de guerra, desde Navarra à la Rioja? Yo entiendo, que Vincencio Beluacense tuuo noticia del priuilegio de los votos, que el Rey don Ramiro, sea el primero, sea el segundo, ofreció à Santiago, ò por la vitoria ganada en Clauijo, ò por la que auia de auer en Simancas, y no menos de algunas coronaciones de los Reyes de Asturias, y de Galicia, y Leon, que se hizieron en Santiago de Ordoños, de Alonfos, y otros tales, lleuados de su deuocion, y finalmente de algunos juramentos de obediencia, que Obispos sufraganeos harian en manos del Arçobispo de Santiago, como de su Metropolitano, y estas acciones darian fundamento para creer, que se auia determinado todo, y en aquella forma en el Concilio celebrado en Compostella por los Obispos, que se hallaron à cortejar, y afsistir à Carlos, quando fue à visitar el cuerpo del Apostol.

Boluiendo à la clausula de Huberto, digo, que murió el Emperador este año en la Ciudad de Aquisgrán, cuyas heroicas virtudes, y obras en seruicio de la Fè, y dilatacion del Euangelio por el Septentrion, lo fueron tanto, que le tiene la Iglesia canonizado, y puesto en el Cathalogo de los Santos por Bula de Pascual Segundo, despachada el año de 1166. como escriue el Carde-

nal Baronio, tom. 12. ann. 1166. y Iuan Molano en el Indiculo.

2 *Tota Virgo Benedictina obijt in Monasterio Tablatensi propè Exiliense.*

2 *Muriò Thoda, ò Theuda, Moja de San Benito en el Monasterio de Tablada, que estaua junto al de San Sebastian de Silos.* Ya se ha dicho, que desde que el Rey Reccaredo edificò el dicho Monasterio el año de 593. lo hizo duplice, para que tambien huuiesse Religiosas, que guiadas por los varones, caminasen, y llegasen à la cumbre de la perfeccion. Llamale Monasterio Tablatense, porque la Villa de Santo Domingo de Silos, Tablada se llamaua en tiempo de Reccaredo, y lo mesmo parece por el priuilegio del Conde Fernan Gonçalez su Restaurador, que trae el Padre Fr. Antonio de Yepes tom. 4. Veán los años 606. y 719.

ANNO DCCCXV.

1 *Monasterium S. Michaelis Archangeli propè Tyronem fluiuium reparatum est.*

NOTA.

1 *Reparase el Monasterio de San Miguel, que estaua fundado cerca del rio Tyron.* Este Conuento es el de San Miguel de Pedroso, cerca de Belorado. Fundose en tiempo del Rey don Fruela, a quien llaman el Primero, y yo llamo el Segundo, y en tiempo del Obispo de Occa Valentino, juntandose muchas personas, y doncellas nobles con doña Nuña Bella, à quie tomaron por Abadesa debaxo de la Regla de San Benito, corriendo el año de 759. cuya noticia dà el Maestro Yepes tom. 3. aunque muy sucinta, dexando muchas personas illustres en santidad, y en sangre, que le gobernaron, de quien yo darè cuenta en otra mejor ocasion, por auerlas

las hallado en el archiuo de S. Millan mirádo lo mas de espacio. Bueluense los ojos entretanto al año de 280. y veráse la mucha honra que tiene debaxo de la tierra.

2 *Galindus Comes Aragonensium obiit viij. die Martij. Corpus huius Comititis sepelitur in Monasterio Pinnienfi. Succedit in Comitatu filius Aznarius.*

2 Murio el Conde de Aragon don Galindo a ocho de Março. Su cuerpo fue sepultado en el Monasterio de San Juan de la Peña, y succede en el Condado su hijo don Aznar Galindez. Concuerta con las memorias del archiuo de San Juan de la Peña, que trae don Iuan Briz, lib. 1. cap. 46. al fin, quanto al auer se sepultado en aquel Conuento, aunque de él, y de su padre don Aznar, y de otros Condes, dize, que no ay señalados sepulcros. En el señalar por suceffor a don Aznar Galindez su hijo, se diferencia de los modernos, que con poca luz de estas antigüedades dixeron, que auia sucedido don Ximeno. Así lo escriuió Garinay, lib. 31. cap. 4. mas por el mesmo caso, que no le llama don Ximeno Galindez, sino don Ximeno Aznar, se conoce, que fue hijo de el presente don Aznar Galindez, y nieto de don Galindo Aznar; y así al passo, que el difunto don Galindo Aznar fue el segundo Conde de Aragon, fue el tercero don Aznar Galindez, y el quarto don Ximeno Aznar.

3 *Fortunius Garzia Rex Suprarra. & Nauarrorum obiit. Succedit in Regno illo Sancius Garzias.*

3 Murio don Fortunio García, Rey de Sobrarbe, y de los Nauarros. Succedió en el Reyno don Sancho García. Concuerta con el archiuo de San Juan de la Peña, que alega don Iuan Briz, lib. 1. cap. 24. al fin; y lo mesmo en el suceffor don Sancho.

Hazese memoria de estos dos Reyes hermanos en el priuilegio de los Roncaleses, que trae Arnaldo Oyhenardo, lib. 1. cap. 10. y aunque él trabaja por derribar tales Reyes, y la antigüedad del Reyno de Sobrarbe, notando de modernos al Principe don Carlos de Nauarra, a Beuter, a Geronimo Blancas, de aqui se verá, que dize lo mesmo vn Autor tan antiguo, que no puede ser mas vezino de aquel tiempo otro alguno, sacado Sebastiano.

4 *Bernardus Princeps Catholicus, & bellicosus, occidit Mahomad, Ducem Sarracenorum.*

4 Bernardo, Principe Catolico, y guerrero, mató a Mahomad, Capitán de los Sarracenos. Este es el famoso Bernardo del Carpio, sobrino del Rey don Alfonso el Casto, que ya tenía veinte y dos años, pues a su madre doña Ximena la metieron Monja el año de 794.

5 *Vvimeranus Episcopus.....sis obiit.....tobris.*

5 Murio a..... de Octubre Vvimerano, Obispo de.....

ANNO DCCCXVI.

1 *In Monasterio Salensi in Vardulia florebat Isana Monialis Benedictina.*

NOTA.

1 **F**lorencia Isana, Monja de San Benito, en el Monasterio de Salas en la merindad de Bureba. De este Conuento diximos el año de seiscientos y sesenta y seis, como lo fundo el Rey Recesuindo, y era mucho perseverasse libre de los Moros, siendo de Monjas.

2 *Monasterium S. Iacobi prope Bracharam destructum est a Sarracenis.*

2 Fue destruido por los Sarracenos el Monasterio de Santiago, cerca de la Ciudad de Braga. No tengo noticia de quien edificó este Conuen-

to, y quando. Puede se creer, que re-
cientiballado el cuerpo del Santo
Apóstol se edificaria, como otros,
que se levantaron, y dedicaron a su
nombre.

ANNO DCCCXVII.

*Hoc anno se des Oueti fir. Me-
tropolitan: quoque Ausonensis.*

NOTA.

Este año se levantó en Me-
tropolitana la Iglesia de
Ouido, y tambien la de Vique. De la
ereccion de las dos Iglesias tratan
largamente, de la de Ouido el Li-
cenciado Espinosa Marañon en el
Cathalogo de los Obispos de Oui-
do, y de la de Vique el Maestro Fr.
Francisco Diago en la historia de
los Condes de Barcelona. Para la de
Ouido traen vn Concilio sacado
del archivo de aquella Cathedral,
en que los Padres congregados lo
dizen claramente: y si estuiera bien
copiado, era vna calificada, y hon-
rosa antigüedad. No parece interui-
no aqui licencia, ni facultad del Pa-
pa, ni licencia suya, que era el todo
necesario, y aduirtiendose después,
no se valieron los nuevos Arçobis-
pos de Ouido de esta honra, y assi
procuraron suplir estos defectos en
tiempo de don Alonso el Tercero.

ANNO DCCCXVIII.

*Obijt Regulatus Presbyter
Hispalensis.*

*Murió Regulado, Sacerdote
de Seuilla.*

ANNO DCCCXIX.

*Luciana Virgo Benedictina in
Monasterio Tabanensi Cordubæ flo-
ret.*

NOTA.

Florece Luciana, Virgen del
Orden de S. Benito en Cor-
dona en el Monasterio Tabanense.
De este Conuento, que estaua en vna
Aldea vezina de Cordona, llamada
Tabanos, hablan con mucha honra

el Santo Martir, y Arçobispo Eulo-
gio en el Memorial de los Santos,
contando los Santos Martires que
huuo en Cordona, y las Virgenes,
que salieron del para morir por la
Fè. Del lo toman Ambrosio de Mo-
rales lib. 14. cap. 1. Fr. Antonio de
Yepes tom. 4. ann. 850. y de 851. De-
uenise estimar de esta clausula dos
cosas, vna el saber, que por aora ya
estaua fundado; y que si le dieron
principio San Geremias, y Santa Is-
abel su conforte, no fue por los años
adelante, sino en los presentes; otra,
que el Monasterio dicho no era del
Orden de San Basilio, como queria
Fr. Diego de Coria; pues ya no auia
memoria de tal Orden en España; si-
no del Orden de San Benito, cuya
Regla todos auian admitido, o se
auian extinguido; y que está muy
bien impugnado por el Maestro Ye-
pes.

ANNO DCCCXX.

*Monasterium Puellarum pro-
pe Gerundam Urbem reparatur.*

NOTA.

Reparase el Monasterio de
las Puellas, cerca de la
Ciudad de Girona. De este Conuento
se dixo el año de 766. ya está destrui-
do de muchos a esta parte.

*Hoc eodem anno constructum
est Monasterium Monialium Sancti
Michaelis Crucarum à Cruilla Prin-
cipe Gallo.*

*Este mesmo año se edificó el
Monasterio de San Miguel de las
Cruzes, por Cruilla, Principe de los
Franceses. Ya está destruido como el
passado. Estaua en Conuent, y ha-
manle San Miguel de Cruz: y es de
considerar, que los Monasterios, que
se edificaron en tiempo de Moros,
se acabassen en tiempo de
Christianos.*

(§)

ANNO

ANNO DCCCXXI.

1 *Adefonsus Catholicus Rex occidit Duces Sarracenos Abenauet, & Mabomad in magno praelio propè Durium fluvium in territorio Arcuacorum.*

NOTA.

1 **E**L Catolico Rey don Alonso el Casto matò à los Capitanes Sarracenos Abenauet, y Mabomad, en la grande batalla, que se diò cerca del rio Duero en la tierra de los Arcuacos. De esta grande batalla no hazen memoria Sebastiano, ni el Arçobispo don Rodrigo, ni otros que yo he leído, que escriuen las cosas del Rey don Alonso el Casto. Solo ponen dos muertes de dos Capitanes Moros; mas estas fueron en dos batallas, dadas en el Reyno de Galicia, donde entraron: los nombres de los muertos son diferentes, y esta lo deuìo de ser, y muy grande, pues fue en tierra del Obispado de Segonia, que ellos son los Arcuacos con parte del de Osmia.

2 *Costus, vel Costinus, Poeta floret Flauio brigæ.*

2 *Es celebrado en Biluao el Poeta Costo, ò Costino.*

ANNO DCCCXXII.

1 *Corberinus Monachus obiit in Monasterio Sanctorum Cosmes, & Damiani in Vrbe dicta Segoncia.*

NOTA.

1 **M**uriò Corberino, Monge en el Monasterio de San Cosme, y San Damian de Signença. Esta es la primera noticia, que yo tengo leida, de que en la Ciudad de Signença huuiesse Monasterio de Monges de San Benito, y tambien es la vltima.

2 *Bernardus Princeps contra Auunculum suum Regem Alphonsum pugnat.*

2 *Haze guerra el Principe Ber-*

nardo à su tio el Rey don Alonso. Ocasionalonfe estas diferencias de auer llegado a saber, que era hijo de la Infanta doña Ximena Froilaz, y del Conde don Sancho Diaz, y que le tenía preso el Rey en el Castillo de Luna en las Montañas de Leon, y no se lo quería dar, ni perdonarle; de quien se vea la Historia General.

3 *Nupcianus, Presbyter Ecclesiæ Leocadiæ Toleti, obiit.*

3 *Muriò Nupciano, Sacerdote de la Iglesia de Santa Leocadia de Toledo.*

ANNO DCCCXXIII.

1 *Monasterium Albanense propè Salmanticam dirutum est à Mauris.*

NOTA.

1 **D**estruyen los Moros el Monasterio de Alva de Tornos, cerca de Salamanca. Seis leguas està de Salamanca la Villa de Alva. Perseuera oy Monasterio de Monjas de San Benito en Alva. No sabemos quien fue el restaurador, en que año, y si se boluiò à levantar en el mesmo sitio; porque como està sugeto à los Obispos de Salamanca, faltan papeles, que nos guien. Lo que de aqui no puede faltar, es, que fue el presente, que destruyeron, fundacion del tiempo de los Godos, aunque no se ha sabido el fundador hasta oy.

ANNO DCCCXXIV.

1 *Celydonius Episcopus Tudensis obiit.*

1 *Muriò Celedonio, Obispo de Tuy.*

ANNO DCCCXXV.

1 *Ponscurbus repopulatur.*

NOTA.

1 **B**ueluese à poblar la Villa de Pancorbo. Los años de 98. y de 300. se dixo de esta Villa, y de sus Martires. En la entrada de los

Mo-

Moros no dudo, que padeceria sus trabajos, como otras, por ser llave, que cierra la salida para la Bureba, mas no se habla de ella hasta aora, en cuya fazon se començo no solamente à repoblar, sino a fortificar-se de Castillo, y murallas, qual oy la vemos.

2 *Abtentabilis repopulatur Monasterium S. Eulalia.*

2 *En Albelda es buuelto à restaurar, y poblar de Monges el Monasterio de Santa Eulalia.* En la copia, que me dieron de este Autor, dezia *Altabilis*; y pareciome hablaua de Altable, lugar pequeño junto à Pancorbo, de quien acabamos de escriuir la restauracion; mas viendo que no ay en Altable Hermita de Santa Eulalia, ni memoria de ella, y que no ay mencion de este Conuento cerca de Albelda, à quien Inliano llama *Abtentabilis*, en el Chronicon al año 109. como aduerti el año 108. por esso escriui *Abtentabilis*, y no *Altabilis*. Del fundador del dicho Conuento no tengo memoria. Contentome con saber de su reparacion; pues de ella facamos, que seria fabrica del tiempo de los Godos. Ay del mencion en vna escritura del archiuo de San Prudencio, Abadia cerca de Albelda, que antiguamente lo fue de Monges Negros; y aora de Blancos; que entregandose Adica, y sus Monges de San Prudencio à Dulquito, Abad de San Martin de Albelda, dizen: *Item quia hac nostra traditio, quæ facta est Era nongentesima octuagesima octaua, Regni gloriosi Principis Garfiani, & Tute Regine, eiusdem genitricis, sancienda erat testibus veridicis, tunc adfuerunt in margine fluminis Iberi, qui pro eo in sancta Eulalia anniuersario Sancionis Principis prefati genitoris celebrato, venientes, id est, Tudemirus Nagelensis Episcopus, Dul-*

quitus Albeldensis Abbas, Didacus Siliensis Abbas, Munio de S. Columba Abbas, Estephanus Dercensis Abbas de S. Emiliano, Belasco Cironensis Abbas, &c. Y porque esta nuestra entrega, que se hizo la Era de noucientos y ochenta y ocho (año de 950.) se auia de autorizar, y determinar delante de testigos verdaderos, estuuieron presentes Tudemiro, Obispo de Naxera, Dulquito Abad de Albelda, Diego Abad de Silos, Munio Abad de Santa Coloma, Estenan Abad de S. Millan Disterciense, Belasco Abad de Cirueña, que se juntaron a la ribera del Ebro en Santa Eulalia, para celebrar vn Anniuersario por el Rey D. Sancho, padre del dicho Rey don Garcia. Trae la presente escritura el Maestro Yepes, tom. 5. escr. 10. Joseph Moret en sus inuestigaciones dize, que Santa Eulalia estaua en Resa, lugar despoblado junto al Ebro.

3 *Obarenæ edificatum est Monasterium S. Virginis Mariae.*

3 *En el lugar de Obarenas se edificó este año el Monasterio de nuestra Señora.* El Monasterio persevera oy vna legua muy larga de la Villa de Pancorbo, merido entre montes, y puerto de la Espèruga: tengo escrita su historia en el tom. 6. del Theatro de las Asturias, y Montañas, por ser Abadia de las vnidas a la Congregacion de Castilla.

ANNO DCCCXXVI.

1 *Hababet Dux Sarracenorum occissus est à Bernardo Principe.*

NOTA.

1 *Fue muerto por el Principe Bernardo Hababet, Capitan de los Sarracenos.* Dos lleva ya muertos à sus manos Bernardo del Carpio, vno el año de 815. con 22. años de edad, y este segundo teniendo ya treinta y tres.

ANNO

ANNO DCCCXXVII.

1 *Abanda nobilissima fœmina à paupere quodam occiffa est, cum daret ei eleemosynam.*

1 *Abanda, muger nobilissima, fue muerta por vn pobre estando dándole limosna.*

ANNO DCCCXXVIII.

1 *Gumefindus, Toletanus Metropolitans, floret.*

NOTA.

1 **E**S muy celebrado el Arçobispo de Toledo Gumefindo. Fue successor de Elipando. Tengo escrita su vida.

2 *Bernardus Comes Barcinonensis floret.*

2 *Crece en opinion Bernardo, Conde de Barcelona.* Este Bernardo es muy otro que el del Carpio. Contuanle muchos por primer Conde de Barcelona, puesto por el Emperador Ludouico Pio; y no fue sino el segundo, respecto del Conde Vera, de quien se dixo el año de 800. Tratan de este Bernardo Geronimo Zurita tom. 1. lib. cap. Gariuay, lib. 31. cap. 23. Sandoual en su Idacio, pag. 167. y otros muchos. Hizieronle señalado sus hazañas; porque ganada à los Moros Barcelona, la defendió contra el Rey de Cordoua, que vino sobre ella.

ANNO DCCCXXIX.

1 *Monasterium Seretanense in Gallia Gottorum dirutum est à Mauris.*

NOTA.

1 **E**S destruido por los Moros el Monasterio de Sareta en Cataluña. En el Condado de Rossellon. De este Conuento se dixo el año de 603.

ANNO DCCCXXX.

1 *Nagaxara propè Tritium repopulata est à Mauris.*

NOTA.

1 **N**axera, Ciudad cerca de la de Tricio, fue buelta à poblar por los Moros. Algunos quieren, que solamente los Moros la repoblasen, sino que la fundaron, y la dieron el nombre; porque *Nagara* en Arabigo, quiere dezir, Ciudad entre Peñas, como es verdad, que entre peñas tenia el sitio antes: mas no pudo ser assi; pues vemos, que San Gregorio Eliberitano en el Martyrologio suyo haze mencion de ella, y la llama *Nagaxarasa*, y siendo este Santo mas de trecientos años antes, que los Moros entrassen en España, es consecuencia, que no la fundaron ellos, ni la dieron el nombre, sino es que por Moros entiendan los Africanos de la Prouincia de la Mauritania, quando gouernauán à España los Carthagineses, antes que se la quitaran los Romanos. Tengo escrito de este punto mas de espacio en el Theatro de aquella Iglesia.

ANNO DCCCXXXI.

1 *Salustianus Episcopus Burdegalsis Toleti obiit i. idus Octob.*

NOTA.

1 **S**alustiano, Obispo de Burgos, à doze de Agosto, murió en la Ciudad de Toledo. Con el nombre de *Burdegalense* nombré à Burgos el año de 694. tratando de la reclusion del Arçobispo de Toledo Siseberto en San Pedro de Cardena, y yo lo quitè, y puse *Burgalense*; porque verdaderamente en la Ciudad *Burdigala*, que es la de Burdeaux, ò Burdeos en Francia, no hubo tal Obispo Salustiano por este tiempo, segun dos Cathalogos, que he leído de los Prelados de aquella Iglesia; vno el de Arnaldo Oyhenardo 2. p. cap. 7. otro el de Claudio Roberto en su Gallia Christiana.